



Riego y cultivo de maíz en los ejidos
de Paredón, San Diego y San Miguel
del municipio de Almoloya de Juárez
(1933-1982)

T E S I S

que para obtener el grado de
maestra en Historia

presenta

Paola Sánchez Esquivel

Director: Dra. María del Pilar Iracheta Cenecorta

Junio de 2016

Comité

Presidente

Vocal

Secretario

AGRADECIMIENTOS

Al concluir un trabajo que ha involucrado de tiempo, ilusión y sobre todo esfuerzo, se experimenta una sensación de satisfacción por el resultado obtenido, por ello se hace necesario agradecer a aquellos quienes ayudaron en la culminación de esta tesis, algunos de manera directa y otros indirectamente.

Agradezco al Colegio Mexiquense por abrimme las puertas y permitirme ser alumna de la maestría en Historia, especialmente a sus docentes por enseñarme a usar las herramientas propias de la investigación histórica. Estos dos años que pase en sus aulas han significado para crecimiento profesional invaluable. Gracias al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por la beca que me fue otorgada durante el tiempo que curse la maestría, sin la cual difícilmente hubiera realizado este trabajo.

A mi directora de tesis, Dra Ma del Pilar, le agradezco compartir conmigo sus conocimientos, sobre todo por encauzar mi explosivo entusiasmo en el hallazgo de fuentes y otras por aclarar mi confusión y agobio que solo el orden solucionó. Sin embargo los erros que esta tesis tenga son responsabilidad mía.

A los ejidatarios y regantes que aceptaron dar testimonio de la cuestión agraria en sus lugares de origen. Sin ellos esta investigación hubiera carecido de ese toque que la historia oral imprime. Sirva también para disculparme por las faltas que este trabajo tenga al respecto.

La familia siempre ocupa un sitio fundamental en la realización de todo trabajo. Gracias a mis padres y hermanos por brindarme ánimos para para no abandonar en los tropiezos. Especialmente a José Porfirio, mi compañero de vida y profesión, gracias por acompañarme en campo y discutir las ideas juntos. Así como a mis compañeros de clase y amigas de hace tiempo, su compañía y pláticas en el comedor siempre reconfortaban después de clase.

Éste es sólo un paso más en el largo camino de la investigación histórica, el cual apenas he comenzado a andar.

¡GRACIAS!

ÍNDICE

	Pág
Introducción	1
Capítulo 1. Cambios y continuidades en la estructura agraria de Almoloya de Juárez	24
1.1. Estructura agraria y distribución de los recursos antes de la afectación ejidal, 1933-1936	25
1.1.1. El medio físico	28
1.1.2. Distribución de la estructura agraria en el medio físico	31
1.2. El reparto agrario	49
1.2.1. Las fases administrativas en la solicitud de ejidos	50
1.2.2. El reparto para Paredón, San Diego y San Miguel	55
1.3. Después del reparto: reconfiguración de la propiedad de la tierra y el acceso al agua	70
1.3.1. La nueva estructura agraria	70
1.3.2. El agua para los ejidos	72
1.3.3. Entrega de certificados agrarios y parcelación ejidal	78
Capítulo 2. El proyecto agrícola y agrario nacional y del Estado de México: sus efectos en la agricultura ejidal (1940-1975)	83
2.1. El reparto agrario y los ejes de la política agrícola federal (1940 a 1970)	85
2.1.1. Reparto agrario	85
2.1.2. Política agrícola	90
2.1.2.1. Primera fase: Crecimiento hacia adentro, 1940-1957	90
2.1.2.2. Segunda fase: Desarrollo estabilizador, 1958-1970	96
2.2. Las políticas agrícolas y agrarias en el Estado de México (1940-1970)	104
2.2.1. Inicio del modelo sustitución de importaciones en la entidad mexiquense, 1940-1951	105

2.2.2.	El extensionismo agrícola en el Estado de México, 1952-1970	107
2.3.	La producción agrícola en Almoloya de Juárez (1940-1970)	116
2.3.1.	El comportamiento demográfico y de la población económicamente activa	116
2.3.2.	Calidad de las tierras y cultivos	118
2.3.3.	La creación de las unidades agrícolas de desarrollo municipal	131
2.4.	Reordenamiento ejidal, antecedente del aumento en los cultivos ejidales	133
2.4.1.	Rectificaciones y renunciaciones de los ejidatarios, después de la entrega de certificados parcelarios	133
Capítulo 3.	El momento desencadenante: la necesidad del riego y las prácticas agrícolas en los ejidos de Paredón, San Miguel y San Diego (1970-1982)	142
3.1.	Un breve panorama sobre el proteccionismo estatal y la producción agrícola	143
3.2.	El fomento gubernamental a la productividad agrícola: el caso del maíz	148
3.2.1.	La política estatal en torno a la producción del maíz	148
3.2.2.	Producción de maíz en el Estado de México, 1970-1982	151
3.2.3.	La producción agrícola en Almoloya de Juárez, 1970-1982	154
3.2.4.	¿En qué consistieron las investigaciones generales de usufructo parcelario y cómo repercutieron en los ejidos?	155
3.2.5.	La política de irrigación y su relación con la política agrícola en el Estado de México	164
3.3.	Organización social en torno al pequeño riego	170
3.3.1.	¿Qué es un sistema de riego?	171
3.3.2.	¿Cómo estudiar la organización social en un sistema de riego?	176
3.3.3.	El caso de estudio: el sistema de riego San Pedro-San Diego	177
3.3.3.1.	Construcción del sistema de riego	177
3.3.3.2.	Distribución del agua	185

3.3.3.3. Manejo de conflictos	199
3.3.3.4. Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura hidráulica	205
Conclusiones generales	210
Anexos	217
Fuentes y bibliografía	221

Índice de mapas, cuadros, imágenes y gráficas.

Mapas

Mapa 1.	Localización de la zona de estudio.	29
Mapa 2.	Distribución de las propiedades en 1933.	35
Mapa 3.	Distribución de las pequeñas propiedades cercanas a las rancherías San Diego en 1933.	42
Mapa 4.	Distribución de las propiedades después de la dotación ejidal en 1936.	71
Mapa 5.	Red hidráulica del sistema de riego San Pedro-San Diego.	183
Mapa 6.	Zona de riego en el ejido de Paredón.	190
Mapa 7.	Zona de riego en el ejido de San Miguel.	194
Mapa 8.	Zona de riego en el ejido de San Diego.	198

Cuadros

Cuadro 1.	Terrenos que conformaban la zona de estudio antes del reparto agrario 1934-1935.	33
Cuadro 2.	Hectáreas complementarias a las extensiones de terrenos, 1934-1935.	34
Cuadro 3.	Gastos para el vestido de hombres y mujeres al año.	48
Cuadro 4.	Costo del cultivo de una hectárea de terreno de temporal dedicado a maíz.	49
Cuadro 5.	Fraccionamiento de Boregé.	54
Cuadro 6.	Cantidad de terreno en hectáreas para el ejido de San Miguel.	62
Cuadro 7.	Cantidad de terreno en hectáreas para el ejido de Paredón.	64
Cuadro 8.	Fraccionamiento del Rancho de Boregé y cálculo de las hectáreas de riego teórico (Has).	68
Cuadro 9.	Tierras para el ejido de San Diego en hectáreas.	70
Cuadro 10.	Cantidad total de tierras dotadas, 1936 y 1942.	72
Cuadro 11.	Infraestructura hidráulica y volumen de agua dotada a Paredón y San Miguel, 1936.	77
Cuadro 12.	Asignación de créditos por los Bancos Agrícola y Ejidal en el sexenio de Ruiz Cortines.	94
Cuadro 13.	Cultivos en Almoloya de Juárez 1950.	121
Cuadro 14.	Cultivos en Almoloya de Juárez 1958.	123
Cuadro 15.	Producción de maíz, Estado de México y Almoloya de Juárez 1950-1970.	124
Cuadro 16.	Costos de producción de maíz Almoloya de Juárez, 1950.	125

Cuadro 17. Número aproximado de cabezas de ganado sacrificado en el rastro municipal.	128
Cuadro 18. Estado de México. Superficie cosechada y producción. Promedios 1970-1981. Números relativos.	150
Cuadro 19. Producción de maíz 1950-1970.	153
Cuadro 20. Producción de maíz, Estado de México y Almoloya de Juárez 1970.	155
Cuadro 21. Resumen de la reasignación de certificados de derechos agrarios en los ejidos.	160
Cuadro 22. Obras de riego en 1950 Estado de México y Almoloya de Juárez.	166
Cuadro 23. Dimensiones de los bordos que forman el sistema de riego.	182
Cuadro 24. Fraccionamiento de la Hacienda del Salitre.	218
Cuadro 25. Total de hectáreas ejidales repartidas por los Gobernadores del Estado de México (1942-1981)	219
Cuadro 26. Distribución de la tierra ejidal repartida por los gobernadores del Estado de México en el municipio de Almoloya de Juárez (1942-1981)	219
 Imágenes	
Imagen 1. Capacidad de agencia en la estructura.	8
Imagen 2. Estructura Agraria.	26
Imagen 3. Certificado de Derechos Agrarios.	137
Imagen 4. Esquema de la vista frontal de un Jagüey.	173
Imagen 5. Esquema de la vista superficial de un bordo.	174
Imagen 6. Paraje Los Cuervos.	179
Imagen 7. Retaje Los Cuervos.	180
Imagen 8. Bordo San Isidro.	187
Imagen 9. Bordo la Cocinera.	188
Imagen 10. Compuerta con polea, Las Tinajas.	189
Imagen 11. Bordo San Luis.	191
Imagen 12. La Cota.	192
Imagen 13. Bordo La Purísima.	192
Imagen 14. Santa Bárbara.	193
Imagen 15. Bordo San Cristóbal.	196
Imagen 16. Tandeo de agua en San Diego.	197
Imagen 17. Asamblea de usuarios en Paredón.	202

Gráficas		
Gráfica 1.	Porcentaje de la tierra según su calidad.	39
Gráfica 2.	Número de habitantes en las rancherías de San Diego y Paredón y el pueblo de San Miguel en 1935.	44
Gráfica 3.	Cabezas de ganado propiedad de los solicitantes de ejido en 1935.	45
Gráfica 4.	Número de hectáreas propiedad de los poblados solicitantes en 1935.	46
Gráfica 5.	Ocupación de los hombres mayores de 10 años en 1935.	47
Gráfica 6.	Total de hectáreas repartidas por periodo presidencial 1915-1992.	88
Gráfica 7.	Número de acciones agrarias por periodo presidencial (1947-1970).	89
Gráfica 8.	Superficie censada por tipo de propiedad en Almoloya de Juárez 1950-1970.	119
Gráfica 9.	Cabezas de ganado en Almoloya de Juárez 1975.	130
Gráfica 10.	Pirámide poblacional de San Miguel en 1933.	217
Gráfica 11.	Pirámide poblacional de San Diego en 1933.	217
Gráfica 12.	Pirámide poblacional de Paredón en 1933.	218
Gráfica 13.	Número de personas económicamente activas en Almoloya de Juárez. 1930-1980.	220

Siglas y abreviaturas.

AGA	Archivo General Agrario
AHA	Archivo Histórico del Agua
AHEM	Archivo Histórico del Estado de México
AHMAJ	Archivo Histórico Municipal de Almoloya de Juárez
ANDSA	Almacenes Nacionales del Depósito, S.A.
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAM	Comisión Agraria Mixta
CEIMSA	Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, Sociedad Anónima
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CLA	Comisión Local Agraria
CMI	Compañía Maíz Industrializado
CNC	Confederación Nacional Campesina
CNI	Comisión Nacional de Irrigación
CNMaíz	Comisión Nacional del Maíz
CPIaNH	Comisión del Plan Nacional Hidráulico
CODAGEM	Comisión Coordinadora para el Desarrollo Agrícola del Estado de México
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONASUPO	Compañía Nacional de Subsistencias Populares
CONASUPOSA	Compañía Nacional de Subsistencias Populares, S.A.
CRMS	Comité Regulador del Mercado de Subsistencias
DAA	Departamento de Asuntos Agrarios
DAAC	Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización
DAGEM	Dirección de Agricultura y Ganadería del Estado de México
DAyG	Dirección de Agricultura y Ganadería
DGAA	Dirección General de Asuntos Agrarios
DGDA	Dirección General de Derechos Agrarios
DGDRyUR	Dirección General de Distritos y Unidades de Riego
DGEA	Dirección General de Extensión Agrícola
DGNA	Dirección General de Normatividad Agrícola
DGOUR	Dirección General de Operaciones de Unidades de Riego
DGURDERAL	Dirección General de Unidades de Riego para el Desarrollo Rural
DOF	Diario Oficial de la Federación.
FONAFE	Fondo Nacional de Fomento Ejidal

IIA	Instituto de Investigaciones Agrícolas
INEGI	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática
JOPI	Jefaturas de Operación de Pequeña Irrigación
NDyR	Nacional Distribuidora y Reguladora
PEA	Población Económicamente Activa
PLAN	Planes Agrícolas Nacionales
PlaNH	Plan Nacional Hidráulico
PlanHEM	Plan Hidráulico del Estado de México
PlaNPi	Plan Nacional de Pequeña Irrigación
SAG	Secretaría y de Agricultura y Ganadería
SAM	Sistema Alimentario Mexicano
SAYF	Secretaría de Agricultura y Fomento
SCE	Servicios Coordinados de Extensión
SRH	Secretaría de Recursos Hidráulicos
UADM	Unidades Agrícolas de Desarrollo Municipal
URDERAL	Unidades de Riego para el Desarrollo Rural

INTRODUCCIÓN

Este trabajo aborda el proceso de aplicación de la reforma agraria en tres ejidos del municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México; el hilo conductor será la relación entre el uso de la tierra y el aprovechamiento del agua por los ejidatarios, con fines productivos -específicamente la producción maicera y su relación comercial con la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) en el Estado de México-, durante el último tercio del siglo XX pasado. En este sentido, el análisis de la conformación y uso de un sistema de riego, el del río San Pedro-San Diego, será una pieza fundamental para entender la aparición de más cultivos de maíz en la zona. Dicho sistema de riego se conformará formalmente hasta los años setenta, cuando el gobierno federal apoyó la producción campesina con el sistema CONASUPO.

Al principio de esta investigación, algunos indicios, sobre todo la existencia de huellas materiales de infraestructura hidráulica, me hicieron concebir la existencia de un sistema de riego, cuyos orígenes se remontarían hasta las fechas en que se dotaron los núcleos ejidales. Al buscar la historia del sistema de riego en Almoloya de Juárez, me encontré con el hecho de que, para que se hiciera uso de él, tuvieron que pasar varias décadas. Esta situación no cambió mi interés por el estudio del uso de la tierra en relación al uso del agua, y cómo se dio la conjugación de esos elementos productivos para el cultivo de maíz. Me pregunté entonces por qué hubo

un periodo tan amplio, en el cual los ejidatarios no utilizaron el agua ni cultivaron la tierra -una vez dotados de parcela ejidal. Para contestarla emprendí el análisis de las particularidades que cada ejido tuvo en su proceso de creación; es decir, di cuenta de su historicidad desde el inicio del proceso de la reforma agraria en la zona de estudio. Es necesario mencionar que las dotaciones ejidales en el Estado de México, especialmente en el Valle de Toluca, fueron otorgadas en tierras de agostadero, que pertenecían a hacendados o rancheros, quienes no las cultivaban en su totalidad, porque era ahí donde apacentaban a su ganado, mismo que abrevaba del agua almacenada en bordos. Una vez que las tierras fueron dotadas a los ejidatarios, éstos comenzaron a adaptar la infraestructura hidráulica para abrirlas al cultivo de maíz, principalmente. Sin embargo, cuando los ejidatarios necesitaron el agua para regar sus tierras, adaptaron los bordos con caños que la condujeron hacia sus parcelas, completando así el sistema de riego. Cabe señalar que dichas parcelas rara vez excedían de una o dos hectáreas de cultivo por usuario.

Por tanto, en este trabajo presento, desde un estudio de caso, el surgimiento de nuevas formas de sociabilidad entre ejidatarios regantes, mismas que impactaron en el aspecto productivo, especialmente en el cultivo del maíz, en los ejidos de Almoloya de Juárez, entre 1933 a 1980. Abarcamos estos años para analizar cada una de las diferentes etapas en las que se va dando la sociabilidad entre los ejidatarios. Como lo fue de 1933 a 1950 cuando se dio todo el proceso de solicitud de ejido y obtención de tierras; luego, de 1950 a 1970, cuando se presentó la investigación de usufructo parcelario y reordenamiento ejidal; finalmente entre 1970 y 1980, cuando se va produciendo la configuración del sistema de riego y su uso en el cultivo.

En este contexto, formula la pregunta de investigación de esta tesis:

¿Cuáles fueron las formas de interacción social a las que dio lugar la adaptación de infraestructura hidráulica preexistente y la conformación del sistema de riego del río San Pedro-San Diego en los ejidos de Paredón, San Miguel y San Diego del municipio de Almoloya de Juárez entre 1933 y 1982?

De esta pregunta se desprenden otras:

¿Por qué no hay presencia del riego desde los primeros años de la dotación ejidal en la zona de estudio?

¿En qué momento surge la necesidad de utilizar la infraestructura hidráulica preexistente con fines de regar las parcelas de los ejidatarios en los tres ejidos y qué repercusiones tuvo en el cultivo de maíz?

Mi hipótesis central plantea que los cambios en la política agrícola y agraria en México, repercutieron en la agricultura de los ejidos del Estado de México de forma que les fue necesario adaptar la infraestructura hidráulica disponible y, así, aumentar la superficie cultivada con maíz. Algunos de estos cambios fueron: la organización social, la intervención gubernamental posterior con las Unidades de Riego para el Desarrollo Rural (UREDRA), como parte del Plan Nacional de Pequeña Irrigación, de la misma forma se presentó la tecnificación agrícola, la obra hidráulica, etcétera; todos incidieron en la ampliación del cultivo de maíz, pese a la calidad de las tierras, que eran agostaderos.

La delimitación geográfica del estudio se hizo con base en el curso del río San Agustín en los tramos donde este río toma el nombre de río San Pedro-San Diego, ubicado en el municipio de Almoloya de Juárez. Ahora bien, dicho municipio no cuenta con ríos de gran caudal, pero se encuentran arroyos que han sido aprovechados en la pequeña irrigación. Hay tres principales: el río Almoloya (o del Ojo de Agua), el río San Agustín y el río de los Velázquez. El primero se forma con las aguas del manantial ubicado en la cabecera municipal; en su trayecto hacia la presa Ignacio Ramírez recoge algunos escurrimientos de los terrenos por los que pasa, sus aguas son perenes. El río de los Velázquez proviene del municipio de Villa Victoria y sirve de conexión entre la presa de Villa Victoria y la Ignacio Ramírez y, al igual que el de Almoloya, es perene. En tanto, el río San Agustín atraviesa gran parte del municipio de sur a norte, se forma con las corrientes que bajan en época de lluvias de la sierra de Rosa Morada siendo su cauce intermitente; de igual forma, este río deposita sus aguas en la misma presa. Entre los tres recogen las aguas de vasos auxiliares de almacenamiento –bordos- para abastecer la presa Ignacio Ramírez (Orozco, Peña, Franco y Pineda, 2004: 38); sin embargo, este río toma

diferentes nombres a lo largo de su recorrido, en algunos puntos se le conoce como barranca de San Pedro y, ya casi al final de su trayecto, se le llama río de San Diego; para efecto de este estudio, llamaré río San Pedro-San Diego al tramo comprendido entre los ejidos de Paredón, San Miguel y San Diego.

Dado que mi interés está guiado por el uso de la tierra y su relación con el agua, la zona que he llamado río San Pedro-San Diego se integra por las tierras y regantes de los ejidos mencionados, pues tienen dos características primordiales: uno la presencia de obras de almacenamiento pluvial, los cuales conforman redes en relación al mismo río y dos: la orografía del terreno que permite la extensión de cultivos como el maíz.

En cuanto a la temporalidad, comienzo la investigación en 1933, año en que inician los trámites de dotación en los ejidos objeto de estudio. La solicitud de ejidos no se hizo antes porque no fue, sino hasta 1929, cuando, en la *Ley de Dotaciones y restituciones de tierras y aguas*, se indicó, en el artículo 13, que: “todo poblado que careciera de tierras o de aguas, o que no tuviera ambos elementos en cantidad bastaste, tenían derecho a que se les dotara de ellos”; es decir, se ampliaron las posibilidades para solicitar tierras y aguas. Fue a partir del reparto de la tierra que la estructura agraria pre-revolucionaria empezó a resquebrajarse, la división de la propiedad perteneciente a dicha estructura –concretamente las haciendas y ranchos- prácticamente desapareció en la zona de estudio. Esas unidades productivas cultivaban sólo algunas áreas, una vez que fueron afectadas por la creación de ejidos, se inició un proceso de roturación de “nuevos” terrenos, ampliando así la frontera agrícola y reduciendo los pastales.

Propongo como límite el año de 1982. La década de los años ochenta, en general, se caracterizó por el inicio de la inestabilidad agrícola producto de la disminución de la producción nacional y el aumento de las importaciones, así como del aumento de la población y la demanda de alimentos (Yúnez, 2010: 738). Dicha inestabilidad, desde mi punto de vista, se vio reflejada en la producción de maíz en los ejidos. Ahora bien, el periodo que abarca la tesis, que va de 1933 a 1982, se distinguió por el nacimiento, auge y decadencia de diversos fenómenos políticos y económicos relacionados entre sí; la inmersión en el modelo económico de la sustitución de importaciones, y la reglamentación en los usos del agua para impulsar el desarrollo

agropecuario, que, de alguna forma, era necesario dentro del modelo sustitutivo de importaciones. Me pregunto, por ahora, si estos dos fenómenos podrían ser parte importante de la respuesta a mi pregunta sobre el porqué de la ausencia de un sistema de riego en los tres ejidos que considero, inmediatamente después del reparto agrario.

En suma, se requiere de un estudio de larga duración, como el que he emprendido. Éste permitirá explicar la historicidad del proceso de la reforma agraria, en función de las particularidades de cada ejido, para dar cuenta de sus oscilaciones en el uso de la tierra y el agua para la producción maicera, en función de procesos nacionales, estatales y locales.

Como objetivo general de este trabajo, estudiaré las tendencias en la producción de maíz, en los ejidos de Almoloya de Juárez, auspiciados por el uso del agua en riego. Haciendo la aclaración de que dicha producción tuvo oscilaciones en el periodo estudiado, yendo de una producción casi inexistente en las décadas de 1930 a 1950, hacia una que mostró un ascenso moderado en las décadas de 1960-1970 y un alza en la década de 1980. Para fundamentar mi argumento, presentaré estadísticas sobre la producción del grano en los tres ejidos en los periodos mencionados.

Considero cuatro objetivos particulares:

- 1) Describir la estructura agraria en el municipio de Almoloya de Juárez, en los años previos a la aplicación de la reforma agraria;
- 2) Explicar el proceso de dotación de tierras y aguas en los ejidos en la zona del río San Pedro-San Diego y caracterizar la forma en que se reconfiguró la estructura agraria resultante después del reparto agrario;
- 3) Analizar las modalidades y estrategias mediante las cuales los ejidatarios hicieron uso del agua; y
- 4) Recapitular los cambios y continuidades registradas en la estructura agraria, el riego y la ampliación de la frontera agrícola en los ejidos Paredón, San Miguel y San Diego.

Estos objetivos se desarrollan en tres capítulos. En el primer capítulo titulado: "Cambios y continuidades en la estructura agraria de Almoloya de Juárez (1933-

1942)”, haré una caracterización de la estructura agraria postrevolucionaria, así como el análisis de la modificación de la estructura agraria en Almoloya de Juárez, producto del reparto, tratando de enfatizar los cambios, pero también las continuidades en dicha estructura. En el capítulo segundo, titulado “El proyecto agrícola y agrario nacional y del estado de México: sus efectos en la agricultura ejidal (1940-1970)” explico qué medidas de la política federal se implantaron también en el Estado de México, mismas que determinaron las formas en que los cultivos en tierras ejidales participarían o no del proyecto nacional agropecuario; en especial, algunas medidas gubernativas estatales propiciaron tanto la ampliación del cultivo como el uso de la infraestructura hidráulica. Finalmente, en el tercer capítulo, titulado: “El momento desencadenante: la necesidad del riego y las prácticas agrícolas en los ejidos Paredón, San Miguel y San Diego (1970-1982)”, me enfoco a analizar el papel que jugó el sistema de riego en los cultivos de maíz, defino y describo el sistema. En él analizo la organización interna del ejido, sus autoridades, sus estrategias para llegar a acuerdos; también, la participación o ausencia de autoridades municipales o estatales.

Las conclusiones de la tesis se realizarán con base en la recapitulación de la información vertida en los tres capítulos; teniendo como eje la pregunta: ¿Cómo es que los cambios y continuidades en el sistema de tenencia de la tierra y el uso del agua para riego tuvieron efectos diversos sobre el cultivo de maíz en los ejidos de Almoloya de Juárez?

Desde el enfoque de tres estudios de caso en un municipio, la tesis pretende aportar nuevos argumentos al análisis de la reforma agraria y sus repercusiones sociales y productivas en el Estado de México. Además, mi trabajo profundiza en la especificidad del uso del agua en tres ejidos de un municipio del Estado de México en la segunda mitad del siglo XIX.

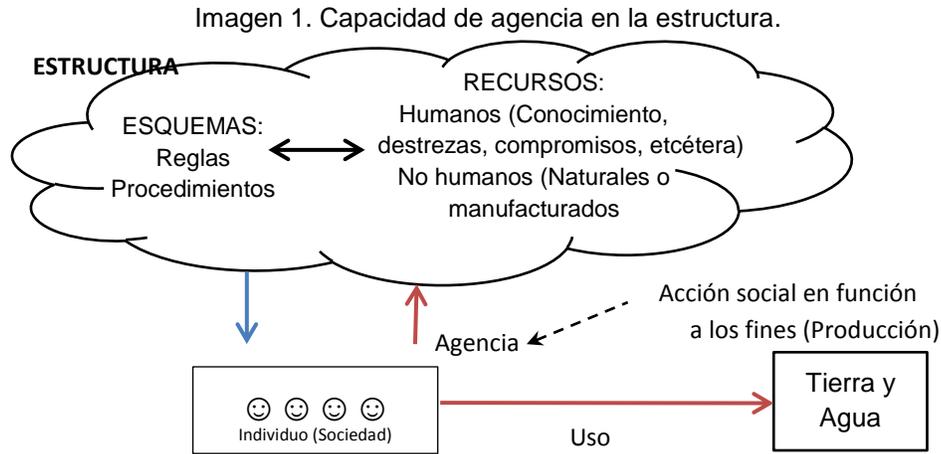
Para dar respuesta a la pregunta de investigación, usaré elementos de la teoría social. Los individuos actúan en sociedad y actúan sobre su entorno, ya sea natural o social, pero sus actos moldean ese entorno en el que se desenvuelven. ¿Cómo son determinados sus actos o la forma en que inciden en su entorno? Hay una serie de estructuras y esquemas mentales en los que están envueltos los individuos, y,

por ende, las sociedades. Esos esquemas de pensamientos se llaman estructuras, cuya naturaleza puede ser cultural, política, económica, moral, etcétera. Son marcos de referencia y contienen códigos que capacitan a los individuos para actuar de tal o cual forma para ser socialmente aceptado en un grupo. Las estructuras se componen, según Sewell, de esquemas y recursos los cuales se combinan para dar forma a la estructura (2006: 149), ésta capacitará a los individuos para actuar de determinada forma y para hacer uso de la tierra y el agua en determinado momento.

En este contexto, primero, explicaré cómo se integra una estructura, posteriormente señalaré el lugar que tiene la acción social en su modificación. Esta estructura, que definiré a continuación, antecede a una explicación más amplia que haré de las particularidades de la estructura agraria en específico. Para explicar cómo entiendo el funcionamiento de la estructura, y cómo la teoría de Sewell ayuda a explicar el proceso histórico que estudio, presento la imagen 1 (elaborado con base en el texto de William H. Sewell, Jr. "Una teoría de la estructura: dualidad, agencia y transformación").

Los esquemas son las reglas y procedimientos de acción, según las cuales las personas hacen las cosas. Los recursos son los elementos o estrategias, con las cuales un individuo o una sociedad cuentan, para realizar determinada acción. Este mismo autor indica que los recursos son fuentes de poder, pues, en tanto se posean los medios para la realización de una acción, se controlará a otros individuos. Estos recursos pueden ser humanos o no humanos (Sewell, 2006: 153). Los recursos humanos se refieren a las habilidades que un individuo tiene para realizar una acción, puede ser el conocimiento, la fuerza física, la destreza o compromisos morales o emocionales contraídos entre los individuos. Los recursos no humanos pueden ser manufacturados o naturales; es decir los naturales son el acceso a elementos de la naturaleza, como pueden ser la tierra y el agua, en tanto que los manufacturados son todo aquel artefacto que haya sido creado por el hombre, para obtener el control de algún recurso natural o humanos (Sewell, 2006: 154). La tenencia de la tierra, el acceso al agua y la infraestructura hidráulica son ejemplos de los recursos.

En mi estudio, son los regantes quienes, mediante su agencia, “transformaron” el esquema de acceso al agua. Por tanto, son los agentes, a través de sus acciones, quienes determinan los esquemas. Mediante el análisis de la interacción social, pretendo explicar que, con el reparto agrario, se modifican las estructuras de acceso a los recursos y, por ende, este proceso se ve reflejado en el cambio del paisaje.



Los esquemas y los recursos están en constante interacción, y es con esta combinación como se van formando las estructuras. Ambos se determinan unos a otros, si, por ejemplo, comienza a escasear un recurso natural, esto determinará que los esquemas o reglas de acceso cambien, de forma que se pueda solucionar esa carencia. Si en un caso extremo ese recurso deja de existir, entonces el esquema que existía para hacer uso de él, dejará también de funcionar y los individuos buscarán otro recurso o forma de sustituir esa carencia.

Por tanto, Sewell indica que las estructuras deben considerarse como duales y dinámicas. Las estructuras al exterior están determinando las acciones de las sociedades, pero esta relación también es en dos sentidos: de las estructuras hacia las sociedades y de la sociedad hacia la estructura. En el primer sentido, la estructura como ya mencioné, enmarca la acción de la sociedad, pero también la sociedad, al reproducir esa estructura a través del tiempo, va adaptándola a sus

necesidades y su contexto. Es decir, los individuos tienen capacidad de agencia o de acción, para cambiar la estructura.

Sewell le llama agencia y no acción, porque sostiene que si el individuo fuera solo un actor en la sociedad, estaría siempre reproduciendo un guion previamente establecido; por el contrario, este autor considera que el actor no sólo reproduce un guion, sino que puede modificarlo; es decir, es un agente activo en el proceso de construcción social.

Para hablar del tema de la interacción social, inicio con la teoría de la acción de Weber. La acción es la conducta humana a la que se le asignan significaciones. Tal conducta puede ser interna o externa y puede consistir en que el agente haga algo, se abstenga de hacerlo o permita que alguien más lo haga (Weber, 1984: 11). Se distingue de la acción puramente reactiva, con la que el agente no asocia ningún significado subjetivo. La acción social es aquella conducta humana, en la cual su propio agente o agentes entienden como subjetivamente significativa (Weber, 1984: 11).

Weber dice que en las sociedades se pueden distinguir cuatro tipos de cursos de acción: impulsados por sus valores, por cuestiones afectivas, por tradición, y de acuerdo a la finalidad. En esta tesis he decidido utilizar el cuarto tipo: la acción para lograr un fin; en ésta Weber, indica que los individuos hacen uso de los recursos como medios para la realización de sus propias intenciones (1984: 42). De acuerdo a sus necesidades, estos individuos modifican los esquemas de la estructura para usar la tierra y el agua, de manera tal que satisfaga sus necesidades productivas, por ejemplo.

Lo que me interesa comprender es la forma cómo los ejidatarios hicieron uso de los recursos, mediante la interacción social con otros, para conseguir un fin: hacer a las tierras productivas. No es de mi interés analizar las cuestiones valorativas, afectivas o tradicionales; sin embargo, estoy consciente que influyen en la acción racional con arreglo a los fines, y que, por ende, pueden ser incluidas en la investigación. La interacción social es entendida aquí como la relación entre dos o más sujetos individuales o colectivos, de breve o larga duración, en el curso de la cual cada sujeto modifica reiteradamente su comportamiento o acción social en vista del comportamiento del otro (Gallindo, 2001: 550). Considero que esa relación entre

unos y otros es lo que permite explicar la agencia; es decir, esa capacidad de los individuos para generar cambios en la dinámica de la estructura, que, según Sewell, modifica el curso de la acción social y, en el breve o largo plazo, modifica la estructura.

El análisis de esta tesis utiliza el concepto de consenso, en el sentido de que si la acción fuera realizada de una manera puramente racional intencional, debería ser ejecutada de modo consensual y no de otro, ya que las personas implicadas no podrían usar otros medios más que éstos y no otros para conseguir sus fines, claramente definidos (Weber, 1984: 32-33). Entonces, el agua se vuelve un recurso social, usado consensualmente de manera racional e intencional, por la funcionalidad que representa en el interés económico y productivo.

Ricardo Forte y Guillermo Guajardo emplean el consenso para explicar las relaciones entre el estado y los ciudadanos, en el curso de un proceso histórico. No obstante que estos autores aplican el concepto de consenso para el análisis político, lo uso porque su modelo inicia con la ruptura de un consenso preestablecido, ante la presencia de un momento desencadenante de crisis, el cual, para éste estudio, será la Reforma Agraria. A efecto de esa crisis, los agentes movilizan factores tanto productivos como sociales, para reestructurar las relaciones sociales. En otra fase del modelo de construcción de consenso, se busca la resolución del problema, ya sea mediante la negociación o la represión; en el caso de los regantes, pienso que hubo un periodo de negociación para la adaptación de la infraestructura hidráulica y, así, dar solución a sus problemas productivos. Finalmente, Forte y Guajardo proponen su modelo cuando se llega a un nuevo consenso, el cual tiende a institucionalizarse. En el caso de los regantes de Almoloya de Juárez, dicha institucionalización estuvo presente al crearse las URDERAL.

En tanto no surja una nueva necesidad o pierda vigencia la actual, los individuos seguirán reproduciendo la misma estructura a lo largo del tiempo. Pero, si por otra parte, los esquemas cambiaran, el acceso a los recursos se modificaría también- como en el caso del cambio en los esquemas de propiedad de la tierra y el agua, lo cual fue efecto de la reforma agraria- viéndose el impacto en el entorno natural y social. Las sociedades, entonces, al estar integradas por estructuras que están en

constante construcción, se pueden explicar porque la sociedad cambia y de qué manera lo hace, y cómo influye ese cambio y su forma en la transformación del entorno natural.

Específicamente para abordar los cambios en una estructura agraria, me apoyaré en el esquema de estructura agraria de Marina Bustamante, el cual será explicado en el capítulo uno.

Los estudios sobre los usos del agua pueden ser divididos en varias líneas de investigación: política, una de cuyos representantes principales es Luis Aboites, antropológica, desarrollada por Jacinta Palerm; social, representada en los trabajos de Martín Sánchez y Antonio Escobar; y ecológica, instaurada por Alejandro Tortolero.¹

Con respecto a los trabajos en los que se ha estudiado la tierra y agua tomando como tema el reparto agrario, se encuentran los trabajos de Martín Sánchez, Laura Valladares, Antonio Escobar Ohmstede, Rocío Castañeda (Sánchez, 2008; Valladares, 2003; Escobar, 2013; Castañeda, 1995) quienes proponen que el reparto agrario significó, entre otras cosas, el cambio en las estructuras agrarias. Dentro de la línea política y social del tema agrario, encontramos los trabajos de Rocío Castañeda González. En *Irrigación y reforma agraria: las comunidades de riego del Valle de Santa Rosalía, Chihuahua 1920 – 1945*, en el cual esta autora analizó la repercusión de la centralización del agua por parte de la federación en la desarticulación de los poderes locales, a partir del reparto agrario y la reconfiguración de la organización de los usuarios. Con el reparto agrario, se experimentó la ruptura de un régimen de propiedad de la tierra, que dio paso a una nueva configuración territorial, que, necesariamente, condujo a los individuos involucrados a adaptar los recursos para obtener su sustento. Posteriormente en el artículo “El Estado posrevolucionario visto desde su intervención en la gestión del agua en pequeños sistemas de riego 1920 – 1940”, la misma autora desarrolló la idea de que la intervención estatal en la administración de los sistemas de riego

¹ Algunos de sus trabajos son: *Entre aguas y volcanes. Chalco Amecameca: pasado y presente*, México de Alejandro Tortolero, *Tierra, agua y bosques: historia y medio ambiente en el México central*, del mismo autor; “El eslabón perdido: la administración local del agua en México” de Martín Sánchez; *Agua y tierra en México, siglos XIX y XX*, coordinado por Antonio Escobar Ohmstede, Martín Sánchez Rodríguez y Ana Ma. Gutiérrez Rivas.

produjo una persistente conflictividad en los usuarios. Expuso también las distintas respuestas a las iniciativas del gobierno federal. Sostuvo que el Estado estuvo lejos de establecer un consenso con los usuarios y que, más bien, ejerció coacción sobre ellos para lograr sus fines. Coincido con sus argumentos, pues analizaré cómo, en otra región ante el mismo proceso centralizador, los usuarios llegaron a establecer un tipo de consenso para el acceso al agua, pero sufrieron también, aunque tardíamente, la intervención del Estado.

En su texto *El agua de la nación. Una historia política de México: 1888-1946*, editado en 1998, Luis Aboites propuso el estudio de la consolidación de un Estado posrevolucionario a partir de la política hidráulica y su repercusión en el control de agua, pues argumentaba que el gobierno federal, mediante el proceso centralizador de las aguas, se erigía como la principal autoridad en el manejo del agua, a lo largo del siglo XX. Sin embargo, diez años más tarde, él mismo reconoce que el proceso de centralización del agua fue muy heterogéneo en el país; regresa sobre el argumento que diez años antes sostuviera en *El agua de la nación*, y, concluye que, ese fortalecimiento del Estado sobre el control de los recursos hidráulicos, debe ser estudiado desde las particularidades locales, para entender de qué manera se desarrolló tal proceso histórico ya que “la investigación histórica deja ver que en varios lugares la nación no sólo era omitida o ignorada, sino también subordinada y maniatada” (Aboites, 2009: 10).

Aboites hizo referencia al término *agua de la Nación*, para llamar a las corrientes que estaban bajo el dominio del Estado. Este punto de vista se afirma en otro texto del mismo Aboites, titulado *La irrigación revolucionaria. Historia del sistema nacional de riego del río Conchos, Chihuahua. 1927-1938* en el cual estudia cómo la implementación de la política de irrigación callista en Sonora, permitió la consolidación del Estado mexicano. Aboites explica que dicha política hidráulica, más que ser una novedad, debido al gasto público que implicó, fue un programa agrario diseñado por el grupo sonoreense, que recogía la concepción del problema que surgió del cambio agrario: la transformación social y de las estructuras de producción (Aboites, 1988: 10). Sostiene la tesis de que la irrigación callista ante todo era una política agraria.

Como parte del proceso descentralizador, el Estado transfirió las facultades administrativas del riego a los usuarios, a finales del siglo XX. Dicha situación puede verse con mayor claridad en el caso de los Distritos de Riego, pues por su relevancia económica e impacto social, han llamado la atención de los investigadores sociales. Tal es el caso de María Luisa Torregrosa quien, en *Agua y riego. Desregulación de la agricultura en México*, publicado en 2009, analiza el proceso que se abre con la desestructuración de las instituciones gubernamentales y productivas, en los principales distritos de riego del país, a partir de la modernización y transferencia. Pienso que, así como en los distritos de riego se ve el impacto de la descentralización, también, en el ámbito local, es pertinente estudiar el proceso histórico anterior al inicio de la transferencia de facultades a los usuarios, pues éstos ya funcionaban sin la intervención gubernamental directa. Los temas antropológicos, relacionados con los usos del agua, están contenidos en la colección editada por Jacinta Palerm Viqueira y Tomás Martínez Saldaña. Son cuatro volúmenes, en los que se publicaron diversos estudios de caso respecto de comunidades de regantes auto gestionadas. El modelo de análisis que emplean los autores, está enfocado en las organizaciones sociales autogestivas, para el mantenimiento o construcción de sistemas pequeños de riego, siempre teniendo presentes las fronteras entre la organización autónoma y la intervención estatal. El volumen I *Antología sobre pequeño riego*, contiene 14 artículos, los que tratan estudios de caso sobre riego y prácticas sociales locales; en general, este volumen analiza el papel que el pequeño riego había tenido en México hasta 1997, que es el año de la publicación del libro. El segundo volumen *Organizaciones autogestivas*, se integra por 11 artículos, en los cuales nuevamente, a través de estudios de caso, se pone especial énfasis en la organización y funcionamiento de los grupos de regantes. En el tercer volumen *Sistemas de riego no convencionales*, no solo presenta ejemplos para el caso de México, sino que integra ejemplos de Filipinas y Perú. En este volumen se pone especial atención al estudio de los elementos técnicos y el funcionamiento de los sistemas de riego. Finalmente, el cuarto volumen *Instituciones para la gestión del agua: vernáculas, legales e informales*, de 2013, se integra de 14 partes, con trabajos variados, esta vez tratando el tema

de las organizaciones autogestivas, pero enfocadas a los sistemas de riego y la de los mismos del Estado a los usuarios.

El tema de esta tesis que se presenta se inscribe en la línea de los usos sociales del agua. Antonio Escobar Ohmstede y Martín Sánchez, en “El agua y la tierra en México, siglos XIX y XX ¿Caminos separados, paralelos o entrecruzados?”, ofrece un recuento historiográfico sobre las respuestas que los diversos actores sociales dieron a la cuestión agraria. Hacen alusión al interés que ha prevalecido por el estudio de la cuestión agraria y no así del tema hidráulico. Proponen que las investigaciones agrarias o hidráulicas deben completarse unos con otros, dejando de pensar en la historia a agraria “en seco” (Escobar Ohmstede y Sánchez, 2008; Aboites, 1998: 15). Argumentan también, que es pertinente estudiar la relación de los usuarios en los distintos aspectos: político, social, económico y de unidad productivas.

Ejemplo de esta vinculación es el artículo de Martín Sánchez, “El efecto del reparto agrario y la política hidráulica posrevolucionaria en la cuenca del Lerma”. En ese trabajo, el autor toma en cuenta las características geográficas, las estrategias para el aprovechamiento de los recursos tierra y agua entre los diferentes actores sociales, la intervención del Estado y su efecto en el paisaje agrario. Coincido con su argumento sobre que la creación de ejidos, produjo cambios en las estructuras sociales y de acceso a los recursos, resultando de ello la “transformación” del paisaje agrario. El estudio que él hace se centra en el valle de Zamora, donde el sistema de riego se caracterizó por estar conformado de cajas de agua. Mi zona de estudio se sitúa en una geografía diferente, donde el sistema de riego se distinguió por ser lineal y, a través de sus canales de riego y avenidas de aguas broncas, fue conformando redes que interconectaban la infraestructura hidráulica (esta idea es una propuesta la cual, en el transcurso de la investigación, será confirmada o refutada). La metodología que Sánchez Rodríguez empleó para la reconstrucción del sistema de riego en el valle zamorano, me da la pauta a seguir para analizar los cambios en el uso del agua, a partir de las modificaciones de infraestructura hidráulica que representó el reparto agrario en Almoloya de Juárez.

El texto de Laura Raquel Valladares de la Cruz, *Cuando el agua se esfumó*, es un ejemplo también del impacto del reparto sobre las estructuras de producción y su

acceso al agua. En su estudio interroga, entre otras cosas, cómo se resolvió el uso y apropiación del agua durante el proceso de disolución de las grandes propiedades y la dotación de tierras al campesinado en la región de Morelos. La metodología que siguió es un ejemplo de cómo puede hacerse estudios del tema. Inicia describiendo el escenario geográfico, donde describe los recursos hidráulicos con que contaba la entidad. Después, describe el proceso mediante el que la oligarquía azucarera fue controlando gran parte de los recursos. En el siguiente paso, muestra la organización socio-económica que presentaron las haciendas. Posteriormente, describe la forma en que esas propiedades fueron expropiadas; finalmente, muestra las relaciones conflictivas que se generaron, en el periodo que va de 1920 a 1940, entre haciendas y pueblos.

En cuanto a lo escrito para el Estado de México, hay un libro publicado en 1992 que contiene algunos trabajos sobre sistemas de riego en el Estado de México; fue el coordinado por Carmen Viqueira y Lydia Torre Medina Mora, como producto del simposio "Sistemas hidráulicos, modernización de la agricultura y migración", que se celebró en el colegio Mexiquense en 1991. Uno de los objetivos perseguido al publicar dicho libro, fue explorar las condiciones en que se producían los movimientos migratorios, en relación con la agricultura empresarial, dedicada principalmente a producir frutas y hortalizas, con modernos sistemas de riego y con grandes infraestructuras. El libro se integra por 12 trabajos, los cuales corresponden a diferentes lugares como España, California y México. También incluye el trabajo de Scott Whiteford, que versa sobre cuestiones teóricas respecto de la resistencia y acción colectiva. Así como el de Luis Aboites, con el título "Irrigación, desarrollo agrícola y poblamiento en el norte de México (1925-1938)". Otro texto dentro del mismo libro es de Beatriz Albores, sobre el modo de vida lacustre en el sur del Valle de Toluca.

También nos encontramos con el libro de Yudmila Irazú, publicado en 2011, por el Colegio Mexiquense, el texto trata la formación de un movimiento social que tuvo por finalidad la defensa de usos y costumbres de los derechos humanos y recursos naturales del pueblo Mazahua. Uno de los ejes de la investigación descansa en la problematización en torno a la vinculación entre la organización social tradicional y la acción política que permitió la incorporación de las mujeres al movimiento. La

hipótesis del libro plante que el frente Mazahua ha constituido, un problema medioambiental en torno al agua, como respuesta a las políticas gubernamentales que han propiciado la escasez, la mala distribución y la contaminación del líquido, lo que llevó a los integrantes del Frente Mazahua a la confrontación con instancias de gobierno. Resalta el hecho de que el gobierno se lleva el agua de la región para suministrarla a la Zona metropolitana del Valle de México, y que algunos mazahuas no tienen agua entubada en sus casas (Gómez, 2011: 14). El estudio corresponde a ejidos del municipio de Villa de Allende

Las contribuciones de las tesis en historia de los usos del agua en el Estado de México son importantes para el tema; el trabajo de Gabriela Medina González “Los alcances de la irrigación en el Estado de México, 1900 – 1950”, el de Elvia Georgina Valentín Alejandro “Impactos de la presa de Tepetitlán en los pueblos del Valle de Ixtlahuaca, Estado de México, 1917 – 1970”, Yuritz Hernández Fuentes con su estudio “Las aguas del Alto Río Lerma. Una historia de transformaciones y continuidades, 1880 – 1967”, así como el de María Lucila García Huerta con

“Irrigación política: historia del Distrito de Riego núm. 11 del Alto Río Lerma, 1926 - 1978”. Los aportes de estos trabajos otorgan piezas para la reconstrucción de la historia de los usos del agua en el Estado de México, y que junto con esta tesis que presentó agregan al análisis y discusión sobre los procesos históricos locales.

Dado que, además de estudiar en esta tesis la cuestión hidráulica también abordo la temática agraria, es necesario hablar sobre la historiografía en torno al ejido. La dinámica de conformación de los ejidos ha sido tratada por autores que enfatizan el reparto de la tierra respecto a cantidades de hectáreas, a las relaciones sociales, etcétera.² No obstante, el tema hidráulico en el reparto agrario ha sido referido tangencialmente, tal vez porque en las mismas dotaciones se mencionaba como un uso anexo a la tierra y, por tanto, se daba a entender que el acceso al agua debía estar en relación a la tierra dotada. Pero ¿Qué pasaba en el Estado de México respecto de la temática hidráulica, en los ejidos y pequeñas propiedades durante la segunda mitad del siglo XX? Según varios estudios, a partir del reparto agrario se experimentó la ruptura de un régimen de propiedad de la tierra, para dar paso a una

² Aguado, 1998; Montes de Oca, 2009; Barrera, 2003; Almeida, 1998, entre otros

nueva configuración territorial que, necesariamente, condujo a los individuos a adaptar los recursos para obtener su sustento.³

Entre los estudios que ofrecen una visión general sobre el fenómeno agrario en el Estado de México están los de Eduardo Aguado López y Elvia Montes de Oca Navas. El primer autor, en su trabajo. *Una mirada al reparto agrario en el Estado de México (1915 - 1992)*, permite hacer un recuento del proceso de dotación y restitución en la entidad desde la ley de 1915, con la que se inicia el reparto y hasta 1992, año considerado por el autor como el momento en que empieza a discutirse el fin del reparto agrario. De este autor retomo la propuesta de diferenciar dos momentos en la redistribución de la tierra, primero la reforma agraria y finalmente la reforma agrícola. Las bases constitucionales de la reforma agraria según él, se dieron de 1910 a 1930, iniciando el reparto de tierra, el cual culminó en 1986, cuando, según cifras oficiales, no había más tierra que dotar. Este autor explica que la reforma agrícola es entendida como el periodo en que no sólo se crearon ejidos, sino que se proyectó toda una serie de cambios sociales y tecnológicos, los cuales propiciaron la conformación de una clase media agrícola (Aguado, 1998: 94). Esta reforma agrícola no tiene una, sino muchas fases, que responden a las particularidades de cada ejido, a sus relaciones de poder internas y al acceso a los recursos.

La reforma agraria, que comenzó en 1915, tenía la idea de repartir las tierras a un número mayor de campesinos. Posteriormente, la reforma agrícola se centró en una nueva perspectiva agrícola, pretendió el mejoramiento de la agricultura por medio de la elevación de la productividad. Mi estudio se centrará en esa segunda fase; es decir, pretendo explicar qué fue lo que sucedió en los ejidos después del reparto, o sea, una vez que se generó la parcelación o división interna del ejido en parcelas; me interesa entender cuál fue la dinámica en que se vieron inmersos los usuarios del agua y cómo esta se vio reflejada en la productividad de los cultivos.

El otro texto, *Historia de la lucha por la tierra en el Estado de México 1915 – 1958*, escrito por Elvia Montes de Oca Navas, se integra por seis apartados, los cuales van desde el estudio de las haciendas y los hacendados hasta la institucionalización

³ Vargas y Guzmán, 2002; Valladares, 2003; Sieglin, 1994; Sánchez Rodríguez, 2008, entre otros.

de la Reforma Agraria; describe también las acciones legales que se llevaron a cabo para solucionar el problema de la tierra. Analiza el reparto agrario en el Estado de México, con énfasis en el gobierno cardenista y su influencia en la entidad, explica que, durante su periodo presidencial, se aceleró el reparto de tierras, aborda la política agraria cardenista, en los diferentes periodos de los gobernadores del Estado de México, como José Luis Solórzano, Eucario López y Wenceslao Labra. Abarca, también, el aspecto de la vida cotidiana en los ejidos y permite un acercamiento a la significación que el común de los ejidatarios otorgó a la posesión de la tierra. En general, es un estudio completo, que aporta un panorama general y esclarecedor acerca del tema agrario para la entidad, afirmando que la distribución de la tierra en el Estado de México, entre 1915 y 1958, produjo cambios definitivos e irreversibles en la composición social y económica que había antes de su reparto, hipótesis que corre a lo largo de mi tesis.

En cuanto a textos sobre la producción maicera en el Estado de México, se cuenta con los de Gladys Rivera. Esta autora ha escrito varios estudios sobre la cuestión maicera en México, para finales del siglo XX; para el tema que aquí nos ocupa, llaman la atención dos textos principalmente, el primero publicado en 2005, titulado *La reforma rural y los productores maiceros: el caso de dos comunidades del Estado de México*, en él, a partir del estudio de caso de las comunidades de San Miguel la Labor, en el municipio de San Felipe del Progreso y San Cristóbal, en el municipio de Almoloya de Juárez, Rivera estudia los efectos de la reestructuración económica en el ámbito rural. Entre sus objetivos de investigación estuvieron: construir un acercamiento teórico, para vincular el estudio de los cambios macro estructurales con las respuestas en el ámbito de la comunidades rurales (Rivera, 2005: 9). El libro se compone de seis capítulos: en los primeros tres, realiza una revisión teórica sobre los estudios rurales y las perspectivas metodológicas para abordar los temas del campo en México; en el cuarto capítulo, incluye un estudio sobre el sector rural en el Estado de México; en quinto y sexto capítulo se presentan los resultados del trabajo de campo realizado en las comunidades mencionadas anteriormente. Sus resultados apoyan mi tesis, pues, dado que la comunidad de San Cristóbal es un ejido colindante con mi zona de estudio, me permite tener elementos para construir un marco de análisis de la zona estudiada.

El otro texto de la misma autora fue publicado en 2007, bajo el título, *Desarrollo agrícola en el Estado de México, 1940-2004*; en él ofrece un estudio completo acerca de las condiciones generales, así como los resultados productivos de la agricultura en el Estado de México, durante sesenta años. La investigación se nutre de cuadros estadísticos que, acompañados de análisis de la autora, muestran las semejanzas y diferencias en la trayectoria de la agricultura estatal, con los programas federales.

En la misma temática del maíz, su producción y repercusión en la economía nacional, de finales del siglo XX, tenemos el trabajo de Kirstein Appendini, quien ha realizado estudios sobre sistemas agro-alimentarios, transformación rural, en especial ha escrito libros y artículos, que tratan el tema agrícola, desde la década de 1980 hasta la actualidad. En su libro: *De la milpa a los toritibonos. La reestructuración de la política alimentaria en México*, publicado en 1992, por el Colegio de México; la autora explora ampliamente, entre los años de 1980 a 1990, la política de alimentos básicos en México y el lugar que en ello jugó la producción maicera. Appendini analiza la política agrícola durante los años de crisis, es decir de 1982 a 1990; aborda también las estrategias campesinas, ante el deterioro de los precios y la implementación de precios de garantía por el gobierno federal. Reconoce en sus conclusiones que, a finales de 1991, cambiaron formalmente las perspectivas del campo mexicano: ante la apertura comercial, la agricultura mexicana se insertó en la economía internacional, para lo cual, el modelo adoptado fue la agricultura a gran escala y especializada, sobre todo en las que México es competitivo: las frutas, legumbres y ganadería. En cambio, para los cultivos del mercado interno, los básicos, las perspectivas fueron inciertas (Appendini, 1992: 217). Otro texto de Appendini, respecto al tema del maíz en México, es el de *¿Ruralidad sin agricultura? Perspectivas multidisciplinarias de una realidad fragmentada*, coeditado por Appendini con Gabriel Torres Mazuera, editado también por El Colegio de México, en 2008. En él se reúnen los trabajos de investigadores, que versan sobre diferentes perspectivas para analizar la cuestión agraria de finales del siglo XX, respecto a la producción maicera, los ejidos, la seguridad alimentaria, así como de los cambios en la política agraria.

En cuanto a las obras que refieren a la historia general del Estado de México, se cuenta con las colecciones editadas por el Colegio Mexiquense. En especial La colección *Historia general Ilustrada del Estado de México*, dirigida por María Teresa Jarquín Ortega y Manuel Miño Grijalva, incorpora trabajos de la historia mexiquense, desde sus primeros pobladores hasta el siglo XXI. Se compone por seis tomos, es el sexto el que contiene los trabajos acerca del último periodo estudiado, es decir va desde 1930 hasta 2005, este volumen fue coordinado por Paolo Riguzzi y José Luis Sobrino, y se tituló: *El periodo institucional*; en él, se pueden leer artículos de diversos autores sobre temas de demografía, economía, urbanización e historia rural de la entidad en el siglo XX; así como aquellos que tratan sobre globalización o escolaridad y movilidad social.

Las fuentes primarias que sirvieron para comprender el proceso agrario de la formación de ejidos, corresponden a los expedientes del Archivo General Agrario (AGA). Ahí se encuentran la documentación respectiva al trámite completo de solicitud de tierras y aguas. Lo que se encuentra en ese acervo son: censos agrícola-ganaderos de los ejidos dotados, censos de población, informes geográficos de la región, los planos tanto de las propiedades antes de ser afectadas como los correspondientes a los planos ejidales. Con esta información se reconstruyó, al menos en parte, la historia de lugares que se pierden en estudios de carácter general.

La búsqueda de información en los distintos repositorios documentales, resultó fructífera. Una vez identificados los expedientes en el AGA, me di a la tarea de sumergirme en los datos que me ofrecían un panorama diverso y muchas veces contradictorio con las versiones oficialistas. Primero, siguiendo la cronología del reparto, encontré todo el proceso que los campesinos hubieron de pasar para solicitar tierras; identifiqué las etapas administrativas a las que un expediente de solicitud ejidal era sometido, lo cual me sirvió para sistematizar la explicación de lo que sucedió en cada ejido estudiado, pues como ya lo he dicho no en todos sucedió de la misma forma. La información obtenida en esta primera parte fue por ejemplo estudios generales de la existencia de haciendas y ranchos afectables. Con esto construí cuadros y gráficas sobre la extensión y calidad de la tierra disponible; en

cuanto a los solicitantes encontré censos de población que el personal de las dependencias agrarias levantaban para determinar cuántas hectáreas requerían en dotación; la información demográfica fue sistematizada en gráficas de población así como de ocupación. Una de las contrariedades encontradas fue el hecho de que muchas veces se sostuvo que los dotados de ejido debían carecer de tierra, sin embargo encontré que hubo ejidatarios que poseían alguna fracción de terreno en pequeña propiedad, esto lo organicé también en gráficas.

También consulté el archivo histórico municipal, en el cual encontré en las actas de cabildo comunicaciones entre el nivel estatal y el municipal. Con lo cual pude darme cuenta de cuáles disposiciones gubernamentales causaron más impacto que otras en el nivel local.

Además, encontré cuestionarios sobre producción agrícola de algunos años con los cuales elaboré cuadros para dar un panorama sobre qué productos eran cultivados en el municipio. Esta información fue complementada con cifras obtenidas de los censos agrícolas ganaderos y ejidales, que el gobierno federal mandaba realizar desde principios del siglo XX. Mediante la elaboración de cuadros sobre producción municipal obtenidos de los censos se observa los volúmenes de producción agrícola y se pudo analizar si hubo aumento o disminución.

Posteriormente, a mitad del proceso de elaboración de la tesis, encontré las investigaciones de usufructo parcelario en el AGA completo, consistente en la depuración de los padrones de ejidatarios; esta información que constituyó un eslabón para contestar la pregunta de cuándo empezó a ocuparse la infraestructura hidráulica; fue gracias a esta documentación que supe que, para la década de los sesentas, no pocos ejidatarios habían abandonado las parcelas en cuanto a su cultivo, o mejor dicho no las habían cultivado desde que se les dotó; pero, una vez que se levantaron estas investigaciones, se hizo más común que los ejidatarios procuraran el cultivo, para lo cual fue necesario el uso del agua. Los resultados de las investigaciones de usufructo parcelario, fueron organizados en cuadros para analizar cuántos ejidatarios fueron privados de sus derechos agrarios por no cultivar la tierra, a cuántos se les adjudicaron esas parcelas y cuántos más estaban en orden. Finalmente, en la fase final de la investigación, integré el trabajo de campo realizado a lo largo de los dos años que duró la maestría. Durante ese tiempo,

recopilé fotografías de la zona de estudio y de la infraestructura hidráulica; además, realicé entrevistas a usuarios del riego en los tres ejidos y levanté cuestionarios. La finalidad de los cuestionarios fue recopilar información acerca del sistema de riego, su extensión, composición, uso, almacenamiento, y, en general, lo referente a la administración del mismo. La aplicación de los cuestionarios se realizó durante las asambleas que aun llevan a cabo los ejidatarios el primer domingo de cada mes. Los testimonios orales fueron recogidos en cuadros para la sistematización y ordenamiento de las respuestas y su mejor análisis dentro del texto. En esos cuadros, se registraron las categorías señaladas párrafos antes: la edad, ocupación, su relación con el tema, y las respuestas a los cuestionarios.

Una vez, yendo al trabajo de campo, me encontré con algunos campesinos en la plena hora de las labores de riego; puesto que los recorridos los inicié entre enero y marzo, que son los meses del inicio de labores de riego en la zona. Conforme iba recorriendo los campos y canales, observaba las labores que los ejidatarios realizaban para conducir el agua hasta sus parcelas. Ocasionalmente algunos de ellos hablaban conmigo y me proporcionaban información valiosa.

En general, con la información obtenida en los distintos archivos y con el trabajo de campo, construí mapas apoyándome en software del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI); además, de este instituto obtuve cartas topográficas, ortofotos, así como información sobre hidrografía y topografía, que me fueron de gran utilidad para señalar en el espacio la ubicación de propiedades privadas y ejidos; la presencia de la infraestructura hidráulica, canales, el mismo río que guía el estudio en el espacio, y la zonas que fueron regadas con el sistema de riego. Afortunadamente, el INEGI cuenta con bases de datos en línea así como software en línea también que facilitan el diseño y elaboración de mapas específicos de la región y temas estudiados, pues las cartas topográficas diseñadas por el INEGI no retratan la especificidad de la zona de estudio, pues se requieren de escalas más pequeñas. Por ello, me di a la tarea de realizar mis propios mapas.

Quizás estos casos estudiados sean un pequeño ejemplo de lo que aún falta por investigar en la temática agraria, pero es una muestra de cómo se pueden tomar en cuenta variables como las demográficas, las productivas, las políticas y sociales para obtener una visión cada vez más completa en el análisis histórico. Esta visión

se obtuvo gracias a la variedad de fuentes documentales con que se contó. La información encontrada en la documentación de la reforma agraria, permitió encontrar datos particulares, como lo fueron los censos de población levantados al inicio del proceso de dotación, información muy valiosa, pues muestran datos que difícilmente se encuentran en otra dependencia, por la pequeñez de los lugares estudiados, como lo es el nivel ejidal, en comparación con la información vertida en los vastos censos generales de población a nivel nacional, estatal que, por lo regular, no abarcan el ámbito municipal. Estas cifras nos permitieron analizar cómo se movió la población y su redistribución en el espacio.

Para finalizar, pongo a la disposición del lector este trabajo que, como he expuesto arriba, es fruto de una investigación original, la cual hizo uso de diversas perspectivas teóricas, fuentes y metodologías, desde ese punto de vista la tesis pretende aportar conocimiento novedoso sobre el proceso de la reforma agraria y el uso del agua y la tierra desde una perspectiva local.

Capítulo 1. Cambios y continuidades en la estructura agraria de Almoloya de Juárez (1933-1942)

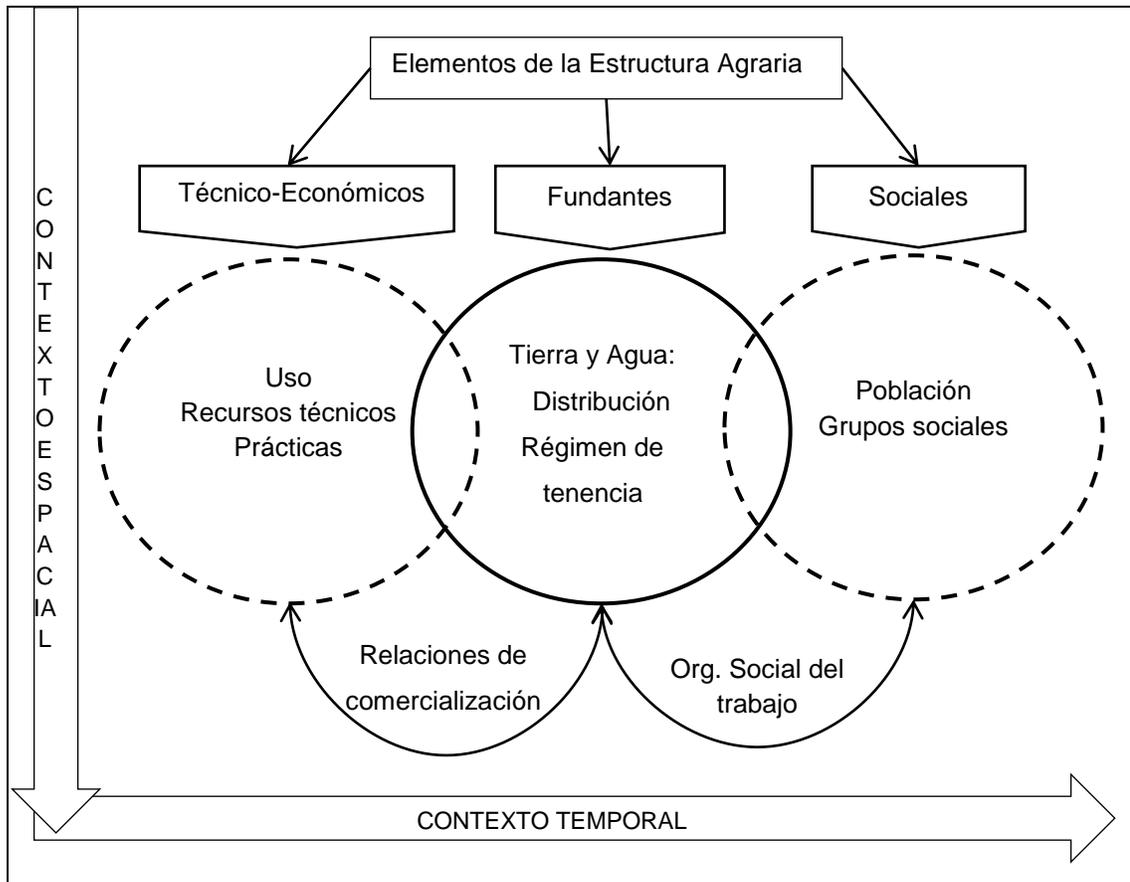
En este capítulo se exponen las características generales de la propiedad de la tierra prevalecientes en el municipio de Almoloya de Juárez en los años previos a la aplicación de la Reforma Agraria. Se divide en tres apartados. El primero abarca la definición de la estructura agraria y las cuestiones territoriales de la zona de estudio, las características geográficas y la disposición del agua; en este primer apartado describo cómo estaba constituida la tenencia de la tierra antes del reparto agrario, muestro la delimitación espacial de las propiedades, sus dueños y calidades de terrenos que poseían. En el segundo apartado explico cómo fue el proceso administrativo de la dotación ejidal. En un tercer apartado, señalo cómo quedó configurada la nueva estructura agraria e hídrica posterior al reparto agrario que afectó a las haciendas y ranchos. Considero de suma importancia caracterizar de igual forma los recursos –tierra y agua- con que los nuevos usuarios contaron, para entender cómo fueron tejiendo sus redes sociales alrededor del aprovechamiento de los mismos para su fin último: el cultivo del maíz, grano básico para la subsistencia de los ejidatarios.

1.1. Estructura agraria y distribución de los recursos antes de la afectación ejidal, 1933-1936

La estructura agraria es la forma en cómo se distribuyen en el espacio los recursos: el agua y la tierra, para la producción agrícola. Para estudiarla en el siglo XX aún es necesario definirla. De manera general, una estructura en el mundo rural descansa en la propiedad y uso de la tierra como factor productivo y simbólico (Gómez, 1992:15). Antonio Escobar Ohmstede y Teresa Rojas, quienes, al explicar la estructura agraria, para el siglo XIX, se refieren a las formas de propiedad surgidas de los fraccionamientos de los pueblos coloniales y decimonónicos (2001: 14). Estas dos definiciones de Gómez, Escobar y Rojas son útiles para mi caso de estudio. Sin embargo, en esta definición no está presente el factor social ni tecnológico, que es esencial para entender una estructura agraria. En este sentido, Luis Roberto Granados explica que son las relaciones sociales las que determina las condiciones, formas y aspiraciones de la vida del hombre; son esas estrategias humanas de reproducción de su existencia las que caracterizan sus dinámicas sociales (2010: 183). En otras palabras, al analizar los cambios en la combinación de elementos en un sistema social se puede ver las repercusiones en las prácticas sociales (Barbosa, 1971:). Por otra parte están las reglas y normas establecidas tanto por el Estado como por los mismos individuos, éstas enmarcan y determinan sus derechos y obligaciones. En ese contexto, asumo la definición de estructura agraria de Mónica Arroyo, quien la concibe como una expresión de las relaciones existentes entre los hombres que componen una sociedad, esas relaciones se establecen en el proceso de producción, por ejemplo bienes primarios, específicamente agropecuarios. Del tipo de estructura se deriva el régimen de propiedad sobre tierras y agua (1990: 1). Para definir la estructura agraria, se presenta en la imagen 2 los elementos que la integran. Es importante aclarar, que una estructura en general es un conjunto de elementos que componen un todo y que están relacionados entre sí (Bustamante, 2010: 2-5).⁴

⁴ El sistema de riego está inserto en el elemento técnico-económico de la estructura agraria.

Imagen 2. Estructura Agraria.



Fuente: Bustamante, 2010: 8.

Para la construcción de la imagen 2 se tomó en cuenta el modelo de Marina Bustamante, quien señala que los elementos que componen a la estructura agraria son tres: sociales, fundantes y técnico-económicos. Los factores fundantes serán el agua y la tierra pues a partir de su disponibilidad se cimientan las relaciones entre los otros dos factores. Para analizar la modificación o permanencia de la estructura agraria se debe observar primero cuál es la distribución de esos recursos y cuál es el régimen de tenencia de los mismos. En relación con ello, en seguida se debe observar el elemento social; es preciso analizar la población asentada en el espacio. Determinar cuál es su composición social, es decir, cuales son los grupos sociales vinculados con los recursos. Así entonces llegamos a la vinculación con el tercer factor de la estructura, el técnico-económico. Es mediante este último elemento que el factor social se apropia de los factores fundantes –tierra y agua- pues al hablar de

elementos técnicos me refiero a los recursos materiales y las prácticas mediante las cuales los individuos hacen uso de la tierra, ya sea agrícola o ganadera, o ambos (Bustamante, 2010: 7).

Ahora bien, los tres elementos que integran una estructura agraria no son estáticos. A lo largo del tiempo se van modificando a partir de las relaciones sociales y/o la intervención del Estado. Tanto los elementos fundantes como los sociales y a su vez los técnico-económicos están en constante interacción. Se dan relaciones de comercialización dependiendo de los usos de la tierra y las prácticas sociales de explotación de la tierra. Por otra parte, la organización social del trabajo es otra manifestación de esa constante interacción. Asimismo, la estructura agraria interactúa a su vez con otras estructuras que son parte de la realidad social, económica y política, y la van moldeando. Estas relaciones pueden verse mediante el estudio de un determinado contexto espacial en una temporalidad específica (Bustamante, 2010: 8). Al conjugarlos dan sentido al análisis social.

Pamela Ferroni y Agustín Delmónico agregan que, en un momento histórico particular, las políticas socioeconómicas e institucionales repercuten necesariamente en la modificación de los factores que conforman la estructura agraria (Ferroni y Delmónico, 2009: 17). Con lo anterior se puede decir que la estructura agraria es el resultado de las relaciones políticas económicas y sociales en un contexto de normas que históricamente han gobernado el acceso a la tierra y su uso como recurso productivo (Ferroni y Delmónico, 2009: 1). En este sentido, me interesa analizar y explicar los cambios pero también las continuidades en la zona de los ejidos del Río San Pedro-San Diego en Almoloya de Juárez, registradas en una estructura agraria post-revolucionaria a la cual se le aplicó la Reforma Agraria mexicana, concebida como una modificación de la estructura agraria mediante cambios fundamentales en las instituciones jurídicas agrarias y en el sistema de propiedad (Sánchez González, 1982: 234).

Para seguir con la explicación es necesario situarnos en un espacio geográfico en el cual podamos analizar los elementos de la estructura agraria. Como mencione en la introducción de esta investigación la zona de estudio se encuentra conformada por los ejidos de Paredón, San Miguel y San Diego que están situados al margen del río San Pedro-San Diego en el municipio de Almoloya de Juárez.

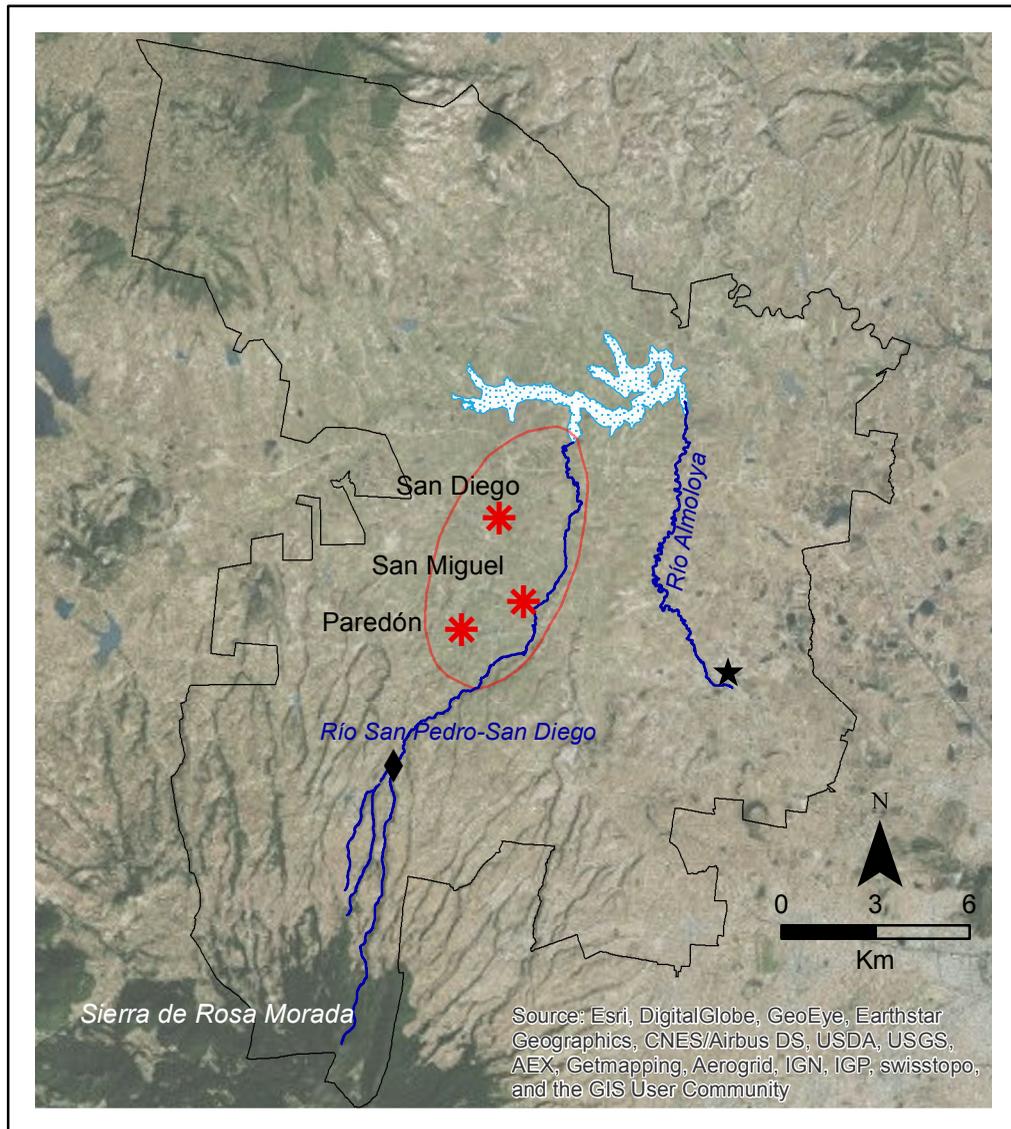
1.1.1. El medio físico

El área de estudio se ubica en el municipio de Almoloya de Juárez, uno de los que circundan al Valle de Toluca por su sección noreste, y colinda con los municipios de Toluca, Zinacantepec, Villa Victoria, y Temoaya. El Valle de Toluca está rodeado por las montañas que forman el monte de las cruces al oriente, al sur el eje neovolcánico transversal y al poniente el Xinántecatl o Nevado de Toluca, hacia el norte se percibe el horizonte por donde se abre paso el Río Lerma hasta encontrar su desembocadura en el lago de Chapala. La región se caracterizaba por la riqueza de sus recursos que conformaban varios ecosistemas dando muestra de su riqueza natural y biodiversidad.

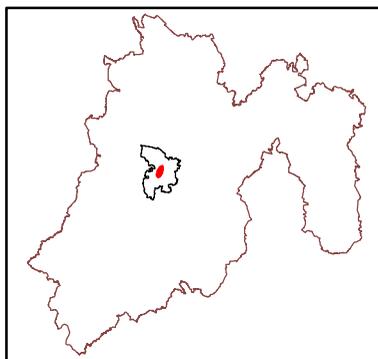
Si bien la mayor parte del Valle de Toluca estaba rodeado por altas montañas, la parte noroeste estaba formada por lomeríos con poca vegetación, que recibían el agua de la sierra de Rosa Morada, ubicada a un costado del Nevado de Toluca. En esta área de lomeríos es donde se ubica el área de estudio, en ella se implementó un sistema hidráulico a base de bordos, presas y canales para regar terrenos ejidales de cultivo.

El área de estudio geológicamente se distingue por la presencia de dos tipos de formaciones; la primera de brechas volcánicas situada en las partes altas de la zona limítrofe con los municipios de Amealco, Zinacantepec e Ixtlahuaca; la segunda se encuentra en partes que oscilan debajo de los 2,630msnm (metros sobre el nivel del mar). La altitud promedio en el municipio de Almoloya de Juárez es de 2,600 msnm. Cuenta al centro con zonas planas con una inclinación acentuada de oeste a este. En general el territorio es ondulado y no tiene formaciones montañosas de importancia, solamente hay cerros como el del Molcajete, el de Ojo de Agua y el del Aire o del Conejo (Martínez y Vicencio, 1998: 19-23). De esta forma, su orografía está compuesta por lomeríos que descienden gradualmente desde los 2,600msnm hasta los 2,550msnm en una distancia aproximada de 24 km desde el punto más alto del municipio, que es una serranía al sur casi llegando a la sierra nevada del volcán Xinántecatl y de ahí desciende hacia el norte con dirección a la presa Ignacio Ramírez.

Mapa 1. Localización de la zona de estudio



Ubicación de Almoloya de Juárez en el Estado de México



Simbología

-  Ejido
-  Cabecera municipal
-  Retaje los Cuervos
-  Zona de estudio
-  Ríos
-  Presa Ignacio Ramírez
-  Límite municipal

Fuente: Elaboración propia.

La cabecera municipal se ubica al noroeste de Toluca, capital del estado. Está asentada en una loma, cercana a ésta se encuentra un cerro de tamaño mediano. En las faldas de ese cerro nace uno de los ojos de agua del área de estudio; éste manantial es comúnmente conocido como Ojo de Agua de Almoloya. Las aguas de este manantial forman el río llamado también de Almoloya o del Ojo de Agua, el cual corre de sur a norte; su cauce es bajo en casi toda la temporada del año, en época de lluvias recoge los escurrimientos de las barrancas que afluyen en su dirección. Dicho río desemboca en la presa Ignacio Ramírez mejor conocida como presa Salitre de Mañones ya que fue construida en tierras que pertenecieron a la antigua hacienda del Salitre.

Del lado oeste del municipio se encuentra el río de San Diego. El nombre del río cambia entre los lugareños, pues pasa por terrenos que anteriormente eran de la hacienda de San Pedro la Hortaliza, así como de la rancharía de San Diego; al pasar por dichos lugares es nombrado como barranca de San Pedro y más adelante río de San Diego. Para efectos de este trabajo me referiré a él como río de San Pedro-San Diego, pues las tierras consideradas en esta tesis se encuentran situadas entre ambos puntos de su trayecto. Esta corriente nace en las barrancas del lado sur del municipio ya casi colindando con el municipio de Zinacantepec, es un área de laderas empinadas, donde el terreno es agreste ya que se encuentra compuesto por barrancas pronunciadas, en ese lugar, conocido como Rosa Morada, la altitud del terreno va de los 2,700 a los 2,600 msnm en una longitud aproximada de 6 km con lo cual se puede ver la inclinación pronunciada del terreno.

El río San Pedro-San Diego se forma con los escurrimientos de aguas broncas de la temporada de lluvias, pero durante el resto del año se reduce a un escurrimiento intermitente. En su recorrido pasa por tierras de los ejidos de Paredón, San Miguel y San Diego hasta desembocar en la presa Ignacio Ramírez al igual que el río de Almoloya. En el mapa 1 se muestra también la localización del río en relación a los ejidos por los que pasa.

Dada la escasa presencia de ríos caudalosos en el municipio, la vegetación predominante está integrada por árboles de eucalipto, magueyes, arbustos conocidos como jaras, pastos, etc. El tipo de tierra es de calidad arcillosa por lo cual los cultivos que se producen en la región son maíz, de forma predominante; aunque

también se siembra haba, frijol y calabaza para consumo domésticos y el mercado local. En fechas recientes, de los años noventa en adelante, el cultivo de forrajes como la avena ha ocupado un lugar predominante junto con los cultivos de maíz. Sin embargo, se toma en cuenta el maíz por ser el cultivo que necesita de mayor cantidad de agua y de labores por parte de los ejidatarios para lograr su cosecha. Los suelos del municipio de Almoloya son predominantes de tipo vertisol, es decir este tipo de tierras se forman en climas templados y secos, con una estación seca y otra lluviosa muy marcadas. En estos terrenos se forman grietas anchas durante la época de sequías por su alto contenido de arcilla. Estos suelos son muy pegajosos cuando están mojados y muy duros cuando se secan. Su distribución dentro del municipio es de 59% abarcando la porción norte donde se ubica la presa Ignacio Ramírez, la que acumula la mayor parte de los azolves generados por los escurrimientos. El uso frecuente que se le ha dado a la tierra es el agropecuario, predominan el cultivo de maíz, avena, cebada y trigo, además del pastoreo extensivo (Comisión Coordinadora para la Recuperación Ecológica de la Cuenca del Río Lerma, 1993: 294).

En el área de Almoloya el clima, elemento condicionante para el desarrollo agrícola, se caracteriza por ser templado subhúmedo, propicio para la producción de cereales y algunas hortalizas. Aunado a este factor, las lluvias se presentan entre tres y cuatro meses al año solamente, dando como resultado que la temperatura promedio oscile entre los 13°C. Los vientos que predominan en la región son los polares, por tanto las heladas están presentes entre los meses de octubre y hasta abril con una temperatura mínima extrema de hasta 3.8°C; el periodo de lluvias comienza en junio y llega hasta septiembre (Martínez y Vicencio, 1998:26). Este bosquejo permite imaginar un medio geográfico donde sí se puede cultivar pero solo plantas resistentes a las heladas o a la ausencia eventual de agua, que en este caso será el maíz de ciclo largo.

1.1.2. Distribución de la estructura agraria en el medio físico

Una vez que he descrito el medio geográfico, procederé a bosquejar cómo estaba constituida la estructura agraria previa a la Reforma Agraria en Almoloya de Juárez. Para lo cual me situare en el momento de la aplicación de la Reforma Agraria, pues

este fenómeno es el punto de quiebre para estudiar la transformación de la estructura en la zona de estudio. Primero me enfocaré en analizar el reparto agrario, las particularidades de su aplicación y su impacto, para posteriormente recapitular cómo quedó distribuida la población en el espacio y cómo eso modificó el acceso a los recursos como el agua.

Con base en la imagen 2, se abordaron los elementos que integran a una estructura agraria, hablaré de esos mismos elementos pero en el caso práctico de la zona del río San Pedro-San Diego, previa a la dotación ejidal. Antonio Escobar Ohmstede y Teresa Rojas al hablar de la estructura agraria, para el siglo XIX, se refieren a las formas de propiedad surgidas de los fraccionamientos de los pueblos coloniales y decimonónicos (2001: 14). Por tanto primero se describe la distribución en el espacio de dos de los elementos fundantes: la tierra y el agua.

En la zona de estudio entre 1930 y 1934 la tierra estaba distribuida entre haciendas y ranchos. La población vivía en pueblos y rancherías, pero también comenzaban a perfilarse un tipo de pequeños propietarios, que si bien no tenían abundantes extensiones de tierra si contaban con al menos una hectárea para establecerse y obtener parte de su sustento.

Sin embargo hablemos primero de las tierras de haciendas y ranchos, para lo cual las he clasificado en dos grupos: tierras de cultivo (o susceptibles de cultivo) y tierras domésticas. Con las primeras me refiero a las extensiones donde se cultivaba o se apacentaba al ganado, con las segundas me referiré a aquellas tierras donde estaban las casas y aperos de labranza, así como eventualmente también estaban ocupadas por bordos y presas.⁵

⁵ Dentro de la documentación que integran los expedientes de dotación ejidal que se encuentran en el AGA se resguardan los informes técnicos de los ingenieros encargados del levantamiento de censos y elaboración de mapas para proyectar la formación de los ejidos. Para el caso Almoloya de Juárez, contamos con el valioso testimonio del Ingeniero Ernesto Benavides quien, entre 1934 y 1935, fue el encargado de llevar a cabo los trabajos técnicos para los ejidos de Salitre de Mañones, San Pedro y San Miguel Almoloyán. Benavides hizo una recopilación minuciosa de los datos de las fincas existentes -en un radio de 7km a la redonda- de los poblados que solicitaban las tierras en dotación.

Cuadro 1. Terrenos que conformaban la zona de estudio antes del reparto agrario 1934-1935.

Propiedad	Riego	Temporal	Agostadero laborable	Agostadero para cría de ganado	Monte	Ciénega	TOTAL
Hda San Pedro la Hortaliza	122.4	131.4	1190.86	256.24	35.2	27.8	1763.9
Rancho San Cristóbal	87.7	7.2	444.34	194.26	--	--	733.5
Hda San Nicolás	88	9.6	385.6	199.2	--	1	683.4
Rancho Boregé	61.4	--	307.9	46.6	--	44.8	460.7
Rancho La Estrella	--	95.4	--	10.2	--	--	105.6
Rancho San Diego	--	--	37.6	47.45	--	--	85.05

Fuente: Ernesto Benavides, Informes técnicos de inspección, 15 de noviembre de 1934 y 29 de agosto de 1935. AGA, San Diego, Dotación, expediente 14810, legajo 1, fojas 89-102; AGA, San Miguel, Dotación, expediente 13640, legajo 1, fojas 23-36.

Las cantidades de hectáreas que correspondían a las tierras domésticas y ocupadas por bordos o presas están señaladas en el cuadro 2. En donde se ve que los cascos oscilaba entre una y tres hectáreas, contaban con vías de comunicación como caminos, cuya extensión tiene que ver con la ubicación de las propiedades respecto de su cercanía con la cabera municipal.

La existencia de presas, bordos y jagüeyes conformaban el sistema de captación de agua de lluvia de las haciendas y ranchos. De entre todas las propiedades asentadas en la zona, la que tenía mayor cantidad de tierras ocupadas por bordos era la hacienda de San Pedro la Hortaliza, las cuales pasaron al ejido de Paredón. Esa abundancia de obras de captación hará la diferencia al momento de conformar el sistema de riego por parte de los ejidatarios, en comparación con los otros ejidos donde solamente recibieron entre dos y tres bordos.

Cuadro 2. Hectáreas complementarias a las extensiones de terrenos, 1934-1935.

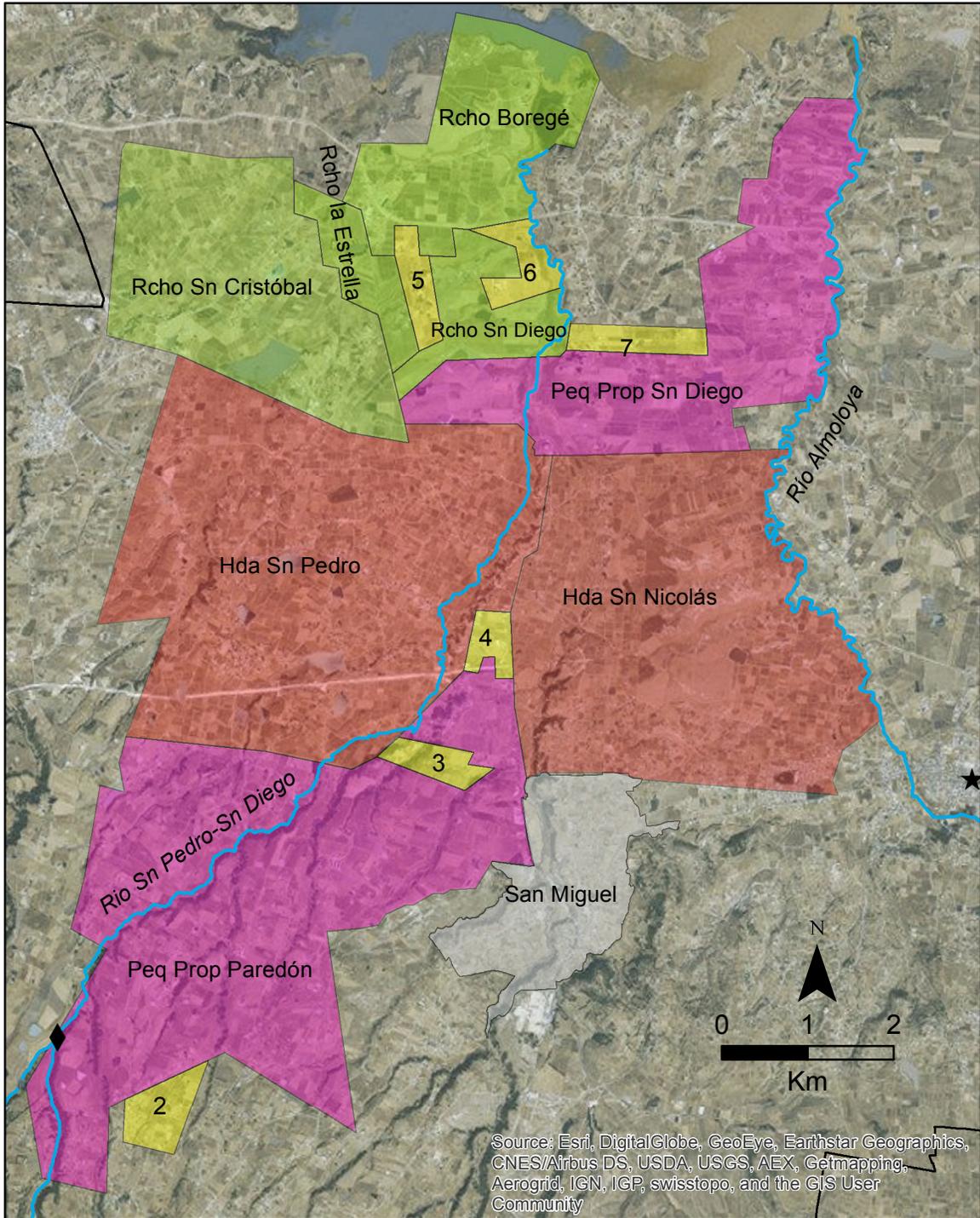
Propiedad	Casco	Camino	Jagüeyes	Presas	TOTAL
Hacienda San Pedro la Hortaliza	3	10.7	3.8	46.8	64.3
Rancho San Cristóbal (antes hacienda)	0.4	8.9	--	32.8	42.1
Hacienda San Nicolás	2.2	8.4	--	8.2	18.8
Rancho Boregé antes Hda	0.6	2.5	--	13.4	16.5
Rancho La Estrella (antes finca)	0.2	1	0.4	4	5.6
Rancho San Diego			4	--	4

Fuente: Ernesto Benavides, Informes técnicos de inspección, 15 de noviembre de 1934 y 29 de agosto de 1935. AGA, San Diego, Dotación, expediente 14810, legajo 1, fojas 89-102; AGA, San Miguel, Dotación, expediente 13640, legajo 1, fojas 23-36.

En el mapa 2, muestro la forma en cómo se encontraba distribuida la tierra por tipo de propiedades. Como se observa la haciendas y ranchos afectados con la dotación ejidal ocupaban la parte centro-oeste del municipio de Almoloya de Juárez. Se puede comparar la extensión de las haciendas respecto de los ranchos y en especial de las rancherías, sobre todo si pensamos en la concentración de la población, siendo esta mayor en las rancherías con menor extensión territorial y a la inversa en haciendas y ranchos, menor población con mayor extensión. Hago mención de ello porque es importante pensar en la implicación que debió tener la redistribución de la población sobre el uso de los recursos.

En el mismo mapa 2, muestro como un conglomerado las pequeñas propiedades no señalo su división interna dado que no en todos los casos es posible señalar la distribución exacta y límites entre los pequeños propietarios, pero cabe señalar que en esas zonas existían varios individuos dueños de pequeñas extensiones de tierra. Afortunadamente en San Diego, uno de los grupos de color, si se cuenta con información la que se presenta más adelante en este capítulo.

Mapa 2. Distribución de las propiedades en 1933



Simbología

- | | | |
|----------------------|----------------------|---------------------------|
| ★ Cabecera municipal | Pequeñas Propiedades | 2 Rnchría Paredón |
| ◆ Retaje los Cuervos | Ranchería | 3 y 4 Rnchría Sin Nombre |
| — Río | Rancho | 5, 6 y 7 Rnchría Sn Diego |
| ▭ Pueblo | Hacienda | |

Fuente: Elaboración propia con base en AGA, San Pedro, Dotación, expediente 13999, legajo 1, foja 53.

Antes de continuar debemos definir qué se entiende por hacienda. A finales del siglo XIX la hacienda era una institución compleja económica, política, moral y culturalmente, era casi una unidad completa y autónoma (Fabila, 1958: XXIV). Era un tipo de propiedad en la que se asentaba una población más o menos numerosa, que dependía íntegramente de las actividades productivas comprendidas en el predio y que estaba sometida a la organización que el propietario mantenía en otros órdenes además del económico; en la hacienda el propietario mantenía e imponía normas de convivencia política según su voluntad, lo que significaba designación de autoridades, impartición de justicia según el propietario, realización de actos políticos conforme a él también, etcétera; el propietario por tanto influía en la regulación de actos comerciales o los concentraba en sí mismo.

En Almoloya de Juárez durante los primeros años del siglo XX quedaban pocas haciendas, con las características señaladas por Fabila, estaban La Gavia, Salitre de Mañones y Serratón. Específicamente en la zona de estudio la propiedad que puede considerarse una hacienda y que fue afectada para formar los ejidos de Paredón y San Miguel fue la de San Pedro la Hortaliza.⁶ Aunque dado que la descripción anterior se ve a la hacienda como una institución que abarcaba un amplio espectro de la vida social, ésta hacienda no alcanzaba la influencia de las otras mencionadas pero si era un centro de trabajo de importancia para los habitantes de la región. La hacienda de San Pedro la Hortaliza se ubicaba al sur del municipio, contaba con una superficie total de 1 763 has (hectáreas) de las cuales 256 eran de agostadero para cría de ganado y 1 190 de agostadero laborable; la extensión de tierras pastales era similar a la hacienda del Salitre (ver cuadro 1)

Había otras haciendas cercanas como La hacienda de la Galera, que era anexa a la de San Pedro La Hortaliza, para 1934 contaba con una superficie registrada de 1 626 has y un valor catastral de 150 000 pesos. Había sufrido únicamente una afectación de 2 326 has por parte del pueblo de Santa María del Monte. La Galera y San Pedro la Hortaliza estaban colindantes, se presentaban como fraccionadas, pero realmente no existía en el terreno ninguna división fáctica; es decir, no había más que un casco y no dos que indicaran dicho fraccionamiento. De hecho, el

⁶ La historia de la hacienda de la Gavia ha sido estudiada ampliamente por Xavier Guzmán Urbiola en sus tesis de doctorado *México en la hacienda La Gavia. La hacienda La Gavia en México, 1774-1950*, México, UNAM / FFyL, 2010 496 pp.

administrador de las tierras, Cipriano Rivera, era el mismo que se hacía cargo de toda la extensión “fraccionada”; por tanto el ingeniero Benavides llegó a la conclusión de que tal fraccionamiento era simulado.

Estaba también la hacienda de San Nicolás, que según información del Registro Público de la Propiedad aparecía registrada con una extensión de 438.44 has. Estaba dividida entre dos propietarias, una mitad a favor de la señorita Ernestina Valdez con un valor de contrato de 30 000 pesos y la otra mitad fue adquirida por la señora Ernesta Valdez de Ramiro, según escritura registrada el 15 de mayo de 1926. La extensión y valor de cada una eran iguales. Aunque en la documentación no se especifica claramente, al parecer ellas tenían alguna relación familiar con Flavio Ramiro quien poseía además otras propiedades en el mismo municipio.

Aparece también otra propiedad con el nombre de Finca de San Nicolás posiblemente pudo ser otra fracción de la misma hacienda. La mayoría de las tierras (385 has) eran de agostadero laborable. No obstante, se le descontaron 173.4 has por afectaciones ejidales para el pueblo de San Lorenzo. Según el Registro Público de la Propiedad, en 1934, la Finca de San Nicolás era propiedad de Flavio Ramiro.⁷ Por otra parte un rancho se diferenciaba de la hacienda en tanto que no formaban parte de él las instituciones como la tienda de raya o la iglesia, pues generalmente en estas materias el rancho era subsidiario o dependiente de la hacienda vecina. Jan Bazant propone que para finales del siglo XIX hubo un proceso de división de algunas grandes propiedades rurales; entre las causas de esos fraccionamientos estaban las herencias, las ventas o rentas (1982: 34).

Considero que siguiendo este argumento se puede justificar la existencia de numerosos ranchos pequeños en cuanto a su extensión dentro de Almoloya de Juárez. Así también se puede explicar cómo es que las propiedades se encuentran registradas como haciendas y ranchos indistintamente. En algunos casos, las haciendas en el Estado de México se integraba por la hacienda propiamente y por varios ranchos, para facilitar la administración y el mantenimiento de las instituciones mencionadas.

⁷ Ernesto Benavides, Informe, 6 de septiembre de 1935. AGA, San Diego, Dotación, expediente 14810, legajo 1, fojas 89-103.

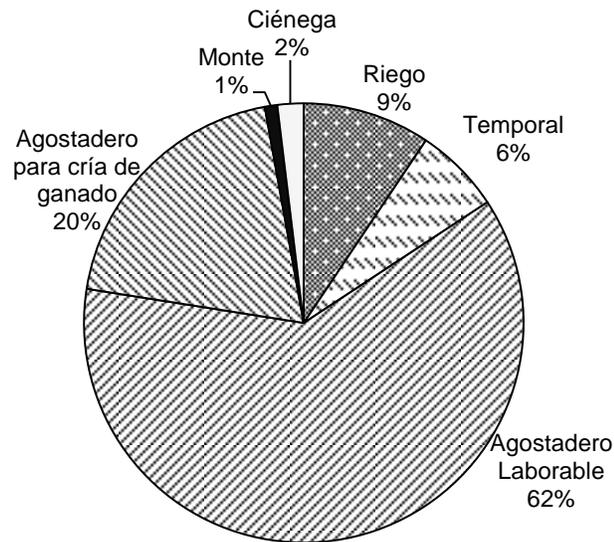
En la zona de estudio había ranchos y vale la pena decir que en número superaban a las haciendas establecidas. La palabra rancho inicialmente se ha empleado para indicar los lugares en donde “viven hombres de mediano pasar que cultivan tierras cortas que tienen o arriendan” (González, 1992: 112). Se debe hacer una distinción entre rancho y ranchería. Los primeros eran propiedades medianas en extensión de una clase media campesina que si contaba con los medios para producir pero que no tenían el mismo alcance económico o político que los hacendados. Alrededor de estos ranchos se establecieron las rancherías que son caseríos de pequeños propietarios quienes trabajaban eventualmente como jornaleros en los mismos ranchos o haciendas cercanas.

En 1934 se encontraban cuatro ranchos en la zona de estudio. Eran el rancho San Cristóbal, Boregá, La Estrella y San Diego. Sus extensiones iban desde las 80 has en el caso del rancho San Diego, hasta las 700 has para el caso de San Cristóbal. El rancho de San Diego estaba registrado desde el 26 de mayo de 1926 a favor de Guadalupe Moreno viuda de Fernández, de nacionalidad mexicana. Contaba con una extensión superficial de 89.65 has y fue valuado en 500 pesos.⁸ La superficie de riego del rancho de Boregá era de 86.4 has y contaba con seis obras de almacenamiento para regar 36.4 has, pues sólo esa superficie era de riego. Según informes de inspección, la capacidad de almacenamiento total oscilaba entre los 6000 y 16000 m³ (metros cúbicos).

En cuanto al rancho de San Cristóbal en 1934 se informó que esta propiedad usaba las aguas almacenadas en el Bordo de San Cristóbal para regar 47.4 has. También se señala que la capacidad máxima de embalse era de 82,230 m³. Respecto al rancho de Boregá se sabe que las obras hidráulicas para regar sus terrenos eran la presa de los Cipreses, Santa Teresa, los Magueyes y Junto al Camino.

⁸ Guillermo Sainz, Informe sobre fincas. AGA, Almoloya de Juárez, Dotación, expediente 18228, legajo 1, fojas 111-117.

Gráfica 1. Porcentaje de la tierra según su calidad.



Fuente: Ernesto Benavides, Informes técnicos de inspección, 15 de noviembre de 1934 y 29 de agosto de 1935. AGA, San Diego, Dotación, expediente 14810, legajo 1, fojas 89-102; AGA, San Miguel, Dotación, expediente 13640, legajo 1, fojas 23-36.

En la gráfica 1 se puede apreciar la el porcentaje que correspondía a cada tipo de tierra de la suma de las haciendas y ranchos de la zona de estudio. Como se observa son las tierras de agostadero laborable las que representaban el 62 por ciento del total, seguida por las de agostadero para cría de ganado con el 20 por ciento. Esta distinción en las tierras de agostadero proviene de los informes de inspección y he decidido dejarla tal cual porque permite distinguir que aunque ambas eran pastizales unas eran menos propicias que otras para la agricultura, es decir unas eran susceptibles de cultivo. Dicha distribución se relaciona con las actividades económicas de haciendas y ranchos en la zona. Por ejemplo, según testimonio del nieto del dueño de Boregá, Horacio Pliego Villanueva, dicha propiedad estaba dedicada a la producción de leche.⁹ Otro ejemplo fue la hacienda de San Pedro la Hortaliza donde se criaba ganado y lo pastaban en los terrenos que después formarían parte de los ejidos de Paredón y San Miguel.¹⁰

⁹ Entrevista de Paola Sánchez a Horacio Pliego Villanueva, Boregá enero de 2015.

¹⁰ Entrevista de Paola Sánchez a Rosalía Rivera, La Hortaliza, septiembre de 2011.

Dado que el interés de este trabajo es analizar el proceso de modificación de uso del suelo, el hecho de que fuera mayor la cantidad de tierra de agostadero guía mis indagaciones sobre la manera en cómo se adaptó a este tipo de tierra el cultivo de maíz.

En la gráfica 1 se observa que solamente el 1% correspondía a montes, es porque las propiedades contempladas para hacer la suma total no contaban con tierras de esa calidad, salvo la hacienda de San Pedro que era anexa de otra llamada La Galera la cual si se encontraba en terrenos montañosos. Pero esta hacienda fue afectada para formar el ejido de Santa María del Monte. Por tanto los ejidos de Paredón, San Miguel y San Diego no obtuvieron tierras de monte.

En las haciendas y ranchos existían, además de las tierras de cultivo o pastoreo, otras extensiones donde se ubicaban los caminos, presas, bordos y jagüeyes así como los cascos, en los cascos estaban también los graneros, los establos, etc. Estos conforman el elemento técnico-económico de la estructura agraria. De este modo, he descrito hasta ahora dos de los tres elementos de dicha estructura agraria: la distribución y propiedad de la tierra así como la de infraestructura hidráulica. Pero, ¿quiénes además de los hacendados y rancheros estaban asentados en la zona? Al hablar de esos individuos me refiero al tercer elemento de la estructura agraria: el social.

Se distingue en la zona de estudio la presencia de familias que acaparaban parte de las tierras como fue caso de los Galindez, los Pliego y los Mañón. Los Galindez por ejemplo eran dueños de las haciendas de San Pedro la Hortaliza y la Galera, tan solo la primera abarcaba la nada despreciable cantidad de 1 763 has. Por su parte los Pliego eran dueños de los ranchos de Boregá, la Purísima y de otros cuantos en la región de Villa Victoria. Los Mañón eran dueños de la Hacienda del Salitre y otras anexas, pero sólo ésta media 2 406 has.

Por otra parte Brading brinda algunas bases para definir un tipo de población rural asentada en pequeñas propiedades en la región del Bajío mexicano. Algunos de esos individuos corrieron con mejor suerte y gracias a su sentido emprendedor tuvieron éxito y pudieron elevarse a la clase de los hacendados. Otros por el contrario descendían lentamente por la escala social y terminaban convertidos en

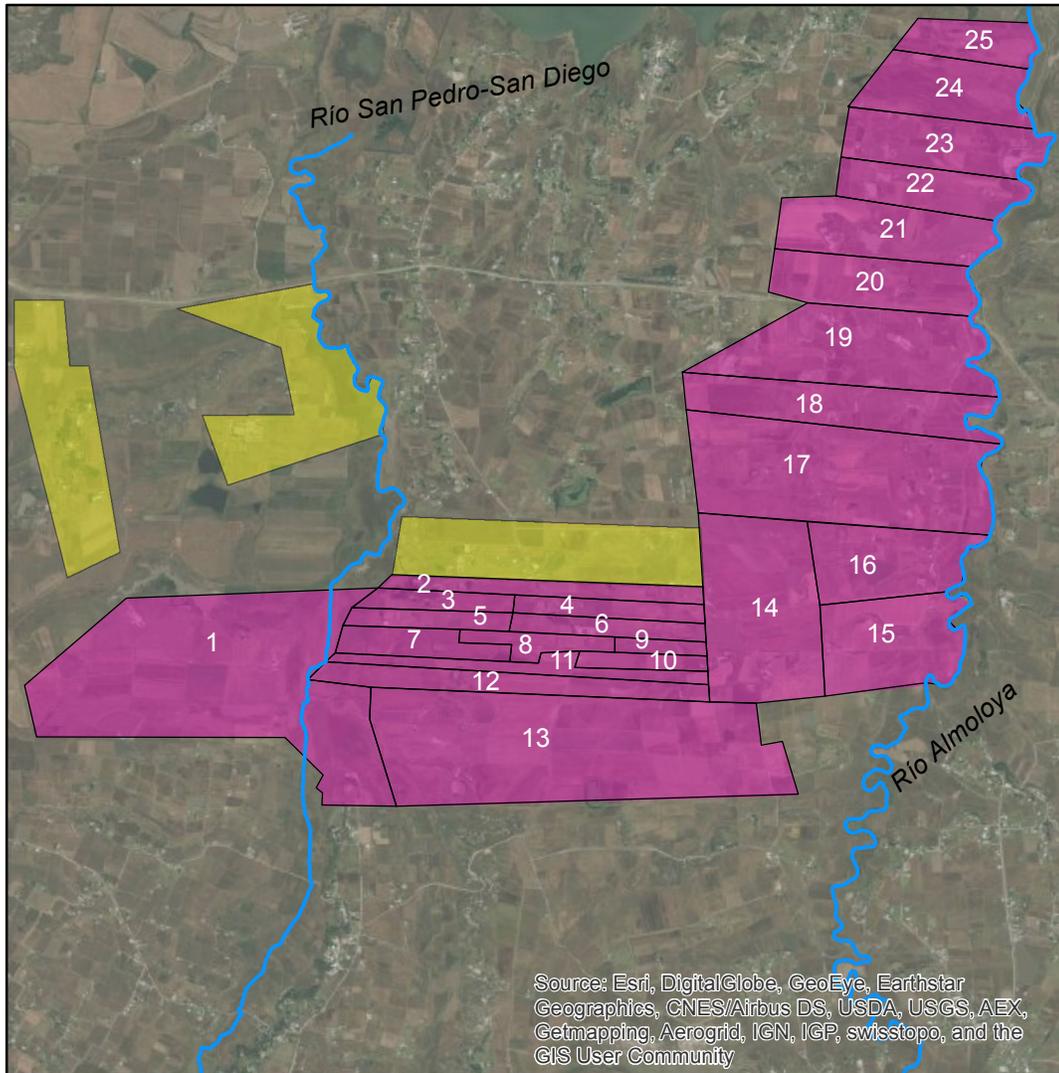
arrieros o en granjeros que alquilaban tierra y se mantenían a un nivel de subsistencia (Brading, 1992: 100).

Los habitantes de esas pequeñas propiedades en el Bajío eran rancheros quienes abarcan un amplio espectro social que iba desde los pequeños terratenientes hasta los pequeños propietarios empobrecidos, a los que siempre se podía distinguir, porque estaban separados tanto de una gran masa de campesinos, que no contaban más que con un pedazo de tierra donde establecían su casa, como de los terratenientes dueños de las grandes propiedades (Brading, 1992: 108). Aplicando estas características a nuestra zona de estudio encontramos que, por ejemplo, estaba el rancho de San Rafael el cual incluía, junto con los terrenos de labor y pastos, una “casucha en ruinas”; estaba ubicado en la ranchería de San Pedro y en la sección de Santa Juana de la municipalidad de Almoloya de Juárez, se encontraba registrado a favor de Flavio Ramiro desde el 14 de diciembre de 1925. Contaba con una extensión de 305.481 m². El otro rancho era el de San Pablo David inscrito a favor de Javier Ramiro, hijo de Flavio Ramiro y contaba con una superficie de 203.97 Has y tenía un valor de \$15 500.¹¹

Dentro de ese grupo de pequeños propietarios estaban también los arrendatarios de las haciendas. Brading se preguntó sobre el origen de estas personas, si bien no es fácil saberlo, según él obviamente estaban relacionados con los rancheros, agregando que la mayoría era gente pobre que arrendaba nada más una o dos fanegas de sembradura (Brading, 1994: 330).

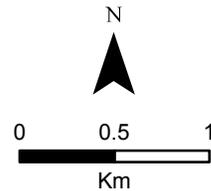
¹¹ Ernesto Benavides, Informe, 6 de septiembre de 1935. AGA, San Diego, Dotación, expediente 14810, legajo 1, fojas 89-103.

Mapa 3. Distribución de las pequeñas propiedades cercanas a las rancherías de San Diego en 1933



Simbología

-  Río
-  Rancherías de San Diego
-  Pequeñas Propiedades en San Diego



Fuente: Elaboración propia con base en AGA, San Pedro, Dotación, expediente 13999, legajo 1, foja 53.

En este contexto me pregunto: ¿Al hablar de pequeños propietarios únicamente nos podemos referir a los rancheros? O, como Brading propone, hay que distinguir al ranchero de los otros grupos al definirlo como un tipo muy específico relacionado con, por ejemplo, la ganadería (Brading, 1994: 333). Pero los rancheros también eran propietarios y empresarios pequeños, empelaban mano de obra asalariada y buscar general algún tipo de mercado para su producción.

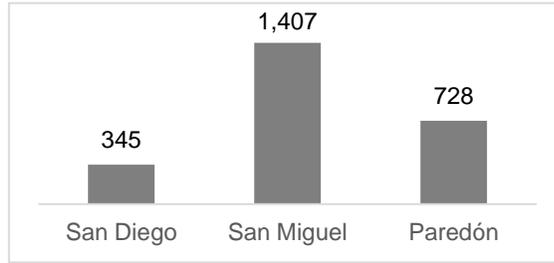
Entremezclados con las haciendas, los ranchos y los pueblos estaban las rancherías, grupos de pequeños propietarios que, en ocasiones, no estaban definidos políticamente con claridad. Pero territorialmente distribuían a la población en asentamientos humanos concentrados.

El municipio de Almoloya contaba con siete pueblos en total y un número considerable de rancherías y algunas pequeñas propiedades. En la zona de estudio solamente un pueblo estuvo involucrado en la solicitud de ejidos. Se encontraban cinco rancherías, dos en San Diego, una en Paredón y otras dos que no tienen especificado su nombre. De esos lugares provenían los solicitantes de tierras y aguas. Pero ¿Quiénes eran los solicitantes de dotación?, ¿De donde provenían?; ¿Contaban con algún tipo de recursos o realmente no tenían nada?, y si tenían tierras o animales ¿De qué tipo eran? ¿A qué se dedicaban?, ¿Cuál era la proporción de su población?, es decir: ¿Eran más jóvenes o viejos? ¿Había más hombres o mujeres o viceversa? En los párrafos siguientes contesto algunas de éstas preguntas.

Expondré primero el caso de San Miguel. Éste era uno de los siete pueblos que estaban asentados en el municipio de Almoloya desde el siglo XIX. Su población era mayormente indígena.¹² La gráfica 2 ilustra como en San Miguel Almoloyán fue donde había mayor cantidad de solicitantes con 1,407 personas agrupadas en 324 jefes de familia; le seguían los poblados de Paredón con 728 habitantes y el de San Diego con 345 habitantes.

¹² Copia de testimonio de los pueblos de Almoloya de Juárez, 1913. AHA, Aprovechamientos Superficiales, caja 609, expediente 8807, foja 32.

Gráfica 2. Número de habitantes en las rancherías de San Diego y Paedon y el pueblo de San Miguel en 1935.



Fuente: Censos generales y agropecuarios. AGA, Dotación, San Diego, expediente 14810, legajo 1, fojas 42-48; Paredón, expediente 10623, legajo 1, fojas 85-107; San Miguel, expediente 143640, legajo 1, fojas 286-330.

Es importante comentar que los vecinos que solicitaban los ejidos, en contraste con lo argumentado en sus solicitudes, sí tenían algunos predios de propiedad privada. De San Diego y Paredón, los individuos provenían de zonas que contaban con pequeña propiedad y que no tenían calidad de pueblo, como sí lo era San Miguel. Eran rancherías para el caso de San Diego y de grupos de caseríos diseminados en pequeñas propiedades en el caso de Paredón. La coexistencia entre propietarios privados y ejidatarios estuvo presente de forma común en los primeros años recién dado el reparto, e incluso podían ser tanto pequeños propietarios y tener ejido.

Por lo general podían tener un espacio donde establecer sus viviendas. Por ello la propiedad o la ausencia de ella era un indicador para saber si el solicitante era vecino del poblado. En este sentido, de los jefes de familia registrados en los censos, algunos de ellos tenían habitación propia y otros dijeron vivir en casas ajenas. En San Miguel la mayoría, 247 individuos, poseían habitación propia; en San Diego únicamente seis y en Paredón sólo 85.

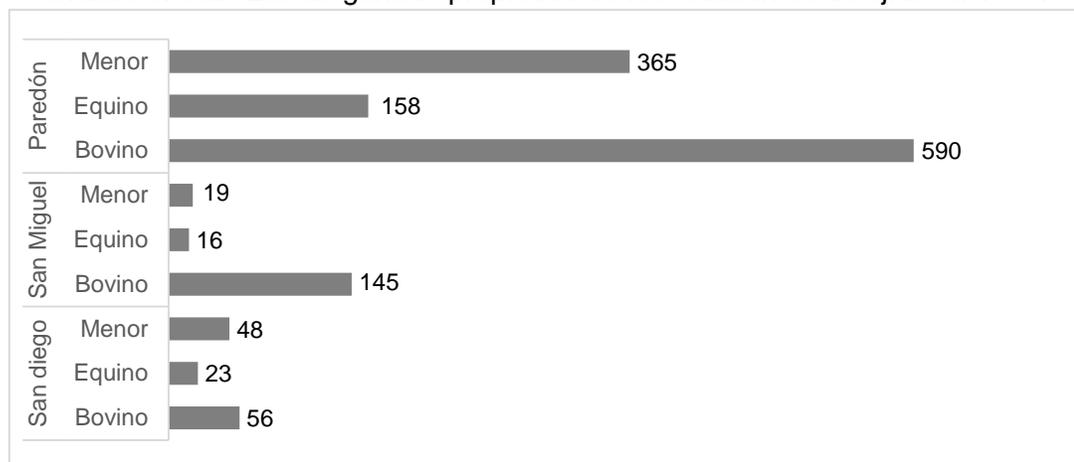
En cuanto a los que dijeron no tener vivienda propia señalaron en cambio que rentaban o vivían en casa de sus padres. La relación familiar en ese caso era patrilínea, ésta relación influyó en años posteriores para determinar la atomización del ejido, pues aunque se indicaba en la ley que el ejido era indivisible, los ejidatarios repartieron entre sus hijos hombres las unidades de dotación.

Por otra parte he de señalar que el rango de edades de los solicitantes de ejido estaba entre los 16 y hasta los 45 años, tomando en cuenta solamente la población económicamente activa. Si consideramos el total de la población en una gráfica (Ver

en apéndices las pirámides de población) se observa un pico entre las edades de 20 hasta 30 años, además de que las edades entre cero y 16 años se disparan por ser los que más presentes estaban entre la población. Esa generación sería la que en años posteriores sería la encargada de producir en las tierras que recibieron sus padres; por eso es importante señalarlos, pues aunque al momento de la dotación eran niños y adolescentes, que legalmente no eran sujetos de dotación, en los años siguientes representarían una demanda creciente de espacio tanto para habitación como para cultivo.

Los jefes de familia registrados en los censos tenían también extensiones de terreno así como algunos animales, como se muestra en la gráficas 3 y 4; tenían en su mayoría vacas y algunos caballos. Los totales presentados en la gráfica 3 indican que los de Paredón llegaban a tener hasta siete vacas en tanto que otros sólo tenían una, tan sólo 12 jefes de familia no poseían ganado (Sánchez, 2012: 115).

Gráfica 3. Cabezas de ganado propiedad de los solicitantes de ejido en 1935.



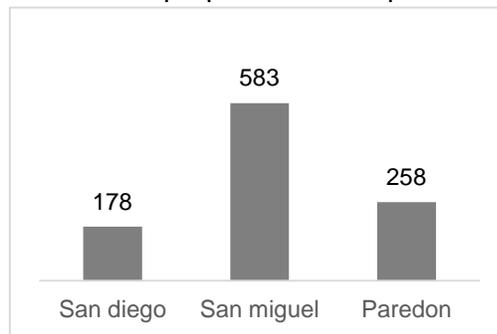
Fuente: Censos generales y agropecuarios. AGA, San Diego, expediente 14810, legajo 1, fojas 42-48; Paredón, expediente 10623, legajo 1, fojas 85-107; San Miguel, expediente 143640, legajo 1, fojas 286-330.

Si relacionamos la gráfica 2 con la 4, se puede deducir que San Miguel contaba con mayor número de población así como con más tierras cultivables y de temporal, pero solicitaron tierras de todas maneras. Argumentaron al respecto que las extensiones que tenían no les eran suficientes para satisfacer sus necesidades. Poseían tierras mínimas para establecer sus hogares y, además, tenían algún

animal del que obtenían ingresos extras, lo cual permite pensar que, realmente, no estaban tan necesitados de ejido; sin embargo el hecho de que existiera la posibilidad de obtener un poco más de tierra, les debió parecer una buena idea, no obstante tal vez no previeron que ese hecho desintegraría sus centros de trabajo que eran las haciendas y los ranchos.

En vista de que el pueblo de San Miguel contaba con el mayor número de tierras, es fácil imaginar que eran agricultores, pero en el caso de la propiedad de animales los de San Miguel tenían solamente 145 vacas; si lo pensamos en proporción al número de jefes de familia que eran 324 resulta interesante ver cómo mientras que los de San Miguel tenían más tierras los de Paredón tenían más ganado en menos tierra; lo cual indica que los de Paredón tenían mayor tendencia a dedicarse a la ganadería.

Gráfica 4. Número de hectáreas propiedad de los poblados solicitantes en 1935.

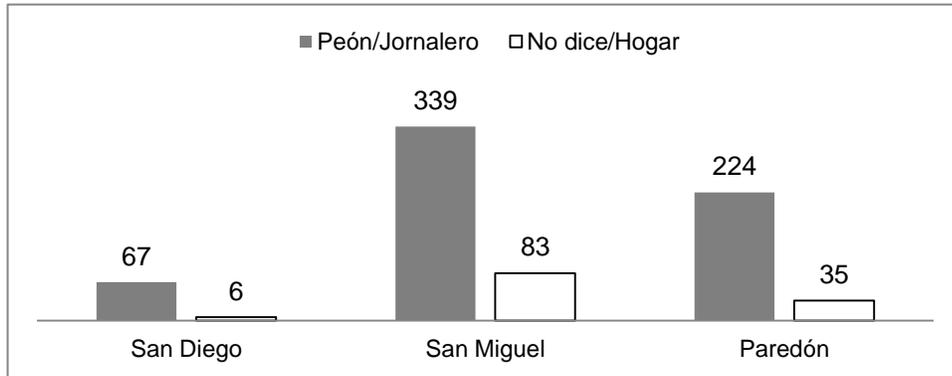


Fuente: Censos generales y agropecuarios. AGA, Dotación, San Diego, expediente 14810, legajo 1, fojas 42-48; Paredón, expediente 10623, legajo 1, fojas 85-107; San Miguel, expediente 143640, legajo 1, fojas 286-330.

Los solicitantes de ejido tenían entre sus ocupaciones las relacionadas con los cultivos, ya fuera como jornaleros o agricultores. Una vez más, en San Miguel estaba concentrada la mayor cantidad de peones o jornaleros. La columna de color negro de la gráfica 5 indica que la ocupación de los hombres mayores de diez años --de quienes no se indicaban claramente a que se dedicaban-- podrían ejercer las labores del hogar, desde el cuidado de las aves de corral hasta el aseo de corrales. La columna blanca de la misma gráfica indica el número de hombres mayores de diez años que se ocupaban como jornales o peones. También, aunque en menor

cantidad, existían otros individuos que se dedicaban entre otras cosas al comercio o a la albañilería (Ver gráfica en anexos).¹³

Gráfica 5. Ocupación de los hombres mayores de 10 años en 1935.



Fuente: Censos generales y agropecuarios. AGA, Dotación, San Diego, expediente 14810, legajo 1, fojas 42-48; Paredón, expediente 10623, legajo 1, fojas 85-107; San Miguel, expediente 143640, legajo 1, fojas 286-330.

También es relevante el informe del ingeniero Benavides que hace referencia al costo anual del vestido para una familia campesina, el cual se muestra en el cuadro 3. Estos datos nos acercan al conocimiento de la vida cotidiana de las familias. Sin embargo, resultaría de mayor interés averiguar si dichos gastos variaban de una región a otra y analizarlos con respecto de los ingresos que se obtenían y los trabajos a que se dedicaban los campesinos. Por ejemplo, los ingresos mencionados en los mismos informes se dice que provenían, además del peonaje en las fincas cercanas, del comercio a pequeña escala; donde el jornal medio en la región estaba en un promedio de 75 centavos al día.¹⁴ Aunque en la hacienda del Salitre los peones recibían 25 centavos diarios.

¹³ Llama la atención que, en el caso del poblado de San Diego, existía un número considerable de personas que asistían a la escuela en comparación a los otros poblados. Estaban registrados 11 individuos, cifra relevante si consideramos que en los otros poblados no había registrado ningún alumno. Tomé como base la edad de diez años para los rangos de edades, ya que desde dicha edad los hombres ingresaban a las labores tanto domésticas como en las fincas cercanas (ver gráfica en anexos).

¹⁴ AGA, Almoloya de Juárez, Dotación, expediente 18228, legajo 1, foja 49.

Cuadro 3. Gastos para el vestido de hombres y mujeres al año.

Para un hombre		Para una mujer	
Dos pares de huaraches	\$2.00	Dos pares de zapatos (huaraches)	\$6.00
Dos sombreros	\$2.00	Dos rebozos	\$4.00
Tres pantalones	\$9.00	Seis pares de medias (calcetas)	\$3.00
Tres blusas (sic)	\$4.50	Tres vestidos	\$6.00
Seis camisas	\$6.00	Tres mudas de ropa interior	\$6.00
Seis calzoncillos	\$6.00	Varios	\$1.00
Un ceñidor	\$1.00		
TOTAL	\$30.50	TOTAL	\$26.00

Fuente: Ernesto Benavides, Informe técnico de inspección al poblado de San Pedro, 31 de agosto de 1935. AGA, San Pedro, Dotación, expediente 13999, legajo 1, foja 58.

Entre los gastos que se señalan en el cuadro tres, por ejemplo para zapatos, para hombres como para mujeres, se consideran dos al año por cada uno; lo más probable es que esto no fuera así, pues en familias que, en promedio, se integraban por doce o más personas solo el costo de zapatos al año sería de entre 24 y 72 pesos. Resulta difícil de imaginar cómo sería esa situación, pues si el jornal, oscilaba entre los 25 y 75 centavos, parecería que al año lo único que podían cubrir era el costo de zapatos. Además, contemos con que una vez que los solicitantes recibieron tierras ejidales, en muchos casos desapareció su fuente de trabajo; así que ya no recibieron ese jornal y estuvieron sujetos a lo que pudieran producir en sus ejidos y ocasionalmente al trabajo que conseguían fuera de los mismos.

Por su parte, el Ingeniero Benavidez, para el caso de San Diego y San Miguel, reportó algunos presupuestos de gastos para cultivar y de vestimenta de una familia campesina. Dichos datos los reunió gracias a la indagación que hizo con los vecinos del lugar. En el cuadro cuatro presento los costos del cultivo de una hectárea de temporal de maíz. El total ascendía a 20 pesos, cabe destacar que este presupuesto se hizo para proyectar los gastos del cultivo en las tierras que les otorgaran. Es verdad que los solicitantes tenían algunas extensiones de terreno y animales, pero no todos tenían hasta una hectárea para cultivar y menos con los instrumentos para hacerlo. Por tanto esta información que el ingeniero presentó fueron sólo presupuestos generales. Estas características forman parte del elemento técnico-económico de la estructura agraria.

Cuadro 4. Costo del cultivo de una hectárea de terreno de temporal dedicado a maíz.

Barbecho 3 yuntas a \$1.50 c/u	\$4.50
Cruza, 2 yuntas a \$1.50	\$3.00
Siembra, 2 yuntas a \$1.50	\$3.00
Semilla, 10 cuartillos	\$1.00
1ª escarda, 1 yunta	\$1.50
2ª escarda, 1 yunta	\$1.50
Pizca, 3 peones	\$1.50
Corte de rastrojo, 3 peones	\$1.50
Formado arcina	\$2.50
TOTAL	\$20.00

Fuente: Ernesto Benavides, Informe técnico de inspección al poblado de San Pedro, 31 de agosto de 1935. AGA, San Pedro, Dotación, expediente 13999, legajo 1, foja 57.

De entre las actividades que se señalan en el cuadro cuatro como el barbecho, la siembra, las escardas y la pizca eran labores que realizaban los mismos integrantes de la familia y eran gastos que no hacían. Para ese entonces lo que les representaba un gasto era la obtención de la semilla y la renta de las yuntas.

A continuación explico cuál fue el proceso de dotación que cada uno de los núcleos ejidales llevó a cabo para obtener las tierras y aguas.

1.2. El reparto agrario, 1936-1942

El ejido significó la creación de una nueva comunidad política aparte de una nueva forma de organización agraria. Kouri dice que el ejido surgió como un arreglo casi provisional que en breve se convirtió en la forma institucional para la redistribución de la tierra (2015: 57). Elvia Montes de Oca refiere que el reparto de tierras, considerado como una de las luchas de la Revolución, fue concebido como un derecho especialmente por los zapatistas (2009:15).

Desde 1910, la Reforma Agraria en México buscó primero restituir tierras a los pueblos que comprobaran haber sido despojados de ellas, posteriormente ante la imposibilidad de demostrar los despojos se creó una nueva figura que resolvería en parte el problema de la demanda de tierras: la dotación ejidal. Montes de Oca (2009: 185-194) afirma, apoyada en datos estadísticos, que en la entidad mexiquense fue durante el periodo cardenista cuando se repartió un gran número

de hectáreas respecto de otros periodos presidenciales. En Almoloya de Juárez se dieron la mayoría de la resoluciones presidenciales al final de los años cuarenta (Aguado, 1998: 92), puesto que la legislación de 1934 bajo la cual se rigió el proceso de dotación en la zona, ya permitía la participación de peones acacillados. Sin embargo éstos no podrían constituir un núcleo solicitante por si mismos pero si podían incluirse en los censos de otros poblados.¹⁵ Los expedientes referentes a la formación de núcleos ejidales en este municipio, van de 1933 y hasta 1936. Los tres ejidos que son objeto de estudio se crearon en esas fechas; años que corresponden al inicio del periodo cardenista.

Entre 1930 y 1940 en Almoloya de Juárez se generalizó el reparto de tierras. La mayoría de las solicitudes de dotación se hicieron efectivas en esos años. No obstante, la aplicación de la ley agraria de 1934 aún estaba lejos de culminar. La solicitud y otorgación de un ejido no era un proceso sencillo; muchas veces se extendía por años. En este apartado explicaré en que consistieron las fases en el proceso administrativo de la dotación ejidal.

1.2.1. Las fases administrativas en la solicitud de ejidos

Al revisar algunos expedientes de dotación en el AGA he identificado los pasos que siguieron los petitionarios de las dotaciones. Eran nueve fases, donde después del ir y venir burocrático finalmente alcanzaban su objetivo: tierras ejidales. La primera fase era la solicitud; la segunda la inspección; en la tercera fase se comunicaban las posibles afectaciones a los propietarios; en la cuarta eran nombrados los representantes tanto de las autoridades en el núcleo de población solicitante como de los propietarios afectados; en una quinta se formaba la junta censal para realizar el censo general agropecuario; posteriormente en una sexta fase se rendía el informe del anterior censo, y en esa misma fase se daba oportunidad a los propietarios afectados para que objetaran los resultados; una vez que se pasaba a la fase siete se redactaba un proyecto de dotación ejidal en la Comisión Agraria Mixta (CAM), mismo que en la fase ocho era aprobado por la presidencia de la República, es decir se daba la Resolución Presidencial. Finalmente, en una novena

¹⁵ Código agrario de 1934, artículo 43°.

fase se deslindaba el área dotada y generalmente se daba posesión definitiva a los ejidatarios.

Dentro de la primera fase, los vecinos de algún pueblo o ranchería manifestaban por escrito la solicitud de ejido. Casi siempre los solicitantes la enviaban al Gobernador del Estado, aunque la legislación señalaba que debía dirigirse a la CAM. En el artículo 62 del código agrario de 1934 se establecía que debía abrirse un expediente donde se daba seguimiento a la solicitud del poblado. Ésta debía ser publicada en la Gaceta de gobierno del Estado de México, así como en el Diario Oficial de la Federación. En la solicitud, los vecinos comúnmente señalaban a una o varias haciendas o ranchos como afectables; eran consideradas siempre que fueran colindantes con su núcleo de población.

Una vez que los vecinos iniciaban los trámites de solicitud de ejidos comenzaba una batalla entre estos y los aún propietarios de las fincas. De conformidad con el artículo 63 del código agrario los propietarios, posiblemente afectados, debían ser notificados. Por ejemplo, en el expediente de Salitre de Mañones consta por la documentación que los representantes agrarios de poblado peticionario acudieron ante la Procuraduría de Pueblos para quejarse de la actitud hostil que el dueño de la hacienda del Salitre, Ramón Rodríguez, tenía para con los peones desde la fecha en que presentaron su solicitud. El problema era que el dueño de la hacienda quería que los peones abandonaran las casas que les habían sido asignadas dentro de su propiedad; sin embargo si los solicitantes cambiaban su residencia perdían su derecho de vecindad, lo cual era requisito necesario para la tramitación. Los afectados pidieron que les fueran otorgadas garantías para que el Presidente Municipal evitara que fueran “lanzados de su pueblo”.¹⁶ Es decir de sus lugares de origen.

Posteriormente, en abril de 1934, el procurador de pueblos recibió una copia de un laudo entre los peones afectados y el dueño del Salitre.¹⁷ Este documento fue redactado en octubre de 1933, entonces ¿Por qué la queja fue presentada ante la CAM hasta principios de 1934, si ya se había resuelto para esas fechas? La

¹⁶ AGA, Salitre de Mañones, Dotación, expediente 8973, legajo 1, foja 28.

¹⁷ Un laudo según la RAE es una decisión o fallo que dictan los jueces. Es un recurso legal que es dictado por la voluntad de la autonomía no de las leyes por tanto tal acuerdo debe ser aceptado por ambas partes como forma de resolver un conflicto.

respuesta parece ser obvia: seguramente se debió a la extensa y tortuosa duración de los trámites. Al no obtener los vecinos una solución a un problema tan urgente, ellos llegaron a un acuerdo con el dueño. En dicho laudo se señalaron dos cosas importantes: una que los peones Epigmenio Salazar y Apolonio de la Cruz eran quienes habían presentado una demanda en contra de Ramón Rodríguez, dueño del Salitre, por separación injustificada de su empleo; y la segunda que a dichos sujetos se les habían asignado casas y tenían cosechas en los terrenos de la hacienda en forma de pegujales. Así que Ramón Rodríguez ofreció pagar a los peones la cantidad de 22.50 pesos por concepto de indemnización, dado que su salario era de 25 centavos al día. Por otra parte, el mismo señor se comprometió a permitirles a los peones levantar sus cosechas que tenían sembradas en los pegujales proporcionados por la finca. Salazar y Cruz aceptaron los ofrecimientos de Rodríguez y se comprometieron a entregar las casas que ocupaban al día siguiente de haber firmado el laudo; mismas que también había sido proporcionadas por Rodríguez.¹⁸

En la segunda fase del trámite se realizaba la inspección.¹⁹ Posterior a la instauración del expediente de dotación en la CAM, se comisionaba un ingeniero para que se dirigiera al poblado en cuestión. Éste debía informar sobre la situación en que se encontraba la zona susceptible de afectación cercana al poblado. Es importante explicar que los ingenieros agrónomos, tuvieron una participación muy activa dentro del proceso de dotación; recopilaban datos y proyectaban planos para señalar dónde había tierra disponible para crear ejidos. El estudio de su participación en la recreación y representación del espacio para los fines del Estado post revolucionario es una temática que podrá arrojar luces sobre los procesos locales en torno a la reconfiguración de las relaciones sociales de los actores involucrados en el proceso de la Reforma Agraria en Almoloya de Juárez y su relación con el espacio.

En los informes de inspección se encuentran diferentes temas que nos permiten concluir que la labor de esos personajes fue más allá de la cuestión meramente técnica de levantamiento topográfico. Llama la atención el caso de Ernesto

¹⁸ AGA, Salitre de Mañones, Dotación, expediente 8973, legajo 1, foja 37.

¹⁹ Fracción III del artículo 63 del código agrario de 1934.

Benavides, ingeniero encargado de realizar la inspección de los poblados de San Miguel, San Diego y San Pedro del mismo municipio de Almoloya de Juárez. Benavides realizó estudios socioeconómicos de los vecinos que pedían tierras; y pretendió incluir en su informe a todos los vecinos susceptibles de recibirla, aún a los peones acacillados. No obstante tal aspiración estuvo viciada por las influencias de personajes que, aún ante el desmembramiento del *status quo*, seguían luchando por conservar el estado de las cosas. Dijo Benavides que “al principio del censo agro-pecuario pretendía recorrer las casa y los lugares donde los peones acacillados prestaban sus servicios, pero al haber alguna cantidad de gente esperando a ser censada, el representante de los propietarios posiblemente afectados le aconsejó que debía censar solamente a los que estuvieran presentes en el lugar.”²⁰

Dicha situación ejemplifica la visión que los ingenieros pudieron tener al respecto del reparto, según la cual pretendían incluir en el proyecto de dotación a todos los oriundos de la región, pero la intromisión de los representantes de los propietarios afectados modificaban sus lineamientos originales.

En la zona de estudio las inspecciones se realizaron entre 1934 y 1935 para la formación de los ejidos de San Miguel, San Diego y Paredón. En ellos se menciona como recabaron la información, los métodos técnicos de levantamiento topográfico. La finalidad de inspeccionar las zonas era conocer las fincas que se consideraban afectables, las condiciones socioeconómicas de los habitantes, las características de los suelos, el clima, las vías de comunicación, etcétera. Esos dictámenes sirvieron como base para que se proyectaran los núcleos ejidales, ya que indicaban a los funcionarios de la CAM cuánto y en qué condiciones estaban los recursos, propiedad de las haciendas y los ranchos.

Por ejemplo, en el dictamen, acerca de la existencia de industrias en la zona de Paredón, el ingeniero Guadarrama dijo que no existían y que tampoco había transportes más que bestias hasta la carretera México-Guadalajara, que eran caminos de herradura y carreteros en condiciones regulares.²¹

²⁰ La aplicación de la Reforma Agraria en nuestra zona de estudio, nos permite apreciar la visión de los ingenieros encargados de realizar los estudios para la proyección de los ejidos respecto de la propiedad privada, así como de los espacios para uso colectivo.

²¹ AGA, Paredón, Dotación, expediente 10623, legajo 1, fojas 41-44.

Durante la fase tres se avisaban a los propietarios de las fincas afectables. La reacción de ellos fue en general evitar por todos los medios posibles la afectación de sus propiedades. Por ejemplo Ernestina Valdés de Ramiro, dueña de la Hacienda de San Nicolás dijo que no consideraba necesario nombrar representante al censo ejidal de San Diego pues su finca ya había sido declarada como pequeña propiedad el 12 de julio de 1934.²²

Había otros dueños de haciendas y ranchos que no tenían fraccionados sus predios. Quizá por la costumbre los fraccionaban hasta que eran recibidos como herencia y mientras tanto seguían registrados como una sola propiedad ante el registro público de la propiedad. Fue un problema para ellos, pues aunque algunos ranchos y haciendas eran trabajados entre hermanos, en tanto estuviera registrado como una sola finca, para las autoridades agrarias eran susceptibles de afectación.

Entonces comenzó una tendencia a realizar fraccionamientos provisionales de las propiedades. Por su parte los hermanos Pliego y Lebrija del rancho de Boregé, explicaron que no era una sola propiedad, que ya estaba dividida en dos: La Purísima y Boregé. No obstante tuvieron que comprobar con escrituras y planos que lo que decían era verdad (ver cuadro 5).²³

Cuadro 5. Fraccionamiento de Boregé.

Propiedad y Propietario	Calidades	Has netas	Has riego teórico
Boregé; Enrique Pliego y Lebrija	Riego	8.60	8.60
	Agostadero laborable	158.50	39.62
	Agostadero para cría de ganado	45.10	5.63
	Ciénega	43.60	5.45
	Casco	0.60	
	SUMA	256.40	59.31
La Purísima; Eduardo Pliego y Lebrija	Riego	52.80	52.80
	Agostadero laborable	157.20	39.30
	Agostadero para cría de ganado	1.25	0.15
	Ciénega	0.70	0.08
	Presas	9.20	
	SUMA	221.15	92.34

Fuente: AGA, San Diego, Dotación, expediente 14810, legajo 1 Foja 175.

²² AGA, San Diego, Dotación, expediente 14810, legajo 1, foja 17.

²³ AGA, San Diego, Dotación, expediente 14810, legajo 1, fojas 84-85, 155 y 157.

Dentro de esa misma estrategia de fraccionamiento se llegaron a presentar casos en los que ante la ausencia de hijos mayores de edad, se fraccionaba y se hablaba en representación de ellos; es decir se decía que los dueños de las fracciones eran sus hijos. Tal fue la situación de Santos Rodríguez dueño de la Hacienda del Salitre, quien presentó objeciones al trámite de San Diego diciendo que su propiedad no debía ser tomada en cuenta porque además de estar fraccionada en pequeñas propiedades ya había sido afectada para formar el ejido de Salitre de Mañones (Véase cuadro 24 en apéndices). Es curioso observar que entre los fraccionarios estaban tres mujeres menores de edad Carmen, Concepción y Consuelo López Pliego.²⁴

Al respecto de los fraccionamientos que el Código Agrario de 1934 tomaba como legales debían ser aquellos que constituyeran una unidad topográfica que no excedieran las 150 hectáreas de riego y en caso de que en la zona no hubiera más opciones para dotar, se reduciría el número a 100 hectáreas de riego.²⁵

Después de la fase cuatro, en la que se nombraban a los representantes censales tanto de los propietarios como de los solicitantes se realizaban los trabajos censales como parte de la fase cinco.²⁶ Una vez instaurada la junta censal mencionada en el artículo 64 del Código agrario, que para el san Diego fue el 10 de noviembre de 1934, para Paredón el 23 de enero de 1934 y para San Miguel el 18 de noviembre de 1935, se procedía a levantar el censo.

Las fases siete, ocho y nueve del trámite de dotación ejidal se explican en siguiente apartado. Esas fases correspondieron a la proyección del ejido así como la resolución presidencial y el deslinde y posesión definitiva de las tierras ejidales.

1.2.2. El reparto para Paredón, San Diego y San Miguel

El 26 de octubre de 1933 los vecinos de San Miguel enviaron una carta al gobernador del Estado de México donde manifestaron que “se encontraban desposeídos de tierras para poder solventar sus necesidades, siendo completamente imposible la subsistencia de los habitantes de este pueblo”, por lo

²⁴ AGA, San Diego, Dotación, expediente 14810, legajo 1, fojas 166-170.

²⁵ Artículo 51 del código agrario de 1934.

²⁶ Fracciones I y III del artículo 63 del Código Agrario de 1934.

cual solicitaban “respetuosamente las tierras suficientes para poder solventar sus necesidades” y al mismo tiempo indicaban como afectables las haciendas de San Pedro y la Galera por ser las más cercanas, dichas propiedades eran de Antonio Galindez.

La solicitud se envió tal como lo indicaba el protocolo administrativo, posteriormente fue instaurado el expediente relativo a la solicitud de dotación de tierras en la CAM y publicado en la gaceta de gobierno el 11 de noviembre de 1933. Un mes después, el 6 de diciembre, los vecinos de San Miguel volvieron a enviar otra carta al gobernador. Esta vez la retórica fue más contundente. Acusaban al presidente de la Comisión Local Agraria (CLA), Luis Morfín, de no dar avance a su solicitud ya que dicho señor y otros funcionarios, decían, eran solamente “influyentes del sentir de sus ideales”. Por tanto, pedían que se activara su solicitud y una vez más manifestaron que el poblado de referencia era

una cifra de algo más de 400 ciudadanos todos indígenas y trabajadores pero que carecen de tierras para cubrir sus necesidades, pues en este poblado... estamos en los senos de la más miserable miseria pues de todo carecemos, de tierra para trabajar, de agua para nuestro servicio.²⁷

Al parecer su insistencia dio frutos: el 19 de diciembre, Alfonso Guadarrama, ingeniero representante de la CAM, ya había formado el informe del censo general. Indicó que existían 867 habitantes reunidos en 206 jefes de familia. Lo que faltaba era el informe de datos técnicos para la proyección del ejido.

Entonces, el 27 de abril, los integrantes del Comité Ejecutivo Agrario formado con anterioridad enviaron otra carta, pero ahora directamente al delegado de la CLA y en ella reafirmaban su precaria situación, pues decían:

Estamos en los serros y vivimos como animales en la desgracia, abiendo tantas tierras que cultivar para el sostén de nuestros hijos y mujeres que lloran sus lágrimas esas madres de familia al ver a sus hijos llorar de ambre (sic)...²⁸

²⁷ AGA, San Miguel, Dotación, expediente 13640, legajo 1, foja 29.

²⁸ AGA, San Miguel, Dotación, expediente 13640, legajo 1, foja 98.

Líneas más adelante abogaban a la buena voluntad del gobernador y reiteraban su confianza en que él sabría responder por los ideales que perseguían. Entre las propiedades afectables los vecinos señalaban como:

... tierras que son afectables y en abundancia como lo es el Rancho de la Vega que era de la hacienda de San Pedro, y las tierras de don León Álvarez que tiene todo de riego, y ranchos y la hacienda de la Lagunilla; don Luis es el único dueño de todas las tierras de riego y dueño también de una cantidad de magueyera que asciende a más de medio millón de pesos, y que toda esa magueyera existe en terrenos de los hijos del pueblo.²⁹

Y manifestaban también que además de las fincas que habían señalado en su primera solicitud, ahora querían también la dotación de las aguas y tierras de la hacienda de San Pedro; y ya que la Galera poseía leña, la necesitaban también pues en su pueblo no había “ni un solo árbol”. A lo que se les contestó que en cuanto hubiera un ingeniero disponible para los trabajos topográficos, sería enviado. El trámite correspondiente a San Miguel no estuvo exento de conflictos entre los solicitantes y los pequeños propietarios. El 24 de mayo de 1934, las propietarias del rancho La Vega, incluido entre los posibles afectados, se quejaron ante la CAM de que el presidente del Comité Ejecutivo Agrario, Guadalupe Gómora, aprovechándose de que el ingeniero comisionado había pasado midiendo por dichos terrenos para verificar si eran de afectarse o no, permitió que los vecinos solicitantes metieran su ganado en pasto del mencionado rancho. Las dueñas Juana, María, Catarina y Leonor Sánchez decían que dichas acciones resultaban en perjuicio de sus intereses y pedían a la CAM que llamara la atención a Gómora para que se abstuviera de dicha invasión.³⁰

Ante tal acusación Guadalupe Gómora presentó, el 5 de junio, un acta levantada por el presidente municipal, en donde se hacía constar que él no había ordenado que los vecinos tuvieran sus ganados en los terrenos del rancho de La Vega. Al contrario, los que tenían sus animales pastando en dicho rancho, lo hacían con el derecho que les daba sus rentas. Con lo que daba a entender que los únicos

²⁹ AGA, San Miguel, Dotación, expediente 13640, legajo 1, foja 99. En este caso si se puede hablar de pueblo pues San Miguel sí lo era.

³⁰ AGA, San Miguel, Dotación, expediente 13640, legajo 1, foja 122.

animales que estaban en el lugar, eran los de los arrendatarios de las mismas hermanas Sánchez.³¹

En tanto se resolvía la queja de las dueñas del rancho La Vega, el ingeniero comisionado, Ricardo García, comunicó al Gobernador del estado que, ante las diferencias que representaba el actual presidente del Comité Ejecutivo Agrario, consideraba prudente hacer nueva elección de integrantes del mismo, a fin de relevar del cargo a Guadalupe Gómora. Nuevamente, las hermanas Sánchez presentaron otra carta a la CAM, en ella manifestaron que el mismo Gómora “con un grupo de vecinos del pueblo, habían sacado todo el ganado que algunos arrendatarios de pastos tenían en dicho terreno, habiendo conducido como 70 cabezas a la presidencia municipal”. Por su parte, Leopoldo Estrada, el presidente municipal, manifestó que “el domingo por la noche Guadalupe Gómora condujo a la Villa, ganado vacuno y lanar de diferentes propietarios” y considerando que fue un acto que atentaba contra los derechos de los propietarios ordenó que el ganado les fuera devuelto.³²

La situación inquietó aún más los ánimos entre los propietarios y los solicitantes; se expidieron, entonces, nombramientos para formar un nuevo comité. Quedaron electos León Leonardo, Nicolás Jaime y Valentín Medina; como presidente, secretario y tesorero respectivamente.³³ Al parecer ellos no fueron reconocidos por la totalidad de los vecinos, pues seguía apareciendo Gómora al frente del trámite. Así que se conformaron dos grupos enfrentados en el pueblo. Los que repudiaban a Gómora, lo denunciaron ante el Gobernador, diciendo que cometía abusos en contra del vecindario, pues les cobraba cuotas y los trataba a base de golpes y amenazas. Como aún no se había impuesto castigo alguno al acusado, y, al contrario, seguía fungiendo como presidente del Comité Ejecutivo, pedían que se le castigara y se le destituyera del cargo.³⁴

El ingeniero Benavides explicó otra versión de los hechos: cuando él regresaba del trabajo de campo, como parte de las investigaciones para la dotación ejidal, el primer comisario, en estado de ebriedad agredió a Guadalupe Gómora, dándole una

³¹ AGA, San Miguel, Dotación, expediente 13640, legajo 1, foja 131.

³² AGA, San Miguel, Dotación, expediente 13640, legajo 1, fojas 142-146.

³³ AGA, San Miguel, Dotación, expediente 13640, legajo 1, foja 148.

³⁴ AGA, San Miguel, Dotación, expediente 13640, legajo 1, foja 196.

guantada en el pecho. El vecindario, que presencié la agresión, se lanzó contra el comisario, al grado que el mismo Gómora en su calidad de representante agrario, calmó los ánimos; pero los vecinos se llevaron al comisario a la cárcel de Almoloya de Juárez.

Benavides explicó también, que el comisario preso estaba del lado de los propietarios afectados, es por ello que trató de afectar a Guadalupe Gómora. Lo acusaban por las lesiones que tiempo atrás había infringido a otro vecino. Benavides afirmó que Gómora era mal visto porque defendió el ejido de su pueblo. El ingeniero señaló como responsables de las acusaciones a los Álvarez, quienes eran ricos y explotaban unas magueyeras en el pueblo, al tiempo de exonerar a Gómora a quien el pueblo, es decir la gente más humilde, lo apoyaba.³⁵

En este incidente intervino un nuevo actor: La Liga Socialista, a través de su representante Agustín Riva Palacio, quien, durante la década de los treinta, fue un importante integrante del grupo mexiquense poseedor del poder político. Junto con los Gómez, los hermanos Riva Palacio fueron fundadores del Partido Socialista del Trabajo en el Estado de México, que varios analistas consideran como el antecesor del PNR, luego PRI. El investigador Jenaro Reynoso sostiene que, en el camino hacia la consolidación de este grupo político, éste tuvo que dar respuesta a las demandas de grupos campesinos, quienes, por cantidad, significaban una amplia clientela política junto con los obreros. Para ganar su adhesión los Riva Palacio apoyaron la demanda del reparto agrario (Reynoso, 1991: 60-65).

De este modo, el 17 de febrero de 1935, Agustín Riva Palacio, como representante de la Liga Socialista, confirmó que efectivamente, los de San Miguel estaban divididos en dos grupos. Ante el peligro potencial de la separación de los bandos, Agustín Riva Palacio logró la celebración de una junta a la que asistieron ambas facciones, con lo cual se pudo realizar la elección del Comité Ejecutivo, quedando electos Inocente García, Valentín Medina y Bruno Hernández. El representante de la liga recalcó que dicha elección se hizo “con toda libertad y sin ninguna opresión”. Ambos grupos quedaron advertidos de que si volvían a presentarse ante las autoridades no serían atendidos, para no alentar las pugnas entre los ellos.³⁶

³⁵ AGA, San Miguel, Dotación, expediente 13640, legajo 1, fojas 156-157.

³⁶ AGA, San Miguel, Dotación, expediente 13640, legajo 1, foja 198.

Pero el 19 de septiembre de 1935 Manuel Castellanos, el procurador de pueblos, convocó a otra asamblea en el pueblo de San Miguel. La reunión fue en la escuela rural del lugar. Asistieron 74 vecinos entre ellos Victoriano Abraham comisario municipal. La asamblea versó únicamente sobre las acusaciones en contra de los nuevos integrantes del Comité Ejecutivo Agrario, Inocente García, Valentín Medina y Bruno Hernández por el “cobarde” asesinato de Guadalupe Gómora, quien logró la instauración del expediente de solicitud de dotación ejidal para el pueblo. El hecho fue aprovechado por algunos para designar a los ya mencionados, los cuales no contaban con la confianza de todos los campesinos solicitantes, ya que no habían logrado la resolución del expediente y, en cambio, se habían dedicado a dividir a los campesinos, para que éstos dejaran de hacer gestiones ante las autoridades agrarias. Uno de los acusados, Bruno Hernández, dio a entender que no estaba enterado de la forma en cómo fue elegido; dijo que el 7 de marzo de 1935, cuando estaba en sus labores en el campo, Refugio Leonardo le había dado un pliego en el que se le autorizaba como vocal del Comité Ejecutivo Agrario. Después que se le dio el nombramiento se enteró de que dicha designación había sido promovida por quienes estaban en pugna con la mayoría de los solicitantes.³⁷

El procurador de pueblos puso a votación si Inocente García, Valentín Medina y Bruno Hernández debían seguir en sus cargos, y fueron removidos. Entonces se propuso a Manuel Gómora y Apolinar Nieto para formar el nuevo Comité Ejecutivo Agrario.³⁸ En la documentación no hay indicios de que Manuel Gómora tuviera alguna relación familiar con Guadalupe Gómora aunque tampoco se descarta la posibilidad de que así fuera.

Era evidente que ni los hacendados ni los dueños de ranchos (grupos sociales de la anterior estructura agraria), quedaban conformes con el nuevo estado de las cosas y buscaban a cualquier costo mantener, en la medida de lo posible, las relaciones sociales como en antaño pero sobre la nueva estructura.

Una vez resueltas, aparentemente, las diferencias entre los vecinos, el trámite siguió su curso. El 18 de noviembre de 1935 se reunieron los integrantes del Comité Ejecutivo Agrario con Manuel Castañeda, para designar a un representante del

³⁷ AGA, San Miguel, Dotación, expediente 13640, legajo 1, foja 248.

³⁸ AGA, San Miguel, Dotación, expediente 13640, legajo 1, foja 248.

poblado que debiera intervenir en la formación del censo general y agropecuario, fue elegido el señor Viviano Leonardo.³⁹ Desde esa fecha y hasta el 26 de noviembre se levantó el censo, fueron recorridas todas las casas que formaban el pueblo; en suma fueron censados 1407 individuos, los cuales estaban organizados en 324 jefes de familia.⁴⁰ Esta cifra es alta en comparación con otros poblados solicitantes, pues si se piensa que las dotaciones ejidales debían cubrir un promedio de 7 has por cada jefe de familia, resultaría difícil que se les otorgara el número de hectáreas correspondientes, pues deberían ser 2,267 has.

Finalmente, el primero de mayo de 1936, se reunieron en Loma de Santa Bárbara el ingeniero Macedonio López Vega con los comisariados ejidales de los poblados colindantes con San Miguel; por parte de San Miguel estuvo Inocente García, Bibiano Leonardo y Valentín Medina y por Paredón Francisco Díaz, Epifanio Carmona e Isabel Sánchez. La Loma de Santa Bárbara era el punto que servía como colindancia entre los terrenos de que serían dotados a los ejidos de San Miguel y al de Paredón. Estuvieron presentes la mayoría de los vecinos con derecho a dotación de ambos poblados, los personajes citados iniciaron la asamblea, para dar posesión de las tierras ejidales. El ejido de San Miguel fue dotado con una superficie total de 1,238 has; de éstas, 122 eran de riego, 876 de temporal, 229 de agostadero y 10 estaban ocupadas por bordos.⁴¹

³⁹ AGA, San Miguel, Dotación, expediente 13640, legajo 1, foja 282.

⁴⁰ AGA, San Miguel, Dotación, expediente 13640, legajo 1, foja 284.

⁴¹ AGA, San Miguel, Dotación, expediente 13640, legajo 7, foja 20.

Cuadro 6. Cantidad de terreno en hectáreas para el ejido de San Miguel.

Propiedad / Propietario	Riego	Agostadero	Temporal	Bordos
Hda de San Nicolás Ernestina Valdez de Ramiro	--	117	43	--
Hda de San Pedro la Hortaliza	45	--	44	--
Fracción 2 Domingo Galindez	45	287	75	4
Fracción 3 Antonio Galindez	10	212	54	4
Fracción 4 Josefina Galindez	20	216	51	3
Fracción 5 María de la Luz Galindez				
Suma	120	832	267	11
Total de hectáreas dotadas	1 350			

Fuente: AGA, San Miguel, Dotación, expediente 13640, legajo 7.

Las fincas que resultaron afectadas por esta dotación fueron las de San Nicolás y la de la Hortaliza. La primera fue propiedad de la señora Ernestina Valdez de Ramiro. De ésta se tomaron 117 has de temporal laborable y 43 has de agostadero. Se tomó parte también de la Hortaliza las fracciones pertenecientes a los hermanos Galindez que se muestran en el cuadro 6.⁴² Las anteriores superficies pasaron a poder del poblado, beneficiándolo con todos sus usos accesiones, costumbres y servidumbres. El agua también estuvo incluida como usos y accesiones pero en breve trataremos el tema en este mismo capítulo

En cuanto al caso de Paredón y su trámite de solicitud de tierras ejidales, el expediente de este ejido se abrió en 1933, cuando un grupo de campesinos, comandados por Inocente Díaz y Ángel Montes de Oca, -representando a otros 29 campesinos- se dirigió al gobernador del Estado de México, manifestando que:

Se encuentra este pueblo sin ninguna tierra que cultivar por lo que vienen a solicitar... en cumplimiento del artículo 27 de la Constitución general de la República, se les dote de tierra necesaria para que puedan subvenir a sus más ingentes necesidades, dado que se encuentran más de cien jefes de familia sin que puedan trabar {sic} al pedazo de terreno que sirva para llenar las necesidades más imperiosas y las de sus familias.⁴³

⁴² AGA, San Miguel, Dotación, expediente 13640, legajo 7, foja 20.

⁴³ AGA, Paredón, Dotación, expediente 10623, legajo 1, foja 2.

En el censo resultó que en el poblado sección Paredón no existían tierras comunales, y que estaba diseminado en pequeñas propiedades no habiendo conjuntos mayores de dos casas. Una vez informadas las partes involucradas, es decir, los solicitantes y los posibles afectados, se procedió al levantamiento del censo general agropecuario. Se comisionó al Ing. Alfonso Guadarrama para que dirigiera el censo. Por parte de los propietarios se nombró a Manuel Ajuria y los vecinos nombraron a Ángel Montes de Oca.

El informe del censo llegó a las oficinas de la comisión local agraria el 7 de febrero de 1934. El ingeniero Juan Pérez Hernández informó sobre los datos técnicos levantados sobre clima, régimen de lluvias, actividad económica, a este respecto, en el rubro de la agricultura, Hernández reportó que se sembraba maíz, cebada y frijol, el primero en abundancia y los otros en menor cantidad, debido a la escasez de agua. También se adjuntó el censo vecinal, hecho casa por casa, apareciendo la edad y ocupación de los solicitantes de ejido.

Posteriormente, el presidente municipal citó a los propietarios o encargados de las fincas: Ranchos la Vega, El Shimbai y las haciendas San Pedro, San Nicolás, Serratón, San Miguel, La Gavia, San Pedro la Hortaliza, La Galera y La Lima.⁴⁴ Con la finalidad de que presentaran sus alegatos y objeciones a la dotación para Paredón.

Entre las fincas probablemente afectadas el ingeniero Hernández señaló a las haciendas: La Galera, San Pedro, San Miguel y La Lima. En el caso de La Gavia mencionó que ya había sido afectada por las rancherías de Turcio, la de Guadalupe, Loma Alta y los poblados de San Mateo, Tequisquiapan y Agua Bendita; debido a que la superficie disponible estaba cubierta de monte alto no fue considerada la primera opción para formar el ejido de Paredón.

Según expuso el Lic. Manuel Ajuria, representante de los propietarios de las fincas, no asistió la totalidad de los vecinos al levantamiento del censo; además, entre los asistentes había menores de edad. Ajuria explicó que cuando se procedió a censar, muchos estuvieron ausentes y otros habían cambiado de residencia hacia poco más de seis meses. Nombró por grupos a los que él consideraba que no tenían derecho

⁴⁴ AGA, Paredón, Dotación, expediente 10623, legajo 1, fojas 18-19.

a ejido; en el primer grupo contó a diez personas, el segundo grupo incluía a los ausentes: ocho personas, de quienes el representante de los vecinos había dado sus datos, y en el tercer grupo señaló a ocho viudas quienes, según Ajuria, no mantenían a sus familias, sino que tenían sostén económico. Además, no eran campesinas, su ocupación era tejer encaje.⁴⁵

En este ejido no hay indicio de que hubiera conflictos por la solicitud de tierras, eso no quiere decir que tuvieran una organización armónica entre todos, pues si hubo la presencia de una familia, los Díaz, quienes en 1964 generarían conflictos.

Finalmente, el primero de abril por resolución presidencial se determinó dotar de tierras ejidales al poblado sección Paredón. Se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 14 de abril de 1936. El proyecto de dotación fue redactado por el ingeniero Clicerio Villafuerte secretario general de la oficina auxiliar del cuerpo consultivo, basándose en los datos recopilados a lo largo de todo el trámite de la solicitud. Se consideró dotar de una superficie de 757 hectáreas tomadas de los lotes 1, 2, 3 y 6 de la Hacienda de San Pedro la Hortaliza mostrados en el cuadro 7.

Cuadro 7. Cantidad de terreno en hectáreas para el ejido de Paredón.

Propiedad / Propietario		Riego	Agostadero	Temporal	Bordos
Hda San Pedro la Hortaliza	Fracción 1 María Luisa Galindez	10	198	29	6
	Fracción 2 Francisco Galindez	1	201	75.9	1
	Fracción 3 Rafael Galindez	12.2	179	14.9	6
	Fracción 6 Antonio Galindez	2	21	--	--
	Suma	25.2	599	99.8	13
	Total de hectáreas dotadas	737			

Fuente: AGA, Paredón, Dotación, expediente 13640, legajo 7.

Por su parte en el caso de San Diego la población provenía de la llamada ranchería de San Diego ubicada al sur de los ranchos de San Cristóbal y Boregé. El ingeniero encargado de inspeccionar la zona para el ejido de San Diego reportó que los predios que poseían los vecinos eran de pequeña propiedad, sumando alrededor de

⁴⁵ AGA, Paredón, Dotación, expediente 10623, legajo 1, foja 22.

178 hectáreas.⁴⁶ La afectación final fue hecha de las mismas fincas colindantes en la cantidad de 187ha de la primera y 206.4ha de la de Boregé.

Comúnmente los propietarios de las fincas comisionaban a abogados para que asistieran en su lugar a hacer acto de presencia en la asamblea de posesión y deslinde. Tal fue el caso de los hermanos Pliego y Lebrija quienes facultaron al Lic. Jesús Álvarez Colín para que se presentara en la asamblea del ejido de San Diego. El 15 de julio de 1934 se reunieron los vecinos en la escuela de la ranchería de San Diego para ponerse de acuerdo en solicitar al gobernador, mediante un oficio, las tierras y aguas para el mejoramiento de esa ranchería en vista de que todos eran pobres jornaleros y que carecían de ella. Los solicitantes eligieron a Ruperto Bedoya, Eusebio Yniesta y José Sánchez para que les representaran ante las autoridades. Posteriormente el 17 de julio se le hizo llegar al Gobernador del estado la solicitud formal de dotación de tierras y aguas en la que ponían como afectables las tierras de la hacienda de Salitre de Mañones y los ranchos de San Cristóbal y Boregé.⁴⁷

Los trámites burocráticos iniciaron su marcha. El 5 de noviembre de 1934 Agustín Riva Palacio, por parte de la Liga Socialista al igual que en el caso de San Miguel intervino en la tramitación, se dirigió al presidente de la CAM, para manifestarle que en virtud de las difíciles circunstancias económicas por las que atravesaban los de la ranchería de San Diego, suplicaba se les diera a la mayor brevedad la posesión de las tierras que solicitaban. Se le contestó que ya se había comisionado al ingeniero Ernesto Benavides para realizar los trabajos censales y la planificación del ejido.⁴⁸ La participación de autoridades municipales tuvo una intervención limitada, ya que para eso se elegía a un Comité que representaría a los solicitantes y realizaría las tramitaciones ante la CAM, salvo en casos en los que se suscitaban disturbios como en San Miguel donde fue el Comisario municipal el encargado de vigilar el orden.

Casi inmediatamente se llevó a cabo el levantamiento censal, ese mismo día el ingeniero Benavides puso una cédula notificadoras en la presidencia municipal de Almoloya de Juárez para avisar a los propietarios de fincas afectables en un radio

⁴⁶ AGA, San Diego, Dotación, expediente 14810, legajo 6, foja 18.

⁴⁷ AGA, San Diego, Dotación, expediente 14810, legajo 1, fojas 2-3.

⁴⁸ AGA, San Diego, Dotación, expediente 14810, legajo 1, fojas 16 y 18.

de 7 km del poblado solicitante para que nombraran un representante que asistiera a los trabajos censales.⁴⁹

Joaquín Rebollo estuvo presente en el levantamiento censal como representante de los vecinos se designó a Joaquín Rebollo y por parte de los propietarios afectados se nombró a Jesús Álvarez Colín.⁵⁰ La junta censal se instaló del 12 al 14 de noviembre para finalmente el 15 enviar el informe a la CAM. Se llamó a la gente para presentarse. Se anotaron a 345 habitantes; de la población censada 84 personas eran jefes de familia y hombres solteros en edad legal. De estos, 52 estaban casados y 32 eran solteros. Es relevante hacer esta distinción, pues de esos que se registraron casados oscilaban entre los 20 y 34 años, o sea estaban conformando sus familias y en no poco tiempo estarían demandando espacio para establecerse. Aunque solo se aceptaron a 79 con derecho a ejido.⁵¹ Valdría saber qué paso entonces con los que no fueron integrados en la resolución presidencial.

En comparación con los otros dos ejidos, objeto de estudio, lo relevante de este poblado es que fueron censadas algunas personas con la categoría de acacillados de las fincas. Dado que entonces tenían la posibilidad de que el Código Agrario les permitía censarse en otros núcleos de población, en este caso el 10 de enero de 1935 algunos peones acacillados pidieron ser parte de la dotación que hasta ese momento tenían tramitando los de la ranchería de San Diego. Para lo cual solicitaron un censo complementario. El comisario de la misma ranchería avaló lo dicho. Constató que eran aproximadamente 27 sujetos de la haciendas de la Estanzuela, San Nicolás, Boregé, Canchiqui, Atotonilco y San Cristóbal.⁵² Se formó otra junta censal para complementar el censo con los individuos faltantes. Con este ejemplo se puede ver como el código agrario de 1934 facilitó la obtención de tierras a un número cada vez mayor de individuos.

El 3 de febrero de 1936 el ingeniero presentó ante la CAM el resultado final del censo así como el de los trabajos técnicos. Resultó que eran 42 vecinos agrupados en 16 jefes de familia los que debían agregarse a la lista original hecha en noviembre de 1934. En ese informe se menciona que algunos vecinos se habían ya

⁴⁹ AGA, San Diego, Dotación, expediente 14810, legajo 1, fojas 35-36 y 41.

⁵⁰ AGA, San Diego, Dotación, expediente 14810, legajo 1, fojas 56 y 58-60.

⁵¹ AGA, San Diego, Dotación, expediente 14810, legajo 1, foja 62.

⁵² AGA, San Diego, Dotación expediente 14810, legajo 1, fojas 22 y 75.

ausentado del poblado, algunos por motivos de trabajo residían en el DF y otros más habían sido censados en el poblado de Cienaguillas para integrar ese ejido.⁵³ Este panorama deja ver que difícilmente los solicitantes de ejido permanecían sin buscar trabajo; hay que recordar que los inicios de la Reforma Agraria provocaron la desaparición de las fuentes de trabajo próximas a los poblados, por lo cual los trabajadores se veían obligados a buscar alguna fuente de ingresos en tanto el engorroso trámite de dotación ejidal quedaba resuelto.

La resolución presidencial fue dada el 19 de agosto de 1936. Para dar posesión de las tierras a los vecinos se levantó un acta de posesión y deslinde, en una asamblea a la que fueron convocados los vecinos solicitantes por las autoridades electas para el trámite de dotación que en adelante fungirían como comisariado ejidal; por parte de la CAM se presentó el Ingeniero encargado del trámite de dotación, el Comisario Municipal; asimismo, se solicitó la presencia de los dueños o, mejor dicho, los ex dueños de las fincas afectadas. Respecto a estos últimos, rara vez asistían a las reuniones, se excusaban diciendo que eran notificados con oportunidad, aunque en realidad la razón debió ser que no aceptaban el reparto de sus tierras a los campesinos.

Posteriormente, el 21 de octubre de 1936, se reunieron en la escuela del poblado el Ingeniero Antonio Vargas como representante de la CAM, Luz Sánchez comisario municipal, Jesús Álvarez en representación de los hermanos Pliego y Lebrija, así como los vecinos del poblado. La reunión dio inicio con la lectura de la resolución presidencial y el plano proyecto en mano. Se dotó de una superficie total de 393 has; tomaban 187 de la fracción de San Cristóbal y 206 de Boregé.⁵⁴

Se habían fijado ya los plazos correspondientes para que los sueños afectados pudieran recoger sus cosechas y desocupar las tierras para los ejidatarios, concediéndoles un mes para tal efecto. No obstante, ese mismo día, los hermanos Enrique y Eduardo Pliego y Lebrija manifestaron sus objeciones respecto de la posesión y deslinde del ejido. Dijeron que la afectación de que habían sido objeto era ilegal, puesto que, debido al fraccionamiento que habían hecho del rancho Boregé en dos partes, no ascendía cada una de ellas a más de las 100 has de riego

⁵³ AGA, San Diego, Dotación expediente 14810, legajo 1, foja 118.

⁵⁴ AGA, San Diego, Dotación, expediente 14810, legajo 6, foja 16.

teórico. El *riego teórico* se refería a que cualquier calidad de tierras tenía su equivalencia en hectáreas de riego. Era común que no todas las propiedades contaran con extensiones de riego y menos en la zona de Almoloya que como mencioné eran pastizales y de tepetate. Entonces, para ajustarse a lo establecido en el Código Agrario de 1934, donde se indicaba que sólo las propiedades menores a 100 has de riego podían considerarse como inafectables, se procedía a hacer una conversión de calidades de tierra.

Cuadro 8. Fraccionamiento del Rancho de Boregé y cálculo de las hectáreas de riego teórico (Has).

Propietario	Riego	Agost. Lab.	Agost. Cría/Gan	Ciénega	Casco	Presas	Suma	
Enrique* (Boregé)	8.6	158.5	45.1	43.6	0.6	--	256.4	Netas
	8.6	39.62	5.63	5.45	--	--	59.31	Teórico
Eduardo* (Purísima)	52.8	157.2	1.25	0.7	--	9.2	221.15	Netas
	52.8	39.3	0.15	0.08	--	--	92.34	Teórico

*Pliego y Lebrija

Fuente: AGA, San Diego, Dotación, expediente 14810, legajo1, foja 175.

Con la conversión de la calidad de tierras en riego teórico, se determinó que las de agostadero laborable eran de mejor calidad que las de cría de ganado, pero aun así al sumar las extensiones no se sobrepasaba las 100 has para poder ser afectada con dotaciones ejidales. Tal como se muestra en el cuadro 8 según el cálculo de las equivalencias en calidades de tierra respecto de las de riego, ninguna fracción llegaba a las 100 has que debían existir como mínimas para que un predio pudiera afectarse. La parte correspondiente a Boregé, de Enrique Pliego, solo equivalía a 59 has de riego teórico, en tanto que la Purísima, de su hermano Eduardo, casi ascendía a cien con tan solo 92 has de riego teórico. Así que aunque entre ambos sumaran aproximadamente 478 has netas se consideró que no procedía su afectación.

Se pidió al jefe del Departamento Agrario que verificara lo que los hermanos Pliego manifestaban y que se realizara un nuevo estudio del caso. Se revisó la información testimonial presentada por los Pliego y Lebrija ante el juzgado de primera instancia

en Toluca. En dicha información se hacía constar que el rancho de Boregé se heredó en partes separadas desde 1925. Que cada uno de los dueños, por su parte, cultivaba las partes fértiles por su cuenta y que pagaban sus contribuciones respectivas. También señalaron y probaron con planos que la mayoría de las tierras que conformaban sus propiedades eran agostaderos y tierras eriazas, por tal motivo consideraban que la equivalencia a riego teórico estaba por debajo de la que se había determinado.⁵⁵ El Departamento Agrario determinó que se respetara la pequeña propiedad inafectable en cuestión. Se ordenó que se procediera a la demarcación, deslinde y entrega a los Pliego y Lebrija. Haciendo hincapié en que se procurara la mejor conciliación de intereses entre estos y los ejidatarios, cosa nada sencilla.⁵⁶

En tanto, se ordenó regresar las hectáreas afectadas a la fracción llamada la Purísima, los ejidatarios manifestaron su inconformidad a través de un oficio en el que se quejaban de que el ingeniero Manuel Martínez Sentíes se había presentado en el poblado a fin de devolver a los dueños originales parte de las tierras que ellos ya tenían en posesión.⁵⁷ Además, el 5 de abril del mismo año, los ejidatarios escribieron al presidente Lázaro Cárdenas para informar del hecho, señalando que: al devolver los terrenos del ejido únicamente les quedaría como patrimonio 20 has para 150 individuos; por tal motivo pedían que se les devolvieran las mismas tierras, para asegurar el porvenir de esos campesinos.⁵⁸

Se determinó, finalmente, que se dotara a la ranchería de San Diego de 393.8 has pero ahora también se tomarían tierras de la hacienda de San Cristóbal, propiedad de María de las Mercedes Cortina de Zubiaur. Las calidades de que quedó dotado el ejido son las que se muestran en éste cuadro 9:

⁵⁵ AGA, San Diego, Dotación, expediente 14810, legajo 2, fojas 78-91.

⁵⁶ AGA, San Diego, Dotación, expediente 14810, legajo 2, foja 111.

⁵⁷ AGA, San Diego, Dotación, expediente 14810, legajo 2, foja 113.

⁵⁸ AGA, San Diego, Dotación, expediente 14810, legajo 2, foja 126.

Cuadro 9. Tierras para el ejido de San Diego en hectáreas.

Propiedad / Propietario	Riego	Agostadero	Temporal	Presas	Suma
Hda de San Cristóbal	47.4	102.2	37.8	--	187.4
Ma de las Mercedes Cortina de Zubiaur					
Hacienda de Boregé	61.4	135.8	--	9.2	206.4
Enrique Pliego y Lebrija					
Suma	108.8	238	37.8	9.2	393.8
Hectáreas dotadas	787.6				

Fuente: AGA, San Diego, Dotación, expediente 14810, legajo 4.

Al igual que en los otros dos ejidos, la calidad de tierras que más se les dotó fue la de agostadero. De la misma forma se les otorgaron superficies con derecho de riego y que en este caso se explicará en el apartado siguiente.

1.3. Después del reparto: reconfiguración de la propiedad de la tierra y el acceso al agua

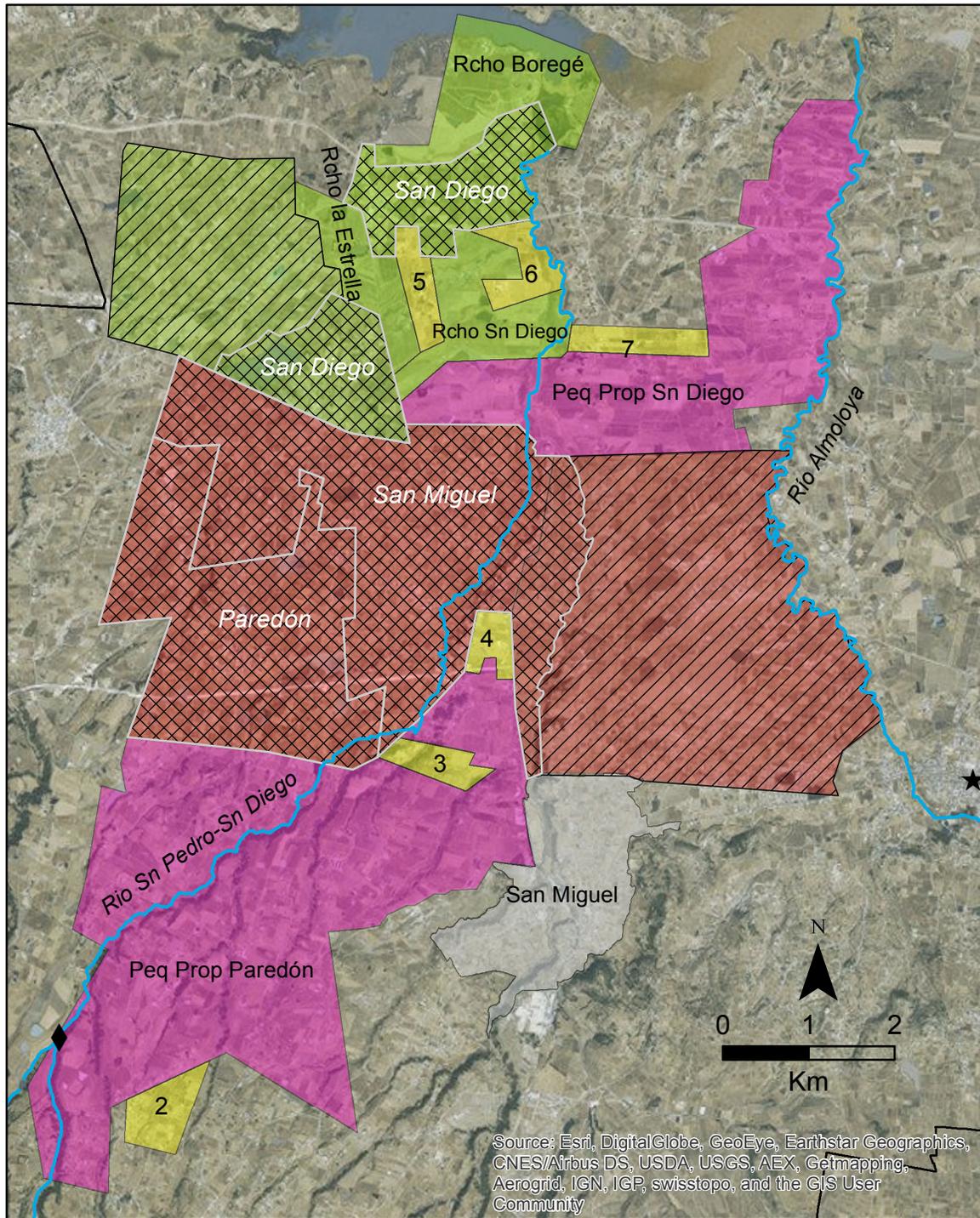
Con base en la estructura agraria conformada por haciendas y ranchos se instauró una nueva estructura. Antes del reparto las tierras y aguas estaban en manos de pocas familias como los Galindez, los Pliego, los Mañón y de un puñado de pequeños propietarios. A continuación se explica cómo quedó conformada la estructura agraria después del reparto.

1.3.1. La nueva estructura agraria

El resultado final de la fragmentación de haciendas y ranchos dio como resultado una reconfiguración espacial como la que se ilustra en el mapa 4: “Distribución territorial después de las afectaciones”, en el que se puede observar cómo efectivamente desaparecieron las anteriores divisiones territoriales propias de las haciendas y ranchos para dar paso a una nueva distribución del espacio, ahora figurando los espacios ejidales.

En lugar de las haciendas que se mostraron en el mapa 2 se posicionaron los diferentes ejidos como el de San Miguel, Paredón y San Diego. Así mismo es este mapa 4 que a continuación muestro señalo con una trama distinta las partes sobrantes de las haciendas afectadas para formar otros ejidos que escapan a este estudio, pero que también participaron del reparto agrario.

Mapa 4. Distribución de las propiedades después de la afectación ejidal 1936.



Simbología

- | | | |
|----------------------------|------------------------|---------------------------|
| ★ Cabecera municipal | ▨ Ejido | 2 Rnchría Paredón |
| ◆ Retaje los Cuervos | ■ Pequeñas Propiedades | 3 y 4 Rnchría Sin Nombre |
| — Río | ■ Ranchería | 5, 6 y 7 Rnchría Sn Diego |
| ■ Pueblo | ■ Rancho | |
| ▨ Proyectado para dotación | | |

Fuente: Elaboración propia con base en AGA, San Pedro, Dotación, expediente 13999, legajo 1, foja 53.

Por otra parte las secciones que no cambiaron fueron las rancherías y pequeñas propiedades, antes bien, con el tiempo, estas secciones y los ejidos estarían en constante interacción pues los ejidatarios conservaron sus lazos con las pequeñas propiedades, finalmente de ahí también procedía la mayoría.

Además de la redistribución de la tierra, como muestra el cuadro 10, el reparto agrario significó la redistribución de la población en ese mismo espacio. Lugares en donde anteriormente eran pastales y la densidad de población estaba entre 20 o 30 personas por extensiones de 600 o más hectáreas, pasaron a poblarse con aproximadamente 300 o más personas.

Cuadro 10. Cantidad total de tierras dotadas, 1936 y 1942.

Ejido	Riego	Agostadero	Temporal	Bordos	Total
San Miguel	12.2	876	229	10.5	1238
Paredón	25.3	599	119.8	13	757.1
San Diego	47.4	102.2	37.8	--	393.8

Fuente: AGA, Dotación, San Miguel, expediente 13640, legajo1; Paredón, expediente 10623, legajo 1; San Diego, Dotación, expediente 14810, legajo 1.

El cambio en el espacio de una menor densidad de población a una mayor requirió de una mayor demanda de recursos, también significó la necesidad de cultivar más alimentos ante el crecimiento natural de la población, pero no solo de los poblados rurales sino también de las ciudades que demandan de productos agrarios. La pregunta que formulo aquí es ¿Cómo harían productivas esas tierras los ejidatarios? Por ahora mi respuesta es que seguramente requerirían de recursos económicos, pero el principal recurso sería el agua para las actividades agrícolas y eventualmente ganaderas. La dinámica según la cual los ejidatarios adaptaron la infraestructura hidráulica preexistente antes de la Reforma Agraria y configuraron un sistema de riego será el tema del capítulo tercero, por el momento el siguiente apartado se limita a señalar cuáles fueron las cantidades de agua dotadas a los ejidatarios después de haber sido dotados de tierras.

1.3.2. El agua para los ejidos

Al momento de emitirse las resoluciones presidenciales sobre dotación ejidal, las autoridades agrarias se limitaban a señalar que los ejidatarios tenían el derecho de

accesión sobre las aguas, que pasaran o estuvieran contenidas, en presas y bordos comprendidos en los terrenos ejidales que les habían tocado. Cabe destacar que las aguas que les otorgaban en accesión, más no en propiedad, debido a que las aguas eran de la nación, No obstante, en muchas ocasiones, los ejidatarios requerían de volúmenes mayores de líquido, entonces elevaban peticiones a las autoridades agrarias para que, como recibieron tierra, se les otorgaran volúmenes adecuados de agua para poder cultivar las tierras de sus ejidos.

Para la zona de estudio, la legislación que enmarca el proceso de dotación de aguas fue el Código Agrario de los Estados Unidos Mexicanos de 1940. En su artículo 234 señaló que los volúmenes de agua en dotación debían estar determinados por la existencia del recurso en relación con la superficie que técnica y económicamente pudiera aprovecharlos.

Ahora bien, aunque se realizó a la par de la dotación de tierras, el proceso de dotación de aguas a los ejidos siguió un proceso aparte. Para hablar del agua ejidal, es preciso, primero explicar que las corrientes hídricas estaban inmersas en un proceso de nacionalización que venía desde finales del siglo XIX. En ese primer momento se hablaba de federalización de las aguas; fue con la ley de aguas nacionales de 1926. Las aguas pasaban a dominio y propiedad de la nación. No obstante, al igual que con la tierra y de hecho más con el agua, los funcionarios públicos rara vez conocían a detalle la situación de las corrientes. Entonces, para determinar la propiedad, nacional o particular, de las aguas se debía primero conocer el estado en que se encontraban. En no pocas ocasiones fueron los mismos usuarios los que dieron cuenta de las corrientes menores; a raíz de esta situación la Secretaría de Recursos Hidráulicos (SRH) se encargaba de inspeccionar y determinar si las aguas eran nacionales o particulares.

Por ejemplo, en octubre de 1913, Guadalupe Chávez viuda de Valdez, propietaria entonces de la hacienda San Nicolás, solicitó la confirmación de derechos por el uso de las aguas del arroyo de la Hortaliza (es el mismo que años después se conocerá como río o barranca de San Pedro). Señaló en su solicitud que las había usado “desde tiempo inmemorial” para regar 35.5 has” La usuaria se guiaba por el argumento de que, si el arroyo de la Hortaliza era afluente del río Almoloya y éste a su vez era afluente del río Lerma, siendo éste último el único declarado de

jurisdicción federal, los dos anteriores debían serlo también. Pero, la SRH consideró que debían ser inspeccionadas las aguas del arroyo en cuestión y determinar su propiedad, independientemente de que fuera afluente secundario del río Lerma. Fue así como el 24 de diciembre de 1913 se declararon las aguas del arroyo de la Hortaliza como de jurisdicción federal.⁵⁹ Las aguas de esa misma corriente fueron solicitadas en septiembre de 1934 por Enrique y Eduardo Pliego para riego de sus terrenos denominados Cañada de San Diego y Cañada Las Tablas.⁶⁰

El mismo trámite de la Sra. Ernestina incluyó las obras de derivación, que consistían en una presa en el lecho del arroyo que levantaba el nivel del agua hasta lograr una altura suficiente para que descendiera al caño regador, estaba construida en la sección del arroyo de la Hortaliza que servía de límite con la de san Nicolás.⁶¹ En tanto que los hermanos Pliego y Lebrija manifestaron que tomaban las aguas de la margen izquierda en el lugar denominado Cañada San Diego. Los usuarios fundaban su derecho por el uso de más de cinco años de regar sus terrenos denominados Cañada de San Diego y Cañada las Tablas las cuales eran ribereñas a la corriente que solicitaban y que únicamente cultivaban pastos.⁶²

Anteriormente, en mayo del mismo año de 1934, había sido comisionado Jesús Oliva, el ingeniero encargado de levantar los datos técnicos necesarios para la declaración de propiedad nacional del río en su tramo San Diego. Éste individuo rindió su informe en agosto de ese año en el cual se decía que las aguas de que se trataba eran de carácter perene, tenían su origen en los escurrideros de pequeñas barrancas formadas en las estribaciones de los cerros de las haciendas de La Galera y La Gavia. Desde su nacimiento hasta frente al casco de la hacienda San Pedro eran conocidas con el nombre de Barranca de San Pedro y desde ese lugar en adelante como Cañada o Río San Diego.

⁵⁹ Es importante señalar que al mencionar los antecedentes de la nacionalización de esta corriente, nos remontamos hasta antes de 1917, por eso se les llama de jurisdicción federal. Una vez que en el artículo 27 de la constitución de 1917, se especifica que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponderían originariamente a la nación, en adelante se emplea ese término y son llamadas aguas nacionales. AHA, Aprovechamientos Superficiales, caja 1629, expediente 23436, legajo 1, foja 2.

El río Almoloya fue declarado de propiedad nacional el 13 de octubre de 1920. El proceso que siguió este río fue iniciado por un conflicto entre el ayuntamiento el dueño de la hacienda La Estanzuela por el cobro del agua. AHA, Aprovechamientos Superficiales, caja 1929, expediente 29000, legajo 1, foja 2.

⁶⁰ AHA, Aprovechamientos Superficiales, caja 1502, expediente 20652, foja 1.

⁶¹ AHA, Aprovechamientos Superficiales, caja 3887, expediente 53727, foja 3.

⁶² AHA, Aprovechamientos Superficiales, caja 1502, expediente 20651, legajo 1, foja 1.

Las aguas eran aprovechadas en época de estiaje para regar los terrenos pastales y de maíz de la hacienda de San Pedro. De junio a septiembre eran los meses en que se registraban las crecientes y cuando las aguas broncas bajaban por las barrancas eran almacenadas en bordos y represas. En la inspección que se hizo a las aguas mencionadas se incluía los nombres de los usuarios, mencionándolos de acuerdo a su posición cerca de las márgenes tanto derecha como izquierda del río. Por la margen derecha había diez pequeños propietarios, además de Ramón Rodríguez dueño de la hacienda del Salitre. Se puede ver en el mapa 3 Distribución de las pequeñas propiedades cercanas a las Rancherías San Diego en 1933, en el cual se muestra el posicionamiento de las pequeña propiedades al margen del río. Por la margen izquierda había trece pequeños propietarios entre los que figuraban Antonio Galindez de la hacienda de San Pedro y Enrique Pliego como dueño de Borge.⁶³ De esos usuarios no había ninguno que tuviera iniciada su solicitud o confirmación de derechos, para el aprovechamiento del recurso se respetaban los derechos de antigüedad entre los usuarios. Únicamente Ramón Rodríguez había iniciado confirmación de derechos ante la Secretaría de Agricultura y Fomento (SAyF). Para que pudiera determinarse la condición de las aguas, en cuanto a su propiedad, se necesitaba tener los informes del río de los Velázquez así como de la barranca de San Pedro y de otras pequeñas barrancas, donde brotaban manantiales ente las haciendas de la Galera y la Gavia, a su vez esos manantiales eran el origen en parte de los mencionados ríos y escurrimientos.⁶⁴

Por otro lado, además del río o arroyo existían algunos manantiales que eran aprovechados por los dueños de los predios en donde brotaban. Fue a partir de que los ejidatarios de Paredón solicitaron permiso para usar las aguas del manantial Ojo de Agua la Manzana, que se inició la inspección de las aguas en cuestión para determinar si eran de propiedad nacional. En abril de 1945 el director de la SRH, Federico Berumen, informo a la Secretaría en Toluca, que el permiso que otorgaron a los ejidatarios de Paredón era nulo, ya que dicha instancia no estaba facultada para otorgar permisos para aprovecharlo, además para esas fechas la propiedad de las aguas del manantial aún no se determinaba si era nacional o particular.

⁶³ AHA, Aprovechamientos Superficiales, caja 2096, expediente 31666, legajo 1, foja 6.

⁶⁴ AHA, Aprovechamientos Superficiales, caja 2096, expediente 31666, foja 9.

Para agosto del mismo año, el ingeniero encargado rindió el informe de inspección de las aguas del manantial, el cual nacía en terrenos de la entonces hacienda de San Nicolás Amealco, al sur del municipio de Almoloya, por las barrancas de Rosa Morada, también señaladas en el apartado uno de este capítulo. Las aguas de La Manzana brotaban a 15m de la margen izquierda de la Barranca de San Pedro. Esa barranca en épocas de lluvia recogía las aguas broncas que bajaban de la sierra de Rosa Morada y pasaban por los terrenos de la ex hacienda de San Pedro la Hortaliza, el Rancho de San Diego y Boregé hasta el río de los Velázquez en estos últimos puntos tomaba el nombre de río de San Diego.

Según la inspección, el uso que se le daba a las aguas a su paso por la barranca de San Pedro era de abrevadero para el ganado, usos públicos y domésticos, también se dice que era la única corriente con que contaban los de Paredón para satisfacer sus necesidades por ser el único manantial cercano a su poblado que podía proporcionarles el líquido.⁶⁵ El 26 de enero de 1948 el presidente de la República, Miguel Alemán Valdez, firmó la declaratoria del manantial llamado Ojo de Agua la Manzana y del río de San Pedro, o San Diego, o Salitre de Mañones, o San Lorenzo como de propiedad nacional, así como cauces y zonas federales.⁶⁶

Una vez que las corrientes eran declaradas de propiedad nacional, se podía dotar en accesión a los ejidos que las solicitaran. Como pudo notarse, ese proceso era complejo y, a veces, los usuarios no hacían declaración de sus corrientes por considerar que el aprovechamiento que hacían de ellas era tan mínimo que el gobierno no se opondría a que ellos las usaran. Además, su uso no se extendía más allá de sus mismas propiedades o parcelas. Cabe señalar que la mayoría eran aguas pluviales solamente se presentaban en épocas de lluvias. Cuando se trataba de manantiales -como en el de la Manzana- por el mismo volumen de agua que producían y el beneficio a mayor número de población el gobierno buscaba legitimarlos lo antes posible, para evitar conflictos.

En cuanto a la dotación de agua a los ejidos, ésta se iniciaba después de que aquéllos habían sido dotados de tierra. Si bien un punto resolutivo de los dictámenes de dotación en las resoluciones presidenciales se refería a la dotación

⁶⁵ AHA, Aguas Nacionales, caja 674, expediente 7720, legajo 1, foja 4.

⁶⁶ AHA, Aguas Nacionales, caja 674, expediente 7720, legajo 1, fojas 9-11.

de agua, sólo se hacía de manera general: los ejidatarios tenían derechos de servidumbres de las aguas que pasaran por sus terrenos ejidales. Posteriormente, el Departamento Agrario se encargaría de fijar el volumen de agua específico necesario para las tierras de riego que se les habían dotado.

El ejido de Paredón obtuvo las aguas en abril de 1936. Les concedieron 80 822m³. La determinación de ese volumen se obtuvo por la inspección de las fuentes de agua disponibles en el poblado. Resultaron once bordos ubicados, la mayoría de ellos, en terrenos del ejido de Paredón y otros tantos en el de San Miguel. Como Sandré menciona, en conformidad con el reparto agrario, la asignación del agua, al pasar a ser ejidal, también implicaba la redistribución del recurso (2009: 194).

Cuadro 11. Infraestructura hidráulica y volumen de agua dotada a Paredón y San Miguel, 1936.

San Miguel		Paredón	
Bordo	Volumen (m ³)	Bordo	Volumen (m ³)
San Luis	33 126	San Luis	16 564
Santa Bárbara	68 310	San Jorge	12 300
El Durazno	11 010	La Cruz	9 120
Los Tules	163 400	San Agustín	5 184
Los Altos	1 720	El Plan	8 140
La Hortaliza	11 664	La Tinaja	6 148
		El Ocote	7 910
Total	299 120	Total	65 456

Fuente: Sánchez, 2012:108.

En el cuadro 11 se puede apreciar que para al ejido de Paredón se le dotó del agua contenida en seis bordos y de una porción del bordo San Luis, mismo que debían usar los del ejido de San Miguel. Además del agua contenida en esa infraestructura, se les concedió un volumen de 5 599m³ del manantial San Agustín.⁶⁷

En el ejido de San Diego, hasta febrero de 1952, la SRH especificó la cantidad de agua que los ejidatarios podrían usar para el riego. Uno de los puntos resolutivos fue la adquisición de un volumen anual total de 131.108m³, tomado del 1° de noviembre al 30 de abril de cada ciclo agrícola. Ahora bien, dentro del acuerdo de la SRH para determinar los volúmenes que les serían dotados a los ejidatarios por

⁶⁷ Este manantial hoy en día es aprovechado para abastecer de agua potable a los vecinos del ejido de Paredón.

accesión al ejido de San Diego, se incluye un recuento de las obras hidráulicas construidas antes de la dotación ejidal y que eran propiedad de los antiguos dueños de las fincas afectadas por el reparto. Se les concedió para regar 108.8 has que habían sido afectadas al rancho de Boregá en 1936. Dichas aguas se tomaron de un manantial y de la presa de San Cristóbal.⁶⁸

Por su parte para el ejido de San Miguel, la resolución presidencial sobre la dotación de aguas se emitió en diciembre de 1954. Se había iniciado en febrero de 1947 pero fue un proceso casi tan largo como el de la petición de tierras. En el dictamen de dotación de las aguas quedaba estipulado que el aprovechamiento que les concedían quedaba sujeto a las leyes y disposiciones que en lo sucesivo dictara la SRH y el Departamento Agrario.⁶⁹ Por medio de éste se dotaba definitivamente al poblado con un volumen total anual de 17 000m³, señalaba que dichas aguas eran las pluviales almacenadas en el bordo denominado Mojonera Mocha para el riego de 8.5has de terrenos de esa calidad que les fueron concedidos en la dotación de tierras. Las obras hidráulicas para el aprovechamiento pasarían a propiedad de la nación.

Les fueron establecidas también las servidumbres de las aguas de todas las obras hidráulicas que se utilizaran para el riego de los terrenos ejidales; en cuanto al mantenimiento de las mismas, así como los gastos de conservación y distribución de las aguas, correría por cuenta de los ejidatarios. En este capítulo dejaremos hasta aquí la explicación de las aguas, posteriormente, en el capítulo tres, ahondaremos en la temática hidráulica y señalaremos lo referente al sistema de riego. En tanto es preciso comenzar a hablar sobre las condiciones previas al uso del agua en riego. Una de esas condicionantes fue la posesión clara de las parcelas al interior del ejido.

1.3.3. Entrega de certificados agrarios y parcelación ejidal

Según el Código Agrario de 1940, los ejidatarios tendrían el disfrute de una parcela cuando el ejido hubiese sido fraccionado (Art. 128). Pero el emparcelamiento, en la práctica, no se dio de la misma forma ni al mismo tiempo en todos los ejidos. Tan

⁶⁸ AHA, Aguas Nacionales, caja 979, expediente 12531, legajo 1, foja 2.

⁶⁹ AGA, San Miguel Almoloyán, Dotación, expediente 13640, legajo 2, fojas 191-192.

solo una parte de los ejidatarios habían abierto tierras al cultivo. Una vez que querían parcelar su ejido, se debían levantar censos para saber quiénes efectivamente estaban a cargo de alguna parcela.

Aun después de que los ejidos obtuvieran sus respectivas resoluciones presidenciales en 1936, la existencia efectiva de la producción de maíz tuvo que esperar algunos años más. Ahora bien, supuestamente el objetivo de la Reforma Agraria fue dar la tierra a quien la trabajara; en este sentido, si los ejidatarios de la zona de estudio ya tenían las tierras y aguas es lógico pensar que se roturaran las parcelas, No obstante, al menos aquí, no sucedió inmediatamente. Pasaron al menos diez años para que comenzaran a roturar las tierras. Unos las roturaron, otros conservaron un espacio de pasteo para sus vacas. Entre otras cosas la lenta aparición de los cultivos se debió a que había carencia de tecnología agrícola, aun los implementos más rudimentarios; nada más se trabajaba con el azadón.⁷⁰ Contribuyó a este fenómeno la incertidumbre ocasionada por la tenencia colectiva de la tierra, la cual impidió que se emprendiera decididamente el cultivo de maíz u otro cereal. Una vez que el ejidatario tenía la seguridad de ser posesionario podría decidir qué cultivar.

En San Diego se comenzó el trámite en septiembre de 1942. Resultó que de los 75 aceptados por la junta censal en 1936 sólo aparecieron 61; y de éstos tan solo 19 llevaban al menos dos años cultivando.⁷¹

No sólo el problema era la ausencia de los censados en 1936, sino la aparición de nuevos individuos con parcela ejidal. Por ejemplo en agosto de 1945 se celebró una asamblea en San Diego para tratar la situación del ejidatario Rutilo Sánchez. El problema era que este sujeto estaba acusado de matar a Ruperto Bedoya, quien fuera presidente del comisariado ejidal. Se dice que mientras Bedoya se encaminaba a su casa después de sus labores en el campo, le tiraron de balazos por la espalada. Los demás ejidatarios señalaron a Rutilo culpable y por ello lo desconocían como ejidatario; pretendían retirarle su parcela como castigo y para que sirviera de advertencia a los demás.⁷²

⁷⁰ Entrevista de Paola Sánchez a Francisco Javier Valdés, El Salitre, enero de 2015.

⁷¹ AGA, San Diego, Privación de derechos agrarios y Nuevas adjudicaciones, expediente 4903, legajo 3, fojas 1-7.

⁷² AGA, San Diego, Privación de derechos agrarios y Nuevas adjudicaciones, expediente 4903, legajo 3, foja 16.

Por los datos presentados anteriormente, concluyo que los ejidatarios no se dedicaron inmediatamente al cultivo de las parcelas, por tanto, debemos contestar ahora a la pregunta: ¿Qué hicieron los ejidatarios en ese tiempo? es decir si no se desplazaron inmediatamente de sus lugares de origen al otorgarles las tierras en 1936, ¿Cómo se realizó entonces la ampliación del cultivo de maíz?. Lamentablemente, en la documentación es difícil encontrar una respuesta, aunque gracias a los testimonios de los hijos de los aquellos primeros habitantes, se puede tener una idea de tal situación. Parte de la respuesta se encuentra en las investigaciones de usufructo parcelario realizadas en 1972.

Conclusiones

En este capítulo abordo el proceso vivido en Almoloya de Juárez al momento del reparto de tierras y aguas, producto de la reforma agraria. Explicué las características del espacio que ayudan a enmarcar nuestra historia, la de los usos del agua mediante la adaptación de infraestructura hidráulica que fue de las haciendas y ranchos para el cultivo de maíz. Asumí el concepto de estructura agraria organizando y explicando cada uno de los elementos que la integraron. El análisis de la estructura agraria previa, durante y después del reparto será elemento fundamental para comprender las formas de sociabilidad en los ejidos, tema que corresponderá al tercer capítulo. En este capítulo expliqué cuándo la estructura cambió por completo o cuándo tuvo continuidades y rupturas, lo cual tuvo repercusiones en el espacio, tal como se ilustra en los mapas 2 y 4.

Ahora bien, dividí la estructura en tres elementos: fundantes, sociales y técnico-económicos. Respecto al elemento fundante, se explicó cuál era la conformación territorial de las propiedades que estaban asentadas en la zona de estudio, la cual he denominado del río San Pedro-San Diego. Las tierras estaban concentradas en dos haciendas, cuatro ranchos, seis rancherías, un pueblo y dos principales conjuntos de pequeños propietarios.

La distribución de esas propiedades y asentamientos humanos determinaban la aglomeración de personas en determinadas zonas; con el reparto se redistribuyeron, formando nuevos centros de población y distribuyéndose más equitativamente en el mismo espacio. También, esa movilidad de población generó

necesariamente nuevas relaciones sociales, al crearse el ejido como un centro político que recién surgía y que tenía sus propias autoridades internas, punto que trataré a detalle en el siguiente capítulo.

En cuanto a la distribución de la tierra se puede decir que, en efecto, hubo una redistribución de este recurso, el dotar de tierra no solo terminaba con la entrega del derecho de los ejidatarios a usufructuarlas sino que eso hacía necesario el acceso a otros recursos como el agua para lograr producir algún cultivo en esas tierras de vocación ganadera. Respecto de los otros dos factores, tal parece que más que ruptura hubo una continuidad en el uso del agua pero con un sentido diferente, hacia el cultivo.

En cuanto al elemento técnico-económico, puedo decir que estuvo vinculado al uso de la tierra. Una vez que se dio la redistribución de la tierra, la infraestructura hidráulica fue puesta a disposición de los ejidatarios. Cabe señalar que existía un número considerable de bordos y presas, las que serían elemento clave en el posterior proceso de roturación de parcelas. También se detalló cómo fue el proceso para que los ejidatarios pudieran acceder al agua, pues aunque en las resoluciones presidenciales se señalaba que tenían derecho a usar las servidumbres de las aguas comprendidas en sus ejidos, hacía falta mayor especificación para hacer uso de ellas. Este tipo de situaciones fueron sorteadas por los mismos usuarios al organizarse según sus usos y costumbres.

Otro fenómeno relevante fue el movimiento de población de las rancherías hacia los ejidos. Los pequeños propietarios en su mayoría conservaron sus propiedades porque no alcanzaban el mínimo afectable de 100 has de riego teórico. A este grupo se integraron los anteriores hacendados y rancheros con las tierras que les quedaron. Otros no corrieron con la misma suerte: sus propiedades desaparecieron del mapa literalmente, tal fue el caso de las haciendas de San Pedro la Hortaliza y San Nicolás que fueron completamente desmembradas.

Entre las continuidades que encuentro es la permanencia de las rancherías y pequeñas propiedades que no fueron afectadas con el reparto, sino al contrario hubo casos en los que, quienes poseían fracciones de tierra fueron integrados en los censos para solicitar ejido, claro está que sus extensiones no alcanzaban las 100has. La ruptura que encuentro en la estructura agraria previa al reparto está

sobre el acceso a los recursos, la tierra principalmente y el agua por ende. Los ejidatarios tienen entonces la posibilidad de aprovechar recursos a los que antes no tenían derecho. Hay una mayor movilidad en el espacio para establecer centros de población, sin embargo también es cierto que una vez que las haciendas son desmembradas, se pierden las fuentes de trabajo, que aunque temporalmente, acaparaban la mano de obra, debiendo entonces buscar nuevos medios de subsistencia.

Hasta este momento hemos descubierto una primera parte del largo proceso de la reforma agraria, aún al final de éste periodo en 1940 el riego no existía como tal, se limitaba a la existencia de obras de almacenamiento. Siguiendo la línea de uso de la tierra y su relación con el agua será necesario indagar qué sucedió una vez que se dotó de tierra y agua a los ejidos, ¿Se dedicaron inmediatamente al cultivo? Tal parece que no fue así, por ello, en el capítulo segundo, me enfocaré en recapitular cuáles fueron las condicionantes para que la actividad agrícola se desarrollara en la zona.

Es común imaginar al ejido posrevolucionario como la encarnación de la utopía según la cual los ejidatarios trabajan conjuntamente la tierra para el beneficio de todo el grupo; sin embargo, la realidad vivida en los tres casos abordados para esta tesis, reflejan las contradicciones que el campesinado mexicano enfrentó. Importa señalar aquí que el ejido colectivo era opcional, y al parecer el individual fue la mejor opción para trabajar en los ejidos de Paredón, San Diego y San Miguel. Para entender esto se debe observar cómo se llegó a la elección del régimen de explotación ejidal individual. Este hecho es fundamental para comprender la culminación de un primer proceso en la reforma agraria, que fue el reparto de tierra, para dar paso a uno nuevo: la producción de las mismas.

Capítulo 2. El proyecto agrícola y agrario nacional y del estado de México: sus efectos en la agricultura ejidal (1940-1975)

En este capítulo el objetivo es describir y analizar el proyecto agrícola y agrario nacional y del estado de México, a través de la instrumentación de las políticas agrícolas y agrarias sexenales, lo cual servirá para contextualizar el uso de la infraestructura hidráulica en la zona de estudio.

Hago la distinción conceptual entre política agrícola y agraria, dado que su significado es distinto. Según lo explica Arturo Warman, la política agrícola se refiere a “un conjunto de medidas económicas instrumentadas por el Estado como la inversión directa en obras hidráulicas, el financiamiento, la regulación de mercados y precios, los cargos y subsidios fiscales, la investigación y divulgación agrícola, entre otras” (Warman, 1978).

La política agraria se refiere específicamente a la acción básica de repartir la tierra a los campesinos, o de frenar ese proceso. Su instrumento principal es un cuerpo de leyes y procedimientos complejos, emanados del aparato burocrático. Sin embargo, como lo enfatizaba Warman en 1978: “Aún permanece vigente el sentido profundo

de la legislación: la nación puede imponer a la propiedad de las tierras los límites, forma y modalidades que mejor se ajusten a su situación” (Warman, 1978: 682).

Por esta razón analizo los ejes principales de la política agrícola y agraria federal y estatal, para llegar a la situación particular de los tres ejidos estudiados. Sostenemos que, desde la historia particular de los ejidos objeto de estudio, se puede entender en gran parte la funcionalidad o fracaso de las políticas federales y estatales en materia agrícola. En este tenor, y como punto de partida, me interesa evaluar hasta qué punto estuvo relacionada la agricultura ejidal con el curso que tomaron las políticas en materia agrícola y agraria del gobierno federal y estatal (vistas a través de sus ejes relevantes); y por tanto, qué factor o factores determinaron que la actividad agrícola en la zona no se iniciara desde el momento de la dotación ejidal y quedara estancada hasta los años sesentas.

El capítulo está organizado en cuatro apartados. En el apartado primero titulado: “El reparto agrario y los ejes de la política agrícola federal (1940 a 1970)” abordo la política agrícola y agraria nacional; así mismo, en el segundo apartado, que lleva por título: “Las políticas agrícolas y agrarias en el Estado de México (1940-1970)” considero los ejes de la política agrícola y agraria en la entidad. Ambos apartados proporcionan el contexto para enmarcar la actividad agrícola del municipio de Almoloya y, en específico, de los ejidos estudiados. De este modo, en el tercer apartado titulado “La producción agrícola en Almoloya de Juárez (1940-1970)” procedo con un análisis deductivo- de lo general a lo particular- dentro del cual relaciono dos variables, que considero tuvieron que ver con la evolución de la actividad agrícola municipal y de los ejidos estudiados: el comportamiento demográfico y el aumento o disminución de las áreas cultivables. Finalmente en cuarto apartado titulado “Reordenamiento ejidal, antecedente del aumento en los cultivos ejidales”, hablo sobre la primer depuración censal hecha como reflejo de las políticas federales.

Como ya lo mencioné anteriormente, nos interesa particularmente entender qué orientación siguieron las políticas agrícolas y agrarias federales y estatales; es decir, comprender qué relación hubo entre las políticas agrícolas y agrarias federales y estatales con la necesidad de crear un sistema de riego en los ejidos de Paredón, San Miguel y San Pedro. Así, este capítulo será el vínculo entre lo explicado en el

primero respecto de la Reforma Agraria y lo que se analizará en el tercero, referente al sistema de riego del río San Pedro-San Diego y las prácticas agrícolas de los ejidos.

2.1. El reparto agrario y los ejes de la política agrícola federal (1940 a 1970)

En este primer apartado explico cómo se llevó a cabo el reparto agrario entre 1940 y 1970, así como cuáles fueron los ejes de la política agrícola de los periodos sexenales de Manuel Ávila Camacho (1940-1946), Miguel Alemán (1946-1952), Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), Adolfo López Mateos (1958-1964) y Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970).

2.1.1. Reparto agrario

Durante el periodo presidencial de Manuel Ávila Camacho uno de los propósitos de la política agraria fue frenar el reparto de tierras. Como se podrá ver más adelante, entre el sexenio de Ávila Camacho y el de Miguel Alemán Valdés hubo más continuidades que cambios en la cuestión agraria y, señaladamente, en el reparto agrario. Con Ávila Camacho se puso énfasis en la seguridad de la tenencia de tierra ejidal. Para lograrlo se decretó “el respeto de la auténtica propiedad”. Asimismo, se realizaron algunas modificaciones pragmáticas en el ejido, dictadas por razones económicas, se amplió la posibilidad entre los ejidatarios de elegir la forma de explotación, ya fuera individual o colectiva (Tello, 2007: 262). Al menos, para la zona de estudio, predominó la individual. Se comenzó a promover la organización ejidal, poniendo especial atención en la educación económica de los campesinos. Para este objetivo, fueron depurados 226 censos ejidales en ese sexenio, con lo que se resolvieron más de mil seiscientos conflictos por posesión de parcelas.

El sexenio avilacamachista sirvió de puerta de entrada a la recuperación económica nacional, en la que la agricultura jugó un papel primordial -al menos hasta finales de los años sesentas. En el contexto de las políticas de fomento a la agricultura –más orientadas al apoyo industrial y el abasto urbano- queremos destacar cómo la primera depuración censal, realizada en este sexenio, sirvió para facilitar la ubicación de los ejidatarios al interior de los ejidos y, así, posteriormente, diseñar programas de impulso agrícola en el campo mexicano.

Desde su campaña presidencial Adolfo Ruiz Cortines se pronunció por el respeto a la pequeña propiedad. Desde la perspectiva de este mandatario, el desarrollo del país se fincó en el crecimiento interno y, luego, en la distribución de la riqueza. Durante el sexenio se continuó con el freno al reparto agrario y las resoluciones ejidales no aumentaron su número. Tan solo en el norte se dieron algunos repartos, como en el caso de Chihuahua, donde se desintegraron los latifundios de Las Palomas y Babírcora en 1953 (Velasco, Sin fecha: 162). Hacia el final del sexenio de Ruiz Cortines la opinión pública se inclinaba por impulsar la reforma agraria. Pero, dado que ya no había mucha tierra que repartir, los esfuerzos gubernamentales se enfocaron hacia la promoción de los campesinos para mejorar su calidad de vida y su participación en el mercado nacional (Tello, 2007: 394).

La política agraria en el sexenio de López Mateos se expresó a través de la creación del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización (DAAC) que, además de ocuparse de las cuestiones referentes al reparto, restitución y distribución de la tierra, se dedicó a crear nuevos centros de población agraria, planear, organizar y promover la producción agrícola y ganadera de los ejidos y comunidades, esto último con la cooperación técnica de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG). También se enfocó a asesorar a los productores en el almacenamiento y manejo de su producción. También diseñó los planes generales y concretos de la colonización.

López Mateos quiso recuperar al ejido como eje de la nueva política hacia el campo. En 1959 expidió el Reglamento de Planeación, Control y Vigilancia de las inversiones de los Fondos Comunales y Ejidales, constituyendo el Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FONAFE). Por otra parte, se instrumentó la organización de ejidos ganaderos, una novedad en la política agropecuaria, como los organizados en Coahuila y Sonora, gracias a la repartición de las haciendas de Cananea y San José de Cloete (Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de la Presidencia, 1976: 303, 305).

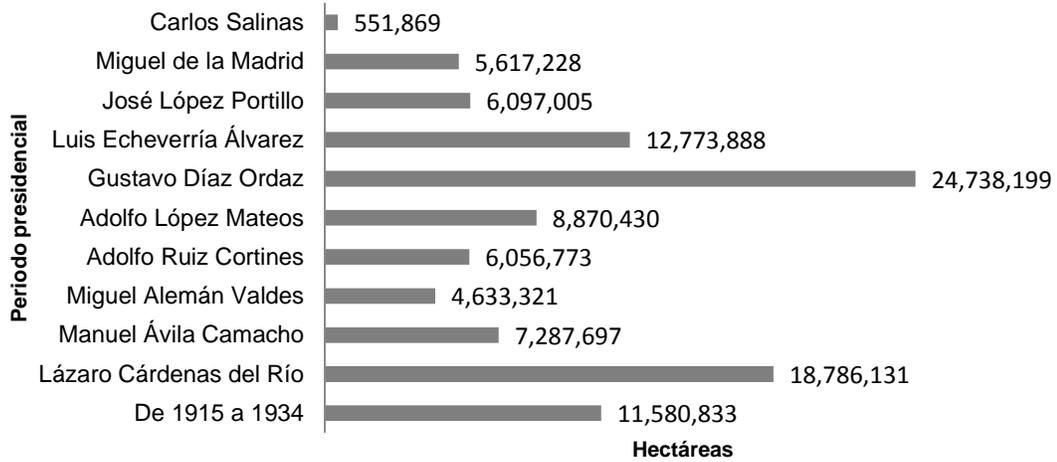
Si bien no se continuó con la política en contra del latifundismo, se recuperó la concepción del ejido como estructura primordial del desarrollo económico, bajo el esquema de un mayor intervencionismo estatal en prácticamente todos los terrenos de la vida productiva y de la organización de ejidos y comunidades. En suma, el

paradigma del desarrollo agropecuario fue, con López Mateos, no el de la redistribución de la tierra, sino el incremento de la productividad agrícola como vía privilegiada para resolver las viejas disparidades del sector y sus crecientes desequilibrios estructurales, la diferencia era que dicha concepción productivista se extendía ahora, de manera particular, al ejido y la comunidad, intentando tender un puente modernizador, en el contexto del desarrollo capitalista del Estado en el sector campesino (Moguel, 1988).

En los años del sexenio de Díaz Ordaz la crisis agrícola estuvo presente con un nuevo lastre para el campo mexicano: el rezago agrario, que en esa época se definía como la falta de atención a las demandas de dotación o restitución, así como la inexistencia de documentación para las tierras entregadas. Este problema surgió de la conjunción de diversos factores: la cantidad de tierra repartida, el crecimiento de los aparatos burocráticos en los sectores agrario y agropecuario, la contradicción entre los objetivos de estos organismos con los intereses de los afectados por la Reforma Agraria, así como la política clientelar y paternalista para el campo. Esto hizo crecer un ambiente de incertidumbre e inseguridad en torno a la tenencia de la tierra que, entre otras consecuencias, la inhabilitaba para usarse como garantía en la obtención del escaso crédito público.

En este contexto se relanzó el reparto agrario, con el fin de moderar la polarizada estructura agraria; el Estado emprendió un nuevo e intenso reparto en el sexenio 1964-1970. Desde su toma de posesión como Presidente de la República, Gustavo Díaz Ordaz señaló que era necesario continuar con el reparto agrario pero, al mismo tiempo, equipar a la economía campesina. Al final del sexenio, Díaz Ordaz había entregado una cantidad de tierras casi equiparable a las repartidas durante la gestión del presidente Cárdenas; es decir después de Cárdenas, Díaz Ordaz fue el que repartió gran cantidad de tierras. Como se observa en la gráfica 6, desde el reparto cardenista ningún otro presidente había repartido cifra semejante. Asimismo, continuó con la tendencia iniciada en el sexenio anterior, negándose también a otorgar prórrogas a las concesiones de inafectabilidad ganadera vencidas.

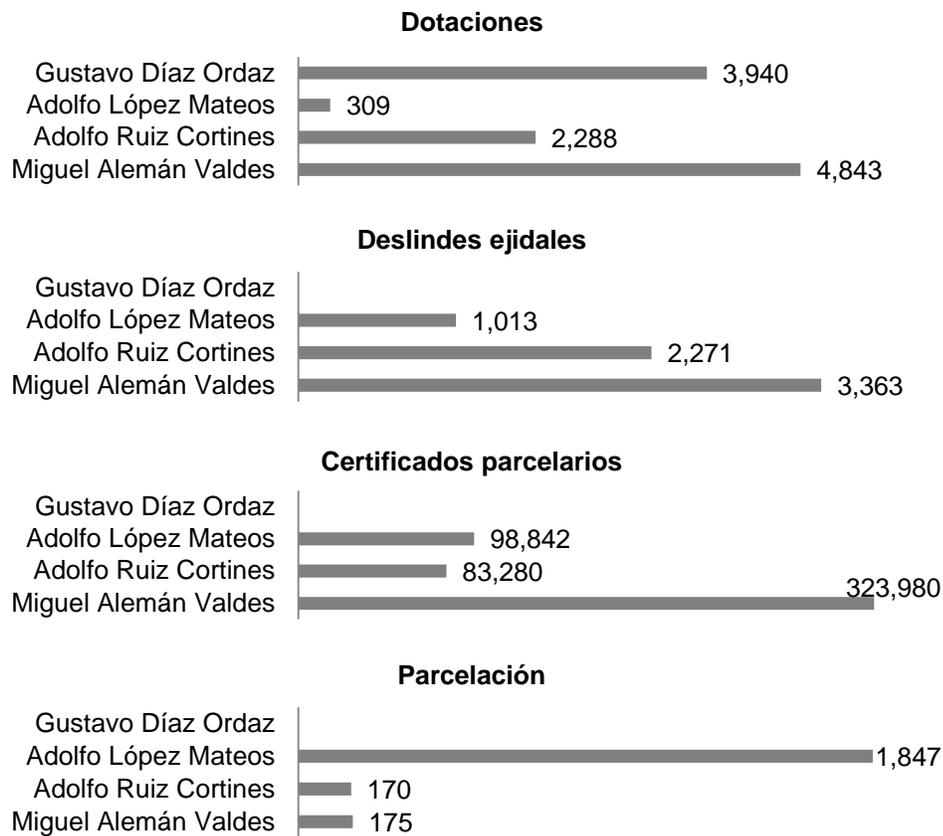
Gráfica 6. Total de hectáreas repartidas por periodo presidencial 1915-1992.



Fuente: Elaboración propia con base en Rivera, 2007:64.

Al hacer un análisis más profundo de la manera en cómo se llevó a cabo la reforma agraria, debemos observar cuántas acciones agrarias fueron realizadas en cada uno de los periodos presidenciales, especialmente entre los años cuarenta y setenta, que son el lapso que aquí estudiamos. En la gráfica 7 muestro que, a pesar de que Díaz Ordaz fue el presidente que más hectáreas repartió, no fue el que más acciones agrarias resolvió. Por ejemplo, el número de dotaciones en su sexenio fue de 3 940, entre tierras y aguas, lo cual indica que cada unidad de dotación que recibió tierras las recibió en grandes extensiones, esto se debió a que, para los años sesentas, las tierras que quedaban por afectar ya no eran de la mejor calidad.

Gráfica 7. Número de acciones agrarias por periodo presidencial (1947-1970)



Fuente: Elaboración propia con base en informes presidenciales de 1947 a 1970.

En el sexenio de Miguel Alemán se atendió, además de la resolución de dotaciones, la entrega de certificados parcelarios; éste presidente entregó 323 980 certificados. Y en el sexenio de López Mateos se llevaron a cabo 1 870 parcelaciones ejidales, que para este estudio se vio reflejado pues durante ese sexenio se realizaron en los ejidos aquí estudiados.

Pese al gran reparto de tierras, la situación en el campo no logró recuperarse en el corto plazo. El abatimiento relativo de la inversión y financiamiento en el sector rural, así como la reducción en su tasa de crecimiento, implicaron un aumento sustancial del desempleo en este sector. Para 1970, del total de la fuerza rural, 36 por ciento

de los campesinos apenas si sobrevivía de la explotación de su parcela, por lo que tenían que ocuparse temporalmente en otras actividades; otro 58 por ciento estaba formado por campesinos sin tierras, o por quienes obtenían una proporción mínima de su ingreso en la explotación de su parcela.

2.1.2. Política agrícola

Para efectos de la explicación de la política agrícola, me es preciso dividir en dos fases el periodo de 1940 a 1970, de acuerdo con el modelo económico establecido en ese momento, ya que éste determinó en buena medida la orientación de la política agrícola. La primera fase abarca los sexenios de Ávila Camacho, Alemán Valdés y Ruiz Cortines, en la cual se estableció el modelo económico llamado “sustitución de importaciones”, esta primera fase fue llamada “crecimiento hacia adentro”; la segunda fase comprende los sexenios de López Mateos y Díaz Ordaz, durante la década de los sesentas se buscó estabilizar los efectos negativos de la sustitución de importaciones, por ello a ésta segunda fase se le llamó “desarrollo estabilizador”.

Las variables a analizar dentro de este apartado serán el crédito, la producción de granos básicos y la comercialización de los productos agrícolas. Aunque durante el mismo periodo estuvieron presentes otras variables, retomo estas porque al analizarlas encuentro que fueron las más relevantes en los ejidos estudiados ya que estuvieron relacionadas con el fomento a la producción en tierras ejidales.

2.1.2.1. Primera Fase: Crecimiento hacia adentro, 1940-1957

Durante los años que van de 1940-54 la economía mexicana creció a un ritmo acelerado, salvo en el año 1953, cuando se estancó (Tello, 2007: 297). El gobierno buscó multiplicar al máximo la producción agrícola en suelo mexicano. De este modo, desde 1942 se puso en marcha el plan de movilización agrícola, cuyas finalidades principales era producir lo necesario para el consumo interno y aumentar la producción de materias primas para uso industrial (Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de la Presidencia, 1976, Tomo 7: 238, 248).

Para lograr el auto abasto de productos al interior del país, se debía desarrollar y consolidar una industria propia, para lo cual jugó un papel fundamental la

agricultura, que apoyó al sector secundario con productos nacionales, como materias primas y alimentos (Garrido, 1991: 38). Así inició una nueva política económica que apostaba por el crecimiento hacia adentro, mejor conocida como la sustitución de importaciones.

Fue al presidente Manuel Ávila Camacho a quien le correspondió enfrentar los grandes retos mencionados arriba. En términos generales, la agricultura debía abastecer a las ciudades y a la industria, proporcionando mano de obra, alimentos y materias primas baratas. Sin embargo, el desplazamiento de un amplio sector campesino en el proceso de modernización de la agricultura, derivó en la incapacidad del sistema de absorberlos productivamente (Esteva y Barkin, 1981: 4). Como solución ante las demandas de estas clases desposeídas, el Estado intervino, ya desde finales de los años treinta, en el desarrollo económico nacional y generó alianzas con las masas populares. Por ejemplo, con la creación del Comité Regulador del Mercado de Subsistencias (CRMS) en 1938, se dio el primer paso en la intervención oficial en los mercados agrícolas nacionales (Esteva y Barkin, 1981:1).

Mediante una política de fomento agropecuario, se buscó modernizar los cultivos y aumentar la productividad, para destinar parte de la producción hacia un sector exportador; esta política se apoyó primero en la construcción de infraestructura agrícola.

Los años de 1940 a 1946 estuvieron marcados por constantes dificultades atmosféricas, lo cual perjudicó a la agricultura. La vulnerabilidad climática impulsó la decisión gubernamental de invertir en obras de riego y modernización agrícola. La inversión pública durante el sexenio de Ávila Camacho se destinó a obras de infraestructura básica, sobre todo de generación de energía eléctrica (Tello, 2007: 300). Se procuró impulsar la construcción de obra hidráulica, sin descuidar la pequeña irrigación. Las obras de riego crecieron, por su evidente utilidad para la agricultura. La política de irrigación de Ávila Camacho se insertó en la llamada gran hidráulica, que se abocaba a la construcción de presas con grandes dimensiones y sistemas de riego de largo alcance. La pequeña irrigación también tuvo atención, aunque solamente se terminaron 54 obras en el centro de país (Querétaro, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, entre otros) (Secretaría de Agricultura y

Ganadería, Secretaría de la Presidencia, 1976, Tomo 7: 251). En el Estado de México no hubo obras en ese sexenio debido a que, como ya señale en repetidas ocasiones, la pobre situación de la hidrología en la entidad no era posible el establecimiento de obras hidráulicas de tales dimensiones. Empero, en años posteriores, se atendió el rubro de la pequeña irrigación la cual jugó en la entidad un papel importante.

En el ámbito federal, entre 1940 y 1946 el presupuesto para la Comisión Nacional de Irrigación (CNI) fue de 189 millones de pesos, de los cuales 20 se destinaron a obras de pequeña irrigación. El presupuesto destinado a irrigación superó el de años anteriores. Se apostó por el aprovechamiento de las corrientes pluviales como la manera más viable de aumentar las áreas de cultivo y, por consiguiente, de incrementar la producción agrícola (Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de la Presidencia, 1976, Tomo 7: 257).

Al final del sexenio de Manuel Ávila Camacho fue clara la necesidad de incrementar la producción agrícola, especialmente de maíz, para cubrir las necesidades del mercado interno. En los primeros meses de 1951, el consumo del maíz en la república aumentó casi tres millones de toneladas, esta demanda estimuló los intereses económicos de los especuladores quienes acaparaban el grano. Para neutralizar esta situación se importaron granos, los que se destinaron principalmente a apoyar a la industria del norte del país.

Ya en 1947, el gobierno mexicano tenía claro que, para bajar los precios de los productos básicos, debía aumentar la producción nacional y subvencionar los costos de producción, para eso debía invertir en la tecnificación del campo y en obras hidráulicas. Sin embargo, para aumentar ese potencial productivo, también debían contar con su propia maquinaria y equipos para no depender de las importaciones. Por ello, en 1947, “se facilitó la constitución de la fábrica de motores y maquinaria “Anáhuac”, S.A., que se dedicará a la construcción de motores, equipos agrícolas y maquinaria de toda clase (Alemán Valdés, primer informe, 1947) Para impulsar la productividad también se otorgaron créditos, que beneficiaron a los productores incluyendo a los del sector ejidal. En el sexenio de Alemán Valdés, el comportamiento del crédito agrícola fue regular, la inyección de capital a los bancos tanto agrícola como ejidal por parte del Estado fue de 401 millones. Los créditos se

otorgaron principalmente para desmontes, perforaciones de norias, apertura de nuevas tierras para la agricultura (Alemán Valdez, Primer informe, 1949).

Otras estrategias para generar el aumento en la producción de granos fue la promoción de la organización ejidal, la capacitación a los campesinos, la apertura de nuevas tierras de cultivo, la investigación e innovación de las técnicas de cultivo, las obras de irrigación, el crédito ejidal, entre otras. Durante el sexenio de Alemán Valdés el Instituto de Investigaciones Agrícolas (IIA) realizó estudios en genética para obtener semillas de mejor calidad, más rendimiento y resistentes a plagas y enfermedades; maíz específico para el Bajío, Valle de Toluca y tierra caliente, se entregó a la Comisión del Maíz (Alemán Valdés, tercer informe, 1950). Se comenzó la producción de semillas como el sorgo y leguminosas como soya y el trébol. La Comisión del Maíz se encargó de repartir aproximadamente 8 175 toneladas de semilla de maíz en todo el sexenio de Miguel Alemán. En 1951, además de la comisión del maíz, se crearon las del Café, del Olivo, la Lana y de la Caña de azúcar.

Dado que, durante la presidencia de Miguel Alemán, las sequías y las heladas seguían provocando escasez en la producción agrícola nacional, la construcción de obras hidráulicas siguió en marcha. Hasta 1950 la superficie cultivada en el país fue aproximadamente de 8 millones de hectáreas de las cuales apenas entre el 10 y 20 por ciento eran regadas con norias, pozos o pequeñas obras de riego (Alemán Valdés, cuarto informe, 1950).

Adolfo Ruiz Cortines sabía que el crecimiento nacional dependía en gran medida de la prosperidad de las actividades agrícola y ganadera. Pero, el aumento poblacional el desarrollo industrial así como el progreso de la ganadería y avicultura, generaban una creciente demanda de maíz (Ruiz Cortines, quinto informe, 1957). Él advirtió que, una manera de resolver esa situación, era que el gobierno invirtiera más y mejor en el campo; de esa forma, aumentando la producción agrícola, se elevaría el nivel de vida (Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de la Presidencia, 1976: 300).

A lo largo de su sexenio, Adolfo Ruiz Cortines buscó cómo resolver la productividad y abasto de alimentos. La mayor parte de las acciones que se programaron en los primeros días de ese sexenio se realizaron bajo el esquema del llamado “Plan de

Emergencia”, a finales de 1952. El “Plan de Emergencia” atendió cuatro rubros principalmente: a) aumentar la producción y productividad, b) cambiar el patrón de cultivos, c) reconstruir el sistema de crédito y d) ampliar y reforzar las actividades de control de precios en productos agrícolas (Moguel y Azpeitia, 1989: 4-8).

Para hacer posible la apertura de nuevas tierras y el cambio de cultivos, los agricultores necesitaban de un sistema financiero que les permitiera obtener el capital para nuevos proyectos. Durante este sexenio, el crédito agrícola fue en aumento cada año. Al inicio la inversión en los bancos de crédito (Agrícola y Ejidal) fue de 800 millones de pesos, lo doble que en el sexenio anterior; pero al final del periodo presidencial, sumaban alrededor de 2 000 millones de pesos (Ruiz Cortines, Sexto informe, 1958). En el cuadro 12 se muestra que el crédito fue otorgado para cultivos, maquinaria, fertilizantes, desmontes y riego.

Cuadro 12. Asignación de créditos por los Bancos Agrícola y Ejidal en el sexenio de Ruiz Cortines.

Cultivo	Maquinaria	Fertilizantes y desmontes	Riego
\$1 880 000 000	\$123 000 000	78 000 toneladas	\$113 000 000
3 780 000 has	1 109 tractores	25 000 has desmontadas	1 448 pozos 60 000 has
(\$73 000 000 ganadería)	\$13 000 000 en bodegas		
	\$53 000 000 de créditos inmobiliarios		

Fuente: Elaboración propia con base en informes presidenciales de Adolfo Ruiz Cortines.

Como se aprecia en el cuadro anterior, la mayor parte del dinero estuvo destinada a maquinaria, entre tractores, bodegas e inmobiliario. Es importante mencionar que en este cuadro también se observa que el gasto en fertilizantes y desmontes; también fue un rubro que fue atendido.

Durante el sexenio de Ruiz Cortines, gracias al crédito, se abrieron alrededor de cinco millones de hectáreas, en esta superficie y como parte del programa agrícola, se estimuló la siembra de cultivos apropiados a cada zona como parte de los Servicios de Extensión Agrícola (Ruiz Cortines, segundo informe, 1954). Los campesinos se instruían en el uso de semillas mejoradas, el manejo de maquinaria, y el uso de abonos verdes y fertilizantes.

También, la labor del Instituto de Investigaciones Agrícolas en conjunción con la Comisión Nacional del Maíz (CNM), siguió rindiendo frutos, se obtuvieron 10 nuevos híbridos de maíz, 12 variedades de trigo y también semillas certificadas de algodón. Comenzó a experimentarse con cultivos de oleaginosas y se procuró incrementar la producción de trigo y maíz.

Podemos decir que la característica dominante de esta primera fase de crecimiento hacia adentro se manifestó en la política del gobierno federal, fincada en el aumento de la producción agrícola, para asegurar tanto el abasto interno como los insumos para la incipiente industria. La ampliación, control y regulación de los precios, así como el abasto de los cultivos, requirió de una enorme capacidad de subsidio por parte del gobierno federal; ésta fue una de las características de la intervención del estado en la economía durante los años del desarrollo estabilizador (Tello, 2007: 401).

Hasta ahora he mencionado las características generales del comportamiento del crédito y la producción durante esta primera fase que va de 1940 a 1957, en seguida explicaré de qué forma el gobierno federal, durante los tres sexenios mencionados arriba, se encargó de hacer acopio de las cosechas y de su posterior distribución y comercialización.

El primer intento por regular la distribución de alimentos básicos en México, estuvo a cargo del sexenio de Alemán Valdés. En 1947 este mandatario informó acerca de las operaciones de la Nacional Distribuidora y Reguladora (NDR), la que actuaba como agente comprador del Gobierno Federal, ésta adquiría artículos alimenticios básicos con el fin de mantener precios razonables en el mercado. Los artículos que comercializaba eran solo seis, trigo, harina, maíz, arroz, manteca y frijol. Respecto del maíz, distribuyó 250 000 toneladas que ayudaron a cubrir las necesidades en el Distrito Federal y algunos estados de la República (Alemán Valdés, primer informe, 1947)

Además de la NDR, se registraron y controlaron las existencias de 2 630 almacenistas comerciantes e industriales, al menos en 1949. Durante este sexenio, las importaciones favorecieron la entrada de materias primas y máquinas para la industria nacional (Alemán Valdés, tercer informe, 1949)

La NDR sería sólo una medida provisional, para regularizar la demanda de granos y evitar su especulación, pero a finales de 1949 se creó en su lugar a la Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, Sociedad Anónima (CEIMSA), esta dependencia además de adquirir directamente de los agricultores las cosechas de maíz, trigo, frijol y arroz, subsidió también los transportes de los mencionados cereales (Alemán Valdés, cuarto informe, 1950) Desde 1952, se puso especial atención a la construcción de silos, a fin de poder guardar y recibir más producción, tan solo en 1951 se construyeron 69 expendios para la CEIMSA.

Durante el sexenio de Ruiz Cortines, la labor de la CEIMSA se extendió no solo al abasto de cereales sino también al vestido popular; se puso especial atención a la comercialización del maíz, frijol, manta y percal (Ruiz Cortines, primer informe, 1954). Además del problema de la vigilancia de los precios, este gobernante reconoció que, tanto la falta de bodegas en numerosas regiones del país, así como de frigoríficos y silos, además del pesado aparato mercantil, hacia posible la existencia del exceso de intermediarios (Ruiz Cortines, segundo informe, 1955). El almacenaje de los granos básicos siguió creciendo, y al final del sexenio se estimaba que la reserva de maíz era de 500 000 toneladas (Ruiz Cortines, quinto informe, 1956).

Durante esta primera fase las acciones gubernamentales se encaminaron hacia el equipamiento de la agricultura y la construcción de infraestructura para dar cabida a la producción agrícola que se buscaba fomentar. En la siguiente fase se presentaron otros fenómenos que determinaron el rumbo de la agricultura en el país.

2.1.2.2. Segunda fase: Desarrollo estabilizador, 1958-1970

A partir de 1958 y hasta 1970, se implantó en México un programa llamado “Desarrollo Estabilizador”, instrumentado por el licenciado Antonio Ortiz Mena, secretario de Hacienda de los presidentes Adolfo López Mateo y Gustavo Díaz Ordaz; éste programa descansaba en la estabilidad macroeconómica, como estrategia para lograr un desarrollo económico y social sostenido. Los propósitos que se perseguían eran: 1) crecer más rápidamente; 2) detener las presiones inflacionarias; 3) elevar el ahorro voluntario; 4) elevar la inversión; 5) mejorar la

productividad del trabajo y del capital; 6) aumentar los salarios reales; 7) mejorar la participación de los asalariados en el ingreso; y 8) mantener el tipo de cambio (Tello, 2007: 362).

En este contexto, el presidente Adolfo López Mateos continuó con la política agrícola de sus predecesores Manuel Ávila Camacho, Miguel Alemán y Adolfo Ruiz Cortines; López Mateos enfatizó en la importancia del papel que la agricultura jugaba en el desarrollo industrial. Carlos Tello (2007) enumera los ejes principales de la política agraria y agrícola durante el sexenio de Adolfo López Mateos: 1) El reforzamiento del reparto agrario, 2) El creciente acceso al crédito, 3) Los almacenamientos de agua, 4) La labor de fertilización y 5) La comercialización y la modernización del sistema de distribución de productos agrícolas.

López Mateos reorientó el otorgamiento de créditos agrarios. En su primer informe de gobierno, dijo que los créditos se otorgarían “bajo rigurosa investigación, exclusivamente a genuinos agricultores”; para lo cual se expidió un reglamento de planeación, control y vigilancia para las inversiones de los fondos comunes ejidales, con objeto de poner fin a los abusos cometidos con las permutas y manejo de intereses ejidales, el reglamento se expidió el 15 de abril de 1959 (López Mateos, primer informe, 1959).

Hubo otros cambios legales en materia de crédito agrícola, como lo fue la creación de Bancos Agrarios, un nuevo tipo de institución de crédito, con procedimientos que permitieron el contacto directo con los ejidatarios, para vigilar el comportamiento de los sujetos de crédito e infundirles el interés y responsabilidad inherentes al crédito; también para adecuarse a las características regionales (López Mateos, tercer informe, 1961).

Así, durante su sexenio, López Mateos dedicó esfuerzos considerables para aumentar la producción nacional de alimentos básicos y la generación de divisas, a través de la exportación de productos agrícolas que, a su vez, permitieran el abastecimiento de materias primas. De este modo, se logró la autosuficiencia alimentaria, específicamente del maíz entre 1958 y 1960, con lo cual se pudo aumentar el volumen de las exportaciones agropecuarias (López Mateos, tercer informe, 1961).

En cuanto a la producción de maíz por parvifundistas,⁷³ ésta se alentó a partir de la recepción libre de hasta 7 toneladas, con pago en efectivo en las bodegas receptoras. Sin embargo, el principal problema de los campesinos, en ese año, seguía siendo la baja rentabilidad y productividad, por lo que, en su cuarto informe de gobierno, el presidente López Mateos expresó que urgía encontrar fórmulas para lograr la ocupación económicamente útil del campesino, durante los largos lapsos de inactividad que permitían las tareas agrícolas (López Mateos, cuarto informe, 1962).

La agricultura parecía haber dejado atrás los problemas de abastecimiento interno que azotaron al país en 1952-53 y 1958-59. Ahora, no sólo se alcanzaba la autosuficiencia alimentaria sino que, entre 1963 Y 1966, se lograban excedentes de maíz, frijol y trigo para exportación. En poco tiempo esos excedentes se convirtieron en sobreproducción, la cual era también un fenómeno de carácter mundial, lo que originó el declive de precios (Rubio, 1988: 150-151). Comenzó un círculo vicioso, al caer los precios se producía más para compensar la pérdida de rentabilidad, y al producir más los precios seguían cayendo.

En este contexto, los ejes principales de la política agrícola de Gustavo Díaz Ordaz, entre 1964 y 1970, fueron: 1) El desarrollo de la producción agrícola industrial, 2) La labor de fertilización, mecanización y difusión de técnicas agrícola, 3) Atención a la insuficiencia del abasto interno, 4) La protección de la economía campesina, 5) La ampliación de la red de almacenamiento de granos, y 6) El fomento a la política forestal.

Dentro del tema hidráulico, los vasos de almacenamiento registraron volúmenes sin precedentes, gracias a que las lluvias fueron más regulares, con ello se contó con más reservas para riego, y mejoraron en consecuencia los pastizales y agostaderos. En suma, este hecho garantizó a los productores grandes extensiones de tierra con agua incluida: los distritos de riego (Tello, 2007). Se siguió invirtiendo en obras de riego para el fomento agropecuario. Así como al desarrollo de la industria de fertilizantes a fin de elevar la productividad agrícola (Díaz Ordaz, tercer informe, 1966).

⁷³ Los parvifundistas era dueños de propiedades rurales que por su reducida extensión, no podía ser objeto en sí misma de cultivo en condiciones remuneradoras, muchas veces eran producto de la división de la propiedad rural en fincas muy pequeñas.

A pesar del aumento en los cultivos de maíz durante el sexenio de López Mateos, y quizá por ello, durante el sexenio siguiente se puso mayor atención a elevar la producción de semillas mejoradas, la que, entre 1966-1968, produjo más de dos mil toneladas de trigo, cártamo, arroz, soya, ajonjolí, cebada, maíz y otros (Díaz Ordaz, cuarto informe, 1968). Las áreas destinadas al cultivo de maíz se redujeron, con lo cual no hubo déficit en el consumo, puesto que la cosecha de maíz fue la más alta alcanzada hasta entonces. Por su parte la Compañía Maíz Industrializado (CMI) produjo 85 000 toneladas de harina de maíz (Díaz Ordaz, sexto informe, 1970)

Aunque el gobierno de Díaz Ordaz aún transitó por el modelo del “desarrollo estabilizador”, éste comenzaba a manifestar síntomas de crisis. La excesiva oferta de mano de obra, producida en parte por el rápido crecimiento de la población económicamente activa, fue un elemento interno que se sumó al estancamiento en la industrialización, vía la sustitución de importaciones. La magnitud de los problemas que se presentaron durante su sexenio auguraba, además del estancamiento económico, también un malestar social, expresado tanto en la clase media como en el campesinado (Garrido, 1991: 54-55). Por dichas razones, este presidente se enfrentó a años difíciles de agitación social y económica.

A partir de los años sesenta, se advertía ya del progresivo deterioro en la autosuficiencia alimentaria. La insuficiencia del abasto interno se debió, entre otras cosas, al crecimiento poblacional principalmente de los campesinos. A inicios de los años sesenta los campesinos (ejidatarios y pequeños propietarios) contribuían con 48 por ciento del valor de la producción agrícola, mientras que los empresarios agrícolas aportaban 52 por ciento. Conforme la crisis en el sector agrícola avanzaba, la participación de los empresarios en la producción de los cultivos básicos se fue reduciendo (Rubio, 1988: 161), en consecuencia la producción para el abastecimiento interno recayó en el sector campesino.

Como parte de las acciones que el gobierno federal puso en marcha, para el apoyo a la producción de pequeños agricultores y ejidatarios, otorgó créditos y préstamos a través de los Bancos Nacional Agropecuario y el de Crédito Ejidal. Durante los primeros meses del sexenio de Díaz Ordaz, ambas instituciones fueron reorganizadas y ampliadas. En el tercer informe de gobierno, el presidente dijo que dicha acción obedeció a una política financiera en favor del campo; en adelante, se

buscaría que los sectores más débiles de la población rural mejoraran, de manera que pudieran convertirse en adecuados sujetos de crédito y poder recibir préstamos de las demás instituciones bancarias (Díaz Ordaz, tercer informe, 1966). Se invirtieron alrededor de 6 824 millones de pesos en todo el sexenio, dinero destinado a préstamos ejidales, obras de servicio social, para el beneficio de poco más de 700 000 ejidatarios agrupados en 21 171 sociedades agrícolas.

De la cantidad prestada por el Banco Nacional Agropecuario y sus regionales en 1968, el 46.4 por ciento se destinó a la agricultura, otro 21.6 por ciento a la ganadería y el restante al apoyo de agricultores y ganaderos a través de otros créditos, para comercialización de cosechas y productos y para desarrollar procesos de industrialización de materias primas procedentes del campo (Díaz Ordaz, cuarto informe, 1968). Fue precisamente la industrialización el camino que el gobierno federal impuso como la senda a seguir para los pequeños productores y ejidatarios. Se pensaba que al hacerlos partícipes en la transformación de productos agropecuarios, es decir tecnificando los campos, obtendrían mayores beneficios económicos. Se dispuso involucrar a los ejidatarios en plantas industriales de toda índole como ingenios, molinos de arroz, despepitadoras, fábricas de aceites y empacadoras; la idea era que estas plantas, inicialmente propiedad de los Bancos de Crédito Agrícola y Ejidal, pudieran ser vendidas a los mismos ejidatarios en un futuro (Díaz Ordaz, quinto informe, 1968).

Los procesos de producción y abasto se vinculan. En vista de la tarea encomendada a los campesinos para producir cada vez más granos, se necesitaba de una amplia red de almacenamiento. A continuación, explico cuál fue la evolución de la CEIMSA durante esta segunda fase.

Como resultado del aumento en la producción de maíz, en 1959 se cancelaron las importaciones de ese cereal. Fue así como Adolfo López Mateos anunció que la regulación del abasto sería uno de los medios inmediatos de la lucha contra la carestía. Estableció un nuevo servicio móvil de venta de alimentos y ropa en las colonias proletarias del Distrito Federal (López Mateos, segundo informe, 1960).

Los Almacenes Nacionales del Depósito, S.A. (ANDSA) asumieron, en 1960, el control de almacenamientos oficiales y contrataron con CEIMSA los servicios de recepción de cosechas, programación, vigilancia y movilización de subsistencias.

Los ANDSA operaban en ese entonces con 1 112 bodegas. Además, no solo recibía la cosecha de los pequeños productores y ejidatarios, también prestaba servicios al sector privado. El gobierno invirtió en los mercados para mantener los niveles de precios máximos, a través de ventas directas a cooperativas de consumo, tiendas sindicales, industrias y habitantes en general. Para lograr dicho programa, durante el sexenio de López Mateos, la CEIMSA recibió créditos del Banco Nacional de Comercio Exterior, para la compra y distribución de maíz, trigo, frijol, huevo, harina, arroz, leche, sal y otros productos de primera necesidad, así como al fomento de la producción agrícola (López Mateos, segundo informe, 1960).

Fue tal la importancia de la CEIMSA, que López Mateos anunció, en 1961, su sustitución por la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, S.A. (CONASUPOSA), los objetivos principales del nuevo organismo fueron fundamentalmente los mismos que la dependencia anterior. La CONASUPOSA creó filiales especializadas, que llevaban a los barrios 50 artículos básicos con el sistema de “todo a peso”; además, se inició también el servicio de 54 tiendas móviles, que diariamente recorrían rutas en los barrios proletarios del Distrito Federal, con 320 paradas a hora fija (López Mateos, tercer informe, 1961). Para que todo eso fuera posible, el Gobierno Federal subsidiaba anualmente el consumo para que, junto con los ANSA, la Secretaría de Agricultura y los Bancos Agrícolas, quedara integrada la red nacional de bodegas y silos (López Mateos, cuarto informe, 1962).

Fue así como, durante el sexenio de Díaz Ordaz, se dio un ligero viraje en la política agrícola nacional y se especificó los lineamientos de la CONASUPO, en un decreto de 23 de marzo de 1965; los cuales indicaban que se debía fortalecer la economía del sector ejidal y parvicultor manteniendo precios de garantía, regulando los precios de venta en productos primarios y artículos de primera necesidad, creando reservas suficientes, y vendiendo alimentos de buena calidad a bajo precio, con esto se protegería el poder adquisitivo de los sectores populares. Además del apoyo a la economía ejidal, se promovió que ellos mismos construyeran sus propias bodegas rurales las cuales, al final de sexenio, se convertirían en los llamados Graneros del Pueblo, lo cual no significó que los ANDSA se deslindaban de esa responsabilidad; por el contrario, el número de bodegas de su propiedad era 818

propias y 616 rentadas, y su capacidad de albergue seguía en aumento (Díaz Ordaz, segundo informe, 1966).

Al final del sexenio de Díaz Ordaz, ya había 1 318 tiendas CONASUPO, en donde las mercancías vendidas ahora incluían, además de la venta de alimentos -como maíz, sorgo, frijol, soya y grasa hidrogenada- ropa y calzado (Díaz Ordaz, quinto informe, 1969).

Fue así como, dentro del marco del “Desarrollo estabilizador”, la economía mexicana disfrutó de bonanza durante los sesentas. Lo que se vinculó con el aumento de la productividad, resultado de la adopción de nuevas tecnologías, los precios de garantía y con los cambios ocupacionales de la fuerza de trabajo. Se logró que las empresas crecieran y que, en consecuencia, la capacidad productiva del país se duplicara cada doce años aproximadamente (Banco de México, 1965: 11).

No obstante, ante el crecimiento de la industria, las importaciones se hacían cada vez más necesarias. En tanto que la producción de bienes de capital en México aún no estaba desarrollada, era necesario comprar productos e insumos para la industria. Las importaciones no sólo aumentaron, sino que se diversificaron; por tanto, se amplió y modernizó la capacidad productiva del país, para dar respuesta al incremento de la demanda interna y externa. Esto, aunado a la acelerada concentración humana en los centros urbanos, mantenía a México al máximo de sus capacidades en el gasto público al entrar en la década de los setentas (Banco de México, 1965: 11).

Durante esta segunda fase, de 1958 a 1970, la CONASUPO se consolidó como el principal centro de acopio y comercialización de granos en México. Sus primeras acciones estuvieron dirigidas a ampliar y fortalecer el sistema de distribución y ventas al menudeo, con la puesta en marcha de las tiendas móviles, que atendieron prioritariamente el mercado de la capital (Moguel y Azpeitia, 1989: 29).

El programa maicero de La CONASUPO, se concibió como uno de los principales pilares contra la desaparición de la economía campesina (cuyo sustento más importante era, y es, el cultivo del maíz). Sin embargo, no podemos dejar de mencionar que la acción misma de la CONASUPO contribuyó a la expansión del cultivo del trigo. El programa maicero se enfrentó con los objetivos de la política

agropecuaria del gobierno federal, tales como la sustitución del cultivo de maíz por otros de mayor valor (Esteva y Barkin, 1981: 5).

Blanca Rubio (1988) sostiene que, como todo proceso social, la agricultura se encuentra sujeta a las modificaciones expresadas por el desarrollo del capitalismo. Durante la década de los sesentas, se conjugaron el agotamiento del desarrollo extensivo de la agricultura y la apertura hacia una fase más avanzada: la intensiva, fincada en el aumento de la productividad agrícola mediante la mecanización (Rubio, 1988: 146).

Para cerrar este sub apartado me resta decir que, entre 1964 y 1970, comenzó la crisis del modelo económico de sustitución de importaciones; lo que se resistió a través de una crisis productiva en el campo durante los años sesenta y que significó un elemento de ruptura.

Por su parte esta crisis productiva en el campo marcó: 1) el agotamiento de la fase extensiva, 2) la culminación del auge productivo agrícola que caracterizó los “años de oro” de este sector y 3) la declinación de la relación industria-agricultura por medio del Estado. La década de los años setenta marcó el punto de convergencia entre el repunte de la agricultura de subsistencia y la decadencia de la agricultura comercial (Rubio, 1988: 147). En suma, los rasgos distintivos de esta época son: la pérdida de la autosuficiencia alimentaria, la eliminación gradual de la agricultura, como fuente de financiamiento industrial, y la consolidación de la fase intensiva de desarrollo (Rubio, 1988: 150).

La política agrícola buscó un nuevo rumbo hacia dónde dirigir la productividad del campo, y fue así que se orientó hacia los agricultores medianos y pequeños. Progresivamente, se buscó la producción de forrajes y, en adelante, la creación de una industria forrajera, que pudo ser aprovechada por el sector ganadero (Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de la Presidencia, 1976: 308).

Esta redirección en la producción agrícola, permitió que la agricultura industrial se pusiera al servicio de la ganadería; en adelante, los cultivos principales fueron forrajes y oleaginosas (Rubio, 1988: 268). Mientras tanto, millones de mexicanos empobrecían en términos relativos o absolutos, y apenas les quedaban alternativas: quedarse en el campo sin recursos para producir, o emigrar a la marginación y el desempleo urbanos (Tello, 2007: 456).

En México, la crisis agrícola no afectó solamente el funcionamiento interno del sector agropecuario, sino que, colateralmente, afectó también a la industria, toda vez que la agricultura tenía un peso fundamental en el desarrollo industrial. A partir de la política gubernamental, y de los intereses de los propios empresarios, se inició el abandono del cultivo de granos básicos, los cuales fueron sustituidos por forrajes y oleaginosas. Así mismo, se dejó en manos de ejidatarios y minifundistas privados la producción de cereales, que ya no era rentable para empresarios agrícolas (Rubio, 1988: 159, 181).

Los ejidatarios y minifundistas privados se transformaron, a partir de la década de los setentas, en productores de los cultivos decadentes -poco rentables para la burguesía- y bajo una creciente participación estatal. En cambio, los empresarios agrícolas orientaron su capital hacia cultivos dinámicos, obviamente rentables, pero que exigían fuertes inversiones (como hortalizas, cereales forrajeros, oleaginosas y ganado) (Rubio, 1988: 170).

2.2. Las políticas agrícolas y agrarias en el Estado de México (1940-1970)

En el periodo de 1940 a 1970, el Estado de México experimentó una serie de cambios, tanto económicos como poblacionales, esto es relevante para el estudio de la cuestión agraria en la entidad, ya que dichos fenómenos repercutieron directamente en el curso de la agricultura ejidal.

El cambio más significativo vivido en el estado de México, fue el paso del paisaje rural a uno cada vez más urbano. Al respecto Aranda Sánchez (2011: 116) señala que, en el proceso de urbanización del Estado de México (especialmente para Toluca), se pueden identificar tres momentos: el preindustrial (1930-1950), otro influido directamente por la industrialización (1950-1970), y finalmente el de la metamorfosis de la ciudad de Toluca o sea la conurbación de esta ciudad con Metepec (1970- a la actualidad). De esta división, tomaremos los dos primeros momentos, los cuales coinciden con las fases en que dividimos el análisis de los periodos presidenciales en el primer apartado de este capítulo.

Como expliqué en el apartado anterior, en México, desde 1940, se dieron cambios sustanciales en materia económica y productiva, que marcaron el rumbo del campo mexicano. Este fenómeno enmarcó el desarrollo agrícola de la entidad Mexiquense.

Por lo cual, en este apartado, veremos cómo la política federal agrícola se vio, o no, reflejada en el ámbito de la administración pública mexiquense. Es necesario describir las motivaciones y los ejes de la política agrícola, para entender por qué fue hasta los años setentas que se registró una producción significativa de maíz en la zona de estudio.

A continuación expondré las principales líneas de acción en el campo Mexiquense, seguidas en los periodos gubernamentales de Alfredo del Mazo Vélez (1945-1951) Salvador Sánchez Colín (1951-1957), Gustavo Baz (1957-1963) y Juan Fernández Albarrán (1963-1969).

Al igual que el apartado anterior, el presente se divide en dos fases. La primera va de 1940 a 1951, cuando inició el modelo de sustitución de importaciones, a ésta corresponden las gubernaturas de Isidro Fabela y Alfredo del Mazo Vélez, a la cual he llamado "Inicio del modelo sustitución de importaciones en la entidad mexiquense". La segunda, entre 1952-1969, se caracterizó por el inicio de la tecnificación del campo e impulso a la producción agrícola; esto respondió a la política nacional, durante la cual la agricultura era la actividad en la que se apoyaba la industrialización, a esta fase corresponden los gobiernos de Salvador Sánchez Colín y Gustavo Baz, y la llamé "El extensionismo agrícola en el Estado de México".

2.2.1. Inicio del modelo sustitución de importaciones en la entidad mexiquense, 1940-1951

El gobierno del licenciado Isidro Fabela, antecesor de Alfredo del Mazo Vélez, es considerado como un parte aguas en la política mexiquense. Durante los periodos de ambos gobernadores, el Estado de México era una entidad eminentemente rural. En la región ya no existía un solo caudillo político de importancia o algún grupo de poder local, comprometido con la administración federal en turno, la del general Manuel Ávila Camacho. Pero sí existían numerosos caciques que actuaban casi siempre de manera arbitraria (Arreola, 1998: 165).

Además de homologar la duración del periodo gubernamental a seis años, como el del presidente de la república, Fabela se encargó de hacer reformas fiscales y promulgar leyes en materia industrial, construyó infraestructura y fomentó el turismo (Jarquín y Herrejón, 2007: 127). Sin embargo, al tiempo que se consolidaba el

aparato institucional y mejoraba el clima político, el campo era relegado de las prioridades del gobierno en aras de la industrialización (Aguado, 1998: 97).

En efecto, Fabela, como sus predecesores (Carlos Riva Palacio, los hermanos Gómez, y Wenceslao Labra) apostaron por la industrialización en la entidad apoyada por el campo. Algunas acciones de Fabela a beneficio del sector agrario fueron: la continuación del reparto agrario y el establecimiento de medidas complementarias al reparto de ejidos, para procurar que su producción se elevara. Se llevó a cabo la llamada cruzada nacional del arado, para que los campesinos sustituyeran sus arados de madera por otros de hierro (Herrejón, 1985, 268).

Alfredo del Mazo Vélez inició sus labores en 1945. El periodo de del Mazo coincidió con el del presidente Miguel Alemán y, al igual que él, del Mazo encaminó su política hacia el fomento industrial y la urbanización de la entidad. Cabe mencionar que, en esa primera fase, el desarrollo industrial recayó mayormente en el sector privado y no tanto en el público. La cercanía de la entidad con el Distrito Federal fue condicionante para que, durante el gobierno de del Mazo, se establecieran los primeros parques industriales en Tlalhepantla (Herrejón, 1985: 273). Fue a finales de los cuarenta cuando este municipio comenzó a conurbarse con el DF; en la delegación Gustavo A Madero se expropiaron terrenos ejidales para construir la Colonia Nueva Vallejo, donde se asentaron empresas manufactureras (Sobrino, 2011: 72).

Otro elemento distintivo de esa administración fue el significativo interés por la construcción de carreteras y vías de comunicación. Particularmente, se inició la construcción de vías carreteras hacia el sur del Estado (Jarquín y Herrejón, 2007: 129).

Durante la década de los cuarenta en materia hidráulica, tanto en la gubernatura de Fabela como en la de Del Mazo, no se realizaron grandes obras; en cambio se dio manteniendo a canales de riego en algunas zonas agrícolas pues muchos de éstos estaban hechos tradicionalmente. Se proyectó la construcción de hidroeléctricas, en años siguientes, éstas transformaron el ambiente de la entidad de manera significativa (Latapí, 2011: 202).

A finales de su gubernatura, del Mazo reconoció que no logró hacer por la agricultura lo que se esperaba, en especial para el ejido. Dado que más atención a

otros asuntos, tales como la construcción de caminos y escuelas. Pero reconoció que los ejidos debían ser apoyados con técnicas novedosas e inyección de crédito, ya que constituían la mayor parte de la tierra laborable en la entidad.

Desde 1940, era un hecho que las actividades agropecuarias en la entidad eran favorecidas por su cercanía con la Ciudad de México, principal centro de consumo y distribución a nivel nacional (Sobrino, 2011: 71). Entonces, el desarrollo industrial y urbano se dio en forma paralela al desarrollo agrario en la historia del Estado de México.

Otro de los cambios, fue el constante crecimiento demográfico, lo que se encuentra relacionado con el re-direccionamiento de la política económica nacional –el ya mencionado modelo de sustitución de importaciones. A partir de las mejoras en salud, la esperanza de vida aumentó y, en contraparte, bajaron las tasas de mortalidad (Sobrino, 2011: 71; Morelos, 2011: 59). Este hecho demandó cada vez más alimentos y productos de consumo básico. Así que, ya fuera como alimento o como materia prima, era del campo de dónde provenía el abasto de satisfactores para la sociedad mexicana.

2.2.2. El extensionismo agrícola en el Estado de México, 1952-1970

A principios de 1950, se produjo una constante especulación en las existencias de maíz, lo que no sólo afectó a la entidad mexiquense. Entre otras cosas, la escasez en la entidad, se debió a la constante salida de grano hacia otras partes del país. Por ejemplo, durante el mes de marzo de 1956, como consecuencia de las fuertes salidas de maíz del Estado de México para el Distrito Federal y otras entidades, se produjo un alza en el precio que llegó a \$700.00 la tonelada. Para contar con mayores cosechas y abastecer el mercado interno, aumentaron las superficies de siembra.

A fin de colaborar con el Plan de Emergencia del gobierno federal, Sánchez Colín abordó el tema de la escasez de maíz y tomó la decisión de controlar los precios en artículos de primera necesidad. En primera instancia, se giraron instrucciones a los presidentes municipales, para que informaran sobre las existencias, faltantes y consumo de maíz, a fin de estudiar su distribución y precio oficial. En esa tesitura, fueron atendidas las peticiones de maíz de 14 municipios en la entidad,

mayoritariamente del norte y centro del Estado de México, entre ellos Almoloya de Juárez (Sánchez, 1953: 17).

El programa agrícola de Sánchez Colín pretendía resolver el problema de productividad, mediante la divulgación de diferentes métodos de cultivo, empleo de fertilizantes, combate de plagas, uso de maquinaria agrícola, etcétera (Sánchez Colín, 1953: 17, 110). Fue por eso que, como parte del apoyo técnico a los campesinos, encomendó a los agrónomos regionales que sus labores de asistencia técnica se enfocaran a resolver los problemas específicos de cada región, para elevar social, moral y económicamente a las comunidades.⁷⁴ En consecuencia se logró que, para 1953, la superficie sembrada fuera de 310 000 hectáreas en tierras de riego, temporal y de humedad (Sánchez, 1957: 112, 135). Afortunadamente, para 1956, se habían iniciado las cosechas de maíz en las zonas cálidas de la república como Veracruz, Nayarit y otras, lo que permitió que las cosechas de cereales se quedaran en sus lugares de origen y, de esa forma, satisficieran la demanda interna del Estado de México (Sánchez, 1956: 22).

De todas maneras, el agro mexiquense tenía problemas por la falta de desarrollo en los ejidos. Se precisaba de una política que involucrara a los gobiernos locales (Sánchez Colín, 1957: 122). Aunado a esto, y a que las lluvias a veces eran abundantes y otras escaseaban, fue preciso estudiar medidas para evitar perjuicios a los productores ya la economía de la entidad (Baz, 1959: 41).

El gobernador Sánchez Colín, a sabiendas de las dificultades meteorológicas y sociales que enfrentaba el campo mexiquense, previno que la situación del agro requería un plan de largo plazo. Resaltó cuatro de los problemas más apremiantes del campo: 1) el bajo aprovechamiento de las tierras agrícolas; 2) la elevada concentración demográfica y el tratamiento irracional de los suelos; 3) el estado contaba con una alta concentración de ganado lechero y se alentaba a los ganaderos organizados para incrementar la producción; 4) el estado carecía de

⁷⁴ En este contexto, se contó con la participación de los habitantes de Almoloya de Juárez en eventos agrícolas demostrativos, que cada vez comenzaban a ser más frecuentes. En 1956 participaron en la Feria del Estado de México celebrada del 6 al 20 de mayo. En ese evento había oportunidad de mostrar lo más representativo del municipio por lo que el ayuntamiento pensó en convocar a los alfareros de Santiaguito, así como a las personas dedicadas al tejido de guantes y de bolillo, lo mismo que a las danzas del Barrio de San Pedro, Santa María y San Miguel. Sin embargo si los vecinos querían participar en la feria debían cubrir sus gastos; hay constancia de que a José García, vecino de Almoloya, se le mandó decir que debía pagar durante esos días el costo del local para que pudiera exponer y vender sus productos. AHMAJ, Acta de cabildo núm 2, 2 de enero de 1956.

suficientes corrientes de agua para la agricultura y la ganadería. En general la economía campesina e indígena era muy débil.

Este gobernador resaltó que se requería de asesoría, orientación y organización de los campesinos con miras a la integración de los productores rurales en asociaciones, para aplicar programas adecuados. En ese mismo sentido, por la extrema división de las tierras resultado de la explosión demográfica, era necesario diseñar las estrategias de solución, a fin de aprovechar la mano de obra abundante y ejecutar obras de beneficio general. Ya que los programas rurales debían enfocarse al mejoramiento del nivel de vida entre la población, se requirió del sistema de extensión agrícola con el fin de difundir las técnicas de producción y la aplicación de programas.

Una de las medidas en política agrícola de este gobierno fue la inversión directa en materia de irrigación. Por lo que respecta a la gran hidráulica, en el Estado de México fueron entregadas diversas obras que conformaron distritos de riego en los municipios de Tequixquiac, el Oro, Atlacomulco y Temascalcingo, con lo cual se benefició 6 500 hectáreas (Sánchez, 1955: 103). Estas construcciones fueron posibles gracias a estudios topográficos, los que permitieron proyectar y reconstruir obras de riego que beneficiaron 2 142 hectáreas, en nueve municipios, con una inversión de alrededor de dos millones de pesos; además se ejecutaron otras ocho obras proyectadas que beneficiaron una superficie de 1 630 hectáreas, en siete municipios (Sánchez, 1957: 126). También, en materia hidráulica, se otorgaron posesiones de aguas a diversos ejidos en la entidad, entre los que figuraban algunos de Almoloya de Juárez (Sánchez, 1953: 127).

Sánchez Colín consideraba que, hasta que el campesino fuera capaz de elegir por sí mismo las acciones para mejorar su condición, el gobierno debía actuar como orientador y guía en la medida que lo demandara el avance de sus programas. Al evaluar las políticas agrarias en el Estado de México, observamos que la administración de Salvador Sánchez Colín prestó una mayor atención al desarrollo del campo. Fue casi la única gubernatura del siglo XX mexiquense en mostrar una política agrícola integral. Este gobernador fue uno de los promotores del desarrollo agrícola; impulsó el “extensionismo”, una política mediante la cual no sólo se procuró la construcción de infraestructura (carretera, hidráulica y de servicios) sino

que también impulsó la productividad agrícola, en tanto que ésta debía dar a los campesinos el acceso a los bienes más necesarios para subsistir (Herrejón, 1985: 279). En el marco de ésta política, por medio de estudios agrícolas, el gobierno decidió qué proyectos poner en marcha.

Con el mismo interés que Sánchez Colín por el crecimiento económico de la entidad, Gustavo Baz llegó por segunda ocasión a ocupar la gubernatura del Estado de México. Pero, a diferencia del primero, Baz apostó por el desarrollo industrial y urbano. Sin embargo no descuidó totalmente la actividad agrícola y, durante este gobierno, la CEIMSA tuvo importante presencia en la entidad.

Dado que la migración del campo a la ciudad se convirtió en un fenómeno cada vez mayor (Papousek, 2011: 151), el doctor Gustavo Baz implantó un proyecto de modernización en el Estado de México, el cual se venía perfilando desde los gobiernos de Alfredo del Mazo Vélez y de Sánchez Colín. Fue aspecto característico del gobierno de Baz, entre 1957 y 1963, enfocarse a resolver el problema de la educación, del riego, de las comunicaciones y los transportes, de la electrificación, etcétera.

En este contexto, la política agrícola de la entidad procuró el aumento del rendimiento productivo y el aseguramiento de los mercados. No obstante, la política agraria fue perdiendo importancia en la agenda estatal. La redistribución de la tierra en ejidos ya no fue prioridad; no porque estuviera satisfecha la necesidad de tierras en los pueblos, sino porque se agotaron las propiedades afectables (Baz, 1958: 57, 65). En el cuadro 25 que está en anexos puede apreciarse cómo, en comparación con el periodo de Sánchez Colín con 33 909.49 hectáreas repartidas, en el gobierno de Baz esa cifra bajó a 12 741.41. Además, se consideraba que la reforma agraria no concluía con el reparto de la tierra, sino que debía ir más allá; es decir, a aumentar los rendimientos de la tierra y asegurar los mercados para conseguir que el campesino superara la miseria en la que estaba. Por esta razón, se puso atención a la planificación de los recursos naturales para su mejor explotación (Baz, 1958: 47, 57 y 65).

Ante el incontenible aumento demográfico en el Estado de México y dado que la tierra de por sí era (y sigue siendo) inextensible, fue necesario organizar su explotación, a fin de determinar mayores y suficientes rendimientos en los cultivos.

Se buscó trabajar la tierra con criterios de grandes unidades, donde fuera posible, no solo aplicar las técnicas más avanzadas, sino invertir créditos recuperables (Baz, 1960: 46).

Para apoyar esta política se instrumentó la transformación de 167 mil hectáreas de temporal a superficies de riego. Dentro del plan de irrigación se conjugaron las fuerzas de ingenieros con el estado. Gracias a esto, en la entidad se logró planificar un programa de rehabilitación de obras de riego, con lo que se permitió abrir nuevas tierras al cultivo. Dentro de las obras terminadas estaban Los Capullos en Almoloya de Juárez, donde se dio mantenimiento al canal de derivación y se revistió su cortina; con ésta obra se beneficiaron 100 hectáreas (Baz, 1958: 81, 90-91). La labor de irrigación fue avanzando lentamente y adaptándose a las limitaciones geográficas de la entidad.

Para 1958, Gustavo Baz anunció que las cosechas habían sido excepcionales, en comparación con los años anteriores, fueron suficientes para evitar problemas a los productores y la economía mexiquense. Por lo cual, fue necesaria la participación de la CEIMSA; la cooperación del gobierno estatal con este organismo ayudó a los municipios a lograr reservas de maíz suficientes y cubrir la demanda interna de granos; en consecuencia, se pudo establecer un precio de garantía fijo, evitando así su contrabando, principalmente en los municipios de Tlalnepantla, Cuautitlán y Naucalpan (Baz, 1958: 41-45).

Entre otras acciones para aumentar la producción agrícola, se dio el apoyo del Estado a los agricultores con créditos y financiamiento; a los productores, con el fomento de las Sociedades Agrícolas, para facilitar el otorgamiento créditos y aumentar la productividad.

El gobierno de Baz se enfocó en la investigación y evaluación de la situación del campo, se realizaron diversas demostraciones agrícolas en las que ingenieros agrónomos instruyeron a los campesinos sobre modernas técnicas de cultivo para la época.⁷⁵ Uno de esos eventos fue el Congreso Nacional Agrario; se celebró con la finalidad de conocer las opiniones de investigadores, políticos y científicos sobre lo

⁷⁵ En 1961 los habitantes del municipio de Almoloya de Juárez fueron invitados a la demostración de experimentos que anualmente se llevaba a cabo en el campo experimental Santa Elena. Este campo formaba parte del complejo Doña Rosa y era parte de las actividades del gobierno estatal para fomentar la producción en el campo mexiquense. AHMAJ, Acta de cabildo núm 25, 2 de agosto de 1961.

positivo y negativo de lo alcanzado en materia agrícola, para proponer soluciones oportunas. El congreso se llevó a cabo en Toluca y fue inaugurado por el entonces presidente de la república, Adolfo López Mateos, el 23 de octubre de 1959 (Baz, 1960: 44).

A pesar de la “pobreza hidráulica” denunciada por Gilberto Fabila Montes de Oca en su texto *La pequeña propiedad rural y el ejido en el Estado de México*, fue posible que, durante el gobierno de Baz, se terminara la construcción de la presa José Antonio Alzate, en Almoloya de Juárez. Las aguas almacenadas en esa presa fueron destinadas a mejorar el riego de tierras en Temascalcingo (5 400 hectáreas), así como en el Valle de Ixtlahuaca (2 400); además, la construcción de esta presa prevenía de las inundaciones al controlar las crecientes en tiempo de lluvias (Baz, 1963: 131). La cortina medía 24 metros de altura y 282 metros de longitud, con anchuras de 10 metros en la corona y unos 300 metros en la base; el vertedor de excedencias fue del tipo de cresta libre de 75 metros de longitud. Tenía capacidad de almacenar 41.2 millones de metros cúbicos, incluyendo 6 millones para retener acarreos. Aun en la recta final del gobierno de Baz (1958), se otorgaron 29 950 metros cúbicos por dotación al poblado de San Agustín Citlalli, en el municipio de Almoloya de Juárez (Baz, 1963: 51).

Dado que el nivel de vida de los campesinos seguía siendo extraordinariamente bajo, se puso en marcha una política de diversificación ocupacional campesina; los sectores que absorbieron gradualmente los excedentes de población fueron la industria, el comercio y los nuevos centros de colonización, para transformar ese excedente en sujetos económicos activos. Por esta razón se les proporcionó capacitación (Baz, 1963: 47). A pesar de eso, el campo mexiquense no podía absorber a toda la población que vivía en su territorio; en consecuencia, comenzaron a abandonarlo, al menos temporalmente (Papousek, 2011: 151).

A inicios de los sesentas, las autoridades estatales vieron en la industrialización un paso lógico para solucionar los problemas del desempleo y de la generación de ingresos estatales. A pesar de ello, las medidas implementadas en el campo –para mejorar la productividad y ser una actividad redituable- no dieron los frutos esperados (Papousek, 2011: 152).

Fue así como Gustavo Baz ajustó sus políticas a las disposiciones nacionales del presidente López Mateos. En la recta final de su gobierno, se inició la construcción de nuevos parques industriales en el Valle de Toluca, Texcoco y Chalco (Jarquín y Herrejón, 2007: 135). En este tiempo se autorizó la construcción del corredor industrial Toluca-Lerma, hecho que marcó la pauta del crecimiento urbano hacia el municipio de Metepec (Aranda, 2011: 119).

La influencia económica del Valle de Toluca, segunda área de importancia económica en el Estado de México, alcanzó los municipios de Santiago Tianguistenco, Mexicalcingo y Almoloya de Juárez (Aranda, 2011: 112). Éste fue uno de los factores que influyeron en el desarrollo de la agricultura en la entidad y, particularmente, en la ocupación de los campesinos de las zonas aledañas.

La entidad mexiquense, al iniciar los años sesentas, se encontraba en buenas condiciones económicas, gracias a la bonanza de las finanzas nacionales, resultado del crecimiento sostenido que se apoyó en la sustitución de importaciones. No obstante, no todo iba viento en popa, las zonas conurbadas de la Ciudad de México demandaban servicios al Estado de México, es por ello que el siguiente gobernador, Juan Fernández Albarrán, puso especial atención a ese rubro.

En esta gubernatura, la política agrícola estuvo enfocada a apoyar al sector industrial, por ejemplo la inversión de recursos fue doble en comparación con la del gobierno anterior. En materia agrícola, se puso atención a la tecnificación del campo a través de los Servicios Coordinados de Extensión (SCE). La ejecución de estos servicios estuvo a cargo de la Dirección de Agricultura y Ganadería (DAG); se buscaba satisfacer las necesidades alimenticias de la creciente población rural (Fernández, 1965: 43). Además, se analizaron las tierras agrícolas para dar a conocer su calidad físico-química y, así, recomendar la aplicación de fertilizantes óptimos, dependiendo del cultivo (Fernández, 1967: 51). En consecuencia, el uso de agroquímicos fue más socorrido a partir de la década de los sesentas.

En la misma línea de intervención gubernamental, la participación de la CONASUPO fue relevante, ya que adquirió directamente de los productores de la entidad, tan solo durante los primeros cinco meses de 1965, un total de 92 545 toneladas de maíz; la producción de ese año ascendió a 86 992 300 millones de pesos. Con ello se cubrió el consumo de maíz en ese ciclo agrícola. La producción

de maíz en todo el Estado de México, al terminar 1966, ascendió a 852 000 toneladas, en una superficie de 546 559 hectáreas y con un valor de 801 millones de pesos. De esa producción, la CONASUPO adquirió 120 221 toneladas, en 23 centros de recepción; la población consumió 485 000 toneladas y emplearon 11 000 toneladas para semilla; el ganado mayor y menor consumió 132 000 toneladas; los productores se reservaron 60 000 toneladas y comerciaron por su cuenta 43 779 toneladas (Fernández, 1967: 58).

De la superficie total cultivada en la entidad, durante el gobierno de Fernández Albarrán, 200 mil hectáreas eran de riego, 150 mil hectáreas eran de humedad y 650 mil seguían siendo de temporal. La superficie de riego fue de 38 mil hectáreas, cifra mayor que la registrada en el ciclo agrícola anterior; fue posible gracias a que, con la rehabilitación de pozos, los ejidatarios abrieron nuevas tierras (Fernández, 1967: 58).

Dentro del apoyo a los campesinos, el gobierno del Estado se ocupó de llevar artículos de primera necesidad (como alimentos) a precios reducidos a lugares alejados de los centros de comercio, mediante la operación de tiendas móviles. Esta medida combatió el alza de precios. Fue tal el éxito, que además de aumentar las tiendas móviles se establecieron otras fijas (Fernández, 1965: 51).

En el rubro de irrigación, en especial de la grande irrigación, se terminó la construcción de la Presa de la Gavia, sobre el río del mismo nombre en Almoloya de Juárez. Esta obra fue posible gracias a la cooperación del gobierno federal con el estatal. La obra consistió en controlar parte de las avenidas del río Lerma; con ella se beneficiaron 6 200 hectáreas (Fernández, 1965: 83). La construcción de esta presa impactó en algunos ejidos de Almoloya de Juárez, pues para su construcción el gobierno expropió parte de sus terrenos; sin embargo esa historia merece un estudio aparte.

En general, durante el gobierno de Fernández Albarrán, la entidad vivió años de bonanza. Gracias a los avances logrados en años anteriores, la producción agrícola alcanzó el cuarto lugar a nivel nacional y se convirtió en el segundo centro de comercio solo por debajo del Distrito Federal (Arreola, 1998: 190).

La década de los cincuenta y sesenta marcaron el inicio de la modernización en la entidad; aumentó la industria y seguía atrayendo población del campo. Salían

jóvenes, tanto hombres como mujeres, hacia las ciudades en busca de trabajo. Sin embargo su interés difícilmente era radicar en Toluca, especialmente en el caso de las mujeres; éstas se iban a la Ciudad de México a ocuparse generalmente como domésticas y, después de algunos años de ir y venir, regresaban a sus pueblos para casarse y establecerse (Papousek, 2011: 150).

La concentración de esa población creó zonas conurbadas que, a su vez, cambiaron la faz del Estado de México. En el campo mexiquense se hacía cada vez más amplia la brecha entre dos tipos de agricultores: los que tenían los medios para producir con tecnología moderna e inyectar capital, es decir los empresarios agrícolas, y otra masa de medianos y pequeños campesinos (entre ellos los ejidatarios) quienes producían principalmente para subsistir.

El proyecto industrial del Estado de México, impulsado desde el gobierno de Isidro Fabela hasta Juan Fernández Albarrán, fue todo un éxito macroeconómico. El estado desarrolló una solidez económica y política suficiente para ser considerado como modelo en todos y cada uno de sus aspectos (Arreola, 1998: 190). Pero al llegar Carlos Hank González a la gubernatura (1969-1975) aún imperaban dos problemas: el poblacional y de la producción de maíz.

La constante concentración de población en las zonas urbanas que crecía a gran velocidad requería de servicios públicos como agua potable, alumbrado, drenaje, etcétera; la tasa de crecimiento estaba entre 2.5 y 3.5 por ciento, la más alta hasta ese momento en comparación a la 1.8 de 1950 (Jarquín y Herrejón, 2007: 142). En consecuencia, la composición de la Población Económicamente Activa (PEA) cambió. Al comienzo de los setentas, el porcentaje de la población económicamente activa que desempeñaba tareas no agrícolas fue de 62 por ciento. Este porcentaje fue aumentando y, treinta años más tarde, ocho de cada diez personas trabajaban en el sector manufacturero, comercial y de servicios como actividad principal (Morelos, 2011: 28-29).

Al finalizar la década de los sesentas, el proceso de urbanización en el Estado de México seguía su curso rápidamente. Así, el establecimiento de grandes industrias, en especial en la zona de Toluca-Lerma, provocó concentraciones de población que demandaban agua, energía eléctrica y demás servicios.

2.3. La producción agrícola en Almoloya de Juárez (1940-1970)

En los apartados anteriores hemos explicado las tendencias generales en materia agrícola que, en gran medida, fueron condicionadas por los modelos económicos implantados en el ámbito federal y estatal. En este apartado, hablaremos sobre los hechos que ponen de manifiesto el impacto de esa tendencia productiva en el ámbito municipal. Este apartado se compone de tres sub apartados, en los dos primeros explicaré la tendencia agrícola municipal, para lo cual me basé en los censos de población de 1950, 1960 y 1970 así como en los censos agrícolas ganaderos y ejidales de 1950, 1960 y 1970; de éstos, tomé las categorías del comportamiento demográfico y de la población económicamente activa, la clasificación de los diferentes tipos de tierras y el comportamiento de los cultivos. En el primer sub apartado, expongo el crecimiento poblacional en el municipio y su gradual diversificación ocupacional, a este lo he llamado “El comportamiento demográfico y la Población Económicamente Activa”; y en el segundo, “Calidad de la tierra y cultivos”, explico cuál es la calidad de la tierra y que tipo de cultivos se produjeron en ellas. En el tercer sub apartado menciono la creación de las Unidades Agrícolas de Desarrollo Municipal como ejemplo de la repercusión de las políticas federales y estatales en el ámbito municipal.

2.3.1. El Comportamiento demográfico y de la Población Económicamente Activa

En el aspecto demográfico, para 1950, la población total del municipio de Almoloya de Juárez era de 32 679 habitantes, cifra que creció primero 17.2 por ciento y luego 28.45 en 1960. En 1970 ya había 49 191 habitantes en el municipio.⁷⁶ De esas cifras, la población económicamente activa estaba distribuida de la siguiente manera: agrícola, comercial y en menor medida las actividades industriales. En 1950, 89.5 por ciento de la población económicamente activa se dedicaba a agricultura. A lo largo del periodo, esta proporción bajó gradualmente, hasta llegar en 1970 al 76.6 por ciento (Ver gráfica 13 en anexos).

El municipio no contaba con grandes industrias establecidas (tan sólo una), era más común la pequeña industria –manufacturera y de productos alimenticios. Las

⁷⁶ Censos de población 1950, 1960 y 1970.

pequeñas industrias registradas en el municipio eran 36. Existían siete pequeños talleres de carpintería, herrería, costura y zapaterías. En 1975 había 59 personas empleadas en industrias de la transformación: 3 en elaboración de bebidas, 10 en fabricación de productos minerales no metálicos, 3 en otras industrias y el resto se dedicaba a la manufactura de alimentos (Panorámica Económica del Estado de México, tomo I, 1976: 227-230).

Existían 300 negocios fijos y 25 móviles. De los comerciantes fijos, 200 eran abarroteros, 15 de carnes, 16 lecherías, 7 panaderías, 3 de combustible petróleo, 10 de productos agrícolas 6 de ropa; y lo que llama la atención es que 41 eran expendios de bebidas alcohólicas (Panorámica económica del Estado de México, tomo I, 1976: 227-230).

La participación laboral en el sector industrial creció, de haber representado el 6.4 por ciento en 1950, en 1970 eran el 19.8 por ciento, poco más del doble. Comúnmente, la población se desplazaba a centros industriales cercanos, Toluca o Lerma (Ver gráfica 13 en anexos).

La actividad comercial osciló entre el tres y cuatro por ciento durante el periodo.⁷⁷ La baja estadística en las actividades comerciales quizá tuvo que ver con la diversificación ocupacional; es decir, cuando las personas no estaban en el sector comercial estaban en el campo o viceversa. Además, a finales de los sesentas y principios de los setentas, la migración hacia las ciudades se volvió cada vez más frecuente; allá se empleaban, entre otras cosas, como trabajadoras domésticas las mujeres y en la industria de la construcción los hombres.

En cuanto a la composición del sector agrícola de la PEA, en 1950, de un total de 11 406 personas, 5 210 eran ejidatarios; en 1970 éstos aumentaron a 23 660. La explicación reside en que, durante 1960, se hizo un reajuste en el número de ejidatarios por la rectificación de listas de sucesión.

El aumento en el número de ejidatarios no solo debe relacionarse con la actividad agrícola en particular, sino con el aumento demográfico en general; además, ese aumento conllevó a la lucha por obtener un espacio donde establecerse. La creciente escasez de espacio generó, desde la segunda generación de ejidatarios, una tendencia a la diversificación ocupacional. De este modo, al analizar cuál fue el

⁷⁷ Censos de población 1950, 1960 y 1970.

comportamiento ocupacional de la población, entre 1950 y 1970, tenemos que, en términos generales, hay relación entre la disminución de la actividad agrícola y el aumento de la diversificación ocupacional. La escasez de espacio se debió también a la creciente pulverización de la tierra ejidal, como consecuencia del aumento demográfico.⁷⁸

En este contexto, nos preguntamos: ¿Qué relación tuvo ese cambio en la ocupación de la población con la producción y productividad de los cultivos? La respuesta se explica a partir del análisis de los tipos de tierra y cultivos en el municipio de Almoloya durante los años de 1940 a 1970.

2.3.2. Calidad de las tierras y cultivos

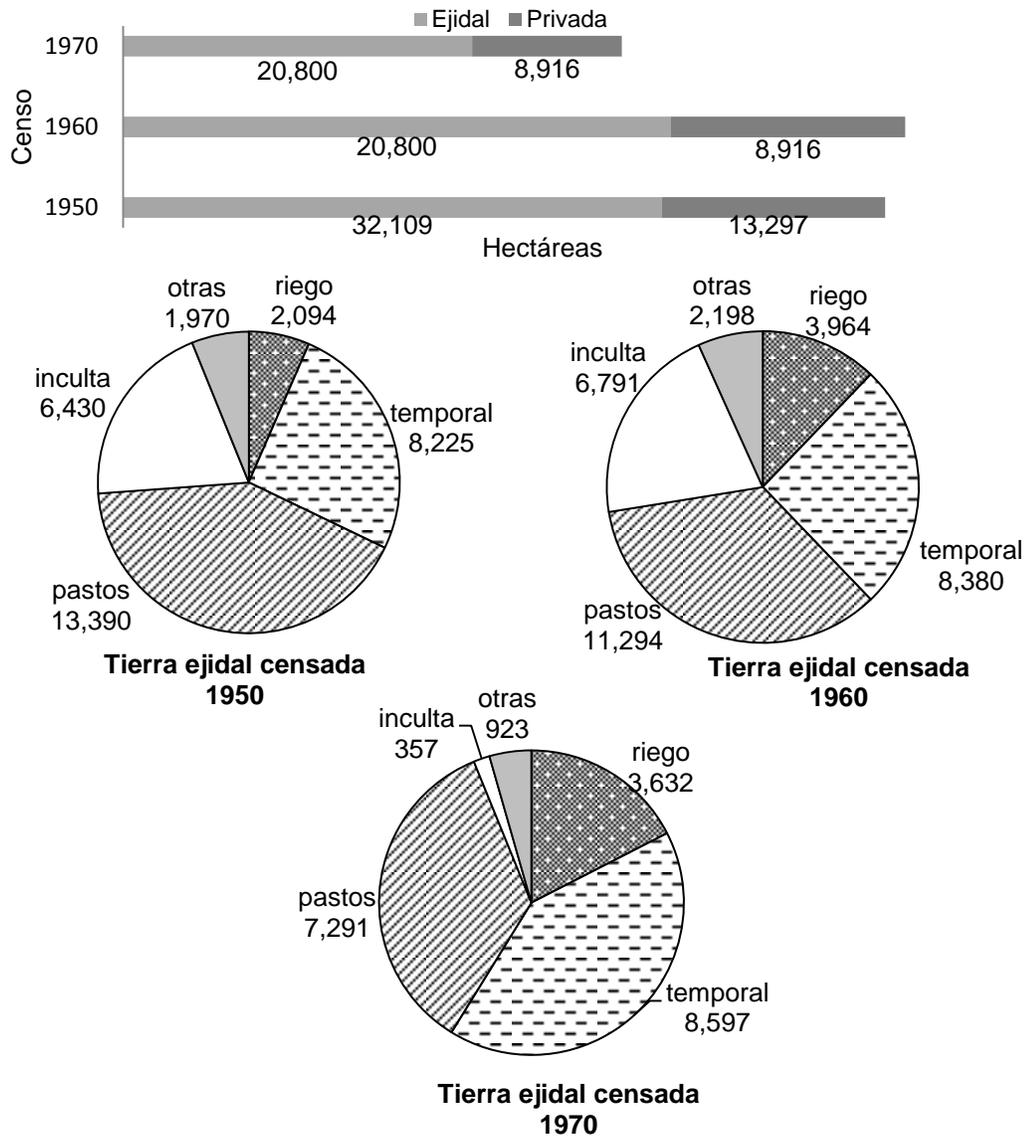
La baja en la productividad agrícola no significó que la actividad agrícola en sí disminuyera, sino que las tierras que estaban cultivadas no producían la cantidad necesaria para el abastecimiento interno.

Según los censos agrícola, ganadero y ejidales de 1950, 1960 y 1970, aproximadamente, entre el 60 y 70 por ciento, eran tierras ejidales en Almoloya de Juárez (ver gráfica 8). Para el levantamiento censal, las tierras se clasificaron en riego, temporal, pastos, incultas, montes, forestal, y de humedad. Dado que en la zona de estudio no se cuenta con montes, espacios forestales o de humedad, solamente analizaré el aumento o disminución de los cultivos en las tierras de riego, temporal, pastos e incultas.

En la gráfica 8 muestro la superficie del municipio censada entre 1950 y 1970. En la misma ilustro el aumento o disminución en la extensión de las tierras ejidales, según su calidad. En 1950, la superficie cultivada era de 2 094 has de riego y 8 225 has de temporal, ambas sumaban poco más de una cuarta parte del territorio municipal. Esta superficie aumentó en los años siguientes; para 1960, el área cultivada se distribuía en 3 964 has de riego y 8 380 has de temporal, al sumarlas se obtiene que eran poco menos de la mitad de las tierras censadas en aquel entonces. Para 1970, ya el aumento de tierras cultivadas era evidente, ascendían a 3 632 has de riego y 8 597 has de temporal, en ese año la superficie cultivada era más de la mitad de las hectáreas censadas en el municipio, como puede apreciarse en la gráfica 8.

⁷⁸ Censos de población 1950, 1960 y 1970.

Gráfica 8. Superficie censada por tipo de propiedad en Almoloya de Juárez 1950-1970



Fuente: Elaboración propia con base en Censos agrícolas ganaderos y ejidales de 1950, 1960 y 1970.

La tierra cultivada en 1970 era el doble respecto de 1950. La tierra ejidal de riego en 1950 era 6.5 por ciento; posteriormente en 1960, eran 12.1 por ciento y en 1970

17.4 por ciento; es decir, entre esos años aumentó tres veces su valor inicial. La tierra de temporal se mantuvo relativamente igual.

Es claro que en esos años hubo una tendencia a la apertura de tierras al cultivo; es decir, se roturaron tierras que antes no lo estaban. El aumento porcentual de las tierras de riego se entiende por la presencia de infraestructura hidráulica de las antiguas haciendas y ranchos, que pudo ser aprovechada por los ejidatarios. Sin embargo, es necesario identificar en qué clase de tierras se aplicó el riego.

Las otras calidades de tierra en las que se registraron comportamientos particulares, entre 1950 y 1970, fueron los pastos y las incultas. La superficie de pastos en 1950 ocupaba casi la mitad del total municipal censado, esta cifra se fue reduciendo hasta poco más de un cuarto del total en 1970. Entre esos años, la extensión de pastos se redujo a la mitad, como se observa en las cifras de la gráfica 8.

Asimismo, la disminución de las tierras incultas es contundente. La superficie inculta se divide en productiva e improductiva; en el municipio, 90 por ciento de la tierra inculta era improductiva. Entre 1950 y 1960 la extensión de tierras incultas fue del 20 por ciento y, sorprendentemente, en 1970 solo eran 1.7 por ciento. La disminución de esta superficie, hasta casi desaparecer, resulta interesante si se compara con el aumento de superficie cultivada. Las tierras incultas disminuyeron, al mismo tiempo las de riego se duplicaron. Con estas cifras, se puede decir que la roturación de tierras incultas pudo deberse al riego, proceso que tuvo como consecuencia el aumento de su calidad productiva (ver gráfica 8).

Entre 1950 y 1970, bajo los modelos de la sustitución de importaciones y el desarrollo estabilizador, los gobiernos federal y estatal mostraron un interés especial por la producción de granos y, en general, por los productos de consumo básico; este interés respondió a los objetivos de la política federal y estatal: el aumento de la productividad agrícola. Esas políticas y determinaciones emitidas por dichos gobiernos tuvieron repercusión en el municipio de Almoloya de Juárez. En este contexto, nos interesa analizar el comportamiento de la agricultura vinculado con la irrigación en Almoloya de Juárez, esto relacionado con las políticas agrícolas y agrarias federales y estatales, para ver las consecuencias que tuvieron en los ejidos que estudio.

Nos referiremos primero al tipo y comportamiento de los cultivos. Regularmente el ayuntamiento informaba a las autoridades correspondientes, entre 1950 y 1969, que el cultivo principal era el maíz; otros cultivos eran el frijol, trigo, el haba, la cebada, el camote, la papa y el maguey.⁷⁹

La información vertida aquí corresponde a los años de 1950, 1958 y 1969, la cual se obtuvo de los cuestionarios contestados por las autoridades municipales, a petición del gobierno del estado. Las fases de los cultivos se dividen en siembra y cosecha; dependiendo el cultivo, puede ser de temporal, de riego, humedad o de invierno y se muestran en el cuadro 13.

En el cuadro mencionado se observa que, en 1958, los cultivos presentes en el municipio fueron frijol, trigo, haba, cebada, maíz, camote y papa. El que ocupó más hectáreas sembradas fue el maíz, con 4 700 has de temporal y 1 800 has de riego, sumando este cereal 6 500 has; le siguió en importancia el trigo, de este cereal se sembraron 1 500 has en invierno. Este cereal se cultivaba sólo una vez al año, de noviembre a diciembre, para cosecharse en junio y julio, pues ante la presencia de heladas tempranas no son posibles dos ciclos agrícolas en un año.⁸⁰ De los otros cultivos se sembraron entre 20 y 30 has, como puede observarse en el cuadro 13. Cabe señalar que el frijol, el haba y la cebada se sembraban intercalados con el maíz.

Cuadro 13. Cultivos en Almoloya de Juárez, 1950.

Cultivo		Siembra Has	Cosecha Ton	Rendimiento Ton/Ha	Precio medio/Kg (pesos)
Frijol	Temporal	20	10.8	Nd	0.8
Trigo	Invierno	1 500	1 207.5	0.8	0.6
Haba	Temporal	20	10.4	0.5	0.5
Cebada	Temporal	20	0.6	0.03	0.3
Maíz	Riego	1 800	1 620	0.9	0.4
	Temporal	4 700	3 525	0.7	
Camote y papa	Temporal	30	3	0.1	0.25

Fuente: Elaboración propia con base en AHMAJ, Cuestionarios sobre producción agraria 1950, caja 287.

⁷⁹ El ayuntamiento de Almoloya recibía constantemente cuestionarios de autoridades gubernamentales en los que se le solicitaba información sobre el tipo de cultivos y las cifras producidas, especialmente de maíz.

⁸⁰ AHMAJ, Cuestionarios sobre producción agrícola, 1950, cajas 287 y 291.

Los registros de cosechas en el municipio, para 1950, arrojaron que de maíz se produjeron 5 145 toneladas, de las cuales la mayoría se cosecharon de temporal, hecho que se explica porque este cereal se cultivó en una extensión más amplia que el de riego; sin embargo, el rendimiento del maíz de riego fue mayor: dio un rendimiento de 900 kg por hectárea en tanto que el maíz de temporal tuvo un rendimiento de 700 kg por hectárea. En el caso del trigo, se cosecharon alrededor de 1 207 toneladas, con un rendimiento de 800 kilogramos por hectárea. En general, para este año, las cosechas se registraron como regulares.

En cuanto al precio promedio del kilo de maíz, en 1950, se registraron 40 centavos por kilo, y el de trigo en 60 centavos el kilo. Llama la atención el precio de frijol, 80 centavos el kilo, sin embargo tanto la superficie cultivada como las toneladas cosechadas, me hacen pensar que su cultivo era solamente para autoconsumo.

Para 1958, vuelve a aparecer un cuestionario contestado con la información sobre producción agraria en ese municipio. En esta ocasión, solamente se mencionan los cultivos de frijol, trigo, maíz y camote y papa. En comparación con el año de 1950, se nota un incremento considerable en los cultivos, a excepción del frijol. Por ejemplo, de trigo se cultivaron casi nueve mil hectáreas, aproximadamente ocho veces más que en 1950. Por su parte el cultivo de maíz también se incrementó. En ese año se cultivaron poco más de 15 000 hectáreas, diez mil más que en 1950. Además del aumento en superficie cultivada se notó también más rendimiento por hectárea cultivada. El maíz de riego siguió rindiendo más, en esta ocasión se duplicó su rendimiento respecto de 1950, en 1958 por cada hectárea sembrada se cosechaban dos toneladas. Apareció también un nuevo rubro dentro en los cultivos de maíz: el de humedad; ésta es una técnica de cultivo mediante la cual se aplica un riego a la tierra antes de la siembra, para adelantar el crecimiento de la planta y que ésta pueda aprovechar mejor la temporada de lluvias.

Los precios se registraron más altos, un kilo de maíz oscilaba en 90 centavos, el doble que en 1950. Lo que llama la atención para este año es que los precios del frijol, camote y papa aumentaron de una manera excesiva, pues en el caso del frijol el kilo estaba en tres pesos, y en 1950 este mismo se cotizó en 80 centavos, es decir se triplicó su valor, no obstante el cultivo del mismo cereal se redujo

considerablemente. Lo cual se explica por haber sido un año de malas cosechas debido al granizo.

Cuadro 14. Cultivos en Almoloya de Juárez, 1958.

Cultivo		Siembra Has	Cosecha Ton	Rendimiento Ton/Ha	Precio medio/Kg (pesos)
Frijol	Temporal	4	1.8	.4	3
Trigo	Invierno	8 850	Nd	Nd	Nd
Maíz	Riego	3 800	6 840	1.8	0.9
	Temporal	11 000	1 300	1.3	
	Humedad	500	700	1.4	
Camote y papa	Temporal	10	5	.5	0.8
Magüey e ixtle	Anual	3 900 000 plantas sembradas			0.8 (litro) 6

Fuente: Elaboración propia con base en AHMAJ, Cuestionarios sobre producción agraria 1958, caja 291.

En ese mismo año, se registró otro cultivo que, en el cuestionario anterior, no aparecía: el magüey que puede verse en el cuadro 14. Para que esta planta produzca se requieren al menos 4 meses. Por cada magüey se obtienen 300 litros de pulque y 250 gramos de ixtle. Este producto resultaba rentable en 1958 pues, además, de obtener el pulque, se podía también comercializar la fibra de ixtle de la cual, aunque no se obtenía demasiada, su precio era elevado: seis pesos por kilo como se muestra en el cuadro 14. No en todo el municipio se cultivaba el magüey para pulque, pero en el ejido de San Miguel sí era común que se dedicaran a la raspa de magüey.

Finalmente en el tercer cuestionario, contestado de 1969, se reportaron cosechas malas debido a la sequía. Para ese año, no se registró información sobre todos los cultivos sembrados, únicamente del trigo, de éste se dijo que había 885 hectáreas sembradas, cifra menor que la sembrada en 1950. Ahora bien, si comparamos el aumento del cultivo de trigo en 1958 con su descenso tan abrupto en 1969, indica que en efecto fue un mal año.⁸¹ En Almoloya de Juárez, la importancia del trigo frente al maíz era menor, de hecho, era un cultivo secundario, debido tanto a la disponibilidad de agua como a las características fisiográficas del territorio. En el

⁸¹ AHMAJ, Cuestionarios sobre producción agrícola, caja 375.

cuadro 20 se aprecian las cifras sobre producción de maíz en el municipio comparativamente con las del Estado de México.⁸²

Cuadro 15. Producción de maíz, Estado de México y Almoloya de Juárez
1950-1960.

		Estado de México				Almoloya de Juárez			
		TOTAL	May 5has	5has o menos	Ejidos	TOTAL	May 5has	5has o menos	Ejidos
1950	Total cereales	390211	87849	104700	197662	34406	1551	1854	9147
	Maíz	303687	58439	95521	149727	12199	1374	1852	8973
	(regado)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
	(producción)	286144	81884	90989	113271	11898	1267	1550	9081
1960	Total cereales	419227	96285	98724	224218	12724	3135	1283	8306
	Maíz	318966	66367	86468	166131	11757	3044	1280	7433
	(regado)	63582	20035	12451	31096	2740	1145	82	1513
	(producción)	296542	62206	89623	144713	11667	2635	1300	7732

Fuente: Elaboración propia con base en Censos agrícola ganadero y ejidales de 1950, 1960 y 1970.

Para realizar un análisis comparativo entre las cifras presentadas en el cuadro veinte, se debe tener en cuenta la triple división de la propiedad agrícola en los censos agrícola ganaderos: 1) La propiedad ejidal; 2) La propiedad particular; 3) los predios que no son ejidales y que se dividen, a su vez, en mayores de 5has y menores de 5has.

Esta clasificación se fundamenta en que el régimen jurídico del ejido es distinto al de la propiedad privada; de este modo, la agricultura del ejido también es distinta: en los ejidos es común que sean menores los recursos para producir, que los disponibles para la propiedad privada. La separación de los predios de 5has o menos de los mayores de 5has y de los ejidos, obedece a que los predios siempre son auxiliares de la agricultura de los predios mayores de 5has y, en ocasiones, de los ejidos; son auxiliares porque, en ellos se realizan cultivos complementarios a los sembrados en los predios principales; además, en los predios menores de 5has,

⁸² Con respecto al rendimiento del maíz por hectáreas, en 1950 las autoridades del ayuntamiento reportaron que era de 1800 kilogramos por hectárea, y de zacate 2000 kilogramos. El precio medio de maíz por tonelada fue de 500 pesos y del zacate de 40 pesos por tonelada. Era común que las cifras recabadas por una y otra dependencia cambiaran, pero se debía a que, al redondear los números, se obtenían márgenes de error.

ocasionalmente se encontraban los hogares y las instalaciones para los servicios agrícolas del cultivador (Fabila y Fabila, 1951: 43).

Para tener una idea más completa de lo que significaba económicamente el cultivar en Almoloya de Juárez, en el cuadro 19, resumo los costos de producción de maíz para 1950.

Cuadro 16. Costos de producción de maíz
Almoloya de Juárez, 1950.

Labores efectuadas	Meses	Equipo y material utilizado	Jornadas empleadas por labor		Categoría del trabajador	Cuota jornada-hombre (\$)	Gastos por operación (\$)
			Hombre	Animal			
Barbecho	Nov	Arado de fierro y madera	3	6	Yuntero	3	30
Riego	Marzo	Arados palas	2		Regador	3	6
Volteo	Marzo	Arados de fierro y madera	3	6	Yuntero	3	30
Rastra	Marzo	Madera	½	2	Yuntero	3	5
Cruza	Marzo	Arados de madera	1 ½	2	Yuntero	3	15
Siembra	Marzo	Arados de madera	10	4	Yunteros y sembradores	3	36
Resiembra y destape	Abril	Destapador	1	4	Peón	3	3
Escarda	Abril	Arado de madera	10	4	Yuntero y peones	3	36
Segunda	Mayo	Arado de madera	6	4	Yuntero y peones	3	29
Corriente	Junio	Arado de madera	3	4	Yuntero y peones	3	
Cosecha	Oct	Costalera ayates	14		Peones	3	32
Acarreo y desgrane	Nov	Carretas o camión	5	2	Yunteros y peones	3	22

Fuente: AHMAJ, Datos relativos de costos de producción de maíz, caja 299, año de 1950.

Como ya hemos explicado, el régimen de propiedad que predominaba era el ejidal individual, en cuyas tierras se aplicaba únicamente riego por gravedad. En Almoloya

de Juárez, el tipo de semilla que se cultivaba, en 1950, era el “maíz blanco” y el híbrido llamado “Michoacán número 21”; actualmente no tengo datos que me indiquen a qué razón se debe el nombre de la semilla; sin embargo, se caracteriza por sembrarse en alturas entre 2300 y 2600 metros sobre el nivel de mar; en 1950, su rendimiento oscilaba entre las 3 y 4 toneladas por hectárea. Además de esta semilla también se cultivaban en la entidad el “pepitilla”, el “de tierra fría”, el “mezclado” y el “cacahuatzintle” (Sánchez Colín, 1951: 420-421).

Se utilizaba tracción animal de bueyes y mulas. El costo de una yunta con apero era de 8 pesos, y sin apero de 7 pesos. Si se contaba la yunta con apero y gañán, el costo era de 10 pesos. Aunque pocos, sí había tractores que podían contratarse por distintos precios, según el trabajo a realizar correspondiente a la etapa del cultivo; por ejemplo, el barbecho se cobraba a 68 pesos el día, por el rastreo 5 pesos con 25 centavos, la siembra costaba 82 pesos, el cultivo 92 pesos; estos costos, más altos que el resto se debían, seguramente, a que esta labor es más delicada, pues hay que tener cuidado de no tapar la planta del maíz, que recién está brotando; finalmente, la siega costaba 29 pesos y la trilla 23.⁸³

Sin embargo la escasez del maíz, su especulación y el abuso en los precios fue más o menos generalizada en México, situación que se hizo sentir en Almoloya de Juárez. La especulación de precios ya había sido señalada por los gobernadores Salvador Sánchez Colín y Gustavo Baz. Desde marzo de 1949 -cuando Alfredo del Mazo Vélez gobernaba la entidad- la Secretaría de Agricultura y Fomento envió una circular al ayuntamiento de Almoloya, en la que informó que el precio de la semilla de maíz se debía cobrar en cincuenta centavos el kilo como precio máximo. También, en septiembre de ese mismo año, se remitió al ayuntamiento un oficio donde se autorizó el aumento del 50 por ciento en el precio de la masa; es decir, si anteriormente se cobraban dos centavos, en adelante se cobrarían tres centavos.

La Secretaría de Agricultura y Fomento también dispuso que, si se presentaba escasez de maíz, los ayuntamientos podían pedir apoyo. Una de las modalidades para obtener cereal era mediante el canje de semilla criolla por semilla híbrida. En 1950, aprovechando la oportunidad, el ayuntamiento de Almoloya solicitó 1000kg de maíz para las siembras. La noticia corrió prontamente por el municipio y otros

⁸³ AHMAJ, Caja 299, año de 1950.

vecinos solicitaron también semilla, por ejemplo en el ejido de San Pedro pidieron 150kg, y los de San Francisco Tlalcilcalpan solicitaron 69.5kg. Para obtener la semilla, los habitantes debían enviar una lista con los nombres y las cantidades que cada uno requería. Los de Tlalcilcalpan la enviaron y anotaron a 28 individuos, cada uno pidió en promedio entre uno y tres kilos; tan solo cuatro individuos pidieron más de siete kilos.⁸⁴

En septiembre de 1950, la Secretaría General de Gobierno pidió al ayuntamiento informes sobre quiénes acapararan maíz o artículos de consumo necesario, ordenó también que, en caso de que hubiera acaparadores, se les exigiera poner a la venta sus productos en el mercado municipal. Para dar cumplimiento a esa orden se formó un comité especial, éste vigilaba que no hubiera abusos de los comerciantes.⁸⁵ Con motivo de estas situaciones, el gobierno estatal adquirió el control tanto del precio como de la distribución del grano –así como de los artículos de consumo básico. Todo esto como parte del constante intervencionismo en la agricultura local, reflejo de la política federal instrumentada desde Ávila Camacho, Miguel Alemán y Ruiz Cortines.

Posteriormente, el 30 de mayo de 1953, se recibió una circular de la oficialía mayor del gobierno del Estado de México, mediante la cual se pidieron informes sobre las existencias de maíz y frijol. El objetivo era saber si las existencias en ese municipio eran suficientes para el consumo local hasta el fin del ciclo agrícola. También preguntaron si los precios en que se vendían esos cereales estaban dentro de los fijados por la dirección general de precios. No se había dado el caso, pero acordaron que, en cuanto hubiera falta de semillas lo reportaran pues probablemente no alcanzaría.⁸⁶

Es importante mencionar que la vocación de las tierras del municipio fue ganadera inicialmente; sin embargo, una vez que los ranchos y haciendas se desintegraron, como consecuencia del reparto agrario, la ganadería dejó de ser rentable como actividad económica. Quedó relegada como una actividad de autoconsumo entre algunos pobladores del municipio.

⁸⁴ AHMAJ, Oficios de la Secretaría de Agricultura y Fomento al presidente, y de los vecinos de San Pedro y San Francisco Tlalcilcalpan, febrero y marzo de 1950, caja 287.

⁸⁵ AHMAJ, Oficio de la Secretaría General de Gobierno al presidente municipal, 14 de septiembre de 1950, caja 287.

⁸⁶ AHMAJ, Acta de cabildo núm 46, 30 de mayo de 1953.

El gobierno estatal también mostró intereses respecto al estado del abasto de carne, a lo que el ayuntamiento informó que mensualmente eran sacrificadas, al menos en el rastro municipal, aproximadamente 20 cabezas de ganado bovino.⁸⁷ Sin embargo, al revisar los registros de ingresos municipales para 1953, por concepto de rastro, se encuentra que fueron sacrificadas 200 cabezas de ganado bovino y 239 cerdos.⁸⁸

Cuadro 17. Número aproximado de cabezas de ganado sacrificado en el rastro municipal.

Tipo de ganado	1951	1953	1961
Res	152	200	435
Cerdo	147	239	659

Fuente: Elaboración propia con base en AHMAJ, Diarios de ingresos del ramo de la Tesorería de 1951, 1953 y 1961, cajas 299, 326 y 327.

Estas abastecían tanto a la cabecera como a algunos pueblos circunvecinos y, aunque en ocasiones escaseaba el ganado para el sacrificio, no era con frecuencia. Quizá, la falta de abasto ocasional tenía que ver con algunos problemas que aquejaban a la ganadería en el municipio, sobre todo a la ejidal. En efecto, como lo expuso el gobernador Sánchez Colín, en 1957, la ganadería ejidal en el estado de México merecía atención inmediata, pues de su explotación también era parte del sostenimiento de 200 000 familias. Esta actividad requería de técnicas actualizadas, pues la explotación de animales estaba bajo rudimentarios métodos zootécnicos (Sánchez, 1957: 149-150). En general, podemos hablar que los ejidos estudiados se pueden considerar como ejidos mixtos en cuanto a su ocupación se refiere, pues si bien cultivaban algunas parcelas, también criaban unas cuantas cabezas de ganado vacuno, lanar y porcino.

Pero también, en 1950, se mencionaron otros problemas, como el abigeato y la carencia de medidas sanitarias; ambas propiciaban la existencia de epidemias como la fiebre aftosa. El abigeato fue registrado con frecuencia en la documentación municipal entre 1949 y 1950. Sólo, entre el 11 y el 23 de abril de 1950, acudieron

⁸⁷ Ignacio Trigos Albarrán general de brigada de la sección 22 preguntó al presidente municipal sobre el abasto de carne para la alimentación de los habitantes del municipio. AHMAJ, Oficio del general de Brigada al presidente municipal, 14 de noviembre de 1950, caja 287.

⁸⁸ AHMAJ, Diario de ingresos municipales de la Tesorería, 1953, caja 299.

dos vecinos, uno de la Ranchería de Paredón y otro del pueblo de San Miguel, para denunciar el robo de cuatro bueyes. Les fueron robadas dos reses a cada uno.⁸⁹

Respecto de la fiebre aftosa, para solucionar la afectación causada a las reses del municipio, desde marzo de 1949, comenzó la vacunación de todo el ganado existente en todos los poblados del municipio. Afortunadamente, no hubo oposición de los vecinos y estos dieron las facilidades necesarias a las brigadas.⁹⁰

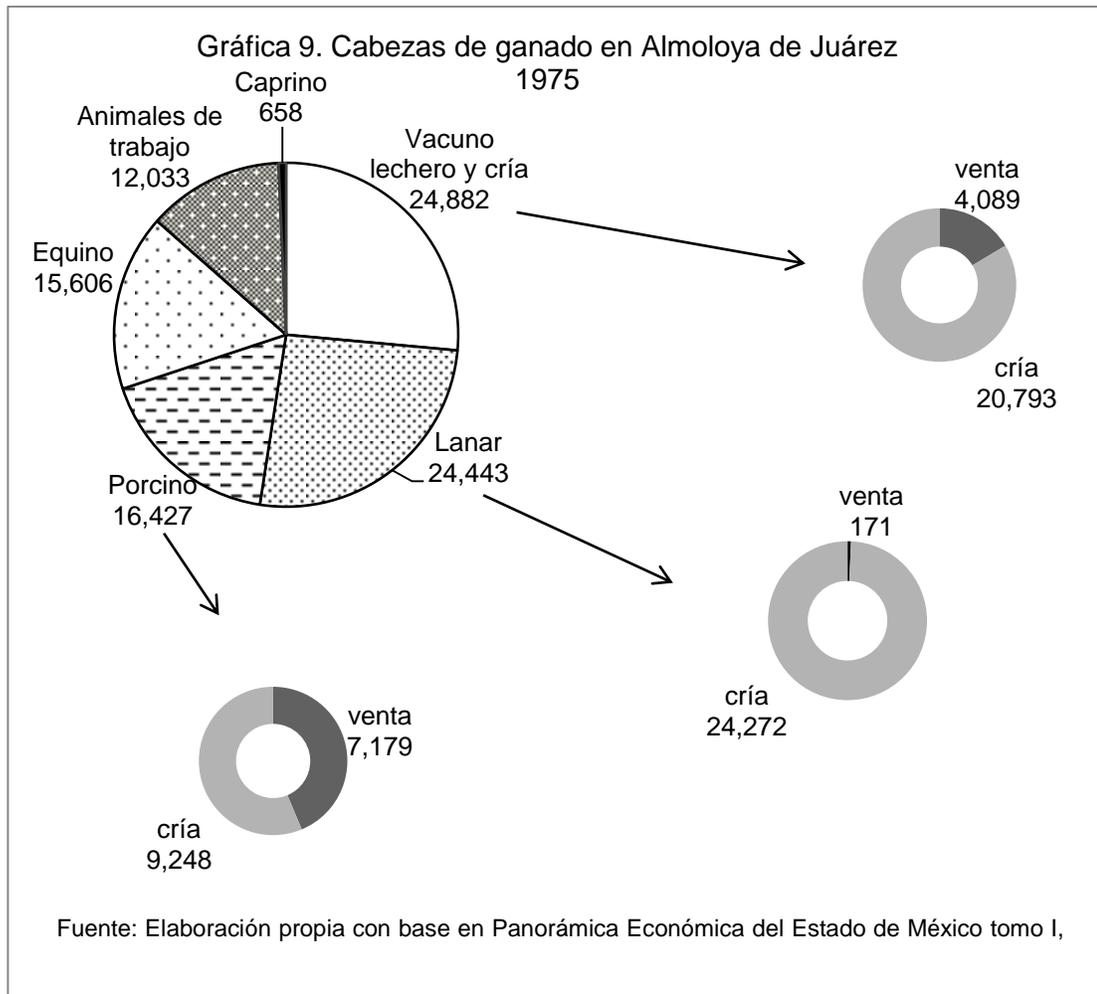
Aunque no es tema de esta investigación la cuestión ganadera, presentó unas cifras sobre su producción en el municipio las que dejaran un poco más claro el papel que esta actividad significó en la zona de estudio. Según la *Panorámica Económica del Estado de México de 1975*, las cabezas de ganado en ese año fueron 94 049. Los principales tipos de ganado existente eran el vacuno, lanar, porcino, equino y el de trabajo (bueyes, mulas y caballos), además había también una pequeña proporción de ganado caprino. En la gráfica 9, muestro, en números absolutos, las cabezas de ganado por cada uno de los tipos. Tanto el vacuno como el lanar representaban poco más de la mitad de todo el ganado existen en el municipio en 1975; éstos, junto con el porcino, representaron los tres principales ganados criados en Almoloya de Juárez.

De las 24 882 cabezas de ganado vacuno, solamente cerca del 20 por ciento se destinaron a la venta fuera del municipio. El 80 por ciento restante se destinó al consumo y la cría; más que para el consumo, cabe recalcar que este tipo de ganado era lechero. Por tanto, la comercialización era alrededor de la leche y no precisamente la carne; por ello es que el porcentaje de venta se observa menor. En la gráfica 9, se muestra que, de los 16 427 puercos criados en el municipio, cerca del 40 por ciento se comercializó mayormente fuera del mismo. El ganado lanar, que representaba aproximadamente 25 por ciento del total, era destinado a la cría,

⁸⁹ En junio de 1949 el presidente municipal de Zinacantepec envió al ayuntamiento de Almoloya un oficio para que les fueran devueltas unas escopetas a Rosalío y Leonardo Arriaga. Estos individuos eran vecinos de Santa María del Monte, del municipio de Zinacantepec. Ellos estaban en el paraje La Joya, en Almoloya, cuidando aproximadamente 200 reses cuando el comisariado ejidal de San Francisco Tlalcilcalpan les incautó las escopetas y nueve cabezas de ganado. En tanto se comprobó que los individuos mencionados no habían cometido falta laguna, el presidente municipal de Zinacantepec pidió que se les devolvieran las armas pues argumentaba que eran indispensables para el cumplimiento de su trabajo. AHMAJ, Carta del presidente municipal de Zinacantepec al de Almoloya, 5 de julio de 1949, caja 287; AHMAJ, Denuncias de robo del 11 y 23 de abril de 1950, caja 287.

⁹⁰ AHMAJ, 1950, caja 287; AHMAJ, Informe del presidente municipal, Fabián Ramiro al gobierno del Estado, 30 de junio de 1949, caja 287. La presencia de la fiebre aftosa fue un problema a nivel nacional que lesionaba los intereses nacionales, no solamente por los fuertes gastos que originaba la campaña contra su erradicación, sino también por el sacrificio del ganado que se tradujo en pérdidas para los ganaderos. Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de la Presidencia, 1976, Tomo 7: 265.

pues lo que se aprovecha de este animal es su pelaje o lanas (Panorámica Económica del Estado de México tomo I, 1976: 225-226). Por ejemplo, en 1949 existían 20 087 cabezas de ganado lanar en el municipio, de éstas 3000 eran borregos finos y produjeron 3 750kg de lana; en promedio cada uno producía 1.250kg. Por otro lado, 11 000 borregos eran corrientes y éstos produjeron 6 600kg, cada uno producía 600gr de lana. Finalmente, se reportó que 6 087 borregos no se habían trasquilado, por ser menores de seis meses y no se acostumbraba hacerlo.⁹¹



⁹¹ Esta información se recopiló en 1950 a petición del director de Economía Rural, Federico García Ruíz, a fin de corregir algunos datos sobre la producción de lana en el municipio. AHMAJ, Oficio de la Dirección de Economía Rural al presidente municipal, 3 de noviembre de 1950, caja 287.

Someramente hemos visto cómo la política agrícola a nivel federal tuvo repercusión en el ámbito local. Si bien, su impacto no fue contundente, porque las fechas no coinciden exactamente, si es cierto que la tendencia general en la producción agrícola, así como el fomento a la agricultura, se reflejaron gradualmente en todos los niveles de gobierno.

Si relacionamos las tres variables –población, tierra y producción maicera– claramente se observa que, ante el aumento demográfico, hubo una mayor demanda de alimentos; por tanto, para hacer frente a esos retos, las tierras ejidales abiertas al cultivo aumentaron gradualmente. El desarrollo de los procesos en torno a la tenencia ejidal y su repercusión en la producción agrícola municipal, nos permitirá entender mejor esta situación.

Según las cifras presentadas anteriormente, observamos que, entre 1950 y 1970, hubo un aumento demográfico, seguido de la disminución de tierras incultas en el municipio, la mayoría ejidales. Se entiende que hubo una roturación constante y que fue necesario usar agua para riego. Estos procesos nos ayudarán a explicar el comportamiento de los cultivos del maíz, de los que nos ocuparemos en el capítulo tres.

A continuación mencionó un ejemplo del impacto de la política estatal en el ámbito municipal, a través de la creación de las Unidades Agrícolas de Desarrollo Municipal.

2.3.3. La creación de las unidades agrícolas de desarrollo municipal.

Con el propósito de coordinar las acciones en el campo y de proporcionar un mejor servicio a los productores agrícolas, CODAGEM creó las Unidades Agrícolas de Desarrollo Municipal (UADM). Fueron pensadas como un modelo propio del Estado de México para coadyuvar al desarrollo social y económico de los municipios y para incrementar la producción y productividad agrícola que abasteciera la creciente demanda de alimentos (CODAGEM, 1977: 7). Para asistir a los agricultores, se creó la Dirección General de Extensión Agrícola (DGEA), cuyas labores se enfocaban a mejorar las técnicas de cultivo en la regiones temporalearas, tales como la conservación del suelo y agua, así como el asesoramiento técnico a pequeños

propietarios (Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de la Presidencia, 1976: 330).

El servicio nacional de extensión agrícola –creado desde los años cincuenta por el ingeniero Salvador Sánchez Colín- dispuso de 1 105 profesionales; en 1964 ya contaba con 366 técnicos que, junto con los extensionistas agrícolas y las educadoras del hogar rural, atendían el mejoramiento de la producción agropecuaria. Las UADM eventualmente formaron parte del extensionismo. La finalidad sustancial del programa era fomentar la organización de los campesinos, con el objeto de formar sociedades de crédito (CODAGEM, 1977: 8).

Las unidades agrícolas se integraban por personal administrativo y personal de operación. El personal administrativo contaba con un jefe de unidad, quien atendía los problemas del agricultor durante el proceso de operación de los créditos y canalizaba los problemas de orden tecnológico al personal especializado; también, debían promover reuniones con los agricultores en los diferentes municipios y comunidades, a fin de que asistieran a las demostraciones, prácticas de adiestramiento o cursos de capacitación que organizaba el personal técnico de su unidad. Dentro del personal de operación se encontraban: el jefe del Plan Ranchero, las mejoradoras del hogar rural y los peritos frutícolas, agrícolas y pecuarios (CODAGEM, 1977: 12-14).

La preocupación del gobierno por impulsar la organización campesina, radicaba en la necesidad de crédito que el sector ejidal y otros productores agrícolas de bajos ingresos tenían ante las instituciones que los otorgaban (Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de la Presidencia, 1976: 331). Los ejidatarios, al no ser propietarios de las tierras, no podían ser sujetos crediticios, pero al constituirse como sociedades de crédito sí podían obtenerlo.

En Almoloya de Juárez se estableció una de las 16 sedes de las unidades agrícolas para el desarrollo rural en la entidad. Los municipios que dependían de esta sede eran: Villa Victoria, Amanalco de Becerra, Temoaya y Zinacantepec. No obstante, a despecho de lo que el gobierno dice sobre estas unidades de desarrollo rural -en cuanto al fomento agrario entre los campesinos-, al menos para los ejidos estudiados, la labor de dicha unidad no repercutió de forma directa, ya que los campesinos no reportaron algún beneficio recibido por ese concepto.

Fue así que muchos de los ejidatarios, desde 1942, no se mantuvieron pendientes de sus parcelas. Entre los años de 1940 y 1970 mostraron una escasa participación en la producción maicera estatal. Posteriormente, a comienzos de los años setentas, como efecto de la reorientación productiva nacional, el gobierno federal y del Estado de México deseaban constatar que los ejidatarios cultivaran las parcelas. En el intermedio de esos años, sucedieron reacomodos entre los ejidatarios y la ocupación de las parcelas, hubo algunas rectificaciones en las listas de ejidatarios y hubo hasta quienes renunciaron abiertamente a sus derechos, esto lo explico a continuación.

2.4. Reordenamiento ejidal, antecedente del aumento en los cultivos ejidales

Hemos visto cómo algunas políticas agrícolas y agrarias del gobierno estatal se vieron reflejadas en el ámbito municipal, situación que también ocurrió a nivel local en los ejidos. A continuación veremos que la política federal y del Estado de México repercutió en los tres ejidos objeto de estudio, pues como parte del fomento en la producción, se buscó también el aumento en los cultivos ejidales.

Si bien es cierto que la entrega de certificados parcelarios, en 1944, fue para los ejidatarios un logro tangible de la Reforma Agraria, eso no significó la culminación de la misma. Al contrario, a partir de entonces, surgieron otros procesos que pusieron de manifiesto el compromiso que significaba el poseer una parcela.

2.4.1. Rectificaciones y renunciaciones de los ejidatarios, después de la entrega de certificados parcelarios

A principios de la década de los cincuenta unos ejidatarios manifestaron ciertos problemas en cuanto a la posesión de parcelas, entre los cuales estaban no contar con certificados, no obstante ser acreedores a derechos ejidales; otro fue que sus nombres estaban mal escrito o el de sus sucesores; también, había dificultades para obtener copias de certificados, por el deterioro en que los que tenían, hasta la renuncia de sus derechos agrarios en favor de otros.

Cuatro campesinos del ejido de San Diego escribieron al delegado del Departamento Agrario, en abril de 1951, pidiendo la legalización de su situación, ya que, cuando se levantó el censo para la asignación de certificados, ellos no fueron

contemplados. Dichos campesinos eran: Cira Sánchez, Onésimo Sánchez, Telésforo Esquivel y Gerardo Esquivel, quienes se hicieron de parcelas por cesión de derechos; en los años siguientes, cada uno justificó la posesión de las mismas.⁹² Fue hasta 1962, cuando se realizó una asamblea ejidal, para que los interesados expusieran sus casos al resto de los ejidatarios, la asamblea ejidal determinaría su adjudicación.

Cira Sánchez argumentó que, desde 1955, estuvo en posesión de una parcela. En ese año Eladio Jiménez, quien planeaba desavecindarse del ejido, le propuso dejarle la tierra a cambio de que ella le diera los gastos de roturación y mejoras a la parcela.⁹³ Onésimo Sánchez la había recibido de su madre, quien a su vez la obtuvo después de la muerte de su esposo quien era el titular de la parcela. En abril de 1957, la madre de Onésimo renunció sus derechos en favor de él.

En agosto del mismo año, Telésforo Esquivel recibió una parcela de Apolonio Álvarez. Éste era tío del primero, y dado que Apolonio se fue a vivir al Distrito Federal con su esposa, le dejó la parcela a Telésforo quien siempre vivió con ellos como un hijo. Además Apolonio y su esposa manifestaron que no regresarían al poblado.

Finalmente, Gerardo Sánchez obtuvo su parcela de parte de su tía, Sixta de la Cruz; ella se trasladó a la Ciudad de México y lo dejó a cargo de la parcela, se fue porque estaba enferma y falleció allá, así que él estuvo al tanto de la tierra desde entonces.⁹⁴

Entre las personas que pidieron la corrección de listas de sucesión, estuvieron algunas personas de Paredón; las objeciones se hicieron a partir de 1955, diez años después de la entrega de certificados parcelarios. Leonarda Montes de Oca dijo que los levantadores del censo la inscribieron mal, pues pusieron Leonardo en lugar de Leonarda, aprovechó también para nombrar sucesor, ya que no lo había hecho. Otro que pidió cambio de sucesión, en ese mismo año, fue Gregorio Sánchez, a favor de Roberto Malvaez, alegando que éste último dependía económicamente de

⁹² AGA, San Diego, Privación de derechos agrarios y Nuevas adjudicaciones, expediente 4903, legajo 3, foja 17.

⁹³ AGA, San Diego, Privación de derechos agrarios y Nuevas adjudicaciones, expediente 4903, legajo 3, foja 67.

⁹⁴ AGA, San Diego, Privación de derechos agrarios y Nuevas adjudicaciones, expediente 4903, legajo 3, fojas 22 y 66.

él.⁹⁵ De la misma forma, dos años más tarde, Abundio García solicitó el cambio de sucesión, dio de baja a María Colín y Paula García y, en su lugar, nombró a Facundo Colín, su cuñado. Abundio dijo, que en caso de su fallecimiento, se le debía adjudicar a Facundo; especificó que el producto de la parcela era para el sostenimiento del grupo familiar.⁹⁶

Otra persona que manifestó su preocupación por el sostenimiento familiar, fue Engracia Salgado, también de Paredón. Ella escribió al Director de Derechos Agrarios, en 1957, que cultivaba una parcela para el sostenimiento de sus nietos, por parte de su hija. El esposo de su hija era titular de la parcela pero, como tuvieron problemas, él dejó de cultivarla. Engracia se hizo cargo de la parcela para que, cuando sus nietos crecieran, tuvieran un patrimonio, por eso le preocupaba que por no estar a nombre de los niños otro se las quitara.⁹⁷ En este caso alguno de los nietos, si hubiera tenido 16 años, tenía derecho a la unidad de dotación, pero como no fue así Engracia pidió su adjudicación por estar vacante y por abandono de cultivo, para anotar a sus nietos como sucesores (Código Agrario, 1942: Arts. 153 y 156).

Las renunciaciones de derechos siguieron apareciendo y, en 1958, encontramos el caso de María Sánchez de Paredón. Ella era viuda del titular y, como ya no estaba en condiciones de hacerse cargo de la parcela, pidió el traslado de dominio a favor de su hijo Refugio Sánchez, él ya estaba en posesión y la cultivaba desde el fallecimiento del titular.⁹⁸

Así como hubo casos de renunciaciones, otros defendieron sus derechos. Modesto Rosas de Paredón, en 1964, manifestó al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización que algunos compañeros ejidatarios se apoderaron de una parcela que le fue asignada. Dijo que sólo pudo disfrutar de ella de 1943 a 1947, porque tuvo dificultades con ellos ya que fue Comisariado. Modesto dijo que tuvo la necesidad de cumplir con su deber. Lo que provocó el descontento entre algunos

⁹⁵ AGA, Paredón, Privación de derechos agrarios y Nuevas adjudicaciones, expediente 8698, legajo 5, fojas 38, 46 y 52.

⁹⁶ AGA, Paredón, Privación de derechos agrarios y Nuevas adjudicaciones, expediente 8698, legajo 5, fojas 62 y 63.

⁹⁷ AGA, Paredón, Privación de derechos agrarios y Nuevas adjudicaciones, expediente 8698, legajo 5, foja 66.

⁹⁸ AGA, Paredón, Privación de derechos agrarios y Nuevas adjudicaciones, expediente 8698, legajo 5, foja 79

ejidatarios que se apoderaron, no solo de su parcela, también de la cosecha, pues se le impidió, con amenazas, tomar posesión de la parcela.⁹⁹

Otro caso fue el de Odilón Álvarez, quien escribió al Departamento de Asuntos Agrarios (DAA), en 1969, para pedir que no se le despojara de la parcela que tenía en el ejido de San Diego. Dijo que las autoridades ejidales argumentaron que ya no vivía en el poblado, por lo que se le debía dar a otro campesino. Pero dijo no ser verdad, y adjuntó copias de sus recibos de contribución, para probar que estaba al tanto de sus obligaciones.¹⁰⁰

Una razón por la que se presentaron las dificultades reseñadas arriba, reside en que, desde que se entregaron los certificados agrarios a los ejidatarios, la posesión de parcelas fue ambigua, pues dichos papeles no especificaban la localización y medidas de la tierra, tan solo amparaban el derecho que tenía el ejidatario a formar parte de un ejido. Para corroborar lo dicho anteriormente, a continuación, muestro un ejemplo de certificado de derechos agrarios, que puede observarse en la imagen número 3.

⁹⁹ AGA, Paredón, Privación de derechos agrarios y Nuevas adjudicaciones, expediente 8698, legajo 5, foja 139.

¹⁰⁰ AGA, San Diego, Privación de derechos agrarios y Nuevas adjudicaciones, expediente 4903, legajo 3, foja 89.

Imagen 3. Certificado de Derechos Agrarios.



Fuente: AGA, San Miguel, Privación de derechos agrarios y Nuevas adjudicaciones, expediente 6005, legajo 1, foja 168.

Como podemos ver en la imagen anterior, el certificado agrario contaba con un número que correspondía al certificado anotado en la respectiva resolución presidencial. Incluía los datos personales del ejidatario tales como su nombre, edad y domicilio. La fecha de resolución presidencial, el nombre del ejido y tan solo se amparaba la posesión de “una porción de tierra que usufructuaba en el ejido” pero no especificaba más.

En el código agrario de 1942, dentro del artículo 151, se contemplaba la posibilidad de fraccionar los ejidos, con lo cual las autoridades ejidales repartían equitativamente la superficie ejidal entre todos los que tenían derechos agrarios. No solamente se podía trabajar el ejido conjuntamente, existían dos tipos el ejido colectivo y el ejido individual. Al parecer, el ejido individual fue la mejor opción para los ejidatarios de Paredón, San Diego y San Miguel. Para entender esto, al final del capítulo uno, explico cómo se llegó a la elección del régimen de explotación ejidal

individual, en el contexto de la relación entre tierra y agua. Este hecho es fundamental para comprender la culminación de un primer proceso de la reforma agraria, que fue el reparto de tierra, para dar paso a uno nuevo: la producción agrícola en esas tierras.

En teoría, el fraccionamiento bastaría para señalar el espacio que correspondía trabajar a cada ejidatario, pues el código decía que, a partir de ese momento, la propiedad de las parcelas de cultivo pasaría (con las limitaciones de ley) a favor del ejidatario al que se le adjudicara (Código Agrario, 1942: art 152). Sin embargo, no faltó quien se siguiera aprovechando de la incertidumbre que aún quedaba por la falta de claridad en los límites de cada parcela. Había quienes tomaban los cultivos de otros, o dejaban a su ganado pastar en lugares donde provocaban daños al trabajo de los ejidatarios.

Por tal motivo, los ejidatarios de Paredón, el 19 de octubre de 1964, escribieron al DAAC para pedir el parcelamiento de su ejido. Lo cual significaba que se enviaría a un ingeniero, para que, mediante depuración censal, deslindara físicamente cada una de las parcelas; acto seguido los ejidatarios podrían cercar la tierra, para evitar la entrada de los demás.¹⁰¹ Como en el ejido de San Miguel -donde como aún lo recuerda un ejidatario- la propiedad era conjunta, y podían llevar a pastar su ganado, una vez que recogían el zacate de la milpa; cuando se parceló se acabó todo eso, y se respetó lo de cada uno; en adelante, si se quería pasar por el terreno de otro, se le debía avisar primero, lo mismo para tomar el zacate (Silvestre Rivera, San Miguel, 2015).¹⁰²

Volviendo al caso de Paredón, la razón por la que pedían delimitar las parcelas fue porque sufrían abusos y despojos por parte de los hermanos Díaz: Inocente, Francisco y Severiano. En su carta al jefe del departamento agrario, los ejidatarios dijeron que los mentados Díaz ocupaban el cargo de Comisariado ejidal desde 1936, y que sólo se turnaban para ocuparlo, permitiendo, en ocasiones, que algunos

¹⁰¹ Con el parcelamiento el ejidatario tomaba posesión sobre una fracción del ejido, a manera de propiedad individual. Entrevista de Paola Sánchez a María Teresa Reyes, Toluca, 2010.

¹⁰² Otro ejidatario también recuerda ese proceso, en este caso se trata de Francisco Javier del ejido de Salitre quien dice que una vez el comisariado les dijo que habían llegado los títulos, pero para ese entonces muchos ya se habían ido del ejido y entonces sobraban títulos. Acordaron en asamblea repartirlos entre los muchachos que había para completar el número de ejidatarios. Entrevista de Paola Sánchez a Francisco Javier Valdés, El Salitre, 2015.

compadres suyos fueran electos. La queja principal era el despojo de parcelas a los campesinos, para entregárselas a sus hijos o gente extraña al ejido.¹⁰³

Una de esas personas ajenas al poblado fue Guillermo Nieto Colín, quien “con intrigas y escándalos” obtuvo la parcela en la que se estableció. Los ejidatarios se quejaban de que Nieto Colín no era oriundo del poblado y, en tanto que no se podían vender las tierras, él no tenía derecho a ocupar parcela. Los quejosos acudieron al Procurador de Pueblos, Jesús Gutiérrez Revueltas, quien fue al poblado e intentó ayudarlos. El Procurador explicó a Guillermo Nieto que las ventas de tierra ejidal eran nulas, según el código agrario. Sin embargo, Guillermo insistía, al grado de alentar a otros tres vecinos a reclamar sus derechos. Al igual que él, tenían problemas, obtuvieron las parcelas por cesión de derechos y no eran parte del núcleo ejidal. Guillermo Nieto se defendió y dijo que fue al DAA, en el Distrito Federal, para tramitar el reconocimiento de sus derechos. Además, denunció que el Procurador de Pueblos le pidió una cuota a fin de inscribirlos en el censo para expedir certificados. Los ejidatarios de Paredón no creyeron esa versión, confiaban en el Procurador de Pueblos, ya que decían que siempre les había ayudado sinceramente, sin pedirles ayuda, y, además, él no era el encargado de levantar el censo.¹⁰⁴

En vista que con el Delegado del DAA no obtuvieron respuesta, los ejidatarios de Paredón acudieron ante el Secretario General de la misma dependencia. Ahondaron en los detalles diciendo que: “los odiados caciques hermanos Díaz” emitieron recibos con fechas anteriores para que ampararan su derecho; además, los acusaron de sobornar al personal del departamento para que eliminaran pruebas que los ejidatarios presentaron.

Ante la situación, realmente compleja, los ejidatarios propusieron una solución. Dijeron que estaban conscientes de que el número de individuos en el ejido sobrepasaba la capacidad de las tierras para un reparto equitativo, así que agregaron: “que los terrenos que nos fueron dotados sean precisamente para los beneficiados en la resolución presidencial {...} dejando que el gobierno busque la forma de ayudar a quienes quedaron sus derechos a salvo”. Para llevarlo a cabo era

¹⁰³ AGA, Paredón, Privación de derechos agrarios y Nuevas adjudicaciones, expediente 8698, legajo 5, foja 124.

¹⁰⁴ AGA, Paredón, Privación de derechos agrarios y Nuevas adjudicaciones, expediente 8698, legajo 5, foja 125.

necesaria una depuración censal, aunque eso significaría que sus hijos formarían otro núcleo agrario.¹⁰⁵

La solución de ese conflicto no se dio inmediatamente, aunque poco después comenzó otro proceso que ayudaría: el de las investigaciones generales de usufructo parcelario, las que se llevaron a cabo entre 1972 y 1978. Con éstas se revisó la existencia de ejidatarios en cada ejido y se corroboró que cultivaran las parcelas, éste y otros factores que explico en el capítulo tres determinaron el aumento de los cultivos de maíz en los tres ejidos y el uso del agua.

Conclusiones

La vinculación entre la agricultura ejidal con las políticas gubernamentales siempre ha estado presente; para el Estado el ejido ha significado una unidad productiva que no puede ignorar, pues, debido a que fue creado por voluntad estatal-ante las demandas sociales y de tierra- los campesinos que lo integran, representan una capa de la sociedad que ha demandado siempre reconocimiento y atención por parte del gobierno mexicano; sin embargo, éste no ha podido, a lo largo de la existencia de los ejidos, obtener de ellos divisas por productividad, pues fueron dotados de recursos naturales, no así de los medios propicios para que su productividad se insertara en la economía nacional. Sin embargo, esta situación dio un giro a finales de los sesentas, el gobierno regresó su mirada hacia el ejido con el objetivo de aumentar su productividad, para obtener de él la producción de granos básicos que abastecieran el mercado nacional y, así, ocupar el lugar que gradualmente fueron dejando los grandes productores agrícolas quienes cambiaron sus cultivos hacia otros más rentables.

Aun después de que los ejidos de mi estudio obtuvieran sus respectivas resoluciones presidenciales, en 1936, proceso que explico en el capítulo uno, la existencia efectiva de la producción de maíz tuvo que esperar algunos años más. Ahora bien, supuestamente el objetivo de la Reforma Agraria fue dar la tierra a quien la trabajara; en este sentido, si los ejidatarios de mi zona de estudio ya tenían las tierras y aguas, era lógico pensar que se roturaran las parcelas, No obstante, al

¹⁰⁵ AGA, Paredón, Privación de derechos agrarios y Nuevas adjudicaciones, expediente 8698, legajo 5, fojas 167-168.

menos en esta zona, esto no sucedió inmediatamente, pasaron al menos diez años para que iniciara dicho proceso. Unos las roturaron, otros conservaron un espacio de pascoteo para sus vacas. Entre otras cosas, la lenta aparición de los cultivos se debió a que había carencia de tecnología agrícola, aun los implementos más rudimentarios; nada más se trabajaba con el azadón (Francisco Javier Valdez, El Salitre, 2015). Contribuyó a este fenómeno la incertidumbre ocasionada por la tenencia colectiva de la tierra, la cual impidió que se emprendiera decididamente el cultivo de maíz u otro cereal. Una vez que el ejidatario tenía la seguridad de ser posesionario, podría decidir qué cultivar.

Hasta los años sesentas, en el ejido de Paredón, se realizó la rectificación de las listas de sucesión y la entrega de certificados parcelarios. Estos procesos estuvieron caracterizados por las relaciones de compadrazgo con integrantes del comisariado.

La parcelación dio como resultado que las autoridades agrarias conocieran la distribución interna de las tierras en los ejidos. Se observó que, pese a que la legislación indicaba ciertos parámetros para el reparto, los ejidatarios respondieron según sus necesidades. Entre las cosas que destacan de este periodo, se observa, por ejemplo, que algunos ejidatarios, nunca cultivaron su tierra y otros habían hecho traspaso de derechos.

La realidad vivida en los tres casos abordados para esta tesis refleja las contradicciones que el campesinado mexicano enfrentó y por los datos presentados anteriormente, se deduce que los ejidatarios no se dedicaron inmediatamente al cultivo de las parcelas, luego entonces nos preguntamos: ¿Qué hicieron los ejidatarios en ese tiempo? es decir si no se desplazaron inmediatamente de sus lugares de origen al otorgarles las tierras en 1936, ¿Cómo se realizó entonces la ampliación del cultivo de maíz? Estas preguntas serán contestadas en el capítulo tres.

Capítulo 3. El momento desencadenante: la necesidad del riego y las prácticas agrícolas en los ejidos de Paredón, San Miguel y San Diego (1970-1982)

Este capítulo integra el análisis final de la tesis, retoma los resultados de los capítulos uno y dos para dar respuesta a la pregunta de investigación. Explico aquí cómo se conformó el sistema de riego del río San Pedro-San Diego. Además, abordo y explico las acciones gubernamentales en el último segmento de la temporalidad propuesta al inicio de la investigación.

En esta ocasión, dividí el capítulo en tres apartados. En el primer apartado titulado “Un breve panorama sobre el proteccionismo estatal y la producción agrícola”, explicó cómo el modelo económico, implementado en años 1940-1970, llegó a agotarse para finales de la década de los setentas. Así, en el segundo apartado que se llama “El fomento gubernamental a la producción agrícola: el caso del maíz”, señalé que uno de los efectos del agotamiento en el modelo económico fue la reorientación en la política federal respecto de la producción de granos y el abasto interno de los mismos en el país. Finalmente, en el tercer apartado que lleva por título “Organización social en torno al pequeño riego” recapitulo cómo se conformó el sistema de riego y de qué forma los ejidatarios hicieron uso del agua.

3.1. Un breve panorama sobre el proteccionismo estatal y la producción agrícola

En el capítulo dos tratamos el tema de las políticas agrícolas y agrarias federales y estatales y su impacto en el fomento a la agricultura. Se dijo ya que, durante los años setentas, la situación de crisis en el país comenzaba a manifestar síntomas. Como Millán lo señala, el agotamiento de la sustitución de importaciones inauguró una etapa de desempeño productivo, caracterizado por la incapacidad de crecimiento de la economía sin provocar desequilibrios, frenando, finalmente ese crecimiento (Millán, 1998:9).

En suma, el modelo de sustitución de importaciones mostraba claros signos de debilitamiento. Entre los síntomas que evidenciaban el fracaso de la política económica planeada estaba la dependencia tecnológica y financiera, la desintegración económica interna, una elevada deuda externa, el déficit público, etcétera (Garrido, 1991: 171). Hubo cambios en la estructura de producción, la electricidad, la minería y las manufacturas, sobre todo la industria del petróleo creció a un ritmo acelerado. Los cambios resultaron en una economía cada vez más diversificada en términos de ocupación, producción y exportaciones (Tello, 2007: 453). Sin embargo, el mercado interno, cada vez menos dinámico, limitaba las posibilidades de crecimiento (Tello, 2007: 460). Resultaba claro, en consecuencia, que el “desarrollo estabilizador” estaba completamente agotado, por lo cual fue substituido por el “desarrollo compartido”, durante el sexenio de Luis Echeverría, al cual ya nos hemos referido en el Capítulo 2.

En el sector agrícola, desde 1970, disminuyó de manera significativa la importancia de las actividades primarias como fuente de trabajo. También, la autosuficiencia en materia de producción de alimentos, que se había conservado hasta mediados de la década de los años sesenta, se hizo insostenible a causa de la descapitalización del campo (Tello, 2007: 455). De este modo, la explotación agrícola comenzó a depender de la importación de granos para el abasto interno. Entre 1960 y 1970, a la par del declive en los cultivos de exportación y granos básicos, se inició y consolidó el cultivo intensivo del sorgo, la soya, el cártamo y la cebada, así como la ganadería estabulada de bovinos, cerdos y aves. Si en los años cuarenta las

empresas agrícolas habían fincado su desarrollo en la ampliación de la superficie gracias al riego, y, con ello, logrado un rápido crecimiento del producto y la rentabilidad, durante el primer lustro de los años sesenta, tanto la ampliación de la superficie como el crecimiento de la irrigación estaban llegando a su límite (Rubio, 1988: 166). En suma, un complejo conjunto de factores internos y externos causaron la crisis agrícola de fines de los años sesenta. Entre los más importantes, se encontró el agotamiento de las condiciones para la expansión productiva, la cual había dado fuerza a la fase extensiva de desarrollo; la crisis agrícola fue uno de los resultados (Rubio, 1988: 158).

No obstante, la crisis no afectó de la misma forma a todo el país, si pensamos en sus zonas productivas, que son tres: la zona norte que aportaba 40 por ciento de la producción agrícola nacional; el bajío que concentraba el 14.1 por ciento; y finalmente estaba el centro-sur, formada por pequeñas y medianas fincas y plantaciones asentadas en los estados de México, Puebla, Oaxaca, Chiapas y Veracruz, donde se concentraba el 17.8 por ciento de la producción (Rubio, 1988: 162). En las regiones avanzadas del capitalismo, la zona norte (Baja California, Chihuahua, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas) y el Bajío (Jalisco, Michoacán y Guanajuato), la sustitución consistió esencialmente en cultivos intensivos y producción agropecuaria estabulada (Rubio, 1988: 249). En la región centro-sur del país, los cultivos en crisis fueron reemplazados por actividades de tipo extensivo, como la ganadería bovina de engorda. Sin embargo, la crisis de granos básicos afectó fundamentalmente a las empresas agrícolas de mediano y bajo desarrollo, ubicadas en las regiones del bajío y centro-sur, pues los rendimientos allí eran más bajos que los generados en la región norte (Rubio, 1988: 178).

Asimismo, La Confederación Nacional Campesina (CNC) la organización oficial de los campesinos, perdió la capacidad de controlar a ese sector, provocándose la movilización de los actores del campo, cuyo énfasis se trasladó a la política estatal dirigida a tratar los problemas relacionados con la organización de los productores rurales. En este contexto, en el sexenio del presidente Luis Echeverría (1970-1976) se intentó combatir la crisis, con el lanzamiento de un nuevo modelo económico, llamado de “desarrollo compartido”; es decir, mediante la combinación del crecimiento económico con el reparto equitativo del ingreso para abatir la pobreza

que era consecuencia del reparto desigual del ingreso durante el “desarrollo estabilizador”.

En este contexto, los propósitos de reactivación agropecuaria de las administraciones de Luis Echeverría (1971-1976) y José López Portillo (1977-1982) se basaron en aumentar las intervenciones gubernamentales directas. Entre ellas, destacan los precios de garantía para los productores agrícolas de cultivos considerados como básicos, y los subsidios al crédito a los insumos y al consumo de alimentos. Un componente fundamental de las políticas de intervención estatal en el agro mexicano fue CONASUPO, cuyas funciones crecieron de manera considerable durante ese periodo. Sus acciones incluyeron, entre otras, el otorgamiento de precios de garantía a productores de maíz, cebada, frijol, algodón, arroz, sorgo, soya, girasol y trigo; el almacenamiento y distribución de estos cultivos, el procesamiento de algunos de ellos y el subsidio a la tortilla de maíz (Yúnes, 2010: 25).

Tales medidas se dieron en un contexto de protección comercial a los productores agropecuarios, mediante la aplicación de licencias de importación y de la asignación a CONASUPO como el nuevo agente con acceso a las importaciones de los cultivos mencionados. El fin del periodo, marcado por una fuerte intervención del Estado en el agro, se dio con el llamado Sistema Alimentario Mexicano (SAM), aplicado durante los dos últimos años del presidente José López Portillo (Yúnes, 2010:26).

Vale la pena especificar la política agrícola del presidente Echeverría, porque entre otras cosas, trató de reactivar el ejido. En efecto, se dio la reestructuración del ejido a través de la promulgación de la Ley Federal de Reforma Agraria y un programa especial para el abatimiento del rezago agrario. Esta ley sustituyó al Código Agrario de 1942 por uno nuevo promulgado en 1971 (Tello, 2007: 498). En la nueva Ley Agraria de 1971 la colectivización fue elemento clave para mejorar la organización productiva ejidal. Sin embargo, esta legislación reafirmó la supeditación del ejido al Estado. En el artículo 130 quedó fijada la facultad del ejecutivo para acordar o revocar la explotación colectiva; los artículos 132 y 139 establecieron la facultad del gobierno para dictar las normas de organización de los ejidos, en particular las de su régimen colectivo; en el artículo 155 se fijó la facultad del ejecutivo para autorizar

las operaciones de los préstamos operativos no institucionales, y el artículo 171 especificó sus facultades para intervenir en la formación de los organismos ejidales de comercialización; el artículo 166 estableció la obligación de depositar los fondos comunes en el Banco de México, en tanto que su administración correspondió al Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FONAFE).

Asimismo, se establecieron dos nuevas figuras de explotación: la colectiva parcial (artículos 135 y 136) y la unión de ejidos o comunidades (artículo 146). La primera abrió la posibilidad de que, en ejidos no colectivizados, dos o más ejidatarios trabajaran sus parcelas en común; con la segunda modalidad se permitió la asociación de dos o más núcleos agrarios para integrar unidades de producción agropecuaria. De la misma manera se permitió la constitución de uniones de crédito (artículo 162) y la organización de sociedades regionales, estatales o nacionales para la comercialización de uno o varios productos agrícolas. Estas formas de asociación productiva propiciaron el nacimiento de un nuevo actor social en el campo: la organización económica campesina. Sin embargo, estas medidas no frenaron el proceso que, desde 1970, agudizó las tensiones entre el sector campesino y el privado. En la recta final del periodo de Echeverría, los propietarios particulares subdividieron sus tierras para prevenir cualquier afectación, aunque algunas subdivisiones encubrían latifundios. También, por estas fechas, se generalizó el acceso de los agricultores privados a las tierras ejidales, por renta o por la asociación de un ejidatario con un agricultor privado para explotar en común la tierra, esto se hacía mediante un contrato, mediante el cual un ejidatario aportaba tierra y trabajo y el agricultor privado aportaba el capital. Esta asociación fue legalizada por la Ley de Fomento Agropecuario de 1980 durante el gobierno de López Portillo.¹⁰⁶

La instauración de un nuevo arreglo económico, que sustituyera al del desarrollo estabilizador por el del desarrollo compartido, trajo a colación el papel que jugaría la producción agrícola; y lo más importante, cuál sector del campo cargaría con más responsabilidad.

¹⁰⁶ La renta de tierras ejidales fue ilegal hasta 1992 cuando, durante el gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari, se reformó el artículo 27 de la Constitución Federal que permitió la venta y la renta del ejido.

Esto hizo imprescindible la aparición de los productores minifundistas, propietarios privados y ejidatarios, en la escena productiva del país, quienes participarían en la constitución de un nuevo pacto social que garantizara la estabilidad y la convivencia armónica (Millán, 1998: 10).

En un primer momento, dentro de la sustitución de importaciones, había ciertas restricciones para la importación de granos y otros productos, pues se buscaba fomentar el consumo de productos nacionales como ya se explicó en el capítulo dos. Sin embargo una vez que el modelo perdió estabilidad y se optó por buscar nuevas soluciones, esa restricción de importación y exportación cambió. Los empresarios agrícolas ya no podían solo producir para el abasto nacional pues resultaba poco rentable, buscaron entonces nuevos mercados en el exterior. No obstante en ese mercado exterior los pequeños productores y ejidatarios difícilmente podían insertarse a pesar de la protección estatal. Por ello se dispuso que fueran los pequeños productores quienes se encargaran de producir para el mercado interno, y los empresarios agrícolas para la exportación y así generar divisas.

En suma, dentro de la lógica capitalista, el sector agrícola se desarrollaba por dos caminos distintos: por una parte, el de las grandes explotaciones y por el otro el de los sectores minifundista privado y ejidal (Gutelman, 1974 ó 1980: 277). En el caso de este último sector el reto era mayor, pues el Estado debía considerar a miles de productores minifundistas (particulares y ejidatarios), ya no sólo a los titulares sino también a sus descendientes. Torregrosa señala que, en vista de esa situación, se procuró aumentar las oportunidades de empleo con la diversificación de las actividades económicas en el campo, para lo cual se privilegió la organización para la producción (Torregrosa, 2009: 48-49).

Ahora bien, la mencionada crisis de granos fue, hasta cierto punto, un mecanismo para eliminar las formas de explotación del trabajo que resultaban costosas, ya que entraban en contradicción con las necesidades de la industria y resultaban anacrónicas en el contexto del capitalismo internacional. Una nueva medida de productividad fue viable en este periodo: la de los campesinos medios quienes, pese a que no estaban en condiciones de captar una renta diferencial obtenían

rendimientos altos y mantenían la producción a pesar de la caída de los precios oficiales (Rubio, 1988: 190).

En este contexto, queda claro que era necesaria la reorientación del modelo económico estatista, que aunque deteriorado se intentó prolongar, con el llamado “desarrollo compartido”, instaurado durante el sexenio de Luis Echeverría; hasta que la crisis macroeconómica, que inició en 1982, quebró el modelo y dio inicio al nuevo modelo neoliberal, desde 1983, del cual no nos ocuparemos aquí.

3.2. El fomento gubernamental a la productividad agrícola: el caso del maíz.

En el capítulo uno expliqué que la calidad de las tierras en la zona de estudio no era muy fértil y las condiciones climáticas no permitían una variedad de cultivos. Por tanto, la mayoría de los ejidos y comunidades sembraban maíz de ciclo largo. En la entidad mexiquense existen valles altos donde es poco viable el cultivo continuo, por ello solo es posible obtener una cosecha de maíz al año. Aunque existen también otras zonas en el estado con climas más benignos para los cultivos de invierno, desafortunadamente carecen de riego (Rivera, 2007: 212). Además de las características físicas de la entidad mexiquense, hubo otro factor que influyó en el aumento o disminución de la producción de maíz: la intervención gubernamental.

3.2.1. La política estatal en torno a la producción de maíz

En el primer año de gobierno del profesor Carlos Hank González, inició sus funciones la Dirección de Agricultura y Ganadería del Estado de México (DAGEM). Las principales actividades de este organismo gubernamental consistieron en la ejecución del Plan Maíz, así como en el desarrollo de varios proyectos pecuarios (Hank, 1972: 116); este plan comprendía dos líneas de acción: la del sistema económico y la atención a los problemas sociales suscitados en el campo. Estaba enfocado al perfeccionamiento de prácticas tradicionales y rutinarias en el proceso productivo, así como al desarrollo del potencial productivo con nuevas prácticas y procedimientos (Mendoza, 1979: 318).

La finalidad del Plan Maíz fue aumentar la producción de este cultivo principal, del Estado, del que dependían más de 200 mil familias campesinas. El plan se puso en marcha desde 1971 mediante tres modalidades de operación: los planes rancheros,

el programa Chapingo, y el programa de Servicios de Extensión Agrícola (Hank, 1972: 117).

Los planes rancheros estaban encabezados por agricultores de prestigio quienes, en coordinación con la DAGEM, seleccionaban y organizaban a grupos de productores en sus respectivas zonas a fin de que recibieran asistencia técnica y crédito. Estos planes se inspiraron en el principio ya comprobado de que el agricultor eficiente, que demuestra sus mejores técnicas de cultivo y su éxito económico, constituye un líder natural en su medio cuando se trata de transformar la agricultura (Hank, 1972: 117)

Al implementar ese plan el volumen de la producción aumentó. Se atendieron aproximadamente 143 mil hectáreas de cultivos de maíz y otras 27 mil hectáreas con otros cultivos. Estas superficies beneficiaron a 70 mil campesinos que estaban organizados en 58 planes rancheros (Gobierno del Estado de México, tomo I, 1976: 76). En 1975, como parte del Plan Maíz, se registraron 476 sociedades en Almoloya de Juárez integradas por 1 320 socios, y se atendieron un total de 5 859 hectáreas, estas sociedades recibieron alrededor de 6 millones y medio de pesos (Gobierno del Estado de México, tomo I, 1976: 227).

En el Estado de México el número de campesinos que se dedicaba al cultivo del maíz era significativo, además su producción no sólo estaba determinada por cuestiones mercantiles, sino también por su importancia en el sostenimiento familiar. En 1982 la CEPAL reportó que cuando los productos vendidos son los mismos que los de la dieta básica (maíz, frijol, trigo, etcétera) el campesino no define la cantidad que destinará al mercado ni la que destinará al consumo, sino que va sacando a la venta pequeños lotes de la cosecha a medida que se le presentaran las necesidades de compra (CEPAL, 1982: 71).

De la misma manera, los factores que inciden sobre la producción del maíz (política economía y condiciones climáticas) tienen un impacto decisivo en los resultados de la agricultura estatal (Rivera, 2007: 216). Como puede apreciarse en el cuadro 18, el porcentaje de la superficie cultivada con maíz, incorporado en el grupo de granos básicos ha representado desde 1970 entre el 78 y 80 por ciento del total estatal. Así mismo, el volumen de su producción en toneladas tuvo una oscilación entre el 70 y 76 por ciento de la producción estatal.

Cuadro 18. Estado de México
Superficie cosechada y producción. Promedios 1970-1981
Números relativos.

	Superficie cosechada (Has)			Volumen de producción (Tons)	
	1970-76	1977-81	1982-88	1970-76	1977-81
Total estatal	100%	100%	100%	100%	100%
Granos básicos	84.4	81.5	85.8	76.6	77.4
(Maíz)	79.6	78	80.9	70.9	75.5
Insumos ganaderos e industriales	8.5	10.4	8.7	4.3	2.5
Legumbres y hortalizas	5.7	5.1	2.8	10.3	11.7
Frutales	1.2	2.5	2.4	8.7	8.2
Flores	n.d.	0.3	0.2	n.d.	n.d.
Otros	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2

Fuente: Rivera, 2007: 119.

Por el momento en éste cuadro presentamos sólo la cifras para la superficie cosechada, posteriormente en el cuadro 19 se especificara el volumen de la producción de maíz de acuerdo al tamaño de los predios en que fue cultivado.

De 1975 a 1983, la producción agrícola del estado transitó por el periodo de mayor dinamismo, sobre todo por el desempeño favorable de la producción maicera. Las condiciones de la agricultura estatal, en estos años, difieren un tanto de la situación de la agricultura nacional en la que, hasta 1979, continuó el bajo crecimiento y reducción de la producción de maíz. Esta diferencia se explica porque, a escala nacional, el cultivo de los granos básicos estaba siendo abandonado por los productores comerciales, quienes respondían a la baja rentabilidad del maíz cambiándolo por el sorgo, la soya y otros cultivos destinados fundamentalmente a la alimentación animal y el procesamiento industrial. En cambio, en el Estado de México, los programas de crédito oficial, ligados a la aplicación de paquetes tecnológicos, comenzaron a llegar a un sector más amplio de los productores de maíz, aumento que continuó hasta 1985, auspiciado por el SAM (Rivera, 2007: 220). En ese mismo periodo la situación productiva de la entidad se modificó. Con respecto al periodo anterior casi se duplicó la producción agrícola, impulsada por el comportamiento del maíz. La producción de este grano salió de su estancamiento

gracias a la elevación de los rendimientos (2 822kg por ha en 1981-83) y a un moderado crecimiento de la superficie cosechada. Aunque nuevamente, en 1984, el crecimiento de la producción agrícola del estado se suspendió abruptamente y comenzó una fase de contracción que extendió hasta 1988. (Rivera, 2005: 151), Finalmente, de 1989 a 1995, la producción agrícola nacional volvió a crecer, aunque a tasas reducidas (Rivera, 2007: 218).

3.2.2. Producción de maíz en el Estado de México, 1970-1982

La semilla del maíz sólo puede reproducirse con la intervención directa del hombre. A este respecto, Salvador Sánchez Colín explica que: “la cerrada envoltura foliar (totomoxtle) de la mazorca, así como la solidez de la inserción de los granos al espádice central (olote), hacen que la semilla no pueda reproducirse espontáneamente” (Sánchez Colín, 1951: 383). Esta característica hace de la relación entre maíz y hombre un binomio inseparable.

Ahora bien, el mismo Sánchez Colín afirmaba que las tierras del Valle de Toluca (en 1950) se clasificaban como pobres para la agricultura, debido a la acidez de los suelos y la cantidad de materia orgánica, solamente en algunas partes cercanas al río Lerma eran ricas en materia orgánica. Afortunadamente, el contenido de sustancias nocivas no llegaba perjudicar los cultivos (Sánchez Colín, 1951: 366). En suma, las características químicas de los suelos no eran propicias para una gran variedad de cultivos; sin embargo, el maíz fue una de las plantas que mejor se adaptó a aquéllos.

En el Estado de México, a pesar de que –desde los años sesenta- se ha dado la baja rentabilidad del grano, la dedicación casi exclusiva del suelo agrícola al maíz de bajo rendimiento se explica por la presencia mayoritaria de agricultores campesinos, quienes han basado su seguridad alimentaria en el maíz. (Rivera, 2005: 154). Por ejemplo, en la Cuenca Lerma-Toluca la permanencia del cultivo de maíz se debió a que, entre los cultivos viables, el maíz es el más resistente al clima de la zona; además, proporciona el rastrojo usado para la pequeña ganadería del área (Rivera, 2005: 241).

Para solucionar en parte el problema de la baja productividad y aumentarla, se realizaron investigaciones (desde 1950) a fin de mejorar genéticamente las semillas.

Salvador Sánchez Colín explicó que la hibridación del maíz marcaría “toda una etapa dentro de la historia del cereal, al grado que puede considerársele como lo más importante después de su propio descubrimiento” (Sánchez Colín, 1951: 424). Además de aumentar el rendimiento del maíz, con la hibridación se desarrollan plantas resistentes a plagas y enfermedades. En general las clases predominantes en el estado de México eran el “pepitilla”, el “de tierra fría”, el “mezclado” y el “cacahuatzintle” (Sánchez Colín, 1951:420-421).

Sin embargo, una de las principales causas para la disminución de áreas cultivadas, además de la baja en su rentabilidad, fue el aumento de la presión sobre la tierra debido al incremento de la población. En dos comunidades de Almoloya de Juárez, estudiadas por Gladys Rivera entre 1994 y 1995, San Cristóbal y San Miguel La Labor, se encontró que, en décadas anteriores, las tierras de uso común fueron parceladas, provocando su virtual desaparición. Rivera explica que dicha situación pudo haber ocurrido también en todo los ejidos de la cuenca Lerma-Toluca. Y agrega: “junto con este proceso de parcelación se produjo un cambio en el uso de suelo, de pecuario a agrícola” (Rivera, 2005: 240).

Los datos disponibles sobre la producción maicera en el Estado de México, permiten reconocer varias etapas, que coinciden con la trayectoria a escala nacional. Desde 1940 y hasta mediados de los sesenta, la producción agrícola en la entidad creció moderadamente, gracias al comportamiento positivo de la producción de maíz. Sin embargo, ya desde 1950, el ingreso bruto de la agricultura en la entidad se estimaba en 40 millones de pesos, tan solo por los predios mayores a las 5has. Al menos, en este tipo de predios, la ganancia era de cuatro tantos lo gastado, y, aunque parece un resultado favorable, se deben examinar otras variables como el de los predios menores (Fabila y Fabila, 1951: 335). A mediados de los años sesenta, hubo una rápida expansión del cultivo de los granos pecuarios e industriales y los forrajes, impulsada por su mayor rentabilidad. En el Estado de México, por las limitaciones climáticas y por los reducidos recursos de la mayoría de los productores, la sustitución entre estos grupos de productos se realizó a escala muy reducida. (Rivera, 2007: 215). Posteriormente, entre 1968 y 1974, la producción agrícola estatal permaneció estancada, a causa del nulo crecimiento de

la producción maicera. El cuadro 19 muestra las cifras de producción de maíz en el Estado de México entre 1950-1970:

Cuadro 19. Producción de maíz
1950-1970.

		Estado de México			
		TOTAL	May 5has	5has o menos	Ejidos
1950	Total cereales	390211	87849	104700	197662
	Maíz	303687	58439	95521	149727
	(regado)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
	(producción)	286144	81884	90989	113271
1960	Total cereales	419227	96285	98724	224218
	Maíz	318966	66367	86468	166131
	(regado)	63582	20035	12451	31096
	(producción)	296542	62206	89623	144713
1970	Total cereales	377315	119592	61560	196163
	Maíz	299695	82818	53309	163568
	(regado)	52024	13934	7493	30597
	(producción)	360456	139165	55886	165405

Fuente: Elaboración propia con base en Censos agrícola ganadero y ejidales de 1950, 1960 y 1970.

La superficie total cultivada con maíz, en el Estado de México, presentó una tendencia creciente en la primera década, pero para 1970, el ritmo bajó un poco. Lo cual se entiende por los fenómenos explicados en el capítulo dos, sobre la tendencia general en el país de la producción de granos básicos. Llama la atención las cifras de los ejidos, aunque el comportamiento de los cultivos es similar a la tendencia estatal, el rendimiento se fue incrementando, de haber obtenido 113 271 toneladas en 1950, para 1970 se obtuvieron 165 405 toneladas.

También, en el cuadro 19, puede verse la variación en las cifras de los predios ejidales. En el caso de los ejidos, desde 1950, hay un aumento significativo y constante en las superficies cultivadas con maíz. Este hecho es sumamente importante para el tema de esta tesis.

La estructura productiva de la agricultura del Estado de México, centrada en el cultivo de los granos básicos, y concretamente del maíz, determina que el comportamiento de la producción de este grano afecte las cifras totales del sector.

Entre las razones por las que el maíz ha perdurado como producto primordial de la dieta familiar en México, está el que constituye la base del mantenimiento de la vida social del grupo campesino como tal. Su mejor defensa contra la desfavorable relación de precios del intercambio es la producción para el auto-consumo (Esteva y Barkin, 1981: 6).

3.2.3. La producción agrícola en Almoloya de Juárez, 1970-1982

Presento, en primer lugar, una caracterización general de la agricultura en el municipio de Almoloya de Juárez en diferentes momentos basándonos en documentos del archivo histórico municipal.¹⁰⁷ Comenzamos con el año de 1950, los datos de dichos documentos dan una idea clara del sistema productivo imperante en ese año. Desgraciadamente, no he localizado hasta ahora información semejante para las décadas de 1960 y 1970.

Según un estudio del gobierno, realizado en 1975, la superficie total cosechada en Almoloya de Juárez fue de 17 064.5 has, es decir, el 41% de la superficie total municipal. Si lo comparamos con la cifra del cuadro 20, para 1970 (9 909 has) el aumento fue de más de la mitad. De las cifras de 1975, 4 608.6 has fueron cultivadas con riego; porcentualmente las tierras de riego representaron el 27% de la superficie cultivada. Los cultivos más significativos en ese año fueron el maíz y el haba, el primero con 4 500 has y el haba con 100 has ambos de riego. En tanto que los cultivos de temporal fueron también el maíz con 11 000has, la cebada en grano con 650has, el haba con 350has, la avena en grano con 225 has y el frijol con 150 has (Gobierno del Estado de México, tomo I, 1976: 225-226).

¹⁰⁷ La información está basada en una tabla que registra los costos de producción agrícola en dicho municipio. AHMAJ, Caja 299, año de 1950.

Cuadro 20. Producción de maíz, Estado de México y Almoloya de Juárez
1970.

	TOTAL	Estado de México			Almoloya de Juárez			
		May 5has	5has o meno s	Ejidos	TOTAL	May 5has	5has o menos	Ejidos
1970 Total cereales	377315	119592	61560	196163	9909	2593	942	6374
Maíz	299695	82818	53309	163568	9400	2466	930	6004
(regado)	52024	13934	7493	30597	1390	1	7	1382
(producción)	360456	139165	55886	165405	10043	2773	972	6298

Fuente: Elaboración propia con base en censos agrícola, ganaderos y ejidales de 1970.

Para esto, a partir de las investigaciones de usufructo parcelario, las autoridades revisaron si efectivamente se cultivaba en los ejidos ya que, de no ser así, se privaba a los ejidatarios de derechos parcelarios. En este apartado tendremos presente dos leyes en materia agraria: el Código Agrario de 1942 y la Ley Federal de Reforma Agraria de 1971; la primera porque, bajo su aplicación, se dieron los fraccionamientos ejidales, y la segunda dictó las normas para llevar a cabo las privaciones y nuevas adjudicaciones de derechos agrarios, producto de las investigaciones generales de usufructo parcelario.

3.2.4. ¿En qué consistieron las investigaciones generales de usufructo parcelario y cómo repercutieron en los ejidos?

Durante el gobierno de Carlos Hank González, se creó la Dirección de Agricultura y Ganadería del Estado de México (DAGEM) en 1971, ésta se encargó de poner en marcha el Plan Maíz (Hank, 1972: 116), y se proyectaron las necesidades de la sociedad para los siguientes 25 años. Esta dependencia advirtió la necesidad de cuadruplicar la producción agropecuaria para cubrir las demandas de alimentos, materias primas y servicios para una población que sería dos y media veces mayor a la de esos años. Para poner en marcha el proyecto, las autoridades debían conocer las condiciones en que se encontraban los ejidos en términos productivos, por ello las delegaciones agrarias se encargaron de realizar investigaciones de usufructo parcelario.

Las investigaciones de usufructo parcelario fueron hechas por el personal de la delegación agraria en cada entidad federativa; el objetivo era ratificar los derechos agrarios de los ejidatarios e identificar quiénes cultivaban parcelas, siguiendo lo estipulado en la Ley Federal de Reforma Agraria de 1971. Este proceso fue una oportunidad para que los ejidatarios, que no contaban con certificado, lo solicitaran en caso de cumplir con los requisitos, entre los que estaba cultivar la tierra por más de dos años consecutivos.

Las etapas en las que realizó la Investigación General de Usufructo Parcelario fueron cuatro: el levantamiento de la investigación de usufructo y estudio económico; la presentación de pruebas y alegatos; la opinión de la CAM; y la opinión de la Dirección General de Derechos Agrarios (DGDA). En cada una de ellas, se analizó la información recabada en los ejidos, y se determinó el número de ejidatarios que cultivaban y los que no, éstos eran privados de derechos agrarios y la parcela que hubieran tenido era adjudicada a otro campesino que sí cultivara. En las investigaciones las autoridades agrarias se basaron en los censos básicos con los cuales se expidieron los certificados parcelarios (art 70, Ley Federal de Reforma Agraria, 1971).

Los artículos en los que se basaron los funcionarios para realizar la depuración fueron, principalmente, el 72, 84, 85 y 86 de la Ley Federal de Reforma Agraria de 1971.

El artículo 72 prescribía que durante la depuración debía respetarse y ratificarse los derechos de los ejidatarios en el orden siguiente:

- I.- Ejidatarios o sucesores de éstos, contemplados en el censo original y que estén trabajando en el ejido;
- II.- Ejidatarios incluidos en el censo, que hayan trabajado en el ejido, aunque actualmente no lo hagan, siempre que comprueben que se les impidió, sin causa justificada, continuar el cultivo;
- III.- Campesinos del poblado que no figuraron en el censo, pero que habían cultivado lícita y pacíficamente terrenos del ejido de un modo regular durante dos o más años;
- IV.- Campesinos del poblado que hubieran trabajado terrenos del ejido por menos de dos años;
- V.- Campesinos del mismo núcleo de población que hayan llegado a la edad exigida por esta Ley para poder ser ejidatarios (Art 72, Ley Federal de Reforma Agraria, 1971).

Según dicho artículo 72, se prefería a campesinos que tuvieran hijos a su cargo, luego a los que estaban casados sin hijos, le seguían los mayores de 18 años sin familia a su cargo, finalmente los mayores de 16 y menores de 18 años.

Ahora bien, el ejidatario corría el riesgo de perder sus derechos agrarios sobre la parcela de cultivo en caso de que, como lo señalaba el artículo 85:¹⁰⁸

- I.- No trabaje la tierra personalmente o con su familia, durante dos años consecutivos o más;
- II.- Hubiere adquirido los derechos ejidales por sucesión y no cumpla durante un año con las obligaciones económicas a que quedó comprometido para el sostenimiento de la mujer e hijos menores de 16 años o con incapacidad total permanente que dependían del ejidatario fallecido;
- III.- Destine los bienes ejidales a fines ilícitos;
- IV.- Acapare la posesión o el beneficio de otras unidades de dotación; y
- V.- Sea condenado por sembrar o permitir que se siembre en su parcela, marihuana, amapola o cualquier otro estupefaciente (Art 72, Ley Federal de Reforma Agraria, 1971).

Una vez que se privaba de los derechos agrarios a un ejidatario, por infringir el artículo 85, principalmente por abandonar el cultivo por más de dos años, se procedía a adjudicar nuevamente la misma unidad de dotación. La primera opción la marcaba el artículo 86, se prefería al sucesor o heredero registrado en las listas de sucesión, siempre que se destinara para el sostenimiento del grupo familiar que dependía económicamente del campesino sancionado. De no ser así, se consideraba lo estipulado en el artículo 84, el cual prescribía que quedaba vacante la parcela, para que la asamblea de ejidatarios la adjudicara nuevamente, conforme lo estipulado en el artículo 72. Una vez que hemos visto en qué consistía el proceso de adjudicación parcelaria, así como el marco legal para la Investigación General de Usufructo Parcelario, procederemos a explicar cómo se llevó a cabo en cada uno de los ejidos estudiados en este trabajo.

En primer lugar encontramos al ejido de San Miguel. En marzo de 1972, los ejidatarios recibieron la primer convocatoria para los trabajos de investigación general de usufructo parcelario, después de unos días comenzó la depuración censal. La cita fue en la escuela del ejido, donde estuvieron presentes las

¹⁰⁸ Estas cláusulas no aplicaban para los derechos adquiridos sobre el solar donde estaba su casa.

autoridades ejidales (comisariado y consejo de vigilancia), el comisionado del DAAC, así como la mayoría de los ejidatarios. El comisionado fue llamando uno a uno de los ejidatarios, para corroborar que poseían en orden la parcela y, sobre todo, que la tenían en cultivo. Al final de ese día, los resultados fueron: 152 ejidatarios en quieta y pacífica posesión y 204 casos en los que abandonaron el cultivo por más de dos años. En total, sumaron 356 ejidatarios; sin embargo, el número del censo básico indicaba 362 certificados entregados en 1944.¹⁰⁹

La documentación, recabada en marzo de 1972, se envió a la delegación de asuntos agrarios y colonización para su estudio; en espera de que en la delegación determinaran a quiénes se les revocarían los derechos agrarios. Existían varias razones por las que algunos ejidatarios estaban ausentes y por las que otros habían abandonado el cultivo. Entre ellas estaba, que los titulares habían fallecido y no dejaron lista de sucesión.

En julio del mismo año, se determinó que iniciaran los procedimientos de privación por parte de la CAM. Una razón importante para llevar a cabo este procedimiento fue, que varios ejidatarios no presentaron las copias certificadas de defunción de los titulares por lo que se les privó por abandono de parcela en tanto no pudieran comprobar que cultivaban continuamente la tierra.¹¹⁰

Finalmente, la CAM turnó el resultado de su estudio a la DGDA; esta dependencia realizó un último desahogo de pruebas y formuló una opinión para ser aprobada por resolución presidencial. El 11 de febrero de 1974 el dictamen estuvo listo, resultaron 167 privaciones de derechos por abandono del cultivo (43 se adjudicaron a sucesores y 124 a otros campesinos), 154 ejidatarios estaban en quieta y pacífica posesión (solo 29 hicieron cambios en listas de sucesión), 31 casos incompletos, uno pendiente de resolución y una parcela vacante. Sumando eran 354 certificados de derechos agrarios (ver cuadro 16).¹¹¹

Ahora bien, 167 privaciones de derechos es un número alto. Los motivos de privación fueron los siguientes: en 43 casos, el titular falleció, pero se volvieron a adjudicar a los sucesores o herederos; es decir, no fueron abandonadas para el

¹⁰⁹ AGA, San Miguel, Privación de derechos agrarios y Nuevas adjudicaciones, expediente 6005, legajo 1, fojas 62-95.

¹¹⁰ AGA, San Miguel, Privación de derechos agrarios y Nuevas adjudicaciones, expediente 6005, legajo 1, foja 56.

¹¹¹ AGA, San Miguel, Privación de derechos agrarios y Nuevas adjudicaciones, expediente 6005, legajo 1, fojas 1-7.

cultivo; pero, en 124 casos, el titular abandonó el cultivo por más de dos años. Lo cual significa que 36 por ciento de los ejidatarios en San Miguel dejaron de cultivar el ejido, casi la misma cantidad que los que sí lo hicieron, ellos representaron el 43 por ciento. Esos 124 campesinos, a quienes se hicieron las nuevas adjudicaciones, eran, muchas veces, muchachos que apenas habían superado los 16 años de edad y que, cuando se entregaron los certificados en 1944, aun no eran sujetos de dotación; estos jóvenes formaron una nueva generación de ejidatarios. En este caso el objetivo no fue expedir nuevos certificados, sino redistribuir los ya existentes y, en casos extremos, si sobraban certificados éstos se cancelaban.

En el caso del ejido de San Diego, la Investigación se realizó el 26 de agosto de 1973. El censo base de 1944, para la entrega de certificados agrarios, marcó la existencia de 105 campesinos capacitados para recibir parcela, sobre esa cifra se debía verificar cuántos ejidatarios poseían en orden la tierra.¹¹² Como resultado se vio que 49 ejidatarios abandonaron el cultivo personal de parcelas y 32 estaban en quieta y pacífica posesión; Otros 17 campesinos abrieron tierras al cultivo, razón por la cual, la asamblea de ejidatarios solicitó su reconocimiento, mediante la asignación de certificados de derechos agrarios.¹¹³ Éstos sumaron 98 de un total de 105 que existían en 1944 (ver cuadro 16).

Fue hasta febrero de 1975, cuando se presentaron las pruebas y alegatos de los ejidatarios, a quienes se les privaría de derechos agrarios por abandono de parcela. A la audiencia se presentaron, además de las autoridades ejidales, 24 campesinos propuestos para ocupar las parcelas, no así los afectados, de los cuales solo asistieron 3 para alegar en su defensa. Alberto Jiménez dijo que lo habían dado por muerto, pero vivía y cultivaba la parcela. El otro alegato giró en torno a la constatación de que ya no existía la parcela a nombre de Trinidad Valdez, razón por la cual se pidió la cancelación del certificado. El último alegato se refirió a que el título de Demetrio Aldama estaba en poder de Apolinar Aldama, su hijo.¹¹⁴

¹¹² AGA, San Diego, Privación de derechos agrarios y Nuevas adjudicaciones, expediente 4903, legajo 1, fojas 8 y 9.

¹¹³ AGA, San Diego, Privación de derechos agrarios y Nuevas adjudicaciones, expediente 4903, legajo 1, fojas 68-70.

¹¹⁴ AGA, San Diego, Privación de derechos agrarios y Nuevas adjudicaciones, expediente 4903, legajo 4, fojas 65-66.

A partir del levantamiento de documentación y testimonios de vecindad o desavecinidad, los afectados contaban con 15 días para objetar o impugnar los acuerdos tomados en la asamblea.

Una vez que la CAM estudió la documentación recabada y los alegatos emitió su opinión el 12 de enero de 1973. Ratificó la privación de derechos de los 49 ejidatarios investigados, así como la nueva adjudicación a otros 49; en cuanto a los que abrieron la tierra, solo se reconoció a 16. Esta opinión fue enviada a la Dirección General de Asuntos Agrarios (DGAA), donde se resolvió, el 27 de agosto de 1976, lo siguiente: privar de derechos a 43 ejidatarios, así como la nueva adjudicación a otros 43, en cuanto a los que abrieron tierra reconoció a 16.¹¹⁵ Asimismo, se confirmaron los derechos de 32 ejidatarios, que no tenían problemas jurídicos en la posesión de sus parcelas.

Cuadro 21. Resumen de la reasignación de certificados de derechos agrarios en los ejidos.

Ejido	Total certificados 1944	Resultado Investigación Usufructo	Opinión CAM	Resolución DGDA
San Miguel	362	152 en posesión y cultiva 204 abandonaron cultivo		154 en posesión 167 privaciones 1 vacante
San Diego	105	32 en posesión y cultiva 49 abandonaron cultivo 17 abrieron tierras nuevas	32 en posesión 49 privaciones 16 reconocer	32 en posesión 43 privaciones 16 reconocer
Paredón	132	66 en posesión y cultiva 63 abandonaron cultivo 3 no tomaron posesión 34 abrieron tierras nuevas	91 en posesión 38 privaciones 3 cancelaciones 34 reconocer	50 privaciones* 29 reconocer no precedente

.* En ese caso ya no se discutieron los casos que tenían posesión en orden.
Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, en el ejido de Paredón, se llevó a cabo la Investigación de Usufructo el 4 de mayo de 1972. La encargada en este caso fue una mujer, María Teresa Reyes Reyes; me interesa resaltar este hecho, porque no debió ser tarea fácil presentarse ante ejidatarios, en su mayoría hombres, para comunicarles que se privaría de parcela al que no la tuviera en orden. Afortunadamente, cuento con un testimonio oral de ella, obtenido hace algunos años. Al respecto de cómo fueron sus primeras experiencias en campo la señora Reyes me comentó que, al principio, los campesinos se portaban agresivos con ella, pues al ser mujer no la aceptaban y

¹¹⁵ AGA, San Diego, Privación de derechos agrarios y Nuevas adjudicaciones, expediente 4903, legajo 1, fojas 8-14.

menos como autoridad; ellos se resistían a verla como representante de la Delegación agraria pero, poco a poco, la fueron aceptando (María Teresa Reyes, Toluca, 2010).¹¹⁶

Regresando al caso de Paredón el resultado del levantamiento en campo, hecho el 4 de mayo de 1972, fue el siguiente: 66 ejidatarios estaban en quieta y pacífica posesión de parcelas (incluyendo la parcela escolar); a 63 se les privó de derechos; y 3 nunca tomaron posesión. De las 63 privaciones de derechos, se volvieron a adjudicar 55 a otros campesinos del ejido; quedaron 8 vacantes y 34 campesinos abrieron tierras nuevas al cultivo. Entre las causas de privación, 32 ejidatarios la sufrieron por desavecindarse y 31 por fallecimiento del titular. De las tres privaciones, éstas fueron por no haber tomado posesión, solamente una volvió a adjudicarse.¹¹⁷ El número total de parcelas cultivadas por el titular, por algún sucesor o por otro campesino eran 98 y las que dejaron de cultivarse por fallecimiento del titular o sucesores, por desavecindad o porque no tomaron posesión fueron 34.

El resultado del levantamiento en campo fue enviado a la delegación agraria, donde se citó a los campesinos afectados para presentar sus pruebas y alegatos. La audiencia se realizó en las oficinas de la delegación en Toluca, el 14 de febrero de 1973, en contra de 38 ejidatarios que presentaban alguna anomalía en la posesión de sus parcelas.¹¹⁸ Sin embargo, el día de la cita no se presentó ninguno de los posibles afectados, tan solo nombraron a Miguel Vázquez como su representante.¹¹⁹ María Teresa Reyes reconoció que no hubo problemas fuertes en Paredón, y que cuando surgían se solucionaban en la misma asamblea sin necesidad de ir a juicio, ella comenta: “la verdad ahí se veía quien tenía la razón, quién era realmente el dueño del predio” (María Teresa Reyes, Toluca, 2010).

El 28 de febrero de 1973, la CAM emitió su opinión, después de revisar los documentos recabados en la investigación, resolvió que debían reconocerse los

¹¹⁶ María Teresa fue la primera mujer en campo como Jefe de Promotoría, tuvo a su cargo alrededor de treientos ejidos, su equipo de trabajo se integró con seis promotores y una secretaria. El Estado de México tenía 19 Zonas o promotorías y en 18 había hombres. Su trabajo consistía en hacer cambio de autoridades ejidales, regularización de parcelas, levantamiento de censos agropecuarios, regularización de certificados, asesorar a campesinos para que hicieran listas de sucesión y parcelar los ejidos.

¹¹⁷ AGA, Paredón, Privación de derechos agrarios y Nuevas adjudicaciones, expediente 8698, legajo 1, fojas 36-49.

¹¹⁸ AGA, Paredón, Privación de derechos agrarios y Nuevas adjudicaciones, expediente 8698, legajo 1, foja 214.

¹¹⁹ AGA, Paredón, Privación de derechos agrarios y Nuevas adjudicaciones, expediente 8698, legajo 1, foja 229.

derechos de 91 ejidatarios que tenían en quieta y pacífica posesión los cultivos (solo 27 hicieron traslado de dominio por defunción del titular); en contraparte, se debía privar de sus derechos a 38 ejidatarios, quienes, por diversas causas, abandonaron el cultivo, para adjudicarlas nuevamente a otros; sobre los 3 que nunca tomaron posesión se opinó cancelarlos; se pidió extender los certificados de derechos a los 34 campesinos que habían abierto nuevas tierras al cultivo (ver cuadro 21).¹²⁰

Esta opinión fue enviada a la DGAA, donde nuevamente se estudiaron los casos presentados para su resolución final. Sin embargo, hubo diversas faltas en la documentación anexada y esta dependencia regresó el expediente a la delegación agraria para su reintegración. Posteriormente, el 31 de diciembre de 1975 se tuvo de vuelta en la DGAA y dos años más tarde se resolvieron solamente los casos en que hubo abandono de cultivos. Los casos de posesión en orden y cultivo de parcela, así como los de cambios de sucesores, ya no fueron discutidos, se ratificaron. También, se ordenó la privación de derechos a 27 ejidatarios titulares y se adjudicaron a sus sucesores, así como la privación a 23 más por abandono de cultivo y la nueva adjudicación a otros campesinos. En total sumaron 50 privaciones y las mismas nuevas adjudicaciones.¹²¹

En cuanto a los que abrieron tierras nuevas al cultivo, ya solo se nombraron a 29, pero los funcionarios lo consideraron no procedente, pues argumentaron que no estaba el estudio económico, ni se especificaba la superficie que cultivaban. Sin embargo, en la investigación de 1972, sí se realizó el estudio económico; éste arrojó que la familia promedio en el ejido estaba compuesta de cinco miembros, era sostenida por un campesino ejidatario. Un campesino usufructuaba en promedio 1.5has de riego, con una producción media de 2 toneladas por hectárea de maíz, cultivo dominante de este lugar; en terrenos de 2has de temporal se recogía tonelada y media que cada año. El maíz se vendía a 940 pesos por tonelada (precio de garantía) en total podían recibir 1, 410 pesos.¹²²

La alimentación consistía en tortilla, quelites, calabaza, frijol y otras legumbres de la región, éstas se sembraban entreveradas con el maíz por lo que no reportaban

¹²⁰ AGA, Paredón, Privación de derechos agrarios y Nuevas adjudicaciones, expediente 8698, legajo 1, fojas 228-232.

¹²¹ AGA, Paredón, Privación de derechos agrarios y Nuevas adjudicaciones, expediente 8698, legajo 3, fojas 1-3.

¹²² AGA, Paredón, Privación de derechos agrarios y Nuevas adjudicaciones, expediente 8698, legajo 1, foja 61.

costos; en raras ocasiones comían pan, carne o leche. En promedio el gasto diario era de 12 pesos por familia, o sea 4 380 pesos anuales. Además, el ejidatario obtenía otros ingresos de la venta de animales de pluma, cabrío y vacuno, percibían por este concepto alrededor de 1 800 pesos anuales. El ejidatario en su tiempo libre, después de laborar en su parcela, se dedicaba al comercio ambulante o de peón, con lo cual obtenía en promedio un ingreso aproximado anual de 1 800 pesos anuales.¹²³

En resumen, de acuerdo al estudio socioeconómico mencionado, los ingresos en la familia campesina del ejido de Paredón, que sumaban alrededor de 7 830 pesos anuales que, según las autoridades agrarias, eran suficientes para cubrir los gastos del sostenimiento familiar. Entre los gastos que se debían hacer, estaban la compra de vestuarios para la familia y medicina; se incluían también los gastos en peones y se desglosaron los gastos para los cultivos, tales como la ocupación de peones y el uso fertilizantes naturales.

La cosecha de maíz era el ingreso principal de una familia campesina, pues por ella recibían alrededor de 4 230 pesos; dinero que, de todas formas, no alcanzaba para cubrir los 4 380 pesos anuales para el sostenimiento familiar. Así que el ingreso económico, por concepto de los trabajos realizados en el tiempo completaba el ingreso familiar.

Ahora bien, durante la inspección en los ejidos, el personal del DAA se encontró con dos aspectos negativos: primero constataron la existencia de redes de poder tejidas entre los ejidatarios con mayores recursos que el resto; como en el caso de Paredón donde, aprovechando el poder que le daba ser autoridad ejidal, el comisariado ejidal despojó de la cosecha a quienes cultivaban; en el peor de los casos quitó el derecho a parcela a algunos ejidatarios para entregarlas a otros que contaban con su favor. El segundo aspecto negativo fue, que los incipientes cultivos que había eran para autoconsumo. Esta situación fue atendida por el gobierno estatal, gracias a ello pudo haber aumento en la producción de maíz. Respondió, en parte, a la presencia de un mercado local, organizado mediante el establecimiento de bodegas receptoras de grano en puntos cercanos a las zonas de producción;

¹²³ AGA, Paredón, Privación de derechos agrarios y Nuevas adjudicaciones, expediente 8698, legajo 1, foja 61.

este sistema de producción y comercialización ayudó a la mejora de los ingresos de los ejidatarios e incentivó la producción del grano en los ejidos.

Así, hemos visto cómo la apertura de tierras al cultivo tuvo que pasar primero por un largo reajuste al interior de los ejidos para garantizar a los ejidatarios que su trabajo no sería aprovechado por otros y que tendrían las condiciones necesarias para dedicarse a cultivar. La intervención gubernamental aceleró ese proceso, reordenó la parcelación y se aseguró que los ejidatarios cultivaran la tierra para aumentar la producción en la entidad mexiquense. Sin embargo dado que las tierras eran de agostadero, el riego podía ayudar a mejorar los cultivos y elevar la productividad.

3.2.5. La política de irrigación y su relación con la política agrícola en el Estado de México

En cuanto a la política de irrigación y su relación con la política agrícola, los ejes del gobierno de Carlos Hank González apuntaron al fomento de los pequeños productores agrícolas.

El aumento productivo entre los agricultores requería de agua para mejorar las tierras de temporal. Durante la década de los setentas, se evaluó la posibilidad de riego y de utilizar las corrientes existentes. No fue sino hasta finales de 1975, cuando se elaboró el Plan Hidráulico del Estado de México, paralelamente a la redacción del Plan Nacional Hidráulico, por las mismas fechas (Sánchez, 2012: 47). Dado que la Comisión Nacional del Plan Hidráulico reconoció la necesidad de crear estrategias específicas para cada una de las entidades, recomendó la formación de una comisión en el Estado de México.

Ante la diversidad geográfica de la entidad mexiquense, se decidió dividirla en seis regiones: Valle de México, Lerma, Panuco-San Juan, Panuco-Tula, Balas-Tenancingo y Balsas-Cutzamala (Comisión del Plan Nacional Hidráulico, 1976: 2). Entre los objetivos del Plan Hidráulico estaba el crear un diagnóstico hidráulico regional; y se encontró que, para 1975, las obras construidas hasta ese momento sumaban 312, de las cuales la mayoría se concentraba en las regiones II, III y IV, al noreste de la entidad (Sánchez, 2012: 48). Fue así como, en adelante, el gobierno estatal se encargó de identificar las obras hidráulicas ya establecidas principalmente

en ejidos para darles mantenimiento. En algunos casos se amplió la capacidad de almacenamiento con lo que se aumentó el riego y las áreas cultivables.

Como se explicó, dentro del Plan Maíz estaba el Plan Ranchero. En Almoloya de Juárez, el responsable de dicho Plan (en 1971) fue Francisco Contreras, quien se encargaba de organizar a 958 agricultores, que trabajaban una superficie de 3 664has atendidas completamente y otras 3000has parcialmente atendidas (Hank, 1972: 208).

En 1976, el gobierno del Estado de México informó que, en la entidad, existían pequeñas unidades de riego dispersas; afirmaba que “ahí donde existe un pequeño caudal o un acuífero, hay o habrá en el futuro una pequeña obra de riego”, apuntaba que se caracterizaban por estar dispersas y ser variadas en tipo y aprovechamiento, sobre todo se mencionó el minifundio generalizado en el que las parcelas median aproximadamente tres hectáreas por usuario (Gobierno del Estado de México, tomo I, 1976: 68).

Además de la dispersión en las obras de riego, la mayor parte de la superficie beneficiada con ese sistema se encuentra en los valles altos de la entidad, donde el invierno y la temporada lluviosa reducen el beneficio proporcionado. En estas zonas, como lo señalé anteriormente, gran parte de la infraestructura de riego provee solamente punta de riego y eventualmente riego de auxilio (Rivera, 2007: 213).

Desde 1940, según el censo de ese año, había solamente 295 predios donde existían obras de riego en toda la entidad, considerando como tales a las presas, los depósitos (jagüeyes), bordos, cajas de agua, etcétera. De tales predios, 128 estaban en el distrito que comprende Texcoco y solamente en este municipio existían 122 predios; de manera que la irrigación, medida en número de predios, estaba concentrada en el centro oriente del Estado de México (Fabila y Fabila, 1951: 128). Situación que fue cambiando hacia 1950, como puede apreciarse en el cuadro 21, ya eran 1986 predios los que contaban con obras para riego:

Cuadro 22. Obras de riego en 1950
Estado de México y Almoloya de Juárez.

	Estado de México				Almoloya de Juárez			
	Total	May 5has	5has o menos	Ejidos	Total	May 5has	5has o menos	ejidos
Predios con obras	1986	1768	0	218	156	137	0	19
Presas	993	891	0	102	182	156	0	26
Manantiales	152	116	0	36	12	12	0	0
Pozos artesianos	481	453	0	28	3	3	0	0
Canales	862	754	0	108	18	18	0	0
Predios que aprovechan obras ajenas	1070	857	0	213	2	2	0	0

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo agrícola ganadero y ejidal de 1950.

El hecho de que aparezcan manantiales registrados en el cuadro 22 reside en que, para hacer uso de sus aguas, regularmente se construían una especie de pozas o albercas que permitían aumentar el volumen que manaba de ellos; por esa razón, aunque el manantial no es una obra hidráulica sino un recurso natural, sí lo eran los implementos que se construían en torno a dicho manantial para aprovechar el agua. Otro dato importante es que una cantidad semejante de predios aprovechaban aguas mediante obras que se ubicaban en predios ajenos. Tal como en el caso del ejido de San Miguel, que aprovechaba las aguas contenidas en los bordos ubicados en terrenos del ejido de Paredón.

En 1970, según las cifras del censo agrícola ganadero y ejidal, el gasto realizado en las unidades de producción, por concepto de riego, ascendió a 5,052 millones de pesos, el grupo de predios ejidales representó el 48 por ciento del gasto en riego. Situación que se vio reflejada a nivel municipal, pues, en Almoloya de Juárez, el gasto fue de 77 millones de pesos, de los cuales quince correspondieron al sector ejidal.

La pequeña irrigación contribuye a la producción de auto abasto de alimentos. Su misma estructura la hace diferir de la gran irrigación, debido a que la pequeña irrigación maximiza la utilización de diversas fuentes de agua. Al estudiar la pequeña irrigación se entra en una doble perspectiva, tanto técnica como social, ambas están intrínsecamente unidas, pues la pequeña irrigación se apoya en la infraestructura hidráulica (presas, bordos, jagüeyes, canales, acequias) y en las

comunidades rurales, con sus autoridades tradicionales, usos y costumbres, organización y aprovechamiento (Martínez, 2003: 336).

En el año de 1967, la SRH estableció el Plan Nacional de Pequeña Irrigación (PNPI), financiado con fondos federales y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Los propósitos fundamentales de este programa fueron: incorporar una porción de la población rural a la vida económica del país -para reducir en lo posible la emigración de la población campesina a los centros urbanos-; otro propósito era elevar sustancialmente la producción agropecuaria y satisfacer la demanda interna de las pequeñas comunidades rurales, así como producir excedentes para el mercado regional. En esa misma línea, se implantó el Plan Presidencial Benito Juárez para apoyar el desarrollo de las zonas rurales con obras de pequeña irrigación. De acuerdo con la información proporcionada por la SAG, se construyó infraestructura para beneficiar 239 mil has (Palacios, 1997: 420). El Plan Presidencial Benito Juárez se enfocaba a construir bordos y dar mantenimiento a los existentes para captar agua de lluvia con fines agrícolas y de abrevadero (Mendoza, 1979: 251). Sólo, hasta 1970, se habían construido 1000 obras de bordeo pertenecientes a 631 ejidos. Se entregaron 50 equipos de maquinaria pesada para intensificar la construcción de pequeñas obras de riego en 22 estados de la República, de las que, hasta ese momento, se habían terminado 188 obras con capacidad de almacenamiento de 55 millones de metros cúbicos (Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de la Presidencia, 1976: 333). En 1976 se hizo una evaluación de las obras hechas durante el sexenio, habiéndose determinado que con el Plan Benito Juárez se habían construido 25 bordos, con capacidad de 4 millones de metros cúbicos, en beneficio de 1 500has correspondientes a 1 744 ejidatarios y 106 propietarios (Mendoza, 1979: 252).

Aunque, desde 1969, se había creado la Dirección General de Operaciones de Unidades de Riego (DGOR) dentro de la SRH y se había levantado un inventario de las obras hidráulicas existentes, fue hasta 1970 cuando se inició la planeación hidráulica regional. Una expresión de ello fue el plan hidráulico del noroeste y se formuló el primer Plan Nacional Hidráulico (PNH). Para ello se creó la Comisión de Estudios del Plan Nacional Hidráulico, (CPNH) que, en 1976, se convirtió en la Comisión del Plan Nacional Hidráulico (CNPH) (Torregrosa, 2009: 66).

En 1971 se promulgó una nueva Ley Federal de Aguas ya que, desde 1946, no se había modificado la legislación hidráulica en la materia. Con la ley de 1971 se establecieron, por primera vez, los lineamientos generales para la organización formal y operación de las unidades de riego. Las que fueron definidas como “un aprovechamiento de agua que puede estar integrado con obras del gobierno federal, de los gobiernos de los estados, ayuntamientos, organismos y empresas del sector público, ejidos, comunidades y particulares” (Palacios, 1997: 421).

La promulgación de la Ley de 1971 atendía la necesidad de contar con un instrumento de planeación que se ajustara a las realidades del país; pretendió coordinar tanto a los elementos del sector público como del campesinado (Mendoza, 1979: 251). Aunado a la Ley, se establecieron Los Planes Agrícolas Nacionales (PLAN), formulados para tener directrices en la producción agrícola, ganadera y forestal, de acuerdo con las necesidades alimentarias, industriales y para el mercado internacional (Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de la Presidencia, 1976, Tomo 7: XXVII).

La Dirección General de Operaciones de Unidades de Riego (DGOUR) se convirtió luego en la Dirección General de Unidades de Riego para el Desarrollo Rural (DGURDR) y a las unidades de pequeña irrigación se les denominó Unidades de Riego para el Desarrollo Rural (URDERAL) (Palacios, 1997: 421). Las URDERAL tenían por objeto proporcionar a las comunidades rurales servicios para uso doméstico, de riego, pecuario, piscícola, recreativo o industrial (Agua y sociedad, CMQ: 151). El propósito fue hacer verdaderas entidades sociales y económicas de producción, capaces de resolver sus propios problemas, con la participación de los mismos usuarios y la aprobación de las autoridades.

Para 1975, la SRH tenía incorporadas en el Estado de México a 181 URDERAL, en una superficie de 20 695 hectáreas que beneficiaron a 17 066 usuarios; de éstas 39 se encontraban en Almoloya de Juárez cubrían 2 210 has, de las que 2198 eran tierras ejidales; en total eran 1 755 usuarios de los que sólo 10 eran pequeños propietarios (Gobierno del Estado de México, tomo I, 1976: 68). En número de unidades le siguió Toluca con 23, el resto de los municipios presentaron menos de 5 unidades integradas en cada uno. En los municipios de El Oro y Jocotitlán se

establecían el resto de las unidades, entre los dos municipios sumaron 100 unidades de riego (Gobierno del Estado de México, tomo I, 1976: 68).

En 1976, al fusionarse a la SRH con la SAG desapareció la dirección encargada exclusivamente de las unidades de riego paso a formar la Dirección General de Distritos y Unidades de Riego (DGDUR), la que también desapareció en 1987 y se creó la Dirección General de Normatividad Agrícola (DGNA). Con estos cambios desaparecieron las Jefaturas de Operación de Pequeña Irrigación (JOPI) y prácticamente todos los apoyos a las URDERAL. Enrique Palacios, quien participó en el primer volumen de la Antología sobre pequeño riego, coordinada por Jacinta Palerm, explicó que, al menos hasta 1997, no existía una dependencia oficial que proporcionara apoyo técnico en materia de pequeño riego, con respecto a la organización para el manejo del agua o para el mejoramiento de la infraestructura (Palacios, 1997: 422).

Según la poca información disponible, las URDERALES se dividían en dos tipos: las registradas por el Gobierno Federal, que hasta 1994 sumaban 19 997, con un área dominada de 1 899 029has y las no registradas, que se estimaban en 19 721, dominando solamente una superficie de unas 922 035has en todo el país (Palacios, 1997: 423-424).

Las unidades no registradas son explotadas por pequeños propietarios; sin embargo, como no hay información específica, no puede asegurarse qué tipo de tenencia de la tierra es la que se riega, aunque Palacios infirió que la mayoría de estas obras no registradas han sido construidas por particulares, muchas de las cuales son pozos profundos, bombeo de corrientes o manantiales (Palacios, 1997: 424).

A finales de los años noventa, había 2.8 millones de has con aproximadamente 29 000 obras de pequeña irrigación, operadas por los agricultores. De estos microsistemas de riego, SAGAR creó 18 800 como URDERAL; éstas cubrían una superficie aproximada de 1.8 millones de has. En lo que respecta al millón de has restante, se estima que están estructuradas en unas 32 400 pequeñas obras, cuya construcción, infraestructura y operación dependen de los productores. No están registradas como URDERAL y se encuentran fuera de toda estadística oficial (Martínez, 2003: 339). Dentro de estas unidades no registradas, se encuentran

varios de los aprovechamientos en los ejidos estudiados, y a continuación se explicará. Posteriormente se inició otro cambio en la política de riego, se trató de la transferencia de los Distritos de Riego a sus usuarios, este proceso inició en 1988 y obedeció, en parte, al deterioro que presentaban varios de los distritos de riego por la incapacidad financiera del gobierno para mejorar su funcionamiento. Hasta septiembre de 1998 ya se habían transferido completamente 68 de los 81 distritos existentes y 8 se habían transferido parcialmente, lo que representa el 92% de la superficie total de los distritos de riego, 3 millones de has (Torregrosa, 2009: 63). Este es un tema que merece una investigación más profunda.

3.3. Organización social en torno al pequeño riego

Independientemente de los proyectos para la mejora de las semillas, incluyendo el maíz, el aumento de la productividad ejidal dependió mucho de la aplicación del riego para obtener cosechas abundantes. En la agricultura mexicana, dentro de los trabajos del ciclo agrícola, que inician con el barbecho en enero, se realiza un riego de punta en el mes de febrero, para sembrar a mediados o finales de marzo e incluso hasta mediados de abril (Aguirre, Montes y Palerm, 2010: 4). La planta de maíz puede crecer en tierras como pastales, siempre y cuando se le cultive adecuadamente. Todavía en los años setentas los ejidatarios cultivaban bajo regímenes de temporal, a finales de esta década comenzaron a usar la infraestructura hidráulica presente en los ejidos para regar sus parcelas.

Es importante diferenciar los tipos de riego. Cuando el riego se aplica en el terreno donde se va a cultivar maíz antes de la siembra, entonces se le llama maíz de medio riego o punta de riego. En cambio, cuando el riego se aplica a las plantas durante su ciclo vegetativo, entonces se le llama maíz de riego (Sánchez Colín, 1951: 404). En la zona de estudio se aplica la punta de riego, pues el agua disponible sólo alcanza para regar una vez y hay que esperar a la temporada de lluvias para que las obras de captación se llenen nuevamente.

La ventaja de este tipo de riego es que la tierra se satura de humedad para ejecutar la siembra, lo que ayuda a la germinación de la semilla, además facilita las labores de preparación del terreno, por ejemplo cuando los suelos arcillosos están secos, es

difícil roturarlos, pues se forma una capa dura que al romperla forma terrones (Sánchez Colín, 1951: 405).

3.3.1. ¿Qué es un sistema de riego?

Para hablar del estudio de caso que aquí nos ocupa, es necesario precisar algunas definiciones al respecto. Un sistema será entendido aquí como un conjunto de elementos interrelacionados con unidad de propósito. Otra acepción de sistema se refiere a algún medio, método o procedimiento empleado para realizar algo. Si nos referimos a un sistema hidráulico, este es un conjunto de elementos que además conducen y distribuyen agua (Losada, 1997: 66). De este modo, puede haber diversos tipos de sistemas hidráulicos, uno de esos tipos es el sistema de riego. Para que un sistema de riego funcione deben estar presentes elementos técnicos y sociales.

Usaré el término *red hidráulica* para referirme a los elementos técnicos del sistema de riego. Me baso en el argumento de Jacinta Palerm y Tomás Martínez, quienes emplean este término y sostienen que la presencia de canales independientes, que parten de un mismo río y conducen el agua por gravedad, conforman redes y, además, permiten su funcionamiento conjunto (Palerm y Martínez, I: 12 y 28). Las obras hidráulicas que conforman la red hidráulica se dividen en tres tipos: de derivación, de almacenamiento y de conducción.

Las obras de derivación son aquellas mediante las cuales se desvía parte del cauce de una corriente. Pueden ser compuertas, retajes o canales, las que funcionan como obra de toma, es decir de un canal natural, como una barranca, o de alguna otra construida para ese fin, como una presa o un dique, a través de la que se desvía parte del cauce del agua (Hunt I: 191).

Hernández explica que pueden ser construidas presas derivadoras en algún punto donde la profundidad de la barranca lo permita. Esta obra de derivación se usa para desviar parte de la corriente hacia terrenos agrícolas. Las presas derivadoras suelen incluir: una base que eleva y nivela el piso de la barranca a una altura uniforme, para repartir el agua a todo su ancho, disminuyendo la turbulencia de la corriente y permitiendo extraer el agua desde un punto más elevado. También incluye nuevos laterales para encauzar el agua en la dirección deseada (Hernández, 2003: 147).

Por otra parte las obras de almacenamiento sirven para contener el agua derivada o, en su caso, la precipitación pluvial, ejemplos de estas son los bordos, las presas y jagüeyes (Aguirre, Montes y Palerm, 2010: 3). Los bordos son construcciones que se forman excavando una zanja y amontonando tierra comprimida, siguiendo una curva de nivel hasta formar un montículo (Hernández, 2003: 144). Es común que se sembraran magueyes o arbustos en los pretilos de éstos bordos para evitar los deslaves. Hernández agrega que, en caso de haber tierra disponible, el bordo puede ser armado con piedra acomodada siguiendo, de igual manera, la curva de nivel para asegurar que la tierra no se deslave.¹²⁴

El agua se puede almacenar por periodos largos construyendo aguajes y jagüeyes. Un jagüey es un bordo de tierra compactada, generalmente semicircular, que se forma excavando en el centro para aumentar la capacidad de almacenamiento de agua, y depositando la tierra escarbada sobre el bordo. Con el tiempo, el fondo se sella casi totalmente, disminuyendo las pérdidas por infiltración (Hernández, 2003: 149).

Ahora bien, los Xagüeyes asumen varias formas; a veces es un hoyo, pero en otros es el cerramiento de una olla natural u hondonada, que se forma en las faldas de los cerros. Cuando el depósito está terminado, se apisona con tierra; en ocasiones, con la ceniza que queda en el bracero de las casas, ya que con este material es más fácil contener el agua (Guzmán Puente, 2006: 167).

El jagüey capta el agua que escurre de terrenos pedregosos o no nivelados, y contribuye a aumentar la posibilidad de agua para abreviar a los animales o mejorar las condiciones de las siembras de temporal mediante riegos de auxilio (Hernández, 2003: 144). Cabe señalar que estas obras se construyeron en los lugares más cercanos posibles a los canales naturales que conducían el agua de la lluvia, siendo ampliados en muchos casos. Así, también, existen canales construidos ex profeso para alimentar con agua de lluvia al jagüey (Guzmán Puente, 2006: 167).¹²⁵

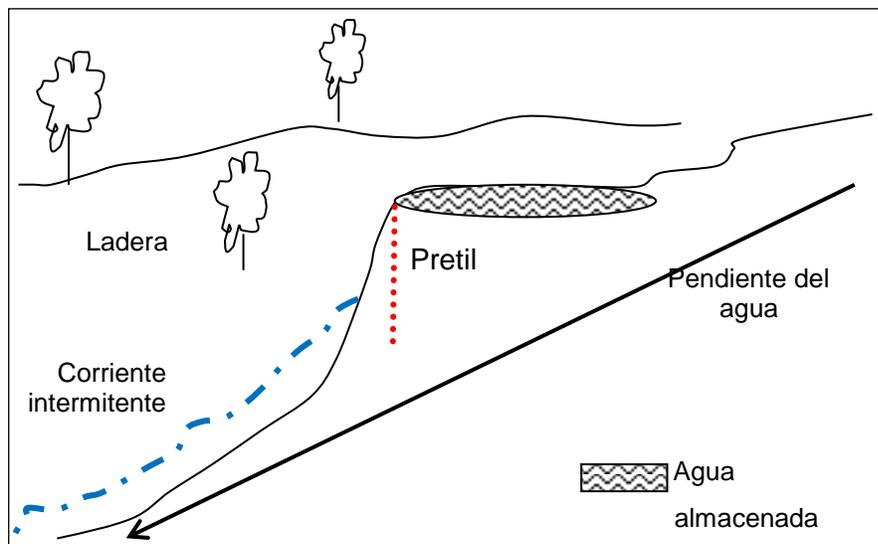
¹²⁴ Los bordos son obras comunes en la zona del Valle de Toluca. Por ejemplo, en la zona del río Tejalpa, a partir de las presas derivadoras del Calicanto y Jaral, cada ejido, comunidad o particular, cuenta con sistemas de almacenamiento de aguas conocidos como bordos. Los bordos tienen la función no solo de permitir almacenar agua de riego que llega por tandeo, también permiten almacenar agua de la temporada de lluvias para utilizarse al año siguiente (Aguirre, Montes de Oca y Palerm, 2010: 3).

¹²⁵ Un lugar donde es característico que se construyan este tipo de obras de almacenamiento es en los Altos Centrales de Morelos, María Alicia Guzmán Puente reseña en su estudio sobre una microrregión en Morelos que en esa zona los Xagüeyes se encuentran construidos en grupos de cuatro a seis, de acuerdo con la altitud. Dado la

Según lo explicado hasta aquí, resultan sumamente parecidos los bordos y los Xagüeyes. Sin embargo no los considero como una misma obra. Ambos toman su nombre de la técnica con la que se construyen: se componen de un amontonamiento de tierra para formar su cortina, propiamente un bordo. Pero, para evitar confusiones, hacemos algunas diferenciaciones entre unos y otros.

En la siguiente imagen recreo las características de un xagüey; el cual está construido de acuerdo a la pendiente del agua, generalmente en una ladera. Sin embargo, en esta parte el xagüey no cuenta con canales construidos para llenarlo, solamente se llena con la escorrentía natural del terreno. Tampoco cuenta con una salida o compuerta, debido a que, en su mayoría, estas obras se usaban para el abrevadero de ganado o lavado de enseres domésticos; entonces se tenía que acudir al cuerpo de agua para disponer del líquido.

Imagen 4. Esquema de la vista frontal de un Jagüey.



Fuente: Sánchez, 2012: 89.

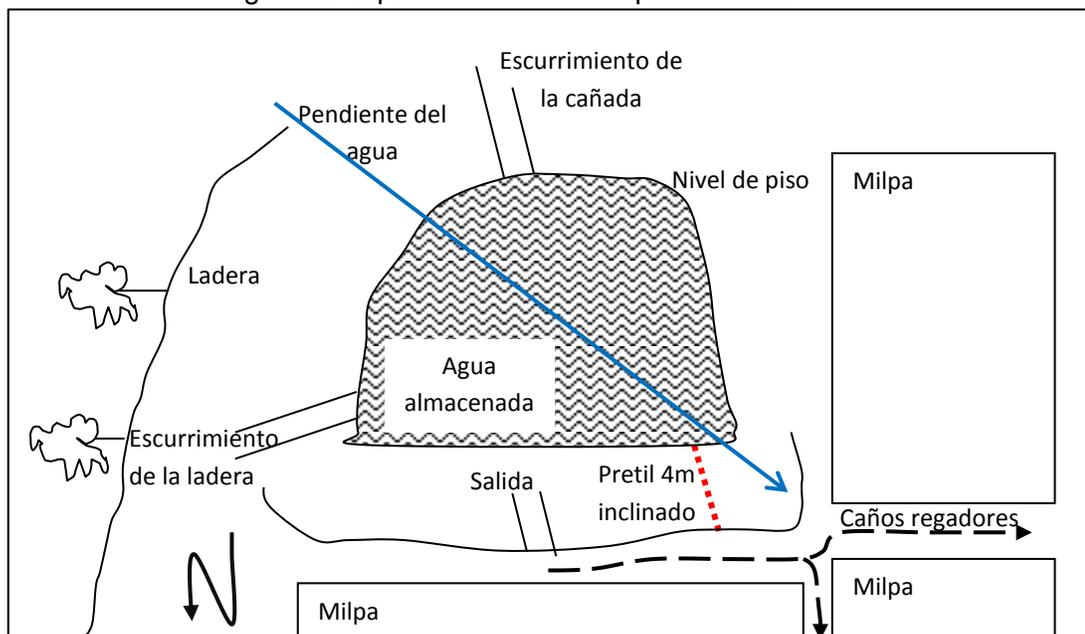
Por su parte el bordo se conforma de un “pretil” de mampostería de piedra aunque en ocasiones está formado solamente por tierra compactada. A diferencia del jagüey las salidas de agua están controladas por compuertas, las cuales también

particularidad de la región los Xagüeyes se construyen de forma tal que “a medida que se va llenando el primer xagüey, se pueda verter agua al segundo y, así, sucesivamente” (Guzmán Puente, 2006: 164).

varían en número de acuerdo a la capacidad del bordo. Inicialmente las compuertas se cerraban con tapones de madera (troncos de árboles) y duelas en los casos de compuertas más grandes; actualmente se han cambiado por válvulas de metal que abren y cierran con poleas.

En la zona de estudio las obras de captación y almacenamiento del agua de lluvia son los bordos, los cuales se construyen de acuerdo a la inclinación del terreno y la construcción de su pretil es más elaborada que la del xagüey. En la imagen 5 recreo el esquema de un bordo; la imagen representa una vista superficial de la obra, en la cual se puede apreciar que cuenta con dos fuentes de llenado, una corresponde al escurrimiento de una cañada, y la otra a los escurrimientos formados por la ladera. Cuenta también con un canal principal de salida en la parte central inferior del pretil. De este primer canal se desprenden caños regadores, que conducen el agua hasta cada una de las milpas o parcelas, que se encuentran dispuestas de acuerdo a la posición del bordo. Es importante señalar que el uso de los bordos es principalmente agrícola y, en menor medida, para usos de abrevadero.

Imagen 5. Esquema de la vista superficial de un bordo.



Fuente: Sánchez, 2012: 90.

Ahora bien, las unidades de riego se pueden clasificar en función de la fuente de abastecimiento de agua; así, un alto porcentaje de las unidades registradas tienen como principal fuente de abastecimiento los pozos profundos, siguiendo las plantas de bombeo de corrientes, las derivaciones por gravedad, los almacenamientos de presas y jagüeyes y, finalmente, las derivaciones de manantiales, así como las mixtas con varias fuentes de abastecimiento (Palacios, 1997: 424). En la zona de estudio existen tres tipos de obras de almacenamiento: los jagüeyes, los bordos y las represas. En esta tesis he omitido los jagüeyes, porque éstos fueron usados exclusivamente en labores domésticas, tales como abrevadero de animales, o aseo doméstico y no propiamente en el cultivo de maíz, que es el tema que aquí interesa. Finalmente, las obras de conducción cumplen la función de transportar el agua desde la obra de almacenamiento hasta la parcela, son los caños o acequias que se extienden entre los campos de cultivo, éstos también funcionan como obras de control subsecuentes como compuertas y derivadores que guían el agua sobre la superficie cultivada hasta que el agua es absorbida por la tierra o afluye a otra corriente (Hunt, I: 191). En el caso de los ejidos de Paredón, San Diego y San Miguel conforman un sistema de riego que comienza con la derivación de las aguas que escurren por una barranca desde la sierra de Rosa Morada.

El agua mansa puede encauzarse por distintos conductos a los lugares de almacenamiento, por el mismo cauce de la barranca de donde se toman y evitar así costos en la construcción de canales. Sin embargo, Raúl Hernández argumenta que este medio genera mermas importantes en el flujo, dado que el fondo de las barrancas es irregular, produciendo estancamientos e infiltraciones, lo que reduce el caudal disponible al final. Es importante señalar que el agua también puede transportarse por canales abiertos hasta su punto de utilización; el diseño del canal está en función del volumen de agua a transportar, la topografía y la distancia; puede ser rústico o revestido con piedra, cemento, canaleta u otros materiales (Hernández, 2003: 148).

La disponibilidad del agua tiene que ver con las diferencias territoriales y su precipitación pluvial; sin embargo, la insuficiencia para satisfacer las demandas territoriales ha originado que las sociedades se organicen para “cosechar el agua”, en términos de recolectarla en época de lluvia, almacenarla y aprovechar los

escurrimientos superficiales y subterráneos para utilizarla en épocas de estiaje, como punta de riego o riego de auxilio y de emergencia (Montes de Oca, Chávez y Vizcarra, 2008: 312). Los ejidos de Paredón, San Diego y San Miguel, no son la excepción. Durante varios años fueron adaptando la infraestructura hidráulica que les fue entregada en dotación por el Estado, de manera tal que integraron un sistema de riego, con el objeto de satisfacer sus necesidades, ampliando las tierras cultivadas de maíz.

3.3.2. ¿Cómo estudiar la organización social en un sistema de riego?

El estudio de los sistemas de riego, desde una perspectiva histórica, ha requerido de un modelo de análisis particular. Así, para abordar la complejidad organizativa y los mecanismos políticos y tecnológicos en el manejo del agua, es necesario poner atención a la temporalidad larga, no sólo para conocer su proceso evolutivo, sino sobre todo para analizar las relaciones complejas que se entretienen entre el espacio, la temporalidad y la organización interna de los sistemas de riego (Montes de Oca, Chávez y Vizcarra, 2008: 326).

Asimismo, estudiar las unidades de pequeño regadío y sus organizaciones (oficiales, sociales, burocráticos, autogestivas, multicomunitarias y/o descentralizadas) como unidades y categorías de análisis, requiere necesariamente de diferentes enfoques teóricos. Por un lado, porque siendo el agua motivo de conflicto de intereses entre varios actores (Estado, comunidades, unidades de pequeño riego y hogares) nos lleva a estudiar por periodos largos la continuidad o ruptura de las organizaciones sociales. Por otro lado, se requiere considerar la propuesta de investigación por niveles organizativos para relacionar las autoridades con su representatividad entre actores involucrados; el propósito es proporcionar un escalafón al manejo colectivo del agua, en relación con sus organizaciones sociales (Montes de Oca, Chávez y Vizcarra, 2008: 3335-336).

Autores como Jacinta Palerm, Tomás Martínez y otros antropólogos del Colegio de Posgraduados, se han dedicado a estudiar las formas organizativas de la sociedad en torno a los sistemas de riego. Según las indagaciones de estos estudiosos, en el caso de las organizaciones en torno al pequeño riego, la comunidad establece sus propios reglamentos, generando sistemas de riego comunitarios que pueden ser

parte de un sistema mayor. Este sistema se va haciendo más complejo, en tanto que las políticas estatales entran en confrontación, cuando existen dos o más organizaciones sociales para manejar los mismos recursos en una sola comunidad (Montes de Oca, Chávez y Vizcarra, 2008: 324). Es esencial establecer las distintas unidades formales de organización y autoridad autogestivas y con intervención de burocracia hidráulica. Una primera unidad, es la comunidad. Una segunda unidad, es el sistema de riego (o red hidráulica) compartida por varias comunidades de aguas arriba o aguas abajo que, en la legislación mexicana, se concreta en una organización formal llamada “junta de aguas” (Palerm y Martínez, I: 19).

La gestión del agua en México entraña múltiples formas de organización social. Sin embargo, yo asumo que la organización social del sistema de riego del río San Pedro-San Diego tiene implícita la presencia de las actividades “siempre presentes” del modelo propuesto por Palerm. Tales actividades se dividen cuatro grupos: la construcción del sistema de riego, la distribución del agua, el manejo de conflictos y el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura hidráulica.

3.3.3. El caso de estudio: el sistema de riego río San Pedro-San Diego

En el capítulo uno expliqué el tipo de régimen de explotación preferido por los propietarios. Asimismo la forma en que los ejidos obtuvieron el acceso al agua mediante la dotación. Después, en el capítulo dos hablé sobre el proceso que siguió al reparto agrario y anuncié que una vez que se parceló el ejido inició otro proceso, el de la construcción del sistema de riego (con sus componentes técnicos y sociales). Toca entonces contestar la pregunta con la que cerré el segundo capítulo: ¿Qué hicieron esos ejidatarios en términos prácticos con la infraestructura que almacenaba y conducía el agua a la que tenían derecho?

3.3.3.1. Construcción del sistema de riego

Al identificar la infraestructura de riego de uso común y observar la operación de las tareas de riego, se aclara cómo se organizan y donde intervienen los distintos actores sociales. Por nivel organizativo entendemos el espacio de toma y ejecución de decisiones para las tareas del riego, en una infraestructura compartida (Pimentel y Palerm, 2006: 286).

Dentro de tales tareas en un sistema de riego están las labores de edificación de la infraestructura hidráulica y/o la conformación de la red hidráulica propiamente. Dado que en la zona de estudio ya existía parte de la infraestructura, es decir los bordos, los ejidatarios solamente tuvieron que acondicionarlos.

La importancia de la construcción del sistema de riego radica en el hecho de que, el uso del agua permitió mantener el crecimiento de la frontera agrícola de riego, al facilitar la irrigación de terrenos que antes no se regaban.

Cuando pensamos en el origen de la infraestructura hidráulica en esta zona, nos remontamos a fechas anteriores al reparto agrario, pues como lo expuse en el capítulo uno, aquélla formaba parte de las haciendas y ranchos objeto de la dotación ejidal, por lo que la considero como un antecedente de este sistema de riego. En la zona del río San Pedro-San Diego la infraestructura hidráulica preexistente al reparto agrario estuvo integrada por bordos, los cuales no tenían canales que los comunicaran entre sí, eran almacenamientos de agua pluvial cercanos en el espacio. No obstante era necesario que estas obras de almacenamiento contaran con canales que llevaran el agua hasta cada una de las parcelas para comenzar el proceso productivo del maíz.

Ahora bien, como se requerían grandes sumas de capital en su reconstrucción y conservación, era poco probable que un solo propietario ejidal hiciera uso de ella; por tanto, como lo explican Eling y Sánchez para otros lugares, en nuestra zona de estudio participaba varios usuarios, quienes, con base en acuerdos internos, se encargaban de la conservación del mismo (Eling y Sánchez, 2000: 109).

Paralelamente a la dotación de tierras para los ejidos de Paredón, San Diego y San Miguel, se les otorgó por accesión el agua pluvial contenida en los bordos. Sin embargo, los ejidatarios tardaron varios años en hacer uso de los bordos y utilizar el agua que contenían para el riego de parcelas. Dada la forma del terreno, el agua escurre de modo que de un bordo pasan al siguiente.

Después de la parcelación ejidal, en la década de los setentas, el sistema de riego ya estaba conformado con los canales que conducían el agua desde la obra de derivación en la barranca de los Cuervos, al sur de Paredón. El paraje conocido como los Cuervos o cuervitos está al terminar las faldas de la Sierra de Rosa Morada. En ese lugar se unen las barrancas de la Manzana y la de San Agustín; ahí

surge uno de los manantiales del municipio, el cual lleva por nombre Manantial de la Manzana.

Imagen 6. Paraje los Cuervos.



Fuente: Tomada por Paola Sánchez, 2015.

La situación geográfica del manantial permitió la construcción de un retaje, conocido como retaje de los Cuervos. Considero que esta es la obra de derivación donde comienza la red hidráulica del sistema de riego. Se trata de una pared de mampostería de 3 metros de alto y 6 metros de ancho en el borde superior. Está construida dentro de la barranca de San Pedro, la cual tiene una compuerta que se cierra poco antes de que comience la temporada de riego aprovechar las crecientes. El punto está señalado en el mapa 5: Red hidráulica del sistema de riego San Pedro-San Diego.

Imagen 7. Retaje los Cuervos



Fuente: Tomadas por Paola Sánchez, 2015.

El sistema de riego comienza del retaje los cuervos. A partir de ahí se forman tres redes de almacenamiento y distribución del agua. La primera red inicia del lado oeste del retaje, hay un canal que lleva el mismo nombre de los Cuervos. El canal de los cuervos conduce el agua hasta el bordo San Isidro (número 1 en el mapa 5), el bordo San Isidro se encuentra en terrenos de la pequeña propiedad de Paredón. De éste primer bordo sale otro canal que lleva las aguas hacia el bordo La Cocinera (número 2 en el mapa 5). Una vez que las aguas pasan por este bordo pasan a través de otro canal hacia el bordo Los Tules (número 3 en el mapa 5), ambos bordos se encuentran en terrenos del ejido de Paredón. Posteriormente de los Tules continúa otro canal que deposita las aguas en el río, éstas siguen su curso, hasta encontrarse con una cortina conocida como El Salto (número 4 en el mapa 5). Ésta

cortina se cierra solamente en época de riego con lo cual desvía el agua hacia un canal que corre paralelo al río, por aproximadamente dos kilómetros, para desembocar nuevamente en el río, en terrenos de las pequeñas propiedades de San Diego; el resto del año dicha cortina se abre, permitiendo el paso del caudal del río. La cortina el Salto se encuentra en terrenos del ejido de San Miguel.

La segunda red comienza en un canal secundario del bordo San Isidro, antes mencionado. Este canal secundario conduce parte del agua hacia el bordo La Tinaja (número 5 del mapa 5), de este bordo salen dos canales que llevan el agua al bordo El Regatón (número 6 del mapa 5) y al bordo San Luis (número 7 del mapa 5), éstos últimos tres bordos se encuentran en el ejido de Paredón. Posteriormente, del bordo San Luis un canal conduce el agua hasta el bordo Santa Bárbara, que se encuentra en el ejido de San Miguel (número 8 del mapa 5). Finalmente, cuando las aguas salen del bordo Santa Bárbara, sus escurrimientos pasan por otro canal, hasta llegar al canal que sale de El Salto y que llega al río.

La tercera red está integrada por tres obras hidráulicas. Dos represas que están sobre el cauce del río, la primera llamada El Plan, ubicada en terrenos de pequeña propiedad de Paredón, a 4 kilómetros del retaje los Cuervos (número 9 del mapa 5), la segunda es La Cota (número 10 del mapa 5); está a unos 700 metros aguas debajo de El Plan, sobre el cauce del río, en terrenos del ejido de Paredón. Antes del bordo El Plan, a unos 600 metros del lado oeste, hay un canal que conduce el agua hacia otro bordo, llamado La Cruz, en terrenos también del ejido de Paredón (número 11 del mapa 5), del que a su vez, otro canal conduce el agua al bordo los Tules, ya señalado.

Cuadro 23. Dimensiones de los bordos que forman el sistema de riego.

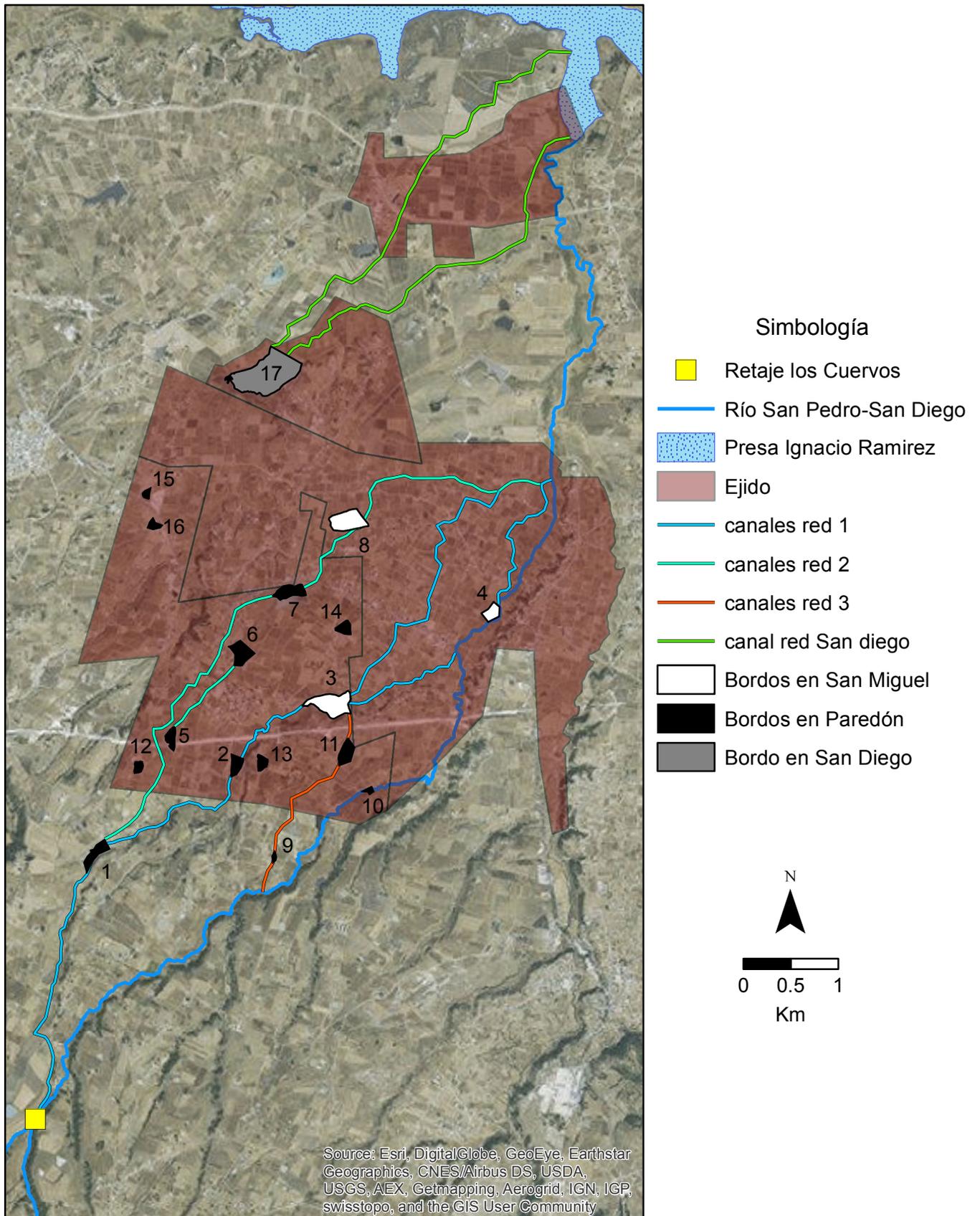
	Número en el mapa	Nombre	Ejido en que se ubica	Ejido que riega	Superficie aprox. Hectáreas	Profundidad aprox. Metros
Red 1	1	San Isidro	Paredón Propiedad	Paredón	3	6
	2	La Cocinera	Paredón	Paredón	3	3.5
	3	Los Tules	Paredón	San Miguel	8-10	6
	4	El Salto	San Miguel	San Miguel	3-4	2
Red 2	5	La Tinaja	Paredón	Paredón	2	5
	6	Regatón	Paredón	Paredón	2	5-6
	7	San Luis	Paredón	Paredón	5	3
	8	Santa Bárbara	San Miguel	San Miguel	5-6	3
Red 3	9	El Plan	Paredón Propiedad	Paredón	3	4
	10	La Cota	Paredón	Paredón	1	4
	11	La Cruz	Paredón	Paredón	3	2.5
Independientes	12	San Ramón	Paredón	Paredón	1.5	2.5
	13	El Ocote	Paredón	Paredón	1.5	4
	14	El Durazno	Paredón	Paredón y San Miguel	3	2.5
	15	San Jorge	Paredón	Paredón	1.5	2
	16	La Purísima	Paredón	Paredón	2-3	2
RSD	17	San Cristóbal	San Diego	San Diego	10	3.5

RSD: Red San Diego

Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo, 2011 y enero de 2015.

Las características de cada uno de los bordos antes descritos varían considerablemente. Existen bordos desde 1 hasta 10 hectáreas de superficie, como lo muestro en el cuadro 23. La profundidad también varía, los menos profundos son de 2 metros como el Salto; el más profundo es de 6 metros, que es el San Isidro. La razón de esta variancia es su ubicación y el tipo de construcción que presentan. Lo que nos indica la profundidad y extensión es la capacidad de retención de agua que pueden llegar a tener, y por ende la cantidad de tierras que se pueden regar. Además de las tres redes de interconexión que describí arriba, existen también otros bordos, que no están directamente conectados por canales, razón por la cual los he llamado bordos independientes: San Ramón, el Ocote, el Durazno, San Jorge y la Purísima (señalados con los números 12, 13, 14, 15 y 16 en el mapa 5).

Mapa 5. Red hidráulica del Sistema de riego San Pedro-San Diego.



Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo.

En temporada de lluvias, por la inclinación del terreno, las aguas se almacenan ahí y una vez que se llenan, escurren las aguas sobrantes hacia las partes bajas. Todos estos bordos independientes se encuentran en terrenos del ejido de Paredón.

Finalmente, en la última sección del sistema de riego, está la Red San Diego, a la que he llamado así, porque se integra únicamente por el bordo San Cristóbal, que está en terrenos del ejido de San Diego (número 17 en el mapa 5). Este bordo tiene dos canales, a partir de los cuales se distribuye el agua entre los regante del mismo ejido, y ambos desembocan en la parte final del río. En conjunto, y de acuerdo con la definición proporcionada al inicio del apartado, estos bordos presas y canales conforman una zona de riego. El punto en el que se puede decir que termina dicha zona es donde las aguas del río desembocan en la presa Ignacio Ramírez.¹²⁶

De este modo, el sistema de riego en la zona fue desarrollándose paulatinamente cada vez más complejo al abrir canales entre una parcela y otra, ya que, inicialmente, los caños o zanjas no fueron diseñados para el riego en sí mismo. Por ejemplo, Ángel Sánchez recuerda que, en el en ejido de Paredón, los caños se hicieron en un primer momento para señalar las divisiones entre una parcela y otra; aunque los bordos ya estaban también en el ejido de Paredón no los usaban pues aún no roturaban, una vez que lo hicieron aprovecharon los caños para conducir el agua corriera a las parcelas solamente por la fuerza de la gravedad (Ángel Sánchez, Paredón, 2015).

Son sistemas rústicos en los que los canales se cavaban en tierra y, durante los primeros años de su existencia, eran de tierra solamente, ya a finales del siglo XX, con apoyo de las autoridades municipales, los ejidatarios fueron revistiendo con cemento algunos de los canales, como en el caso de San Miguel, donde se modificó, se redujo un poco y se hizo de concreto (Silvestre Rivera Sánchez, San Miguel, 2015).

Una vez que el canal principal era trazado y conforme se abrían tierras al cultivo, se construyeron canales secundarios para conducir el agua hasta las nuevas áreas de cultivo. Los mismos ejidatarios sabían que el curso de los canales no debía ser

¹²⁶ Una vez que dichas aguas llegan a la presa Ignacio Ramírez forman parte de otro sistema hidráulico más grande. Tanto esta presa como la de Villa Victoria se encargan de recoger los escurrimientos y ayudan a controlar las avenidas que serán depositadas en el río Lerma a la altura del límite entre Almoloya de Juárez y Temoaya. También conocida como Gavía que fue construida en 1965 para controlar las avenidas del río Lerma, y con la que se beneficiaron 6200has (Mendoza, 1979: 213).

modificado, una vez que ya estaban trazados. Aunque algunas veces tuvieron que aprenderlo a la mala, Silvestre Rivera del ejido de San Miguel recuerda que, una vez un vecino, quería desviar el curso del canal, pues no quería que pasara por enfrente de su casa, sin embargo los ingenieros de la CONAGUA le dieron asistencia técnica, indicándole que el curso de los canales, y sobre todo el de los principales, debía seguir donde estaban y que no tenía autorización para cambiarlo. En la zona de estudio la interacción se da entre los mismos ejidatarios del lugar, al principio de esta investigación supuse que el uso del agua involucraría a más usuarios, no solo ejidatarios sino también pequeños propietarios, sin embargo no es así, la participación en torno al riego se ciñe al grupo de regantes de cada uno de los ejidos. Es común que además de los usuarios sea la autoridad estatal la que intervenga en la administración del riego. Sin embargo en este caso, en el sistema de riego estudiado, la intervención estatal no estuvo presente sino hasta los años noventa, cuando la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) registró los aprovechamientos hidráulicos como URDERAL. Tomás Martínez considera de suma importancia determinar el grado de intervención del estado en la gestión del agua, añade que, en algunos casos, “el tamaño favorece la presencia de la estructura burocrática estatal, pero por interés de los mismos productores procuran que la presencia estatal sea lo menos posible” (Martínez, 2003: 344).

La ausencia de autoridades gubernamentales en la administración del riego en la zona de estudio no es exclusiva de la zona. Hay espacios hidráulicos que se han administrado por organizaciones no oficiales, o al menos no reconocidas por la CONAGUA. Por ejemplo, en el río Tejalpa de Zinacantepec, a pesar de no estar reconocida, su organización en torno al riego está constituida como Asociación Civil ante notario público (Aguirre, Montes de Oca y Palerm, 2010: 1-2).

3.3.3.2. Distribución del agua

La distribución o tandeo consiste en que cada usuario reciba un cierto número de horas de agua, en ciclos de determinados días, por periodos de tal a tal mes de cada año (Aguirre, Montes de Oca y Palerm, 2010: 3). La dinámica distributiva del agua se puede observar desde diferentes ángulos. Hay distintos niveles organizativos en los sistemas de riego dependiendo el tamaño de la red hidráulica y

su alcance. En general, se encuentran tres niveles, en el primero se involucran diferentes ejidos; el segundo ciñe su organización al interior de un ejido y el tercero involucra la organización en torno a la obra de almacenamiento. Para que haya una buena organización, se requiere de la estrecha coordinación entre las autoridades ejidales y las del agua, ya que, de la mayor o menor organización entre éstas, dependerá el éxito o fracaso de las tareas presentes en el riego (Pimentel y Palerm, 2006: 288).

Pero, en el caso que aquí nos ocupa, pese a que la misma agua circula por los tres ejidos, entre los ejidatarios de uno no existe organización ni relación directa con los de los otros ejidos. Aunque los ejidos están uno al lado del otro, administrativamente son unidades aisladas. Sin embargo, antes de que se usara el agua para regar, Ángel Sánchez del ejido de Paredón dice que, antaño, gracias a las filtraciones de los bordos, los vecinos del lugar podían tomar el agua que necesitaran a la hora que fuera, el acceso era libre y podían usarla aún para su aseo personal.

Entonces, la organización para la distribución del agua se hacía al interior de cada ejido, solamente cuando el bordo se ubicaba en un ejido diferente al que lo utilizaba existía una participación conjunta entre usuarios de los diferentes ejidos.

La ubicación de los campos de uno o más ejidos, con respecto a la fuente de agua en el sistema o canal general, es importante; los ubicados aguas abajo tienen mayores problemas de abastecimiento de agua, ya que, conforme el agua pierde presión, ésta tarda más tiempo en llegar a sus campos; además, dado que el trayecto es más largo, aumentan las pérdidas por filtración; de hecho, es probable que otros regantes la desvíen en el trayecto, provocando la pérdida en horas de riego (Pimentel y Palerm, 2006: 289).

En el ejido de Paredón son doce bordos que son aprovechados por los habitantes de este ejido, la peculiaridad es que la organización entre los regantes, para distribuir el agua, se lleva a cabo en torno a cada una de las obras de captación. A continuación, describiré la zona regada con cada uno de los bordos, la explicación se hará de acuerdo con la ubicación de las obras hidráulicas en las redes antes descritas.

Sin embargo cuando comenzaron a hacer uso de los bordos, los ejidatarios no sabían cómo regar, no sabían en qué tiempo debía aplicarse el riego, pero con el

paso del tiempo fueron aprendiendo, se iban guiando unos con otros (Guadalupe Rivera Sánchez, San Miguel, 2015). Así que en general fue una tarea de prueba y error.

En primer lugar está, como parte de la red 1, el bordo San Isidro (también conocido como Plan Presidencial Benito Juárez), cuenta con una cortina de concreto que mide 120 metros de longitud y 6 metros de profundidad; se llena con el agua derivada del río mediante el canal de los cuervos. El riego comienza en marzo.

Imagen 8. Bordo San Isidro.



Fuente: Tomadas por Paola Sánchez, 2010.

También como parte de la red 1 está el bordo La Cocinera. Este bordo cuenta con dos compuertas de puertas y un vertedero de demasías, se llena con las aguas que escurren del bordo San Isidro. La cortina mide 200 metros de largo y 3.5 de alto; está hecha de mampostería de piedra y tierra. Abastece aproximadamente 17

hectáreas. Se abre en el mes de marzo. El número de usuarios que se benefician de esta obra son 15, los cuales se reúnen días antes de la apertura, para realizar obras de desazolve de canales y decidir cuándo se reunirán nuevamente para abrir las duelas. (Ver mapa 6: Zona de riego en el ejido de Paredón).

Imagen 9. Bordo la Cocinera.



Fuente: tomada por Paola Sánchez, 2009.

Los siguientes bordos que forman parte de la red 2, y que son aprovechados en el ejido de Paredón, son la Tinaja, el Regatón y el San Luis. La Tinaja se llena con aguas que salen del bordo San Isidro, además recogen los escurrimientos de la ladera cercana. Distribuye sus aguas por medio de una válvula central. La válvula tiene una polea de metal con la que controlan la apertura y cierre del agua. Su pretil, hecho solamente de tierra, mide 300 metros de largo y 5 metros de alto. Abastece aproximadamente 15 hectáreas de unos 13 usuarios, los que también se reúnen para acordar cuando abrirán el agua y revisar que los caños estén limpios, por lo general comienzan sus riegos a finales de marzo. (Ver mapa 6).

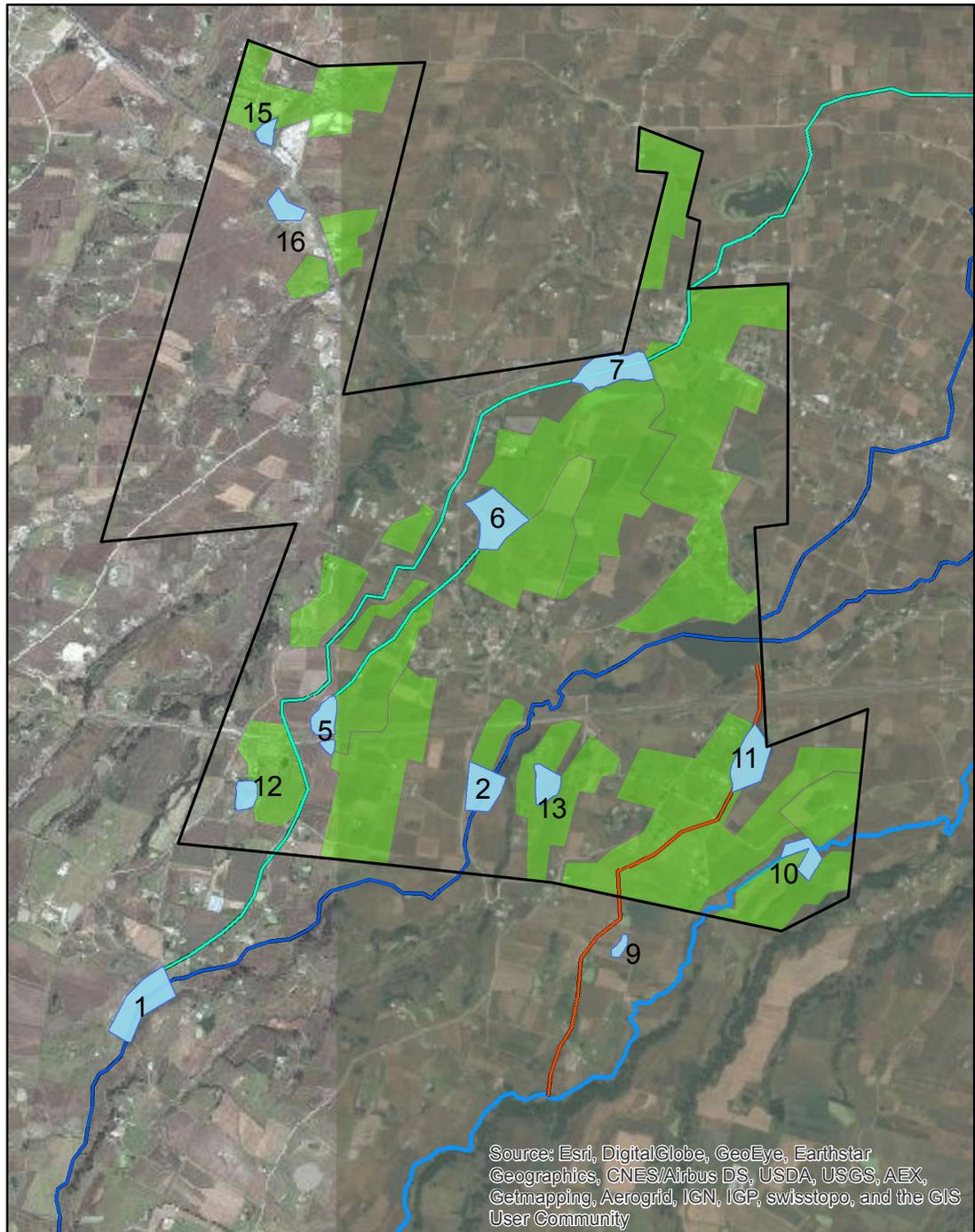
Imagen 10. Compuerta con polea, Las Tinajas.



Fuente: tomada por Paola Sánchez, 2009.

El Regatón cuenta con una compuerta y un vertedor de demasías, su pretil está hecho de tierra con revestimiento de piedra, en su parte más alta mide 5 metros. Riega unas 40 a 50 hectáreas de unos 42 usuarios, éstos comienzan sus riegos a principios de marzo. (Ver mapa 6). El bordo San Luis cuenta con dos salidas para distribuir el agua. Su pretil mide 250 metros de largo y 3 metros de alto, está hecho de tierra y mampostería de piedra. Los 45 usuarios que usan sus aguas riegan aproximadamente 50 hectáreas de tierra. Ellos comienzan sus riegos a finales de marzo y principios de abril. Las compuertas del agua se cierran con tapones de madera. (Ver mapa 6).

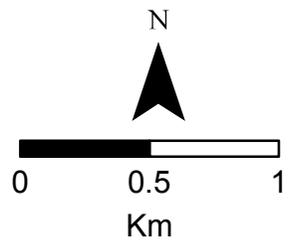
Mapa 6. Zona de riego en el ejido de Paredón



Source: Esri, DigitalGlobe, GeoEye, Earthstar Geographics, CNES/Airbus DS, USDA, USGS, AEX, Getmapping, Aerogrid, IGN, IGP, swisstopo, and the GIS User Community

Simbología

- | | |
|---|---|
|  Límite ejidal |  canales red 1 |
|  Bordos |  canales red 2 |
|  Cultivos irrigados |  canales red 3 |
|  Río San Pedro-San Diego | |



Fuente: Elaboración propia con base en el plano interno del ejido de Paredón, rollo 732.

Imagen 11. Bordo San Luis.



Fuente: tomada por Paola Sánchez, 2015.

Los bordos de la red 3 para el ejido de Paredón son el Plan, la Cota y la Cruz. El Plan es un bordo que se encuentra al lado del río, por lo que se llena con aguas que son derivadas de éste; su pretil está hecho de 100 metros de mampostería de piedra, con una profundidad de 4 metros; tiene dos salidas para el agua, una es una duela y la otra un tubo que se cierra con tapón de madera; la temporada de riego para el Plan comienza en marzo. El bordo la Cruz cuenta con pretil de 200 metros de mampostería de piedra recubierta con tierra, tiene cuatro salidas de agua (2 se controlan con válvula y dos se cierran con tapón de madera), los riegos comienzan a final de marzo y principios de abril. Finalmente en esta tercera red se encuentra la Cota, que más que ser un bordo es una represa sobre el río. En una cortina de mampostería de piedra de 90 metros de largo y 4 de alto. Cuenta con una válvula para controlar la salida del agua.

Imagen 12. La Cota.



Fuente: Tomada por Paola Sánchez, 2010.

Finalmente en el ejido de Paredón son aprovechados otros 4 bordos que no forman parte de alguna de las tres redes. Se trata de los bordos San Ramón, el Ocote, San Jorge y la Purísima.

Imagen 13. Bordo la Purísima.



Fuente: Tomadas por Paola Sánchez, 2012.

El caso de Paredón es diferente a los otros ejidos, pues en él existe más de un bordo, por ello la organización de los ejidatarios es más segmentada. Cada uno de los bordos tiene su propia organización.

Solo en el ejido de San Miguel la situación es similar, Silvestre Rivera, oriundo de ese lugar, menciona que, cuando se va a regar, se ponen de acuerdo y limpian el canal, le quitan la basura para que el agua corra rápido. Particularmente el barrio de la Hortaliza y el del Ocote, riegan con la presa de los Tules que, dicho sea de paso, se encuentra en terrenos del ejido de Paredón. Solamente algunos vecinos de este barrio riegan algunas hectáreas con el bordo del Durazno, que comparten con ejidatarios de Paredón. Al igual que en el caso de San Diego, la presa de los Tules tarda un mes para desahorar el agua, durante ese tiempo los ejidatarios se van turnando el agua para regar sus milpas.

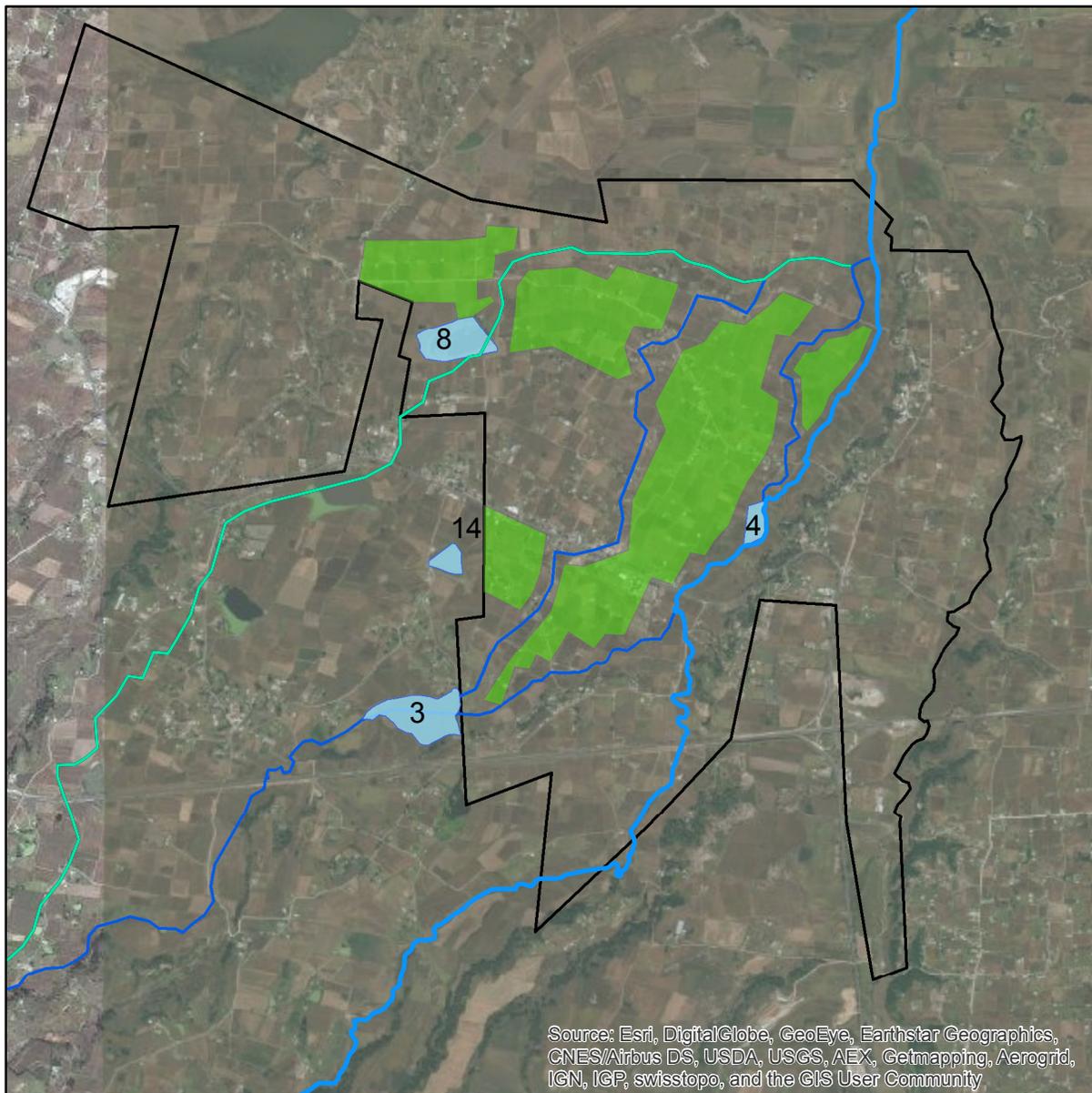
Otro de los bordos que usan en el ejido de San Miguel es Santa Bárbara. Éste tiene un pretil de tierra con dos salidas de agua.

Imagen 14. Santa Bárbara.



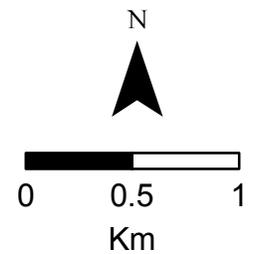
Fuente: tomadas por Paola Sánchez, 2015.

Mapa 7. Zona de riego en el ejido de San Miguel



Leyenda

- | | |
|---|--|
|  Río San Pedro-San Diego |  canales red 2 |
|  Límite ejidal |  Bordos San Miguel |
|  canales red 1 |  Cultivos irrigados |



Fuente: Elaboración propia con base en plano interno del ejido de San Miguel, Delegación Agraria, rollo 430.

Es peculiar el caso del ejido de San Diego, en donde los ejidatarios comparten el agua de riego con un propietario particular; se trata del dueño de un rancho llamado Jaragua. Dicha propiedad se ubica aguas abajo del canal de riego de los ejidatarios de San Diego. Una vez que los de San Diego han concluido su ciclo de riego y, dado que sobra agua en el bordo San Cristóbal, le permiten al dueño del rancho, Enrique Meroño, el acceso al agua (Ex comisariado, San Diego, 2015). Es importante mencionar que los ejidatarios no cobran cuota alguna a éste propietario por el uso del agua, sino que se la “regalan” tal como lo señala un ex comisariado de éste ejido. Se trata de un acuerdo entre los ejidatarios y el propietario del rancho, quien coopera con los ejidatarios para tener acceso al recurso. Al parecer la relación que existe entre los ejidatarios y dicho señor es cordial y ambos han acordado en ayudarse mutuamente, los ejidatarios cediendo parte del líquido, una vez terminados sus riegos, y el dueño del rancho aportando ayuda económica para obras de beneficio en la comunidad. Por ejemplo, Meroño colaboró económicamente en la construcción de la iglesia del ejido y éste tipo de acciones cuenta sobremanera para sus habitantes; para corresponder, los ejidatarios le permiten el acceso al agua como uno más de ellos, aunque legalmente no lo sea. Sin embargo, no actúan de la misma forma con personas ajenas totalmente a la región, en fechas recientes (2013) Meroño rentó su rancho a una empresa llamada John Deere, encargada de fabricar maquinaria e implementos agrícolas, los ejidatarios han acordado que, dado que la empresa es la que necesita el agua ahora le cobran una cuota, pues la reciprocidad la tenían con Enrique Meroño no con la empresa que renta las tierras.

Imagen 15. Bordo San Cristóbal.



Fuente: tomadas por Paola Sánchez, 2015.

En ese mismo ejido de San Diego, aunque solo tienen una presa, su agua se distribuye por dos canales, que atraviesan el ejido de manera paralela, el riego se comienza de la parte más alta para que tenga fuerza el agua; en el trayecto del canal las milpas se encuentran alineadas, y se va regando hasta terminar una línea, después se comienza con la otra línea aguas abajo (Ex comisariado, San Diego, 2015).

Tal como lo relata un ex comisariado de San Diego, ellos no tienen problemas de desabasto de agua; dado que la capacidad de almacenamiento en su presa es

superior a sus necesidades, todos los integrantes del ejido que tienen parcela de riego, pueden hacer uso del agua, sin perjuicio a otros. Solamente cuando el ejidatario pierde su turno de riego, ya sea por estar ausente o por no acudir a regar cuando se le ha indicado, su parcela se quedará sin regar. El hecho es que, dado el volumen de agua que corre por el canal, es difícil mantener estancada el agua por mucho tiempo, así que los ejidatarios deben estar al pendiente cuando el vecino termina su riego para, de manera inmediata, comenzar a regar la parcela siguiente. Para tener acceso al riego, los interesados deben presentarse el día en que se acordó abrir el agua.

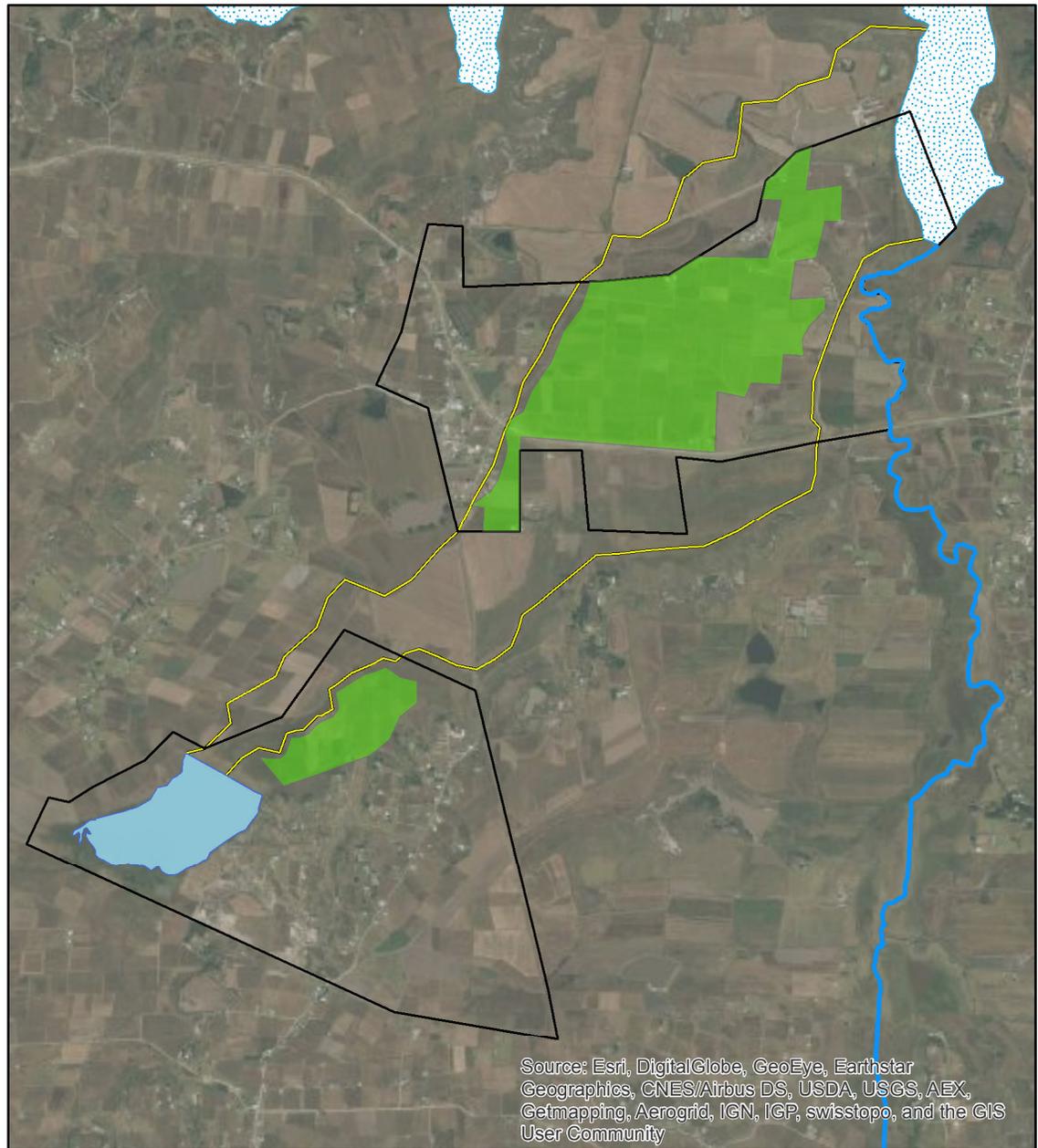
Imagen 16. Tandeo de agua en San Diego.



Fuente: tomada por Paola Sánchez, 2015.

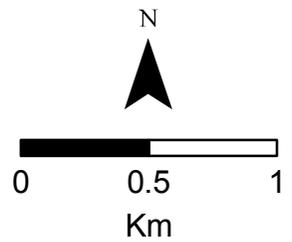
En el ejido de San Diego comienzan a regar entre el 18 y 20 de marzo, siempre que toque en domingo, la razón es que se ha diversificado la ocupación en los campesinos y la agricultura ha pasado a ser una actividad complementaria; entonces, es común que muchos trabajen fuera durante la semana y solamente permanecen el domingo la mayoría de regantes. Cada uno de los que riega debe hacer 22 metros de “faina” (faena); el día que se abre el riego, el consejo de vigilancia pasa por el canal, para verificar que cada uno haya cumplido su cuota de trabajo; de lo contrario, se le cobran 200 pesos que van a la caja de fondos para el mantenimiento del sistema de riego (Ex comisariado, San Diego, 2015).

Mapa 8. Zona de riego en el ejido de San Diego



Simbología

- | | |
|---|---|
|  Río San Pedro-San Diego |  Bordo San Cristóbal |
|  Presa Ignacio Ramírez |  canal red San Diego |
|  Límite ejidal |  Cultivos irrigados |



Fuente: Elaboración propia con base en el plano interno del ejido de San Diego, Delegación Agraria, rollo 358.

3.3.3.3. Manejo de conflictos

Parte de los efectos producidos por el reparto agrario, fue la modificación de la infraestructura hidráulica, tanto por la conformación de sistemas de riego como por la desintegración de otros preexistentes. Por ende, la organización social en torno al uso del agua también se trastocó. Rocío Castañeda puso de manifiesto que “como consecuencia de la creación de ejidos y de la imposición de nuevas reglamentaciones, se propició la intensificación de la conflictividad y de las dificultades para el funcionamiento de una gestión centralizada del agua” (Castañeda, 2005: 242). Señaló que hay diferenciación entre los sistemas en los que previamente no existían relaciones de comunidad y los ejidos, que surgieron de comunidades en la que ya había una cierta tradición organizativa. La autora concluyó que, al parecer, hay una mayor continuidad y éxito en aquellas donde ya había una experiencia previa en la gestión centralizada del agua.

La presencia de conflictos a partir del uso del agua, depende del tipo de organización que exista entre los usuarios. En nuestro caso de estudio, el ejido inicialmente fue dotado como un conjunto de tierras que, posteriormente, fue parcelado por los ejidatarios para su disfrute particular. Los mismos ejidatarios tiene presente que, al principio, todo el ejido fue un conjunto; posteriormente, éste se dividió, como muestra de ello está la presencia de caminos, hechos para que la gente transitara. En efecto, mis informantes señalan que, antes las personas podían caminar por cualquier besana o terreno, pues no había apropiación individual del terreno. Uno de dichos informantes, Silvestre Rivera, señala que antes de la parcelación iban por el agua al río. Señala también que era común que todos fueran por agua, no había alguna restricción para acceder a ella, o para pasar libremente por las besanas, o apacentar su ganado en áreas comunes. En aquel entonces, aún no existía la organización para riego. Una vez que la parcelación se llevó a cabo, las cosas cambiaron sustancialmente.

Cuando se repartió en Santiaguito (uno de los barrios del ejido de San Miguel) se acabó todo, comenzó a respetarse lo de cada uno. Al día de hoy (2015) si alguien necesita pastura para sus animales y no la tiene en su parcela, puede hablar con el vecino que sí la tenga y pedirle que le venda el forraje o el pasto y así alimentar a su

ganado, de lo contrario nadie puede llevar a sus animales arbitrariamente a pastar en algún terreno que no sea suyo (Silvestre Rivera Sánchez, San Miguel, 2015).

Otro de los cambios que se dieron al interior y, que raramente es reseñado, fue la división por barrios de cada uno de los ejidos. En San Miguel, fueron los siguientes: del Ocote, los Tules, La Hacienda, Barrio Largo, La Hortaliza, Santiaguito y La Capilla, que está pegado con la Estanzuela, por el rumbo de Santa Bárbara (Silvestre Rivera Sánchez, San Miguel, 2015). El ejido de Paredón está dividido en dos secciones, Paredón Ejido y Paredón Ejido Norte. Finalmente el ejido de San Diego se divide dos barrios: San Cristóbal y San Diego y en el Rancho. Esta división respondió a las necesidades de gestión de recursos y resolución de problemas de cada una de las secciones del ejido. Cada uno de los barrios cuenta con delegados y subdelegados municipales, no así con los comisariados, en este caso solamente es uno por cada uno de los ejidos.

Consideramos importante señalar la presencia de autoridades del agua, son los involucrados directos que actúan en el campo, distribuyen el agua y dan cierto orden social a la práctica del riego. Las distintas autoridades del agua son: presidente del comisariado ejidal, el presidente del consejo de vigilancia¹²⁷.

Ahora bien, para analizar la gestión hidráulica en la zona de estudio, es preciso señalar cómo funcionaban sus autoridades al respecto, así como la capacidad de elección que tenía la asamblea general de ejidatarios. Gutelman indica que desde el punto de vista legal, el ejido es una totalidad, no la suma de sus parcelas. Lo rigen reglas que lo asemejan a una organización cooperativa cuya libertad de movimientos estaría encuadrada por el poder de los comisariados ejidales, que son los intermediarios respecto de la tutela del gobierno (Gutelman, 1974 ó 1980: 136).

La principal institución directiva del ejido es la Asamblea General de los Ejidatarios, formada por los miembros en posesión de sus derechos agrarios, cada miembro es elector y posee un voto. La asamblea general elige al comisariado ejidal (que funge como consejo de administración) y al consejo de vigilancia, y delibera los problemas económicos del ejido (decide la compra de material en común, la instalación de un sistema de irrigación, la excavación de un pozo, etcétera) Decide también la

¹²⁷ José Luis Pimentel y Jacinta Palerm, para la zona del río Cuautla, en el estado de Morelos, identificaron otras autoridades del agua: el juez de aguas, el canalero y un supervisor; también hubo un gerente técnico y el presidente del comité directivo (Pimentel y Palerm, 2006: 227-288).

utilización del “fondo común” que se forma con recursos colectivos (Gutelman, 1974 ó 1980: 138).

Una de las autoridades ejidales, vínculo entre la delegación agraria y los usuarios, es el comisariado ejidal, quien representa al núcleo de población ante las autoridades administrativas o judiciales. Una de sus principales responsabilidades es la administración de los bienes comunes y la gestión del fondo común. Por ejemplo, lleva la responsabilidad jurídica en la aparición de conflictos entre los ejidatarios; pero su principal responsabilidad jurídica es la de las “ocupaciones de propiedades rústicas privadas por los ejidatarios” (art 153 del código agrario). Gutelman señaló que esta cláusula es una de las fuentes de la corrupción política que reina en la mayoría de los ejidos ya que, a cambio de algunas ventajas (personales, materiales o morales) ligadas a la función de dirigente ejidal, los comisariados hacen de portavoces políticos y de policía represiva de las clases dirigentes en el interior de las comunidades (Gutelman, 1974 ó 1980: 140).

Además del comisariado en cada ejido funciona un consejo de vigilancia, que tiene la función de compensar los poderes del comisariado ejidal y resolver –en principio– las diferencias que surgen entre el comisariado y los ejidatarios. Debe vigilar atentamente los actos de los comisarios y denunciar sus faltas ante la asamblea general o la justicia (Gutelman, 1974 ó 1980: 140). Otra de las funciones del consejo de vigilancia tiene que ver con el sistema de riego. En San Diego éste es el encargado de vigilar el riego para que los usuarios no desperdicien el agua, cuenta con un ayudante y juntos recorren los canales cuando el agua está corriendo para verificar que todo fluya en orden (Jesús Esquivel, San Diego, 2015).

Los ejidatarios siempre han participado en las asambleas. En ellas se tratan asuntos varios de la administración de recursos en el ejido, desde la solución de conflictos hasta el emprendimiento de obras de beneficio general para la comunidad. Cuando recién se parceló el ejido, los que participaban en las asambleas eran los titulares de parcela; conforme pasaron los años éstos fueron heredando sus derechos a los que ahora son posesionarios de parcelas. De este modo, esos titulares o posesionarios se van dando de baja y ceden su lugar a los otros. Si un titular paga cooperaciones, así como la llamada “contribución”, por sus fracciones de parcela, se le emite un solo recibo, con el que puede amparar su derecho a participar de las

asambleas; pero, una vez que cede sus derechos cada uno de los poseionarios deberá pagar individualmente sus cooperaciones y se le emite un recibo por cada fracción. La contribución es una especie de impuesto predial que pagan los ejidatarios por parcela, en los primeros años cada ejidatario pagaba un peso con cincuenta centavos anuales; en 2015, se pagaban 30 pesos anuales por ejidatario (Silvestre Rivera Sánchez, San Miguel, 2015).

En los casos en que existe más de una obra hidráulica, como Paredón, cada uno de los bordos tiene una mesa directiva que se encarga de vigilar el uso del agua. La mesa directiva, así como organiza el tandeo de riego, también se encarga de dirimir los conflictos que sugieran entre los usuarios, para tal efecto cuentan con apoyo del comisariado ejidal.

Imagen 17. Asamblea de usuarios en Paredón.



Fuente: tomad por Paola Sánchez en 2015.

En el caso del ejido de San Diego, se suscitó un hecho por demás interesante. Cuando se construyó el canal del sistema Cutzamala, para conducir el agua desde diversos puntos, - entre el Estado de Michoacán y el poniente del Estado de México hacia la Ciudad de México- este ejido se vio afectado, pues dicho canal pasó por el lado norte de San Diego. Se tuvieron que expropiar aproximadamente 42 hectáreas.

Dado que toda expropiación debe hacerse mediante indemnización a los afectados, los ingenieros les dijeron que al ejido le correspondían 62 millones de pesos. El problema era que toda la asamblea de ejidatarios debía decidir cómo repartir el dinero. Lo lógico era que cada ejidatario afectado en su parcela recibiera su indemnización. Sin embargo, “era una peleadera” como dice un ex comisariado de San Diego, “unos pedían lo que no tenían afectado”, por tanto los ingenieros al ver los problemas que surgían entre los ejidatarios, decidieron construirles obras de beneficio público con los 62 millones de pesos que correspondían al ejido por la afectación.

Al enterarse los demás ejidatarios que ya no les darían dinero en efectivo, se molestaron, especialmente los directamente afectados, pues ahora debían compartir con el resto del ejido lo que pudieron haber recibido individualmente. Sin embargo, no les quedó más que ponerse de acuerdo en qué obras lo invertirían. Pidieron que se les desazolvara un pozo que ya estaba perforado pero que con el paso de los años se había tapado, también solicitaron que se les rehabilitara el bordo San Cristóbal que también comenzaba a azolvarse.

Cuando los ingenieros hicieron el presupuesto para ambas obras les dijeron que si alcanzaban los 62 millones, así que comenzaron. Sin embargo una vez que iniciaron las obras se encontraron con que, al ser terreno cenagoso, el suelo firme estaba demasiado profundo; tuvieron que escarban más de diez metros y después rellenar con barro negro y aceite para que quedara bien compactado y no se filtrara el agua. El ex comisariado de San Diego lo recuerda como algo impactante y a la vez gracioso pues dice “los ingenieros estaban rajados (arrepentidos), porque se iba a llevar más dinero, pero ya habían aceptado” (Ex comisariado, San Diego, 2015).

A pesar de que en San Diego no hay problemas entre los regantes por la escasez de agua, es frecuente que los del vecino ejido de San Cristóbal les roben el agua. Aunque ellos también cuentan con su presa para regar y se organizan aparte, dado que uno de los canales de San Diego pasa por San Cristóbal debe resultarles más fácil tomar el agua que va pasando aunque no les corresponda, y dice un informante son “canijos, pero nos sobra harta agua, bendito Dios” (Ex comisariado, San Diego, 2015).

Conforme pasa el tiempo, los problemas en torno al uso del agua en riego aumentan, y no precisamente por las desavenencias entre usuarios, sino por la incidencia de otros fenómenos económicos y sobre todo de comercialización. Como resultado, las personas que cultivan disminuyen y con ello el número de regantes, en consecuencia, en el ejido de San Miguel, los usuarios ya son pocos y muchos tienen su terreno como baldío, pues ya no siembran, otros más han perdido su derecho al riego por falta de cooperación y han estado así por alrededor de 15 o 20 años. Actualmente (2015) ya solo son unos 200 ejidatarios quienes riegan (Silvestre Rivera Sánchez, San Miguel, 2015).

Este ejido de San Miguel tiene otra dificultad en la organización para el riego, y, en general, para la participación en el ejido; el desinterés por parte de las nuevas generaciones. Difícilmente hay quien esté dispuesto a participar como encargado, excusan el hecho de no tener tiempo, ya que, actualmente, la agricultura ya no es su actividad principal, en su lugar han conseguido empleos que les demandan un horario fijo y que les impide estar al pendiente de los problemas del ejido. Sin embargo, aunque son los menos, algunos ejidatarios mayores están preocupados por el futuro de la organización ejidal, y convencidos de que deben turnarse para servir a sus vecinos, pues piensan que nadie ajeno estará interesado en participar y ayudarlos; por tanto, ellos mismos deben colaborar (Silvestre Rivera Sánchez, San Miguel, 2015).

Aunado al constante abandono del cultivo por las nuevas generaciones, está la llegada de personas ajenas al ejido, que vienen de otros lados; por ejemplo, personas de Toluca, quienes buscan al comisariado para que autorice la venta de parcelas; pero, una vez que los fuereños están instalados, los ejidatarios no saben quiénes son; por esta razón quedan fuera de las asambleas, reduciéndose aún más el número de participantes (Silvestre Rivera Sánchez, San Miguel, 2015). A lo largo del tiempo, se va desgastando la capacidad organizativa de los mismos ejidatarios, en parte por que las nuevas generaciones ya no tienen el mismo arraigo a la tierra como lo tuvieron los primeros ejidatarios. De esta manera, conviene señalar que, de seguir esta situación, en algunos años el sistema de riego y, en general el ejido, caerá en desuso y dará paso a una serie de conflictos por la escasez del agua y la dificultad para organizarse y obtener el agua para riego.

3.3.3.4. Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura hidráulica

Es importante explicar cómo ha logrado sobrevivir la tecnología agrícola, en un contexto donde los campesinos cuidan de sus recursos acuícolas y los aprovechan racionalmente. La tecnología comercial no tiene normas para esto, por ello si este proceso existe habrá que buscarlo entre los mismos agricultores. Como lo explica Martínez, pocas veces se analiza la pequeña irrigación, porque se da como un hecho histórico y social; pero al igual que cualquier sistema agrícola ha sufrido los embates de los cambios, se ha vuelto obsoleta en sus instalaciones y muchas veces se le abandona por incosteable (Martínez, 2003: 344-345).

Antes de que se abra el agua al riego, los ejidatarios se reúnen para hacer una junta, en ella platican y se ponen de acuerdo sobre los trabajos que sean necesarios para dar mantenimiento al sistema de riego. Silvestre Rivera comenta que, una vez que determinan las obras necesarias, entre los usuarios deciden cómo cooperaran para recabar el dinero y comprar los materiales necesarios. Una vez que el material se les terminaba, dejaban las obras inconclusas, hasta el siguiente ciclo de riegos, para que, nuevamente, se aportara una cooperación económica y seguir con las labores de mantenimiento.

Las tareas de mantenimiento son vitales para la existencia del sistema, sin el debido cuidado y rehabilitación, la infraestructura se va deteriorando y con el tiempo cae en desuso. Desde antes que se crearan los ejidos, el ayuntamiento ya se encargaba del cuidado de obra hidráulica, no solo para riego sino en general, para el desagüe y drenaje en temporada de lluvias. Se tomaban medidas como la limpia de canales de riego, que debía realizarse periódicamente por los usuarios; por ejemplo los canales que atravesaban algún camino se entubaban por cuenta de las personas interesadas en su uso y con ello se evitaban perjuicios.

Enrique Palacios reconoció, en 1997, que en las URDERAL, en general, aún persistían problemas detectados desde 1977 en torno a los sistemas de riego, los cuales, en vez de solucionarse, iban en aumento. Entre ellos estaban: la falta de organización para la operación, conservación y administración de las unidades de riego; lo que propiciaba desde conflictos entre los usuarios del agua hasta el deterioro de la infraestructura hidráulica. Estos problemas afectaban de una forma u

otra a la producción agrícola, además de ocasionar daños al medio ambiente (Palacios, 1997: 425).

A pesar de que la tendencia en cuestiones de riego y cuidado de la infraestructura ha venido en descenso, desde principios de este siglo XXI, aún quedan algunos ejidatarios comprometidos con el mantenimiento del sistema de riego; por ejemplo, en San Diego, en las juntas que celebran, se ha acordado que aquel ejidatario que no se presente a la asamblea, se le cobraran 50 pesos. El dinero recaudado queda en poder del secretario de la organización del riego, con él se desazolva el bordo hasta donde alcance el dinero. Solamente se guardan 100 o 200 pesos en caja. Los años que no desazolvan, ocupan el dinero en comprar implementos y materiales necesarios en el mantenimiento del bordo, por ejemplo para que las cortinas queden selladas y no se filtre el agua se ocupan entre 8 y 10 kilos de cera de Campeche. Ésta cera se coloca en las ranuras de metal donde se cierran las cortinas también metálicas, el kilo cuesta 200 pesos (Ex comisariado, San Diego, 2015).

A lo largo de los años los ejidatarios han cambiado algunos aspectos de la infraestructura hidráulica, como el revestimiento de canales con cemento, o el cambio de duelas de madera por cortinas de metal, han colocado también válvulas de polea en lugar de tapones de madera. La mayoría de las veces esos cambios han sido impulsados o requeridos por autoridades del agua del gobierno federal, como en el ejido de San Diego donde a partir de la afectación por la construcción del canal Cutzamala, las autoridades remodelaron el bordo san Cristóbal, al que le hicieron una cortina, le adaptaron una válvula que controla la apertura y cierre mediante una polea, ésta esta resguardada en unas rejas pesadas que para abrirlas necesita de más de dos hombres para levantarse y girar la polea doce pulgadas para distribuir el agua (Ex comisariado, San Diego, 2015).

Desde finales de los años sesenta del siglo pasado, se ha hecho latente la necesidad del cambio en la política de gestión de los recursos naturales. Se planteó la necesidad de transformar el papel del Estado nacional con respecto a la gestión del agua, además las grandes dificultades que atravesaban los grandes sistemas de riego y la creciente crisis de la agricultura en los países en desarrollo. La falta de fondos públicos y la incapacidad para cobrar los costos de operación hicieron insostenible el mantenimiento de la infraestructura hidráulica. Por lo anterior,

surgieron dos acciones importantes: primera, descentralizar las actividades estatales e inducir a los usuarios al sostenimiento mediante el establecimiento de tarifas que cubrieran los costos de servicio, o bien, la cesión del servicio al mismo interesado; y, la segunda, impulsar la participación privada o social en el suministro de servicios (Guzmán Ramírez, 2006: 268). Fue entonces como, con asesoría del Banco Interamericano de Desarrollo, el estado mexicano transfirió las facultades sobre la operación, conservación y administración a los usuarios, siempre y cuando estuvieran conformados en asociaciones de usuarios (Montes de Oca, Chávez y Vizcarra, 2008: 314).

Eso se planeó para los aprovechamientos hidráulicos que estaban bajo la administración del gobierno, en el caso de la zona de estudio, nunca estuvieron administrados por el estado. Sin embargo ese cambio legislativo también repercutió en los ejidos de Paredón, San Diego y San Miguel. Dado que se dio una tendencia general por registrar asociaciones de usuarios ante la CONAGUA, también en la zona de estudio se registraron los aprovechamientos de los bordos, aunque fue hasta el año de 1999. En adelante, los usuarios se comenzaron a llamar a sí mismos Unidades de Riego, y el bordo que aprovechaban les daba el nombre.

En esta zona, se registraron algunos de los aprovechamientos de los bordos entre 1995 y el año 2000. De las 17 obras hidráulicas que conforman el sistema de riego del río San Pedro-San Diego, tan solo fueron registradas seis. Por lo tanto, el resto de las obras quedaron en condiciones de vulnerabilidad, pues al no estar monitoreadas hace más fácil su deterioro y abandono por parte de los usuarios. Las que están registradas no tienen la garantía de que eso no ocurra pero, al menos, están registradas y será más fácil que las autoridades conozcan que les ocurrirá en el futuro.

Conclusiones

El fin del modelo económico del “Desarrollo estabilizador”, repercutió en el aumento de la responsabilidad agrícola del sector productivo ejidal, lo cual se reflejó en las cifras de producción maicera en el ámbito del Estado de México. Es en este marco como se puede entender por qué fue hasta la década de los setentas, cuando los ejidatarios hicieron uso de la infraestructura hidráulica.

Al comienzo de la década de los setentas, fue evidente que la autosuficiencia alimentaria nacional sería insostenible, pues la descapitalización del campo orilló a que la ampliación de la frontera agrícola y la irrigación llegaran al límite. A pesar de la subvención gubernamental, mediante precios de garantía y cobertura de gastos de traslados, a través de la CONASUPO, la realidad rebasaba la capacidad gubernamental de protección al campo. Esta situación, como lo he mencionado dentro de este capítulo, resultó en el hecho de que el gobierno replanteara su papel en la producción y comercialización agrícola.

Ahora bien, en la década de los setentas y a principios de los ochentas, se dio la transición entre el proteccionismo estatal al campo y la apertura comercial de los años noventa. Para el estado de México, debido a sus características físicas y de disponibilidad de agua, el cultivo más susceptible de obtener más volúmenes de producción, fue el maíz, cuya productividad involucró tanto el desarrollo de la tecnología, como del mejoramiento de semillas, sin olvidar el fomento a la pequeña irrigación. Fue el impulso a la creación y rehabilitación de infraestructura hidráulica, la que permitió que en los ejidos estudiados -Paredón, San Miguel y San Diego- se adaptara la infraestructura hidráulica preexistente y se conformara un sistema de riego en torno al río San-Pedro San Diego.

La conformación del sistema de riego se dio de acuerdo a las necesidades de cada uno de los ejidos, de esas mismas resultaron los tipos de organización en los ejidos, unas segmentadas como en el caso de Paredón, otras de mediana cohesión como en San Miguel y otra que involucró una participación mayor y más organizada como en el caso de San Diego.

Se vio también en este capítulo cómo el sistema de riego, nacido del fomento a la producción maicera, hizo necesaria la organización social en torno al pequeño riego. Debido a la existencia de la calidad de las tierras que se mostró en el capítulo uno y el reordenamiento ejidal, visto en el capítulo dos, los ejidatarios debieron usar el agua que se alcanecía en los bordos, mediante las redes de interconexión. Para hacer uso de ese sistema, fue necesario también que crearan acuerdos por el uso del agua, esos acuerdos estuvieron al margen de la intervención gubernamental; sería hasta la década de los noventa, que las autoridades federales se preocuparían

por regular esos aprovechamientos, a través de las URDERAL, pero ese es un tema que merece ser tratado en otra investigación.

CONCLUSIONES GENERALES

En este trabajo se analizó el proceso de reforma agraria en tres ejidos de Almoloya de Juárez. La temporalidad abarcó casi todo el Siglo XX, pues inició en 1933 con el trámite de solicitud de tierras por parte de los campesinos de la zona y se extendió hasta 1980, con la conformación de los regantes en una unidad de riego para el desarrollo rural. Fue un proceso largo, que nos permitió distinguir varias etapas en la adaptación de una infraestructura hidráulica para el fomento agrícola, y particularmente, en la zona para el cultivo de maíz.

Es un estudio que integró variables como la redistribución de la propiedad de la tierra y el agua entre los ejidatarios, estuvo también enmarcado por procesos más generales, como las políticas agrícolas y agrarias, implantadas en el contexto de los modelos económicos que experimentó el país, durante 1950 y hasta 1970.

Según nuestro planteamiento inicial, los cambios en la política agrícola y agraria en México, durante gran parte del siglo XX, repercutió en la agricultura ejidal del Estado de México; para demostrarlo tuve que confrontar las variables señaladas a lo largo del texto como fueron los cambios en la propiedad de la tierra y agua, la intervención gubernamental, el acceso a los recursos entre otras. Especialmente el uso del agua y en específico el de la adaptación de una infraestructura hidráulica

previa a la dotación ejidal fue la variable a seguir que explicó la viabilidad de aumentar los cultivos.

Obtuvimos varios resultados, unos permitieron reafirmar la hipótesis que al inicio sostuvimos: que la adaptación de la infraestructura hidráulica repercutió en el aumento de la producción y productividad ejidal Sin embargo, el resultado de otras variables matizó esa hipótesis.

Para sostener nuestra hipótesis, nos guiamos con varias preguntas como: ¿Cuáles eran los elementos de la estructura agraria antes y después del reparto agrario?, ¿Cómo fue el proceso de dotación?, ¿Por qué no hubo presencia del riego desde un inicio?, ¿En qué momento surgió la necesidad de adaptar la infraestructura hidráulica?, por supuesto; ¿Qué relación hubo entre esos procesos y las políticas gubernamentales?, así como ¿Qué tipo de relación hubo entre los regantes a partir del uso del agua en riego?

Para empezar, no se puede hablar de los cambios o continuidades en una estructura agraria si no se parte de la descripción de la estructura previa. Al acercarnos al análisis de la distribución de la propiedad y el acceso a los recursos, nos encontramos con que no sólo había haciendas que fueron afectadas, como en el caso de la de San Pedro la Hortaliza o la de San Nicolás, sino que también hubo un número considerable de ranchos y pequeñas propiedades, que participaron en alguna etapa del reparto agrario, circunstancia que convendría estudiar más a fondo, me refiero a los años a partir de 1930. Las afectaciones ejidales a ranchos que, apenas alcanzaban las 150 hectáreas, resulta por demás interesante, pues nos encontramos frente a unidades productivas que, como en el caso del rancho Boregé, se dedicaban a la explotación de la tierra con fines ganaderos y lecheros, éstos son un ejemplo de que tal vez la afectación ejidal más que beneficiar por el reparto de tierra, afectó a algunas unidades productivas.

Sin embargo, el estudio de la Reforma Agraria, desde la perspectiva de los tres ejidos estudiados, me ha permitido ver las aristas de la complejidad agraria, pues fuimos de la mano con los ejidatarios en su camino por la obtención de la tierra para hacerla producir; este proceso puede ser visto bajo dos enfoques: el del gobierno, que buscaba la productividad de los cultivos, para hacer frente a las necesidades

nacionales, y el de los ejidatarios y campesinos quienes, principalmente, buscaban satisfacer sus necesidades básicas.

La transformación de la estructura agraria a partir de la fragmentación de la propiedad de la tierra, dio como resultado el que los nuevos actos sociales, los ejidatarios, echaran mano de los recursos con que contaban. No obstante, he demostrado aquí por qué a pesar de ese proceso, no hubo presencia del riego inmediatamente del reparto agrario, esto se debió a una serie de hechos que parecieran aislados, como lo fue la incertidumbre en la posesión de la tierra para los ejidatarios y el rumbo de las políticas federales y estatales.

En primer lugar, la certeza de posesión de cada pedazo de tierra para los ejidatarios, significaba un elemento por demás importante. Como lo he explicado en el capítulo dos de esta tesis, la incertidumbre en la distribución interna de la tierra en los ejidos dio muchas veces como resultado que ciertos grupos, con influencias entre las autoridades ejidales, se aprovecharan y usurparan los derechos de otros compañeros suyos. Afortunadamente, una vez que el gobierno federal dio solución a ese problema, los ejidatarios pudieron tener la certidumbre legal de sus parcelas para enfocarse en la producción de la tierra. A pesar de eso, y aunque los ejidatarios tuvieran cercada su parcela, sus intereses estaban lejos de los nacionales, ellos buscaban, en primera instancia, producir para el autoconsumo y rara vez se interesaban por la producción para el mercado. Esta actitud se debió, en parte, a que conocían sus limitaciones tanto técnicas como económicas. Dado que la tierra de que fueron dotados era, en su mayoría pastizal, requerían de una fuerte inversión para resarcir su baja productividad.

Hasta la década de los años sesenta y setenta, enmarcados, como se dice en el capítulo dos, en el inicio del modelo de sustitución de importaciones, la producción de granos básicos estuvo a cargo de un sector agroindustrial auspiciado, en cierta forma, por el Estado; en ese momento los cultivos en tierra ejidales eran escasos y en los que había, se procuraba principalmente el autoconsumo. Fue hasta finales de los sesenta cuando, ante la crisis económica que comenzaba a generalizarse, el Estado reorientó su política en torno a la producción agrícola -una vez que los empresarios agrícolas dejaron gradualmente los cultivos básicos, por dedicarse a otros de mayor rentabilidad como los forrajes y las oleaginosas- haciendo recaer en

los pequeños propietarios y ejidatarios la tareas de producir y abastecer el mercado interno.

Una vez que se reorientó la política de producción agrícola, el gobierno buscó proveer a las tierras ejidales de las condiciones necesarias para obtener altos rendimientos. Sin embargo, como las autoridades estatales no conocían bien la realidad campesina, diseñaron instrumentos, como las investigaciones generales de usufructo parcelario, para evaluar la situación productiva en la que estaban.

La investigación de usufructo parcelario llevó al gobierno a concluir que eran pocos los ejidatarios que cultivaban con regularidad la tierra, así que procedió a privar de derechos a todos aquellos que no cultivaban y abandonaron la tierra. Fenómeno muy común entre la década de los cincuenta y sesenta, como lo he señalado en el capítulo dos. Con las investigaciones de usufructo parcelario, los ejidatarios entendieron que la posesión de una parcela representaba un compromiso, e implicaba una inversión de capital, que muchas veces no tenían. Además, al ser tierras de agostadero, éstas requerían de mayor trabajo para hacerlas producir. Por ejemplo, requerían de riego para asegurar, al menos, una buena cosecha al año. Es por eso que, ante la presencia de infraestructura hidráulica, los ejidatarios la adaptaron para conducir el agua que antes, en el tiempo de las haciendas y ranchos, era usada para abrevar al ganado. En suma, fueron dos factores los que determinaron el acceso al agua para regar: la necesidad de producir, impulsada por el gobierno y para mejorar la productividad de los cultivos.

Otro de los puntos principales a tratar en esta tesis fue la idea de demostrar cómo los ejidatarios hicieron uso del agua, para lo cual estuvo involucrada la interacción social. Al comenzar la investigación, supuse que, además de los regantes, el uso del agua también involucraba a propietarios privados, que se ubican en los límites de los ejidos; solamente en el ejido de San Diego hubo una relación entre un pequeño propietario y los ejidatarios. Puedo decir que en la organización social para el pequeño riego en los ejidos estudiados solo intervienen los integrantes de cada ejido y particularmente de cada obra hidráulica.

Una vez que los ejidatarios debieron hacer uso del agua para mejora sus cultivos, implicó la sociabilidad entre regantes. Esta sociabilidad fue particular en cada uno de los ejidos estudiados. En Paredón, por contar con la presencia de más de diez

bordos, resulto una organización segmentada; es decir, se ve la capacidad organizativa pero solamente alrededor de cada uno de los bordos y dio como resultado la indiferencia de unos regantes ante los problemas de otras organizaciones de regantes, sin tener en cuenta que, al ser un sistema hidráulico en forma de red, indirectamente lo que sucede a un bordo repercute en los demás, pues unos bordos dependen de los escurrimientos de los de aguas arriba para que obtenga un llenado completo de sus aguas.

En el ejido de San Miguel se notó una mayor cohesión entre los miembros regantes, pues, al contar con menos bordos que en Paredón, requieren de la participación de un mayor número de regantes. Es el ejido de San Miguel usufructúan tres bordos y la capacidad de almacenamiento de los mismos permite la participación de más de doscientos regantes.

El ejido de San Diego solo cuenta con un bordo, el que abastece a cerca de doscientos ejidatarios, en este ejido el hecho de que solo sea una obra hidráulica la que provea de agua para el riego, determina que la organización social sea más cohesiva que en los otros ejidos, pues, al estar involucrados la mayoría de los ejidatarios, permite que se involucren también las autoridades ejidales como el comisariado y el consejo de vigilancia, esto permite tener un mejor control de las actividades siempre presentes en el riego, sobre todo, contar con una mejor organización para el mantenimiento y rehabilitación de la obra hidráulica, lo que facilita que el sistema de riego siga funcionando.

La particularidad del sistema de riego Río San Pedro-San Diego, reside en el hecho de que aunque fue conformado por los bordos y represas que pertenecían a los ranchos y haciendas anteriores, la funcionalidad dependió de la organización al interior de cada uno de los ejidos y en ocasiones sólo en torno a la organización de cada uno de los bordos. En el estado de Morelos, por ejemplo, el sistema de riego el Rodeo fue construido de igual forma a partir de infraestructura que perteneció a haciendas o ranchos de esa región. Sin embargo en ese caso hubo presencia del Estado desde el principio, luego la administración se delegó a los usuarios y posteriormente fue retomado nuevamente por el Estado.

En cuanto a lo que Palerm señala, sobre la capacidades autogestivas de los regantes, ella señala que, aunque no haya una presencia gubernamental los

usuarios pueden administrar y conservar sus recursos hidráulicos; en esta tesis observamos cómo, si bien es cierto que los ejidatarios poseen esa capacidad, desafortunadamente con el paso del tiempo, la capacidad organizativa se fragmenta y recae en el descuido de las obras hidráulicas y, en general, del riego.

Al señalar lo sucedido con la estructura agraria, el riego y su relación con la producción de granos en los ejidos, puedo concluir que la hipótesis planteada se ha comprobado: en efecto los ejidatarios se vieron influidos por las políticas federales y estatales, pues, ante la necesidad de insertarse en el proyecto agrícola nacional, formaron parte de la infraestructura hidráulica y así se construyó el sistema de riego. Sin embargo, como lo señale líneas arriba, encontramos matices en la manera en cómo las políticas repercutieron en la agricultura ejidal. Uno de ellos es el tiempo que transcurrió entre la emisión de la disposición gubernamental y la aplicación en los ejidos estudiados, tuvieron que pasar varios años para que impactara de manera profunda, un ejemplo de esto es que aun cuando el gobierno federal había dado casi por terminado el proyecto CONASUPO, en los ejidos de estudio apenas estaba tomando fuerza y, justo cuando éstas bodegas representaban para los ejidatarios de la región un centro primordial de comercio, el gobierno federal decidió cerrar definitivamente los establecimientos, pues a nivel nacional éstas bodegas le representaban al Estado un gasto fuerte.

El impacto de las políticas agrícolas y agrarias tanto federales como estatales repercutieron en los ejidos estudiados, aunque no inmediatamente; se puede entender como una onda expansiva, cuyos ecos finales llegaron al nivel local hasta tiempo después de haber sido producida dicha onda expansiva, o sea, sólo años después de que una política o disposición gubernamental era emitida, ésta llegaba al nivel ejidal en mi zona de estudio, por ello el periodo que abarqué se fue alargando hasta considerar el año de 1982, como la fecha que señala el punto de quiebre, que da paso a otro fenómeno, que repercutirá en la vida ejidal respecto de la producción agraria, es decir el neoliberalismo y la apertura comercial, que inicia a partir de 1983.

Con relación al aumento productivo de maíz en la zona, no puedo afirmar si hubo un crecimiento importante o menor, pues no cuento con cifras que me permitan sostenerlo o negarlo. Lo que sí puedo afirmar es que hubo una ampliación en la

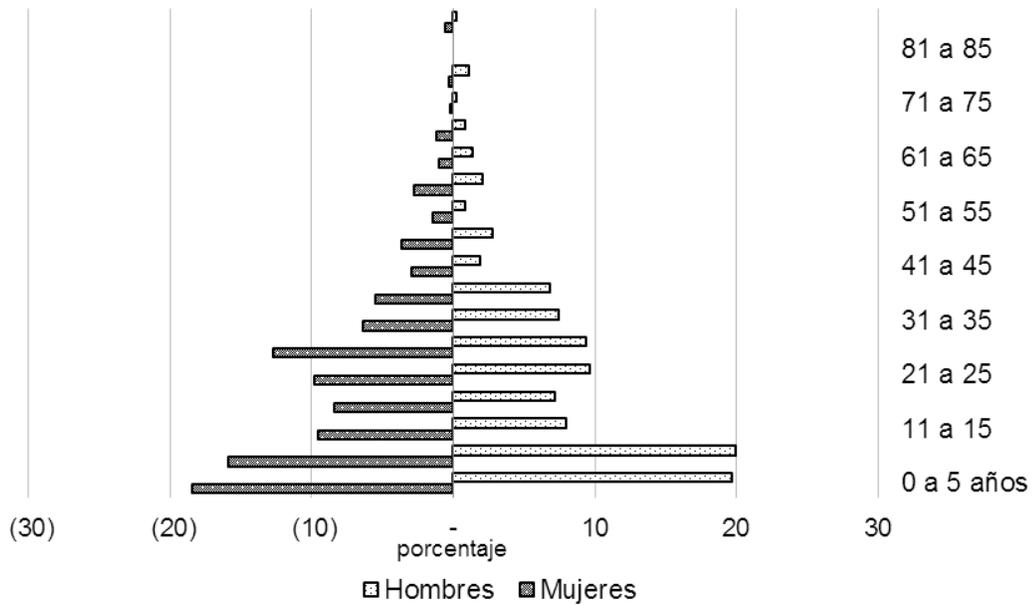
frontera agrícola. Si observamos los mapas, desde 1933 muestran las tierras cultivadas; en la década de los ochentas, muestran la zona de riego en cada uno de los ejidos. Se puede observar que hubo un cambio: de suelos de pastoreo se convirtieron en áreas de cultivo de maíz. Por esta razón, sostengo que sí hubo un impacto en el paisaje al usar el agua de los bordos.

Los procesos sociales dejan su huella en el espacio, el uso del agua en riego no es la excepción. Si echamos un vistazo a nuestro alrededor, encontraremos que nuestro entorno ha cambiado, cada vez son menos los espacios en que se cultiva (al menos en el valle de Toluca y, especialmente, en la zona de Almoloya de Juárez). En los últimos años la mancha urbana ha ganado espacios a las milpas, las que a su vez ganaron espacio a los pastizales. Lo importante será dar cuenta de cómo suceden esos procesos de cambio para encontrar soluciones a nuestros problemas actuales. Es cierto que esos cambios responden a las necesidades productivas del momento; por eso, al ser el hombre el artífice de esas necesidades, el historiador debe observar a detalle esos fenómenos para explicar nuestra realidad. De esta investigación han surgido nuevas preguntas que pueden dar pie a nuevas investigaciones, tales como el papel de la CONASUPO como centro de acopio y comercialización en los ejidos, también la participación de los ingenieros agrarios en el proceso de reparto agrario, el papel de la mujer en la reforma agraria, desde aquéllas que obtuvieron tierra como las que trabajaron para el gobierno; tal fue el caso de María Teresa Reyes, quien fue jefe de sector,

En esta tesis no hubo suficiente espacio y tiempo para tratar tan importantes temas pues la investigación debía concluirse en un tiempo más o menos breve. En suma, la reforma agraria y una de sus vertientes, el riego, seguirá siendo un tema apasionante, del cual aún hay mucho por decir, procuremos pues explicarla desde diversas perspectivas para completar la obra de la memoria.

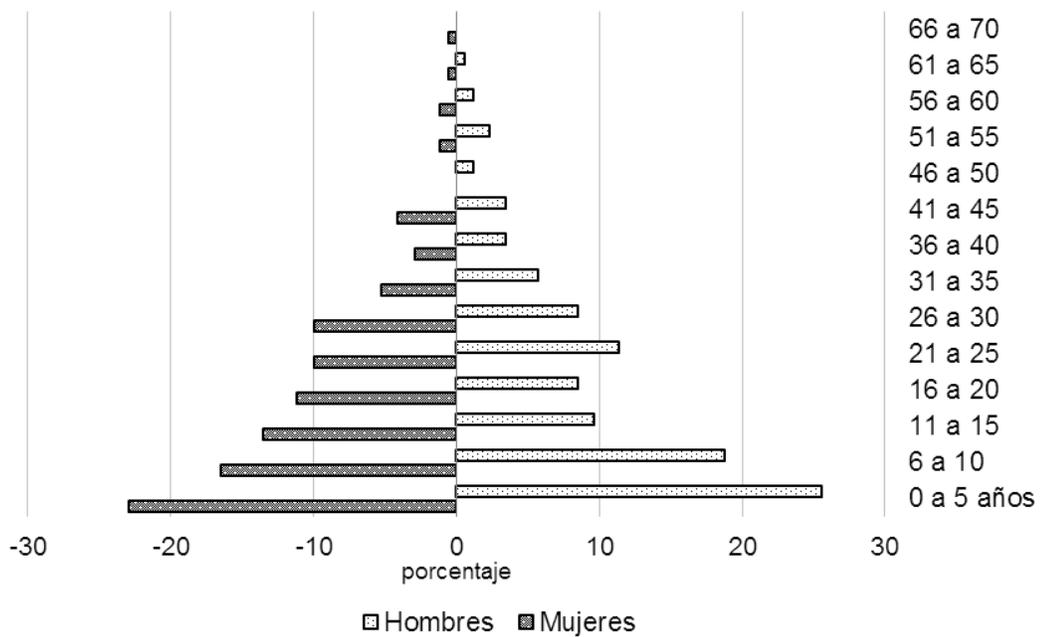
ANEXOS

Gráfica 10. Pirámide poblacional de San Miguel en 1933.



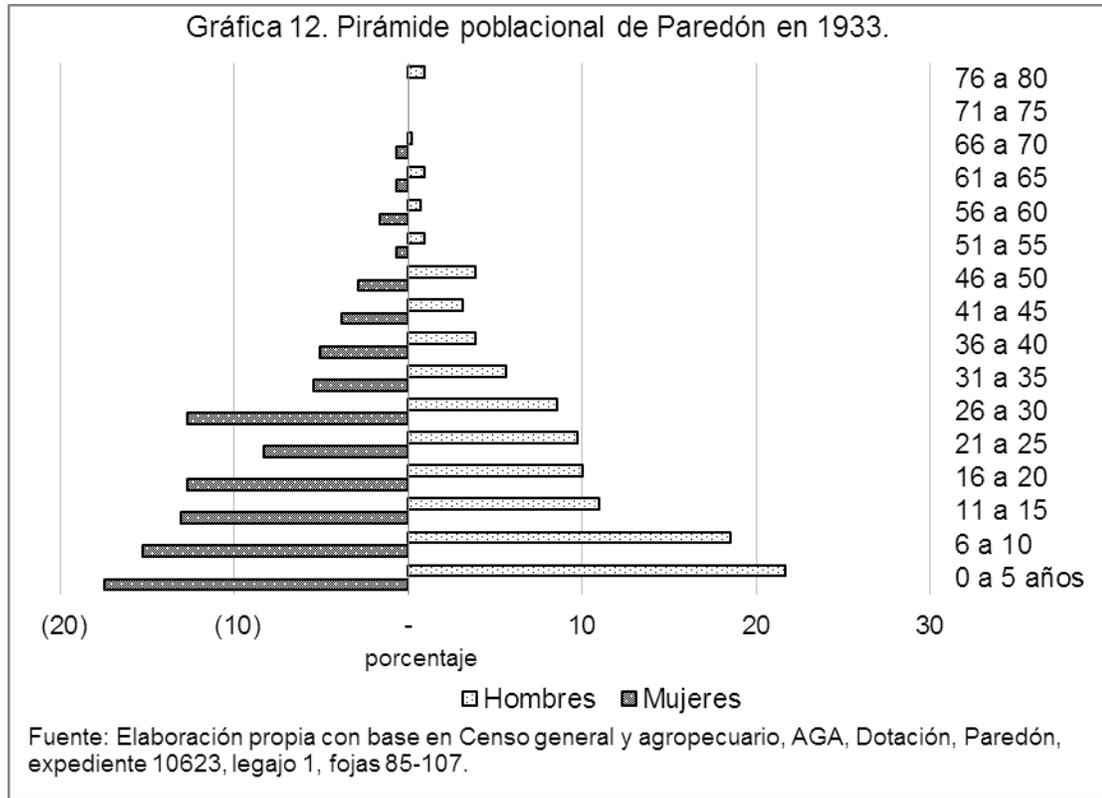
Fuente: Elaboración propia con base en Censo general y agropecuario, AGA, Dotación, San Miguel, expediente 143640, legajo 1, fojas 286-330.

Gráfica 11. Pirámide poblacional de San Diego en 1933.



Fuente: Elaboración propia con base en Censo general y agropecuario, AGA, Dotación, San Diego, expediente 14810, legajo 1, fojas 42-48.

Gráfica 12. Pirámide poblacional de Paredón en 1933.



Cuadro 24. Fraccionamiento de la Hacienda del Salitre.

Propiedad y Propietario	Calidades	Has netas	Has teórico riego
Las Tablas; Refugio López Pliego	Temporal	58.20	29.10
	Agostadero laborable	165.01	41.25
	Agostadero para cría de ganado	159.50	19.93
	Ciénega	39.20	4.9
	Enlagueado	56.30	7.03
	Casco	0.08	
	SUMA	478.30	102.22
San Jacinto; Carmen López Pliego *	Riego	1.50	1.50
	Temporal	2.00	1.00
	Agostadero laborable	235.40	58.85
	Agostadero para cría de ganado	44.50	5.56
	Cerril	407.80	50.97
	Bordos	4.40	
	SUMA	695.60	117.88
El Salitre; Concepción López Pliego *	Agostadero laborable	21.02	5.25
	Agostadero para cría de ganado	2.20	0.27

		Ciénega	23.60	2.95
		Casco	0.08	
		Dotación a Salitre de Mañones	458	
		SUMA	504.90	8.48
San	Andrés	Agostadero laborable	229.60	57.40
Consuelo	López	Agostadero para cría de ganado	97.80	12.22
Pliego *		Ciénega	26.40	3.30
		Bordo	1.10	
		Dotación a Salitre de Mañones	334	
		SUMA	688.90	72.92

*Menores de edad

Fuente: AGA, San Diego, Dotación, expediente 14810, legajo 1 Foja 174.

Cuadro 25. Total de hectáreas ejidales repartidas por los Gobernadores del Estado de México (1942-1981)

Gobernador	Total Hectáreas repartido	Hectáreas (labor)	Beneficiarios
Isidro Fabela	16 177.91	3 927.34	1 488
Alfredo del Mazo Vélez	17 163.29	4 831.67	806
Salvador Sánchez Colín	33 909.49	648.24	1 666
Gustavo Baz Prada	12 741.41	4 189.22	1 005
Juan Fernández Albarrán	3 514.57	958.01	386
Carlos Hank González	1 996.62	147.72	568
Jorge Jiménez Cantú	1 851.69	808.64	2 430
Total (1915-1986)	890 114.42	331 556.11	179 005

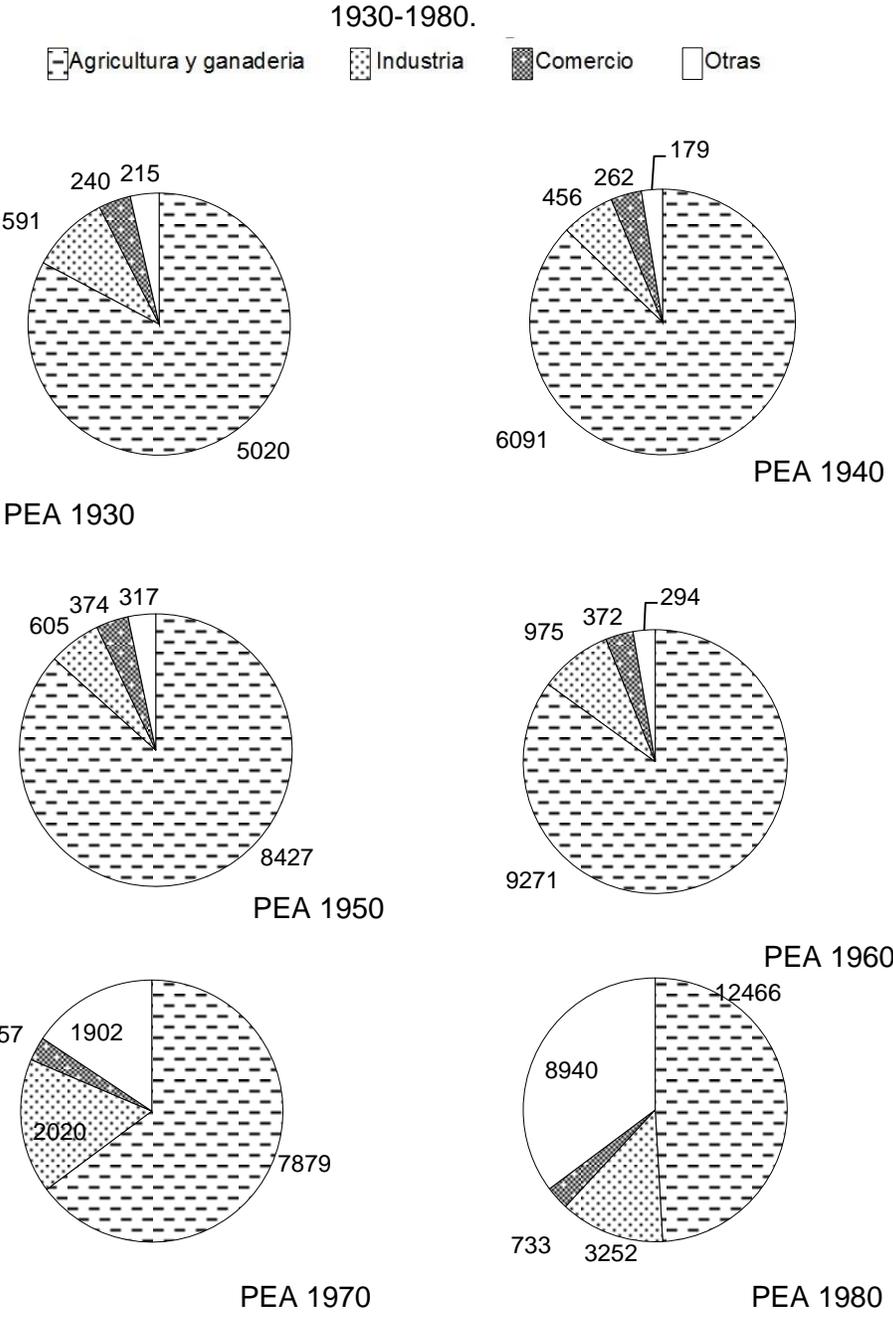
Fuente: Elaboración propia con base en Aguado, 1998: 97-104.

Cuadro 26. Distribución de la tierra ejidal repartida por los gobernadores del Estado de México en el municipio de Almoloya de Juárez (1942-1981)

Gobernador	Total de hectáreas	Hectáreas de labor	Beneficiarios
Isidro Fabela	403.89	174.45	46
Alfredo del Mazo Vélez	---	---	---
Salvador Sánchez Colín	159.50	---	---
Gustavo Baz Prada	270	270	31
Juan Fernández Albarrán	579.74	579.74	74
Carlos Hank González	---	---	---
Jorge Jiménez Cantú	166.10	---	151
Total (1915-1986)	29 891.90	15 150.98	4 839

Fuente: Aguado, 1998: cuadro 25.

Gráfica 13. Número de personas económicamente activas en Almoloya de Juárez.



Fuente: Elaboración propia con base en censos generales de población del Estado de México de 1940, 1950, 1960, 1970 y 1980.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Archivos:

Archivo General Agrario (AGA)

AGA, Almoloya de Juárez, Dotación, expediente 18228, legajo 1

AGA, Paredón, Dotación, expediente 10623, legajo 1

AGA, Salitre de Mañones, Dotación, expediente 8973, legajo 1

AGA, San Diego, Dotación expediente 14810, legajos 1, 2 y 6

AGA, San Miguel, Dotación, expediente 13640, legajos 1, 2 y 7

AGA, Paredón, Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones, expediente 8698, legajos 1 y 5

AGA, San Diego, Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones, expediente 4903, legajos 1, 3 y 4

AGA, San Miguel, Privación de Derechos agrarios y Nuevas adjudicaciones, expediente 6005, legajo 1

Archivo Histórico del Agua (AHA),

AHA, Aguas Nacionales, caja 674, expediente 7720, legajo 1

AHA, Aguas Nacionales, caja 979, expediente 12531, legajo 1

AHA, Aprovechamientos Superficiales, caja 1502, expediente 20651, legajo 1

AHA, Aprovechamientos Superficiales, caja 1629, expediente 23436, legajo 1

AHA, Aprovechamientos Superficiales, caja 1929, expediente 29000, legajo 1

AHA, Aprovechamientos Superficiales, caja 2096, expediente 31666, legajo 1

AHA, Aprovechamientos Superficiales, caja 3887, expediente 53727

AHA, Aprovechamientos Superficiales, caja 609, expediente 8807

Archivo Histórico Municipal de Almoloya de Juárez (AHMAJ).

AHMAJ, 1949, caja 287 AHMAJ,

1950, caja 287.

AHMAJ, 1950, caja 291.

AHMAJ, 1950, caja 299

AHMAJ, 1953, caja 299.
AHMAJ, 1953, Acta de cabildo núm 46
AHMAJ, 1956, Acta de cabildo núm 2 AHMAJ,
1961, Acta de cabildo núm 25 AHMAJ, caja
375.

Entrevistas:

Entrevista de Paola Sánchez a Ángel Sánchez, Paredón, mayo de 2015.
Entrevista de Paola Sánchez a Ex comisariado, San Diego, enero de 2015.
Entrevista de Paola Sánchez a Francisco Javier Valdés, El Salitre, enero de 2015.
Entrevista de Paola Sánchez a Guadalupe Rivera, San Miguel, septiembre de 2015.
Entrevista de Paola Sánchez a Horacio Pliego Villanueva, Boregé enero de 2015
Entrevista de Paola Sánchez a Jesús Esquivel, San Diego, febrero de 2015.
Entrevista de Paola Sánchez a María Teresa Reyes Reyes, Toluca, 2010.
Entrevista de Paola Sánchez a Rosalía Rivera, La Hortaliza, septiembre de 2011.
Entrevista de Paola Sánchez a Silvestre Rivera, San Miguel, septiembre de 2015.

Bibliografía:

- (1929) *Ley de dotaciones y restituciones de tierras y aguas*, en Julio Cuadros Caldas (1999), *Catecismo Agrario*, (reedición de la sexta reimpression de 1932), México, Registro Agrario Nacional – CIESAS, pp. 82-106.
- (1934) *Código agrario de los Estados Unidos Mexicanos*, en Manuel Fabila (comp.) (1981), *Cinco siglos de Legislación Agraria en México (1493-1940)*, México, Secretaría de la Reforma Agraria, pp. 567-614.
- (1940), *Código agrario de los Estados Unidos Mexicanos*, en Manuel Fabila (comp.) (1981), *Cinco siglos de Legislación Agraria en México (1493-1940)*, México, Secretaría de la Reforma Agraria, pp. 696-776
- Aboites Aguilar, Luis (1988), *La irrigación revolucionaria. Historia nacional de riego del río Conchos, Chihuahua. 1927 – 1938*, México, Secretaría de Educación Pública -Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

- Aboites Aguilar, Luis (1998), *El agua de la nación: una historia política de México, 1888-1946*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Aboites Aguilar, Luis (2009), *La decadencia del agua de la nación. Estudio sobre la desigualdad social y cambio político en México, segunda mitad del siglo XX*, México, El Colegio de México.
- Aguado López, Eduardo (1998), *Una mirada al reparto agrario en el Estado de México (1915-1992). De la privatización y restitución a la privatización de la propiedad social*, México, El Colegio de México, 173pp.
- Aguirre González, Noé Antonio, Roberto Montes Hernández y Jacinta Palerm (2010), "Historia del manejo social del agua en la subcuenca del río Tejalpa, Estado de México", en *Primer Congreso Red de Investigadores Sociales sobre Agua*, 18 y 19 de marzo, 21 pp.
- Almeida Flores, Concepción (1998), "Economía campesina familiar en el municipio de Oztolotepec, 1980-1994", Tesis de licenciatura, Toluca, UAEMex / Fac de Humanidades.
- Appendini, Kirsten (1992), *De la milpa a los tortibonos. La reestructuración de la política alimentaria en México*, México, El Colegio de México, 259 pp.
- Appendini, Kirsten y Gabriela Torres-Mazuera (eds.) (2008), *¿Ruralidad sin agricultura?*, México, El Colegio de México/Centro de Estudios Económicos, 257pp
- Aranda Sánchez, José M (2011), "la urbanización, 1930-2005" en María Teresa Jarquín Ortega y Manuel Miño Grijalva (dir), *Historia general ilustrada del Estado de México*, Vol 6: El periodo institucional, México, El Colegio Mexiquense, Poder Judicial del Estado de México LVII Legislatura del Estado de México, pp: 191-205 pp 99-129
- Arroyo, Mónica (1990), "Sobre el concepto de estructura agraria" en *Revista Geográfica* n. 112, jul-dic.
- Banco de México (1965), *Estudio sobre sustitución de importaciones*, vol iii, Banco de México S.A., Departamento de investigaciones industriales, México, 256pp

- Barrera Gutiérrez, Claudio (2003), "La reconstrucción territorial de tres pueblos otomíes en el Valle de Toluca, 1915-1992", Tesis de licenciatura, México, UAEMex / Facultad de Humanidades, 152 pp.
- Baz, Gustavo (1958), *Primer informe de gobierno del Estado de México, 1957-1958*, México, Gobierno del Estado de México, 171 pp.
- Baz, Gustavo (1959), *Segundo informe de gobierno del Estado de México, 1958-1959*, México, Gobierno del Estado de México, 195 pp
- Baz, Gustavo (1960), *Tercer informe de gobierno del Estado de México, 1959-1960*, México, Gobierno del Estado de México, 181 pp
- Bazant, Jan (1982), "La división de las grandes propiedades rurales mexicanas en el siglo XIX" en *Después de los latifundios. La desintegración de la gran propiedad agraria en México*, México, II Coloquio de Antropología e Historia regional, El Colegio de Michoacán, pp.: 33-46.
- Brading, David (1992), "El rancho mexicano: campesinos y pequeños propietarios" en Ricardo Ávila Palafox, Carlos Martínez Assad y Jean Meyer (coords.) *Las formas y las políticas del dominio agrario. Homenaje a François Chevalier*, México, Universidad de Guadalajara, pp.: 96-110.
- Brading, David (1994), "A 25 años del encuentro con rancheros" en Esteban Barragán López, Odile Hoffmann, Thierry Linck y David Skerritt (coords.) *Rancheros y sociedades rancheras*, México, El Colegio de Michoacán, A.C.CEMCA-ORSTOM, pp.: 329-334.
- Bustamante, Marina (2010) "La estructura agraria y su dinámica reciente. Reflexiones sobre su abordaje" en *III Jornadas del Doctorado en Geografía. Desafíos Teóricos y Compromiso Social en la Argentina de Hoy*, celebradas el 29 y 30 de septiembre, La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de la Plata, 14 pp.
- Castañeda González, Rocío (1995), *Irrigación y reforma agraria: las comunidades de riego del Valle de Santa Rosalía, Chihuahua 1920 – 1945*. México, IMTACIESAS.
- Castañeda González, Rocío (2005), "El Estado posrevolucionario visto desde su intervención en la gestión del agua en pequeños sistemas de riego

- 1920-1940” en Juan Manuel Durán, Martín Sánchez y Antonio Escobar Ohmstede (eds.), *El agua en la historia de México. Balances y perspectivas*, México, El Colegio de Michoacán-Universidad de Guadalajara/CUCSH, pp. 237-262.
- CEPAL, (1982), *Economía campesina y agricultura empresarial*, México, Siglo XXI editores
- CODAGEM, *Las unidades agrícolas para el desarrollo municipal*, 1977
- Comisión Coordinadora para la Recuperación Ecológica de la Cuenca del Río Lerma, (1993), *Atlas Ecológico de la Cuenca Hidrográfica del Río Lerma*, Tomo I Cartografía, México, Gobierno del Estado de México, 414 pp.
- Comisión del Plan Nacional Hidráulico (1976), *Plan hidráulico del Estado de México*, México, Comisión del Plan Nacional Hidráulico
- Dirección General de Estadística (1943), *6° Censo de población 1940- Estado de México*, México, Secretaría de la Economía Nacional.
- Dirección General de Estadística (1950), *Séptimo Censo de población 1950- Estado de México*, México, Secretaría de Economía.
- Dirección General de Estadística (1956), *Tercer censo agrícola ganadero y ejidal 1950- Estado de México*, México, Secretaría de Economía.
- Dirección General de Estadística (1963), *IV censo agrícola ganadero y ejidal 1960- Estado de México*, México, Secretaría de Industria y Comercio.
- Dirección General de Estadística (1963), *VIII Censo de población 1960- Estado de México*, México, Secretaría de Industria y Comercio.
- Dirección General de Estadística (1971), *IX Censo de población 1970- Estado de México*, México, Secretaría de Industria y Comercio.
- Dirección General de Estadística (1975), *V censo agrícola ganadero y ejidal 1970- Estado de México*, México, Secretaría de Industria y Comercio.
- Eiling, Herbert H. y Martín Sánchez (2000), “Presas, canales y cajas de agua: la tecnología hidráulica en El Bajío mexicano” en Jacinta Palerm Viqueira y Tomás Martínez Saldaña (eds.), *Antología sobre pequeño riego. Organizaciones autogestivas*, Volumen II, México, Colegio de Posgraduados- Plaza y Valdés.

- Escobar Ohmstede y Martín Sánchez Rodríguez (2008), "El agua y la tierra en México, siglos XIX y XX ¿Caminos separados, paralelos o entrecruzados?" en Antonio Escobar Ohmstede, Martín Sánchez Rodríguez y Ana Ma. Gutiérrez Rivas (coords.), *Agua y tierra en México, siglos XIX y XX*, Vol. I, México, El Colegio de Michoacán-El Colegio de San Luis.
- Escobar Ohmstede, Antonio (2013), "Cambios en el paisaje hidroagrario. ¿La Revolución un detonante?: el caso de San Luis Potosí (1910 – 1940)" *Relaciones*, núm. 136, pp. 265-315.
- Escobar Ohmstede, Antonio y Teresa Rojas Rabiela (2001), *Estructuras y formas agrarias en México del pasado y del presente*, México, CIESAS-Secretaría de la Reforma Agraria, 463 pp.
- Esteva, Gustavo y David Barkin (1981), "El papel del sector público en la comercialización y la fijación de precios de los productos agrícolas básicos en México", Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina, 67 pp.
- Fabila Montes de Oca, Gilberto (1958), *Los ejidos del Estado de México. Catálogo*, México, Gobierno del Estado de México, 1030 pp.
- Fabila Montes de Oca, Gilberto (director y redactor) (1959), *La hacienda, la pequeña propiedad rural y el ejido en el Estado de México*, México, Congreso Nacional Agrario del 26 al 30 de octubre, Gobierno del Estado de México, 111 pp.
- Fabila, Alfonso y Gilberto Fabila (1951), México. Ensayo socioeconómico del estado. México, Talleres gráficos de la nación, Vol I, 454pp
- Fernández Albarrán, Juan (1965), *Segundo informe de gobierno*, México, Gobierno del Estado de México, 117 pp
- Fernández Albarrán, Juan (1967), *Cuarto informe de gobierno*, México, Gobierno del Estado de México, 141 pp
- Ferroni, Pamela y Agustín Delmónico (2009) "Una aproximación a los cambios en la estructura agraria en el Partido de Monte" en *X Jornadas de investigación*, celebradas el 12 y 13 de noviembre, La Plata, Centro de Investigaciones Geográficas/ Departamento de Geografía, 18 pp.

- Forte, Ricardo, Guillermo Guajardo y María Luna A. (2000), "Introducción. Los conceptos de consenso y coacción: interpretaciones sociológicas y significado histórico" en Ricardo Forte y Guillermo Guajardo (coords.), *Consenso y coacción: estado e instrumentos de control político y social en México y América Latina, siglos XIX y XX*, México, El Colegio de México-El Colegio Mexiquense, pp. xv-xxviii.
- Gallindo, Luciano (2001), *Diccionario de Sociología*, México, Siglo XXI.
- García Huerta, María Lucila (2000), "Irrigación y Política: Historia del distrito de riego número 11 del Alto Río Lerma 1926-1978". Toluca, Facultad de Humanidades, (tesis de licenciatura en Historia).
- Garrido Trejo, Casandra (1991), "Agotamiento de la Industrialización por Sustitución de Importaciones y tránsito hacia un nuevo patrón de desarrollo de la economía mexicana (1960-1988)" tesis de maestría, facultad de humanidades-UAEMex, Toluca, 177pp
- Gobierno del Estado de México (1976), *Panorámica Económica del Estado de México en 1975*, tomo I, México, Gobierno del Estado de México
- Gómez Reyes, Yudmila Irazú (2011), *Vivir donde nace el agua. El movimiento social mazahua en Villa de Allende, Estado de México*, México, El Colegio Mexiquense, A. C., 222 pp
- Gómez, Sergio (1992), "Nueva estructura agraria en América Latina y marcos conceptuales tradicionales (reflexiones para superar esta contradicción)" Ponencia para ser presentada en el *Cuarto Congreso Chileno de Sociología*, Santiago, FLACSO, serie: estudios sociales no. 29, 31pp.
- González, Luis (1992), "Del hombre a caballo y la cultura ranchera" en Ricardo Ávila Palafox, Carlos Martínez Assad y Jean Meyer (coords.) *Las formas y las políticas del dominio agrario. Homenaje a François Chevalier*, México, Universidad de Guadalajara, pp.: 111-120.
- Granados, Luis Roberto (2010), "Ecología cultural: metamorfosis de un concepto holometábolo" en *Relaciones*, vol. 31, no. 123, Zamora, enero, pp.: 183-217.
- Gutelman, Michel (1974 ó 1980), *Capitalismo y reforma agraria en México*, México, Era, 290pp

- Guzmán Puente, María Alicia de los Ángeles (2006), "Xagüeyes en la microcuenca del río Yautepec: un acercamiento a los procesos comunitarios para el manejo del agua" en Sergio Vargas, Denise Suarez, Nohora Beatriz Guzmán (coords.), *La gestión del agua en la cuenca del río Amacuzac: diagnósticos, reflexiones y desafíos*, México, IMTA-UAEMorelos, 318pp
- Guzmán Ramírez, Nohora Beatriz (2006), "Una tradición de autogestión en la administración del agua de riego. La unidad de riego el rodeo" en Sergio Vargas, Denise Suarez, Nohora Beatriz Guzmán (coords.), *La gestión del agua en la cuenca del río Amacuzac: diagnósticos, reflexiones y desafíos*, México, IMTA-UAEMorelos, 318pp
- Guzmán Urbiola, Xavier (2010), *México en la hacienda La Gavia. La Gavia en México, 1774-1950*, Tesis de doctorado, México, UNAM / FFyL.
- Hank González, Carlos (1972), *Segundo informe de gobierno*, México, Gobierno del Estado de México, 245 pp
- Hernández Fuentes, Yuritzí (2011), "Las lagunas del Alto Río Lerma. Una historia de transformaciones y continuidades, 1880-1967". Toluca, Facultad de Humanidades, (tesis de licenciatura en Historia).
- Hernández, Raúl (2003), "Agua para siempre: obtención de agua y conservación de suelos a través de la regeneración de cuencas" en Patricia Ávila García (ed.), *Agua, medio ambiente y desarrollo en el siglo XXI. México desde una perspectiva global y regional*, México, El Colegio de Michoacán, SEMARNAT/Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, 476pp
- Herrejón Peredo, Carlos (1985), *Historia del Estado de México*, México, UAEM.
- Hunt, Robert (1997), "Sistemas de riego por canales, tamaño del sistema y estructura de autoridad" en Tomás Martínez y Jacinta Palerm (eds.), *Antología sobre pequeño riego*, Volumen I, México, Colegio de Posgraduados, pp. 185–220.
- Ibáñez R., Gonzalo (1984), *La agricultura campesina y el mercado de alimentos: la dependencia externa y sus defectos en una economía abierta*, Santiago de Chile, Naciones Unidas, estudios e informes de la CEPAL, 201 pp.

- Jarquín Ortega, María Teresa y Carlos Herrejón Peredo (2007), *Breve historia ilustrada del Estado de México*, México, El Colegio de México, FCE, 19pp
- Kouri, Emilio (2015), "La invención del ejido" *Nexos*, año 38, volumen XXXVIII, enero, pp. 54-61.
- Latapí Escalante, Andrés (2011), "recursos naturales y ambiente" en María Teresa Jarquín Ortega y Manuel Miño Grijalva (dir), *Historia general ilustrada del Estado de México*, Vol 6: El periodo institucional, México, El Colegio Mexiquense, Poder Judicial del Estado de México LVII Legislatura del Estado de México, pp: 191-205
- Losada, Alberto (1997), "Glosario sobre sistemas de riego" en ¿? Vol. 4, no 4, diciembre, pp. 55-68
- Martín del Campo, Antonio y Rosendo Calderón Tinoco (1992), *México. Auge, crisis y ajuste*, México, Vol I., 464pp
- Martínez Álvarez, Gabriela y Marcela Vicencio Carballo (1998), Almoloya de Juárez. *Monografía municipal*, México, Gobierno del Estado de México, Asociación Mexiquense de Cronistas Municipales, A.C., 102pp.
- Martínez Saldaña, Tomás y Jacinta Palerm Viqueira (eds.) (1997), *Antología sobre pequeño riego*. Volumen I, México, Colegio de Posgraduados- Plaza y Valdés.
- Martínez, Tomás (2003), "El pequeño riego en México: metodología de estudio" en Patricia Ávila García (ed.), *Agua, medio ambiente y desarrollo en el siglo XXI. México desde una perspectiva global y regional*, México, El Colegio de Michoacán, SEMARNAT/Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, 476pp
- Medina González, Gabriela (2006), "Los alcances de la irrigación en el Estado de México, 1900 – 1950". Toluca, Facultad de Humanidades, (tesis de licenciatura en Historia).
- Mendoza Vargas, Gilberto (1979), *Evolución agraria en el Estado de México 1940-1970*, México, CODAGEM.
- Millán Valenzuela, Henio (1998), *Neoliberalismo y transición en México*, México, El Colegio Mexiquense, 138 pp

- Moguel, Julio (1988) (coord), *Historia de la cuestión agraria mexicana: 7. La época de oro y principios de la crisis de la agricultura mexicana, 1950-1970*, México, Siglo XXI, CEHAM, pp 146-276
- Moguel, Julio y Hugo Azpeitia (1989), "Precios y política agrícola en dos décadas de desarrollo agropecuario" en Moguel, Julio (coord), *Historia de la cuestión agraria mexicana: 8. Política estatal y conflictos agrarios, 1950-1970*, México, Siglo XXI, CEHAM
- Montes de Oca Hernández, Acela, Cristina Chávez Mejía e Ivonne Vizcarra Bordi (2008), "Agua y Estado: Continuidad, ruptura y conflicto entre organizaciones sociales en las unidades de pequeño riego" en Denise Soares, Sergio Vargas y María Rosa Nuño (eds.), *La gestión de los recursos hídricos: realidades y perspectivas*, México, IMTA-SEMARNAT-Universidad de Guadalajara, Tomo I, pp 310-342
- Montes de Oca Navas, Elvia (2009), *La lucha por la tierra en el Estado de México. 1915-1958*, México, Gobierno del Estado de México, 335 pp.
- Morelos, José B. (2011), "la demografía" en María Teresa Jarquín Ortega y Manuel Miño Grijalva (dir), *Historia general ilustrada del Estado de México*, Vol 6: El periodo institucional, México, El Colegio Mexiquense, Poder Judicial del Estado de México LVII Legislatura del Estado de México, pp: 191-205 pp 2559
- Orozco Hernández, María Estela, Vicente Peña Manjarrez, Roberto Franco Plata y Noel B. Pineda Jaimes (2004), *Atlas agrario ejidal del Estado de México*, México, UAEM, 123 pp.
- Palacios Vélez, Enrique (1997), "Las unidades de riego o pequeña irrigación" en Jacinta Palerm Viqueira y Tomás Martínez Saldaña (eds.) *Antología sobre pequeño riego*. Volumen I, México, Colegio de Posgraduados- Plaza y Valdés. pp 419-427
- Palerm Viqueira, Jacinta (ed.) (2000), *Antología sobre pequeño riego. Sistemas de riego no convencionales*, Volumen III, México, Colegio de Posgraduados- Plaza y Valdés.

- Palerm Viqueira, Jacinta y Tomás Martínez Saldaña (eds.) (2000), *Antología sobre pequeño riego. Organizaciones autogestivas*, Volumen II, México, Colegio de Posgraduados- Plaza y Valdés.
- Papousek, Dick (2011), "la historia rural en el siglo XX" en María Teresa Jarquín Ortega y Manuel Miño Grijalva (dir), *Historia general ilustrada del Estado de México*, Vol 6: El periodo institucional, México, El Colegio Mexiquense, Poder Judicial del Estado de México LVII Legislatura del Estado de México, pp: 191-205 pp 131-165
- Pimentel, José Luis y Jacinta Palerm (2006), "Organización social del riego en el río Cuautla, Morelos, México" en Sergio Vargas, Denise Soares, Nohora Beatriz Guzmán (coords.) *La gestión del agua en la cuenca del río Amacuzac: diagnósticos, reflexiones y desafíos*, México, IMTA-UAEMorelos, pp 281-294
- Reynoso Jaime, Jenaro (1991), "Institucionalización del régimen político en el Estado de México 1928-1934", Tesis de licenciatura, Toluca, UAEM-Facultad de Humanidades.
- Rivera Herrejón, Gladys (2005), *La reforma rural y los productores maiceros: el caso de dos comunidades del Estado de México*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 292pp
- Rivera Herrejón, Gladys (2007), desarrollo agrícola en el Estado de México, 1940-2044. México, UAEMex, 230pp
- Rubio V, Blanca (1988), "estructura de la producción agropecuaria y cultivos básicos, 1960-1970" en Julio Moguel (coord), *Historia de la cuestión agraria mexicana: 7.La época de oro y principios de la crisis de la agricultura mexicana, 1950-1970*, México, Siglo XXI, CEHAM, pp 146-276
- Sánchez Colín, Salvador (1953), *Segundo informe*, México, Gobierno del Estado de México, 132 pp.
- Sánchez Colín, Salvador (1955), *Cuarto informe*, México, Gobierno del Estado de México, 156 pp.
- Sánchez Colín, Salvador (1957), *Sexto informe*, México, Gobierno del Estado de México, 151 pp.

- Sánchez Colín, Salvador (1993) *El Estado de México: su historia, su ambiente y sus recursos*, México, Instituto Mexiquense de Cultura (Edición facsimilar de 1951).
- Sánchez Esquivel, Paola (2012), "Las aguas pueblerinas: administración de agua para riego en el ejido de Paredón, Almoloya de Juárez, Estado de México (1946-1975)", Tesis de licenciatura, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México-Facultad de Humanidades.
- Sánchez González, José (1982), "El marco jurídico de la Reforma Agraria en el periodo de 1940 a 1981" en Heriberto Moreno García (coord.) *Después de los latifundios. La desintegración de la gran propiedad agraria en México*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán-Fondo para las Actividades Culturales de Michoacán, pp.: 233-255.
- Sánchez Rodríguez, Martín (2005), "Contra la corriente: el uso de una técnica de riego tradicional en la agricultura moderna" en Brigitte Bohem Schoendube, Juan Manuel Durán Juárez, Martín Sánchez Rodríguez y Alicia Torres Rodríguez (coords.), *Los estudios del agua en la cuenca Lerma-Chapala* Santiago, México, El Colegio de Michoacán-Universidad de Guadalajara, pp 163-179
- Sánchez Rodríguez, Martín (2008), "El efecto del reparto agrario y la política hidráulica posrevolucionaria en la cuenca del Lerma" en Antonio Escobar Ohmstede, Martín Sánchez Rodríguez y Ana Ma. Gutiérrez Rivas (coords.), *Agua y tierra en México, siglos XIX y XX*, Volumen II, México, El Colegio de Michoacán-El Colegio de San Luis, pp. 375-391.
- Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de la Presidencia (1976), *México a través de los informes presidenciales. 7: La producción agropecuaria y forestal*, México, Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de la Presidencia, 352 pp
- Sewell, William H. Jr. (2006), "Una teoría de la estructura: dualidad, agencia y transformación" en *Arxius de ciéncies socials*, núm. 14, pp. 145-176

- Sieglin, Verónica, Jaime Soda, et. al. (1994), *Producción, ejidos y agua en el noreste de México: La región citrícola de Nuevo León, siglos XIX y XX*. México, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Sobрино Figueroa, Luis Jaime (2011), "la economía en el siglo XX" en María Teresa Jarquín Ortega y Manuel Miño Grijalva (dir), *Historia general ilustrada del Estado de México*, Vol 6: El periodo institucional, México, El Colegio Mexiquense, Poder Judicial del Estado de México LVII Legislatura del Estado de México, pp: 191-205 pp 61-97
- Tello, Carlos (2007), *Estado y desarrollo económico: México 1920-2006*, México, UNAM-Facultad de Economía, 776 pp
- Torregrosa, María Luisa (2009), *Agua y riego. Desregulación de la agricultura en México*, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Valentín Alejandro, Elvia Georgina (2011), "Impacto de la presa de Tepetitlán en los pueblos del Valle de Ixtlahuaca, Estado de México, 1917-1970" Toluca, Facultad de Humanidades, (tesis de licenciatura).
- Valladares de la Cruz, Laura R. (2003), *Cuando el agua se esfumó. Cambios y continuidades en los usos sociales del agua en Morelos, 1880-1940*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán.
- Vargas Velázquez Sergio y Nohora Beatriz Guzmán Ramírez (2002), "Agricultura campesina en la gran irrigación: crisis y transformación socioeconómica en el sistema de riego Tepetitlán" en Brigitte Boehm Schoendube, Juan Manuel Durán Juárez, Martín Sánchez Rodríguez y Alicia Torres Rodríguez (coords.), *Los estudios del agua en la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago*, México, El Colegio de Michoacán-Universidad de Guadalajara, pp. 89-113.
- Viqueira Landa, Carmen y Lydia Torre Medina Mora (coords.) (1991), *Sistemas hidráulicos, modernización de la agricultura y migración*, México, El Colegio Mexiquense-Universidad Iberoamericana, 455 pp
- Warman, Arturo (1978) "Frente a la crisis ¿Política agraria o política agrícola?" en *Comercio Exterior*, vol. 28, núm. 6, México, junio de 1978, pp 681-687

Yúnez Naude, Antonio (2010), "Las transformaciones del campo y el papel de las políticas públicas: 1929-1980" en Sandra Kuntz Ficker (coord.), *Historia económica general de México. De la colonia a nuestros días*, México, Secretaría de EconomíaEl Colegio de México, pp. 729-755.